



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
INDOAMÉRICA**

CENTRO DE ESTUDIOS DE POSGRADO

MAESTRÍA EN GESTIÓN DE PROYECTOS SOCIO PRODUCTIVOS

TEMA:

“INCLUSIÓN LABORAL EN EL ÁREA CIRCUNDANTE AL CENTRO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR MEDIANTE LA GESTIÓN DE EMPRENDIMIENTOS DE TALLERES AUTOMOTRICES PROVEEDORES DE SERVICIOS DE INSPECCIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE COMPONENTES MECÁNICOS DE VEHÍCULOS, IMPULSADA POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS”.

Trabajo de investigación previo a la obtención del título de Magister en Gestión de Proyectos Socio Productivos

Autor:

Díaz Sánchez René Eduardo

Tutor:

Ing. Mancero Espinoza Jorge Daniel Mg.

QUITO – ECUADOR

2018

**AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL AUTOR PARA LA CONSULTA,
REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL, Y PUBLICACIÓN
ELECTRÓNICA DEL TRABAJO DE TITULACIÓN**

Yo, René Eduardo Díaz Sánchez, declaro ser autor del Trabajo de Investigación con el nombre “INCLUSIÓN LABORAL EN EL ÁREA CIRCUNDANTE AL CENTRO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR MEDIANTE LA GESTIÓN DE EMPRENDIMIENTOS DE TALLERES AUTOMOTRICES PROVEEDORES DE SERVICIOS DE INSPECCIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE COMPONENTES MECÁNICOS DE VEHÍCULOS, IMPULSADA POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS.”, como requisito para optar al grado de Magister en Gestión de Proyectos Socio Productivos y autorizo al Sistema de Bibliotecas de la Universidad Tecnológica Indoamérica, para que con fines netamente académicos divulgue esta obra a través del Repositorio Digital Institucional (RDI-UTI).

Los usuarios del RDI-UTI podrán consultar el contenido de este trabajo en las redes de información del país y del exterior, con las cuales la Universidad tenga convenios. La Universidad Tecnológica Indoamérica no se hace responsable por el plagio o copia del contenido parcial o total de este trabajo.

Del mismo modo, acepto que los Derechos de Autor, Morales y Patrimoniales, sobre esta obra, serán compartidos entre mi persona y la Universidad Tecnológica Indoamérica, y que no tramitaré la publicación de esta obra en ningún otro medio, sin autorización expresa de la misma. En caso de que exista el potencial de generación de beneficios económicos o patentes, producto de este trabajo, acepto que se deberán firmar convenios específicos adicionales, donde se acuerden los términos de adjudicación de dichos beneficios.

Para constancia de esta autorización, en la ciudad de Quito, a los 5 días del mes de julio de 2018, firmo conforme:

Autor: René Eduardo Díaz Sánchez

Firma:
Número de Cédula: 0800686503
Dirección: Esmeraldas, Esmeraldas Calle Bolívar y Mejía
Correo Electrónico: renediazsan@hotmail.com
Teléfono: 0990766704

APROBACIÓN DEL TUTOR

En mi calidad de Tutor del Trabajo de Titulación “INCLUSIÓN LABORAL EN EL ÁREA CIRCUNDANTE AL CENTRO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR MEDIANTE LA GESTIÓN DE EMPRENDIMIENTOS DE TALLERES AUTOMOTRICES PROVEEDORES DE SERVICIOS DE INSPECCIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE COMPONENTES MECÁNICOS DE VEHÍCULOS, IMPULSADA POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS”, presentado por René Eduardo Díaz Sánchez para optar por el Título Magister en Gestión de Proyectos Socio Productivos,

CERTIFICO

Que dicho trabajo de investigación ha sido revisado en todas sus partes y considero que reúne los requisitos y méritos suficientes para ser sometido a la presentación pública y evaluación por parte del Tribunal Examinador que se designe.

Quito, 5 de julio del 2018

.....
Ing. Jorge Daniel Mancero Espinoza Mg.

C.I. 1801682921

DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD

Quien suscribe, declaro que los contenidos y los resultados obtenidos en el presente trabajo de investigación, como requerimiento previo para la obtención del Título de Magister en Gestión de Proyectos Socio Productivos, son absolutamente originales, auténticos y personales y de exclusiva responsabilidad legal y académica del autor.

Quito, 5 de julio del 2018

.....

René Eduardo Díaz Sánchez

C.I. 0800686503

APROBACIÓN TRIBUNAL

El trabajo de Titulación, ha sido revisado, aprobado y autorizada su impresión y empastado, sobre el Tema: “INCLUSIÓN LABORAL EN EL ÁREA CIRCUNDANTE AL CENTRO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR MEDIANTE LA GESTIÓN DE EMPRENDIMIENTOS DE TALLERES AUTOMOTRICES PROVEEDORES DE SERVICIOS DE INSPECCIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE COMPONENTES MECÁNICOS DE VEHÍCULOS, IMPULSADA POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS”, previo a la obtención del Título de Magister en Gestión de Proyectos Socio Productivos, reúne los requisitos de fondo y forma para que el estudiante pueda presentarse a la sustentación del trabajo de titulación.

Quito,.....

.....

MGCP EDWAR ZAMBRANO ABRIL
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

.....

ING. MARLON ALEJANDRO RÍOS POZO
VOCAL

.....

ING. JORGE MANCERO ESPINOZA MG.
VOCAL

DEDICATORIA

A mi Madre Maurita y a mis hijas
Renata y Kylie gracias por darle
color a mi vida.

René

AGRADECIMIENTO

Este logro ha sido posible gracias a la colaboración y el apoyo de muchas personas especiales, cuya buena disposición aportó con un granito de arena en la realización y culminación de esta carrera. Su presencia ha constituido el mayor aporte en esta etapa de mi vida. Desde lo más profundo de mi corazón agradezco a Dios, a mis padres, a mis hijas y a todos los que me acompañaron durante este proceso.

René

ÍNDICE GENERAL

PRELIMINARES	Pág.
PORTADA.....	i
AUTORIZACIÓN PARA EL REPOSITARIO DIGITAL.....	ii
APROBACIÓN DEL TUTOR.....	iii
DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD.....	iv
APROBACIÓN TRIBUNAL	v
DEDICATORIA	vi
AGRADECIMIENTO	vii
ÍNDICE GENERAL.....	viii
ÍNDICE DE CUADROS.....	xi
ÍNDICE DE GRÁFICOS	xvi
GLOSARIO DE ABREVIATURAS Y SIGLAS	xviii
RESUMEN EJECUTIVO	xx
ABSTRACT.....	xxi
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I.....	2
EL PROBLEMA	2
Tema.....	2
Línea de investigación.....	2
Planteamiento del problema.....	3
Contextualización.....	3
Macro	4
Micro	6
Antecedentes organizacionales.	7
Determinación del Problema.....	11
Planteamiento de preguntas de Investigación	16
Diagnóstico de la situación actual relacionada con el problema.....	16
Justificación Socio Productiva	18

Antecedentes investigativos	19
Originalidad, relevancia y viabilidad del proyecto	20
Objetivo general y Objetivos específicos.....	21
Metodología de Investigación	22
Marco conceptual	28
CAPÍTULO II	40
ESTUDIO DE NECESIDADES Y MERCADOS	40
Proceso de investigación para medir la realidad laboral y el nivel de emprendimiento en el área de implementación del nuevo CRTV	40
Análisis de situación de gestión de Talleres Automotrices proveedores de servicios de inspección, mantenimiento y reparación de vehículos en el área circundante al CRTV (emprendimientos de nueva creación)	54
Análisis del Entorno Externo	54
Análisis del micro entorno externo (Entorno específico)	65
Matriz de evaluación de factores externos (EFE).	70
Análisis del entorno competitivo.	73
Análisis del entorno interno.	75
Análisis de la Demanda.....	82
Análisis de la oferta.....	90
Estimación de la Demanda Insatisfecha sin la intervención del proyecto de implementación del nuevo Centro de Revisión Técnica Vehicular del GAD Municipal del cantón Esmeraldas	97
Cálculo de la Demanda Insatisfecha con la intervención del proyecto de implementación del nuevo Centro de Revisión Técnica Vehicular del GAD Municipal del cantón Esmeraldas	99
Absorción de la demanda potencial insatisfecha por parte de los talleres automotrices	100
Estimación de tiempos en la ejecución de los servicios de inspección, mantenimiento y reparación de componentes mecánicos de los vehículos	102

Análisis de preferencias de consumo del mercado objetivo, necesidades y comportamiento del usuario (cliente).....	103
Dimensionamiento de la intervención Socio Productiva	105
Análisis de Influencias de los Involucrados	106
Alianzas estratégicas de la Gestión de emprendimientos de talleres automotrices proveedores de servicios de inspección, mantenimiento y reparación de componentes vehiculares para aprobar con el test de RTV.	108
CAPÍTULO III	110
ESTUDIO TÉCNICO	110
Propuesta Socio Productiva.....	111
Estrategias de posicionamiento del proyecto Socio Productivo	129
Propuesta Técnica.	130
Localización de los emprendimientos de talleres automotrices	131
CAPÍTULO IV	146
ESTUDIO FINANCIERO	146
Análisis de las Inversiones.	146
Financiamiento	153
Depreciaciones y Amortizaciones.....	155
Amortizaciones de Gastos Intangibles	156
Amortizaciones de Préstamo.....	157
Costos y Gastos	158
Proyección del presupuesto de Costos y Gastos	158
Presupuesto de Gastos Administrativos	162
Proyección del presupuesto de Gastos Administrativos	163
Proyección del Presupuesto total de Costos y Gastos.....	164
Proyección de Ingresos	164
Estados Financieros.....	165
Evaluación Financiera.....	170

Resultados de factibilidad financiera de la propuesta	170
Conclusiones	175
BIBLIOGRAFÍA	177
ANEXOS	183
Anexo N° 1: Ordenanza Municipal del límite urbano de la ciudad de Esmeraldas y creación de la parroquia Simón Plata Torres	184
Anexo N° 2: Encuesta	190
Anexo N° 3: Repositorio Digital	197
Anexo N° 4: Ordenanza sustitutiva de mercados municipales y de las zonas de espacios públicos destinados para el funcionamiento de mercados municipales y mercados informales y ferias libres	201
Anexo N° 5: Resolución No 063-DIR-2017-ANT	213
Anexo N° 6: Plano Taller	220
Anexo N° 7: Presupuesto Referencial	221

ÍNDICE DE CUADROS

	Pág.
Cuadro N° 1: Parroquias urbanas y Rurales del cantón Esmeraldas.....	8
Cuadro N° 2: Delimitación Geográfica.....	15
Cuadro N° 3: Cálculo de la Distribución Muestral Estratificado.....	24
Cuadro N° 4: Distribución de la Muestra estratificada	42
Cuadro N° 5: Clasificación Nacional de actividades económicas (CIU).	55
Cuadro N° 6: Matriz de factores Externos (EFE)	72
Cuadro N° 7: Matriz del perfil competitivo (MPC).....	74
Cuadro N° 8: Matriz de factores internos (EFI).....	76
Cuadro N° 9: Análisis FODA	78
Cuadro N° 10: Estrategias para combatir Debilidades y Amenazas	79
Cuadro N° 11: Segmentación del Mercado.....	81
Cuadro N° 12: Análisis de la Demanda de los vehículos livianos.....	82
Cuadro N° 13: Composición del Parque automotor de la ciudad de Esmeraldas año 2017.....	83
Cuadro N° 14: Vehículos livianos cantón de Esmeraldas año 2017.....	83
Cuadro N° 15: Principales problemas por los cuales no aprueban las RTV los vehículos livianos Agencia Metropolitana Tránsito DMQ 2017	84
Cuadro N° 16: Estimación de Demanda actual del servicio, inspección, mantenimiento y reparación de componentes de emisión de gases de los vehículos que requieren aprobar el test de RTV	86
Cuadro N° 17: Estimación de Demanda actual del servicio, inspección, mantenimiento y reparación de componentes de luminiscencia de vehículos que requieren aprobar el test de RTV	87
Cuadro N° 18: Datos crecimiento parque automotor de Vehículos livianos cantón de Esmeraldas año 2017.....	88
Cuadro N° 19: Proyección de crecimientos de vehículos livianos para año 2018 -2019	89
Cuadro N° 20: Pronóstico de Demanda de servicios de Taller Automotriz como requisito para aprobar test de RTV	90
Cuadro N° 21: Precio del servicio.....	93

Cuadro N° 22: Cantidad promedio mensual de usuarios del servicio.....	95
Cuadro N° 23: Capacidad máxima instalada de oferta de los servicios.....	96
Cuadro N° 24: Estimación de la oferta	97
Cuadro N° 25: Estimación de Demanda potencial insatisfecha de servicios de inspección, mantenimiento y reparación de componentes de emisión de gases (Vehículos).....	98
Cuadro N° 26: Estimación de Demanda potencial insatisfecha de servicios de inspección, mantenimiento y reparación de componentes de luminiscencia (Vehículos).....	98
Cuadro N° 27: Estimación de Demanda potencial insatisfecha de servicios de inspección, mantenimiento y reparación de componentes de luminiscencia (Vehículos).....	99
Cuadro N° 28: Estimación de Demanda potencial insatisfecha de servicios de inspección, mantenimiento y reparación de componentes de luminiscencia (Vehículos).....	100
Cuadro N° 29: Absorción del proyecto de servicios de inspección, mantenimiento y reparación de componentes de emisión de gases (Vehículos)	101
Cuadro N° 30: Absorción del proyecto de servicios de inspección, mantenimiento y reparación de componentes de luminiscencia (Vehículos)	101
Cuadro N° 31: Estimación de tiempos en la ejecución de los servicios de inspección, mantenimiento y reparación.....	102
Cuadro N° 32: Grupos Involucrados.....	107
Cuadro N° 33: Matriz de Análisis de Influencia de Involucrados	107
Cuadro N° 34: Alineación Estratégica de Objetivos de la intervención Socio Productiva	114
Cuadro N° 35: Precio del servicio de componentes de emisión de gases.....	117
Cuadro N° 36: Precio del servicio de componentes de luminiscencia.....	118
Cuadro N° 37: Beneficios tributarios para emprendimientos inmersos en la ley de economía popular y solidaria	127
Cuadro N° 38: Ubicación en el mapa de los posibles sitios de implementación del proyecto.....	134
Cuadro N° 39: Análisis de microlocalización de ubicación del proyecto.....	135

Cuadro N° 40: Equipos, muebles y enseres de oficina	140
Cuadro N° 41: Equipo y maquinaria del taller automotriz	142
Cuadro N° 42: Recurso Humano	143
Cuadro N° 43: Inversión fija.....	147
Cuadro N° 44: Inversión Intangible	148
Cuadro N° 45: Inversión en Recurso Humano.....	149
Cuadro N° 46: Gasto de materiales de limpieza	150
Cuadro N° 47: Gasto de Suministros de Oficina	151
Cuadro N° 48: Gasto de Servicios Básicos	151
Cuadro N° 49: Capital de Trabajo.....	152
Cuadro N° 50: Inversión Total.....	152
Cuadro N° 51: Cuadro de fuentes de financiamiento y usos	154
Cuadro N° 52: Depreciación Inversión fija.....	155
Cuadro N° 53: Depreciación Inversión fija a partir del cuarto año	156
Cuadro N° 54: Amortización de Gastos Intangibles	156
Cuadro N° 55: Amortización del Préstamo.....	157
Cuadro N° 56: Seguro Desgravamen	158
Cuadro N° 57. Tasa de inflación Promedio (últimos cinco años).....	159
Cuadro N° 58: Costo de Mano de Obra Directa	160
Cuadro N° 59: Proyección Costo de Mano de Obra Directa	161
Cuadro N° 60: Gastos de Insumos	162
Cuadro N° 61: Proyección del Presupuesto de Gasto Insumos	162
Cuadro N° 62: Gastos Sueldos Administrativos	162
Cuadro N° 63: Proyección Gastos Administrativos.....	163
Cuadro N° 64: Proyección del Presupuesto de Costos y Gastos.....	164
Cuadro N° 65: Proyección del Presupuesto de Ingreso	165
Cuadro N° 66: Balance de Situación Inicial	167
Cuadro N° 67: Estado de Resultados Proyectado	168
Cuadro N° 68: Flujo de fondos de Efectivo del proyecto	169
Cuadro N° 69: Valor de Salvamento Inversión fija	170
Cuadro N° 70: Tasa Mínima Aceptable del Proyecto TMAR	172
Cuadro N° 71: Valor Actual Neto.....	172

Cuadro N° 72: Tasa Interna de Retorno	173
Cuadro N° 73: Relación Beneficio/Costo	173
Cuadro N° 74: Rendimiento de la Inversión	174
Cuadro N° 75: Periodo de Recuperación de la inversión.....	174

ÍNDICE DE GRÁFICOS

	Pág.
Gráfico N° 1: Principales problemas del País	5
Gráfico N° 2: Delimitación Geográfica	14
Gráfico N° 3: Ocupación de la población	44
Gráfico N° 4: Población con empleo inadecuado (subempleo)	45
Gráfico N° 5: Población económicamente inactiva y población en desempleo..	46
Gráfico N° 6: Población en desempleo abierto y desempleo oculto	47
Gráfico N° 7: Población con intención de tener un empleo remunerado o instalar un negocio	48
Gráfico N° 8: Medir conocimiento Automotriz de la población	49
Gráfico N° 9: Interés de ser propietario de Taller Automotriz	50
Gráfico N° 10: Medir intención de número de personas a contratar en los emprendimientos	51
Gráfico N° 11: Medir capacidad de financiamiento	52
Gráfico N° 12: Medir la capacidad de endeudamiento	53
Gráfico N° 13: De ocupación por rama de actividad cantón Esmeraldas	56
Gráfico N° 14: Desempleo por sexo: Total nacional	59
Gráfico N° 15: Tasa de desempleo por tipo: Total nacional	60
Gráfico N° 16: Producto Interno Bruto – PIB.....	60
Gráfico N° 17: Inflación: Diciembre 2017	61
Gráfico N° 18: Proyección de la población provincial 2012 – 2020	62
Gráfico N° 19: Fuerzas que dan forma a la competencia del sector	65
Gráfico N° 20: Localización geográfica de los Talleres Automotrices oferentes de los servicios definidos	92
Gráfico N° 21: Dimensiones de la inclusión social del proyecto	105
Gráfico N° 22: Objetivos estratégicos de la intervención Socio Productiva	113
Gráfico N° 23: Diseño de Estructura organizacional	116
Gráfico N° 24: Canales de comunicación	120
Gráfico N° 25: Macrolocalización	132
Gráfico N° 26: Ubicación en el mapa de los posibles sitios de implementación del proyecto.....	134

Gráfico N° 27: Distribución de áreas del taller automotriz	137
Gráfico N° 28: Mapeo de procesos de los emprendimientos de Taller Automotrices	144
Gráfico N° 29: Flujograma de proceso del servicio de atención al usuario.....	145
Gráfico N° 30: Simulador de crédito BanEcuador.....	153
Gráfico N° 31: Inflación Anual en los meses de Enero	159
Gráfico N° 32: Tasa de Interés establecidas por el Banco Central	171

GLOSARIO DE ABREVIATURAS Y SIGLAS

OIT	Organización Internacional del Trabajo
INEC	Instituto Nacional de Estadísticas y Censos del Ecuador
BCE	Banco Central del Ecuador
GAD	Gobierno Autónomo Descentralizado
EP Petroecuador	Empresa Pública de hidrocarburos del Ecuador
CAC	Centro de Atención Ciudadana
CRTV	Centro de Revisión Técnica Vehicular
RTV	Revisión Técnica Vehicular
COOTAD	Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización
ANT	Agencia Nacional de Tránsito
UPC	Unidad de Policía Comunitaria
DEL	Desarrollo Económico Local
SIISE	Sistema de Indicadores Sociales del Ecuador
COPCI	Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones
LOEPS	Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria
IPH	Índice de pobreza humana
PET	Población en edad de trabajar
PEA	Población económicamente activa
PEI	Población económicamente inactiva
CIU	Clasificación Nacional de actividades económicas y/o clasificación industrial internacional Uniforme
SRI	Servicio de Rentas Internas
PEST	Político, económico, social y tecnológico
PIB	Producto Interno Bruto
TICS	Tecnologías de la información
COIP	Código Orgánico Integral Penal
EFE	Matriz de evaluación de factores externos
MPC	Matriz del perfil competitivo
EFI	Matriz de evaluación de factores internos

FODA	Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas
AMT	Agencia Metropolitana Tránsito
DMQ	Distrito Metropolitano de quito
ATM	Autoridad de Tránsito Municipal
VAN	Valor Actual Neto
TMAR	Tasa Mínima Aceptable del Proyecto
TIR	Tasa Interna de Retorno
B/C	Relación Beneficio/Costo
PRI	Periodo de recuperación de la Inversión
IESS	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
EPS	Asociación de la economía popular y solidaria

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA INDOAMÉRICA
DIRECCIÓN DE POSGRADO
MAESTRÍA EN GESTIÓN DE PROYECTOS SOCIO PRODUCTIVOS

TEMA: INCLUSIÓN LABORAL EN EL ÁREA CIRCUNDANTE AL CENTRO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR MEDIANTE LA GESTIÓN DE EMPRENDIMIENTOS DE TALLERES AUTOMOTRICES PROVEEDORES DE SERVICIOS DE INSPECCIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE COMPONENTES MECÁNICOS DE VEHÍCULOS, IMPULSADA POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS

Autor: René Eduardo Díaz Sánchez

Tutor: Ing. Jorge Daniel Mancero Espinoza Mg.

RESUMEN EJECUTIVO

El presente trabajo de investigación permite realizar un aporte al desarrollo social y económico del cantón Esmeraldas, analizando la problemática local del desempleo y las posibles alternativas de contrarrestar este fenómeno con la participación del gobierno local municipal, mediante la implementación de políticas públicas que promuevan la generación de riqueza financiera en el ámbito comunitario. En el marco de implementar estas políticas públicas, se ha considerado; dentro del estudio de mercado; la generación de emprendimientos Socio Productivos de talleres automotrices en el área circundante al polo de desarrollo económico que representaría el nuevo Centro de Revisión Técnica Vehicular de la ciudad de Esmeraldas y la obligatoriedad que tiene el GAD Municipal del Cantón Esmeraldas de asumir las competencias de Revisión Técnica Vehicular. En el desarrollo de la investigación, se determinó la importancia que reviste en la actualidad la inclusión social y su vinculación directa en el desarrollo de las sociedades, lo cual debe considerarse como el fin superior de la visión estratégica de las instituciones públicas. La viabilidad financiera y social del proyecto; fundamentada en el estudio financiero; permite definir un rumbo a seguir en el futuro, para todos los involucrados y así hacer realidad la implementación de la gestión emprendimientos de talleres automotrices como aporte del gobierno local y la participación de la comunidad, con la finalidad de conseguir que se dé inicio al desarrollo económico de la ciudad de Esmeraldas.

DESCRIPTORES: Empleo, Emprendimiento, Inclusión, Socio Productivo

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA INDOAMÉRICA
DIRECCIÓN DE POSGRADO
MAESTRÍA EN GESTIÓN DE PROYECTOS SOCIO PRODUCTIVOS

THEME: INCLUSIÓN LABORAL EN EL ÁREA CIRCUNDANTE AL CENTRO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR MEDIANTE LA GESTIÓN DE EMPRENDIMIENTOS DE TALLERES AUTOMOTRICES PROVEEDORES DE SERVICIOS DE INSPECCIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE COMPONENTES MECÁNICOS DE VEHÍCULOS, IMPULSADA POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS

Author: René Eduardo Díaz Sánchez

Tutor: Ing. Jorge Daniel Mancero Espinoza Mg.

ABSTRACT

The present research work contributes to the social and economic development of the canton Esmeraldas, analyzing the local problems of unemployment and the possible alternatives to counteract this phenomenon with the participation of the local municipal government, through the implementation of public policies that promote the generation of financial wealth at the community level. In the framework of implementing these public policies, it has been considered; within the market study; the generation of socio-productive enterprises of automotive workshops in the area surrounding the pole of economic development that would represent the new Vehicle Technical Review Center of the city of Esmeraldas and the obligation of the Municipal GAD of the Esmeraldas Canton to assume the powers of Technical Vehicle Review. In the development of the research, the importance of social inclusion and its direct link in the development of societies was determined, which should be considered as the superior aim of the strategic vision of the public institutions. The financial and social viability of the project; based on the financial study; It allows us to define a course to follow in the future, for all those involved and thus make the implementation of the management of automotive workshops viable as a contribution of the local government and the participation of the community, to get the development started of the city of Esmeraldas.

DESCRIPTORS: Employment, Entrepreneurship, Inclusion, Socio Productive

(Firma y sello del Departamento de Idiomas)

INTRODUCCIÓN

El cantón de Esmeraldas, como capital de la provincia de Esmeraldas; no ha tenido un desarrollo socio económico destacado, que permita que su población progrese a la par que otros cantones del Ecuador. Existe un alto índice de desempleo producto de la crisis económica que se ha vivido a nivel mundial y local y a esto se debe agregar, la escasa generación de oferta laboral estable; aspecto que es un problema y realidad de los gobiernos seccionales locales, tanto de la provincia como del cantón, por cuanto no se han establecido políticas públicas que a largo plazo permitan generar emprendimientos socio productivos, lo cual conllevaría a lograr que exista oferta laboral y la inclusión laboral en sectores excluidos que permitirían el desarrollo económico local de manera integral.

El presente trabajo persigue como objetivo, determinar las acciones y posibilidades que permitan la generación de emprendimientos desde la gestión municipal, teniendo en cuenta la implementación del Centro de Revisión Técnica Vehicular (CRTV), el cual sería considerado como polo de desarrollo económico o el detonante que permitiría el poder entregar a la comunidad local, las oportunidades de establecer los emprendimientos relacionadas con el hecho generador.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA

Tema

Inclusión laboral en el área circundante al Centro de Revisión Técnica Vehicular mediante la Gestión de emprendimientos de talleres automotrices proveedores de servicios de inspección, mantenimiento y reparación de componentes mecánicos de vehículos, impulsada por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas.

Línea de Investigación

En cumplimiento con lo establecido por las políticas de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA INDOAMÉRICA (UTI, 2011: Internet) se establecen como líneas de investigación las siguientes:

1. **Línea de Investigación en Empresarialidad y Productividad.** - El proyecto está orientado a romper esquemas en la innovación, por la gestión de inclusión de emprendimientos comunitarios como talleres automotrices proveedores de servicios complementarios al proceso de Revisión Técnica Vehicular, que generaría desarrollo socio económico e incremento del factor talento humano, como generador de riqueza. Además, se asegura que este tipo de proyectos de emprendimientos se encuentran protegidos en un marco jurídico empresarial contemplados en la Constitución del Ecuador, Ley Orgánica de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial y el respectivo Reglamento a la Ley Orgánica de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial y demás resoluciones

emanadas por la Agencia Nacional de Tránsito como ente regulador y de control del Transporte.

Planteamiento del problema

Contextualización

El desempleo representa un problema social y actualmente ya es considerada como la mayor problemática a nivel mundial; por cuanto afecta directamente a todos los seres humanos y a sus familias; en donde percibir una remuneración por un trabajo, se relaciona como el principal medio de subsistencia y por ende, la ausencia o falta de trabajo se considera como un decremento substancial de la calidad de vida de las personas, así como la inseguridad emocional de no contar con el respaldo de la afiliación al seguro social y en muchos casos el inicio de la etapa pobreza y sus repercusiones sociales.

Las causales que han provocado el fenómeno social del desempleo a nivel mundial son: crisis políticas, crisis económicas, lo efectos de la globalización, la rapidez con que se producen los cambios tecnológicos que sustituyen el talento humano, las leyes que favorece el trabajo de larga duración y a su vez reduce las oportunidades a nuevas generaciones.

Las crisis económicas a nivel mundial, que también afecta a los países Sudamericanos, han repercutido negativamente en la tasa de desempleo regional y en el problema social de la migración de personas talentosas, principalmente por la ausencia de oportunidades laborales.

Según el informe *Perspectivas sociales y del empleo en el mundo – Tendencias 2018*, emitido el 22 de enero de 2018 por el departamento de estadísticas de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la tasa de desempleo global se estabilizó durante 2017 y se mantuvo en un 5.6%, cifra que comprende a un número de personas sin trabajar superior a los 192 millones de personas y se estima que 35 millones de personas se añadirán a esa coyuntura

durante el 2019, donde 3 de cada 4 personas en los países en desarrollo se verán afectada por el empleo vulnerable.

Los altos niveles de desempleo a nivel mundial han mostrado que la estructura del modelo capitalista; donde la oferta y demanda; son las fuerzas determinantes dentro del libre juego del mercado; no resolverían por sí solas los problemas productivos sin tener altas consecuencias sociales; como son la pobreza y el incremento de las necesidades básicas insatisfechas.

Macro

De los diversos problemas existentes en nuestro país, la problemática de los altos índices de desempleo, hace que se produzcan las bolsas de exclusión o sectores de marginación; las cuales son asociados de manera directa con la eficiencia de la productividad nacional; y si en nuestro país son inexistentes o ineficientes las políticas públicas de desarrollo socioeconómico enfocadas en la productividad, esto ha provocado un impacto muy desfavorable en la riqueza económica de los habitantes, en sus condiciones de vida e incluso en la salud de la población, además de constituirse en un detonante para incrementar otros problemas sociales como son la salud pública y la inseguridad. El crecimiento poblacional es otro factor que agudiza la problemática nacional de desempleo, dificultando la posibilidad de encontrar las alternativas de solución, lo cual repercute en la población generando reclamos y protestas en contra de los gobernantes. Otra situación que afecta en gran medida es el ineficiente acceso a créditos financieros para iniciar emprendimientos locales que permitan generar fuentes de trabajo y riqueza.

El *reporte de economía laboral*; para marzo 2018; preparado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos del Ecuador (INEC), ha determinado que la tasa nacional de desempleo fue de 4,4% de la Población Económicamente activa (PEA); a nivel urbano la tasa se ubicó en 5,7%, y a nivel rural en 1,9%; las variaciones tanto a nivel nacional, urbano y rural respecto a marzo de 2017 no fueron estadísticamente significativas.

De acuerdo con CEDATOS, el desempleo constituye la mayor preocupación de los ciudadanos ecuatorianos:

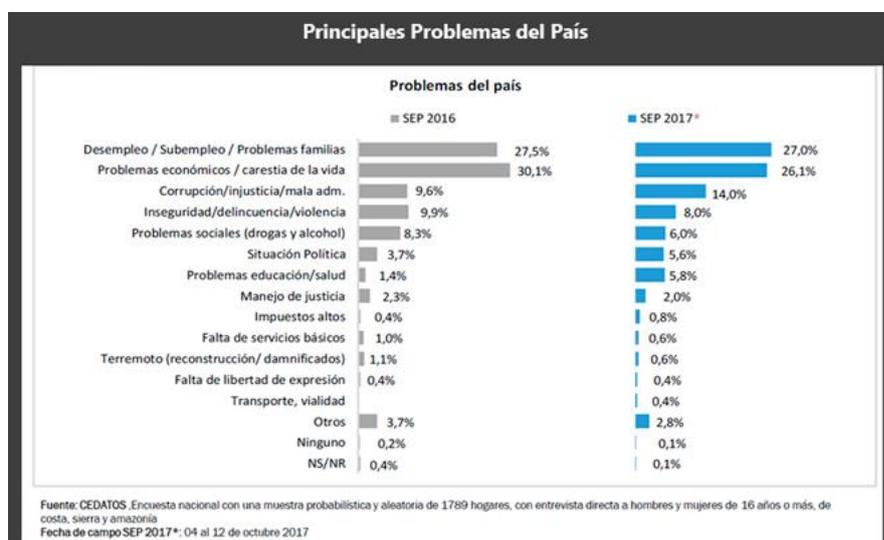


Gráfico N° 1: Principales problemas del País

Elaborado por: René Díaz

Fuente: CEDATOS

En la actualidad; de acuerdo con experiencias europeas; establecidas en el marco del foro *Estrategias de crecimiento y empleo Europa 2020*, se ha remarcado que no es suficiente con las políticas macroeconómicas de un gobierno para lograr el crecimiento nacional y menos aún para evitar los desequilibrios económicos y sociales regionales. Son imprescindibles las políticas específicas para fomentar el desarrollo de las regiones, difundir tecnología y lograr una eficiente inserción de los recursos humanos como por ejemplo el programa Alianza Europea para la formación de empresarios aprendices.

Es por esta razón que los gobiernos; tanto nacionales como seccionales; deben generar fuentes de trabajo, no solo a través de la gestión propia de construcciones viales o concesiones de obras o servicios, sino que se debe ir más lejos; buscando generar oportunidades para la creación de emprendimientos locales, que permita resultados e impactos en los ingresos y mejores condiciones de trabajo de los habitantes de nuestro país.

Micro

La lucha contra la pobreza, desempleo y la promoción del trabajo formal también constituye un reto para los gobiernos seccionales; provinciales y municipales; cuando si bien es cierto, estas instituciones no se constituyeron con la finalidad de ser una agencia de empleo directo, pero si para garantizar el desarrollo social y económico de sus habitantes.

En diciembre de 2015, el Banco Central del Ecuador, entregó el *Reporte Trimestral del Mercado Laboral*, en el cual se establece que las provincias que presentaban mayor tasa de desempleo a nivel nacional fueron Esmeraldas y Loja con porcentajes de 7,8% y 6,1% respectivamente. Y la provincia con menor tasa de desempleo nacional fue Chimborazo con 2%.

En *Reporte Trimestral del Mercado Laboral* de junio de 2017; elaborado por el Banco Central del Ecuador y fundamentado en la encuesta nacional de empleo, desempleo y subempleo; se presenta un análisis de síntesis trimestral utilizando indicadores nacionales que son los de mayor relevancia al mes de junio de 2017, considerando una nueva desagregación de la población ocupada, donde lamentablemente solo se consideró el estudio para las ciudades de Quito, Guayaquil y Cuenca.

En el cantón Esmeraldas; las oportunidades laborales son escasas; no existe a nivel local una planificación que obedezca a políticas públicas definidas y dirigidas a la gestión de expansión y regularización del sector informal de microempresas ya existentes. Así mismo, no se ha elaborado aún desde el gobierno seccional cantonal, herramientas jurídicas que permitan la generación de nuevos emprendimientos; su fortalecimiento y su inclusión en el mercado formal; considerando que los emprendimientos formales revisten de una importancia única por su capacidad de generación de empleo.

Son por estas razones, que se han desarrollado graves problemas sociales en la comunidad esmeraldeña, vinculados a los elevados índices de desempleo y las escasas ofertas laborales. Problemas que van, desde la inseguridad y delincuencia

hasta consumo de sustancias estupefacientes y alcohol. Todo esto contribuye a la afectación de la familia como núcleo de la sociedad.

Antecedentes organizacionales

El cantón Esmeraldas se lo creó el 25 de julio de 1824, según la Ley de División Territorial de la Gran Colombia, como cantón de la provincia de Pichincha. En 1839, pasa a formar parte de la provincia de Imbabura, posteriormente en el año 1843 se lo reintegra como cantón de la provincia de Pichincha.

Es apenas en 1846, cuando por Decreto Legislativo del 7 de mayo de ese año se ordena trasladar esta población, de San Mateo a la orilla inferior del río Esmeraldas; pero este decreto no se llegó a ejecutar. Posteriormente, en 1852, la Asamblea, reunida en Guayaquil, ordena mediante decreto del 2 de septiembre de ese año que se traslade al lugar en el que está actualmente, denominado Boca Grande, designando el presidente José María Urbina, a los señores José María Orejuela y Miguel Martínez Carranque para que eligieran el sitio donde debía establecerse la nueva capital de la provincia, que es la actual ciudad de Esmeraldas.

En la promulgación de la Ley de División Territorial de la República del Ecuador del 29 de mayo de 1861, aparece como único cantón de la provincia de Esmeraldas y lo integraban las parroquias Esmeraldas, Atacames, Rioverde, La Tola, San Francisco y Concepción

El cantón Esmeraldas tiene la particularidad de albergar a la capital de la provincia del mismo nombre, lo que conlleva que se convierta en el centro político, matriz local de instituciones públicas, financieras y de servicios dentro de la provincia de Esmeraldas.

El cantón Esmeraldas está situado en la parte central de la provincia de Esmeraldas, posee una extensión de 1.351 Km².

Sus límites son los siguientes.

- Norte – Océano Pacífico.
- Sur - Cantón Quinindé.
- Este – Cantón Rioverde.
- Oeste – Cantón Atacames.

Este cantón posee un puerto comercial marítimo de primer orden al cual llegan buques de alto calado que traen y llevan productos de importación y exportación.

Tiene un puerto pesquero y de cabotaje, como también se encuentra el puerto de Balao, por donde sale el petróleo a los centros de producción mundial. La ciudad y el cantón de Esmeraldas, al igual que las demás localidades ecuatorianas, se rige por una municipalidad según lo estipulado en la Constitución Política Nacional. La Municipalidad de Esmeraldas es una entidad de gobierno seccional que administra el cantón de forma autónoma al gobierno central. La municipalidad está organizada por la separación de poderes de carácter ejecutivo representado por el alcalde, y otro de carácter legislativo conformado por los miembros del concejo cantonal. El Alcalde es la máxima autoridad administrativa y política del Cantón Esmeraldas. Es la cabeza del cabildo y representante del Municipio.

El cantón se divide en parroquias que pueden ser urbanas o rurales y son representadas por las Juntas Parroquiales, ante el Municipio de Esmeraldas.

Cuadro N° 1: Parroquias urbanas y Rurales del cantón Esmeraldas

Cantón Esmeraldas		
Parroquias Urbanas	Parroquias rurales	
Bartolomé Ruiz	Camarones	Tabiazo
Cinco de Agosto	Carlos Concha	Tachina
Esmeraldas	Chinca	Vuelta Larga
Luis Tello	Majua	San Mateo
Simón Plata Torres		

Elaborado por: René Díaz
Fuente: Elaboración propia

La infraestructura vial está constituida básicamente por las siguientes carreteras:

- Esmeraldas –San Mateo-Borbón – San Lorenzo – Ibarra.
- Esmeraldas Muisne –San José de Chamanga- Pedernales
- Esmeraldas La Independencia – Los Bancos Quito.
- Esmeraldas –La Concordia – Santo Domingo de los Colorados

El cantón Esmeraldas es privilegiado por los recursos naturales y culturales que posee, su destacada posición geográfica, convierte a la ciudad de Esmeraldas en la única ciudad del Ecuador en tener frente marítimo portuario y frente fluvial de gran caudal dentro del territorio ecuatoriano (Manta solo posee frente marítimo, Guayaquil solo posee frente fluvial de gran caudal); sin embargo de esto; el cantón de Esmeraldas no tiene una afluencia turística significativa y permanente de turistas tanto nacionales como extranjeros; debido al desconocimiento existente sobre dichos recursos y por el ineficiente esfuerzo de autoridades locales para promocionar de manera coordinada las bondades que pueden encontrar como: cultura, gastronomía, aventura, balnearios de agua dulce, sol y playa.

La economía de las familias del cantón Esmeraldas, de acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), depende principalmente de las ocupaciones en las siguientes actividades:

- Comercio al por mayor y menor con el 20,9%.
- Enseñanza con el 12,6%.
- Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca con el 12,0%.
- Construcción con el 7,7%.
- Industrias Manufactureras con el 7,4%.
- Transporte y Almacenamiento con el 6,8%.
- Administración Pública y Defensa con el 6,8%.
- Actividades de Alojamiento y servicios de comida con el 4,8%.
- Actividades de los hogares como empleadores con el 4,8%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo con el 3,6%.
- Otros con el 12,6%.

El sector de estudio, se encuentra ubicado entre los barrios La Primavera y la urbanización Tecnipetrol; aproximadamente a la altura del kilómetro 8; dentro de la parroquia Simón Plata Torres del cantón Esmeraldas, y los antecedentes de creación están establecidos en *la Ordenanza Municipal de ampliación del límite urbano de la ciudad de Esmeraldas; descripción de las parroquias urbanas: Luis Tello, Bartolomé Ruiz, Esmeraldas; ampliación del límite urbano de la Parroquia 5 de agosto y la creación de la urbana Simón Plata Torres (ver anexo 1)*.

Los límites de la parroquia urbana Simón Plata Torres son:

- **Al norte:** del punto No 1, ubicado en el vértice que forma el lindero norte de la Refinería Estatal de Esmeraldas y el camino de ingreso a los tanques de almacenamiento de petróleo (que corresponde al No 15 de los límites urbanos de la ciudad de Esmeraldas); continúa por el camino de ingreso a los tanques de almacenamiento de petróleo, al sureste, hasta empalmar con la carretera Esmeraldas-Atacames y la tubería del Oleoducto Trans-Ecuatoriano, en el punto No2, de este punto continúa por la tubería indicada, al Sureste hasta el cruce con el río Teaone, en el punto No 3 de este cruce , el curso del río Teaone, aguas abajo, hasta su afluencia en la margen izquierda del río Esmeraldas, en el punto No 4 (que corresponde al punto No 5 de los límites urbanos de la ciudad de Esmeraldas).
- **Al este:** De punto de partida No 4, continúa por la margen izquierda del río Esmeraldas, aguas arriba, hasta el punto No 5, ubicado a la misma latitud geográfica del cruce de la tubería del Oleoducto Trans-Ecuatoriano, con la carretera Esmeraldas-Quinindé, (que corresponde al punto No 6, de los límites urbanos de la ciudad de Esmeraldas).
- **Al sur:** Del punto No 5, el paralelo geográfico al Oeste, hasta el cruce del carretero Esmeraldas-Quinindé, con la tubería del Oleoducto Trans-Ecuatoriano en el punto No 6; de este cruce, una alineación al Suroeste hasta

la cima del cerro sin nombre de cota 147 metros, en el punto No 7; de esta cima continúa por la línea de cumbre al Sureste hasta el vértice geodésico Envidia de cota 209.13 metros, en el punto No 8; de este vértice, el paralelo geográfico al Oeste hasta intersectar el curso del río Teaone, en el punto No 9; de esta intersección, el curso del río Teaone, aguas arriba hasta el punto No 10, ubicado a 1600 metros al Sur, de la afluencia del río Pumpule, en el río Teaone, de este punto el paralelo geográfico al Oeste hasta intersectar con la paralela occidental de la carretera Esmeraldas-Atacames, que pasa a 500 metros de su eje, en el punto No 11, (este flanco corresponde a los puntos Nos 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12; de los límites urbanos de la ciudad de Esmeraldas).

- **Al oeste:** Del punto No 11, la paralela occidental de la carretera Esmeraldas-Atacames, que pasa a 500 metros de su eje, al Noreste hasta intersectar con el lindero occidental de la Refinería señalada, al Noroeste, en una longitud de 800 metros aproximadamente, hasta el vértice que forma con el lindero norte de la Refinería Estatal de Esmeraldas en el punto No 13; de este vértice, el lindero norte de la refinería indicada al Noreste, hasta la unión con el carretero que conduce a los tanques de almacenamiento de petróleo, en el punto No 1 (este flanco corresponde a los puntos 12,13, 14 y 15 de los límites urbanos de la ciudad de Esmeraldas).

Determinación del Problema

El cantón de Esmeraldas, considerando principalmente las parroquias urbanas, existe un alto índice de desempleo, apenas más elevado que en las parroquias rurales; esto se ha dado no solo como resultado de la crisis económica que se vive a nivel mundial y local, sino que en gran parte por la escasa generación de oferta laboral estable; que es aquella que no tiene variaciones cíclicas como por temporadas de turismo o el desarrollo eventual de construcciones; y este es un problema de los gobiernos seccionales locales, por cuanto no poseen políticas públicas a largo plazo que permitan generar emprendimientos socio productivos que colaboren en el desarrollo económico local de manera integral.

Este fenómeno social del desempleo en la ciudad de Esmeraldas llegó a su punto más alto en el año 2015, al afectar a 7,8% de la población económicamente activa, de acuerdo con datos del INEC; en estudios realizados entre el 2015 y 2016.

La ciudad de Esmeraldas no cuenta con una gran infraestructura industrial privada, que genere economía local de parte de este sector y actualmente recién se ha iniciado a desarrollar la industria del turismo, debido en gran parte al atractivo del malecón playa Las Palmas; pero el aspecto negativo es que infraestructura hotelera resulta ineficiente para dar cabida a los turistas que visitan ya en grandes cantidades con la finalidad de conocer este balneario renovado, el cual hasta hace pocos años era incluso desconocido por turistas de otras provincias.

Dentro del cantón Esmeraldas existe un alto porcentaje de personas que laboran en el sector público, como son la EP Petroecuador, CELEC, Direcciones Provinciales de Ministerios del gobierno central, principalmente el Ministerio de Educación, cuyas oficinas se encuentra ubicadas en el centro comercial de la ciudad de Esmeraldas y en la plataforma gubernamental Centro de Atención Ciudadana (CAC) que se encuentra en el puerto pesquero artesanal de la ciudad. Con esta información se puede determinar que las actividades relacionadas al desarrollo económico local depende en su mayor porcentaje del aporte de las actividades comerciales al por mayor y menor; como lo determina el censo 2010 realizado por el INEC; pero esto no genera suficientes recursos económicos y promoción de oferta laboral; lo cual se refleja en la ineficiente generación de empleos y servicios relacionados a actividades económicas desde lo privado, y mucho menos desde la gestión de generación de emprendimientos desde las instituciones locales, considerando que la industria del turismo no se ha desarrollado aún a gran escala, a pesar de que existe en la ciudad de Esmeraldas, una obra emblemática como es el malecón Playa las Palmas, la misma que ha despertado gran expectativa en propios y extraños, y avizora un nuevo futuro para la ciudad de Esmeraldas como polo de Desarrollo turístico.

Al ser de reciente creación los barrios y urbanizaciones aprobados por el GAD Municipal de Esmeraldas que se encuentran dentro de la parroquia Simón Plata Torres, es mínima la inversión de negocios o empresas que se ha realizado, por tanto, se puede observar que en su mayor conformación de infraestructura son viviendas que constituyen el sector. Este sector tiene aproximadamente 14 años de fundación y se está poblando paulatinamente; por tal motivo, la migración a esta parroquia se da por principalmente por la necesidad de vivienda de los habitantes de la ciudad de Esmeraldas. Esta zona se ha definido como localización adecuada para generar el proyecto de generación de emprendimientos de talleres automotrices proveedores de servicios de inspección, mantenimiento y reparación de componentes mecánicos de vehículos, y se ha considerado que se ubiquen en el mismo sector donde se implementará el CRTV, para que sea realmente un factor crítico para el éxito de los emprendimientos.

La gestión Municipal del cantón Esmeraldas debería desarrollar capacidades institucionales que le permitan trascender de; las competencias que le han sido entregadas por mandato constitucional y por las cuales se la asocia como una institución meramente prestadora de servicios públicos (limpieza de la ciudad, camal municipal, administración de mercados, desarrollo de la vialidad en temas de infraestructura y movilidad, etc.); hasta la asunción de un liderazgo como promotor y la dinamizador de la economía dentro del cantón.

Es por esto que surge la idea de incorporar como generador de emprendimientos; el Centro de Revisión Técnica Vehicular; el mismo que será ubicado en la vía hacia Atacames kilómetro 8, entre el barrio La Primavera y la urbanización Tecnipetrol y por tal motivo se debe dar la implementación técnica de los talleres automotrices gestionados por el Municipio de Esmeraldas en el mismo sector; desarrollándose como alternativa de desarrollo socioeconómico en la misma zona, para lo cual se ha considerado 2 kilómetros de periferia del Centro de Revisión Técnica Vehicular.

Delimitación Temporal

El desarrollo del presente proyecto de investigación se realizará durante el año 2018.

Delimitación Geográfica

Se señala como límites de ubicación geográfica para realizar la investigación un radio de 2 kilómetros como área de influencia del nuevo Centro de Revisión Técnica Vehicular, dentro de la parroquia Simón Plata Torres, vía Esmeraldas-Atacames, el cual posibilitará la inclusión laboral, mediante la gestión emprendimientos socio productivos desarrollados por el GAD municipal de Esmeraldas, como lo es la generación de los talleres automotrices proveedores de servicios especializados en inspección, mantenimiento preventivo y correctivo de los componentes vehiculares.

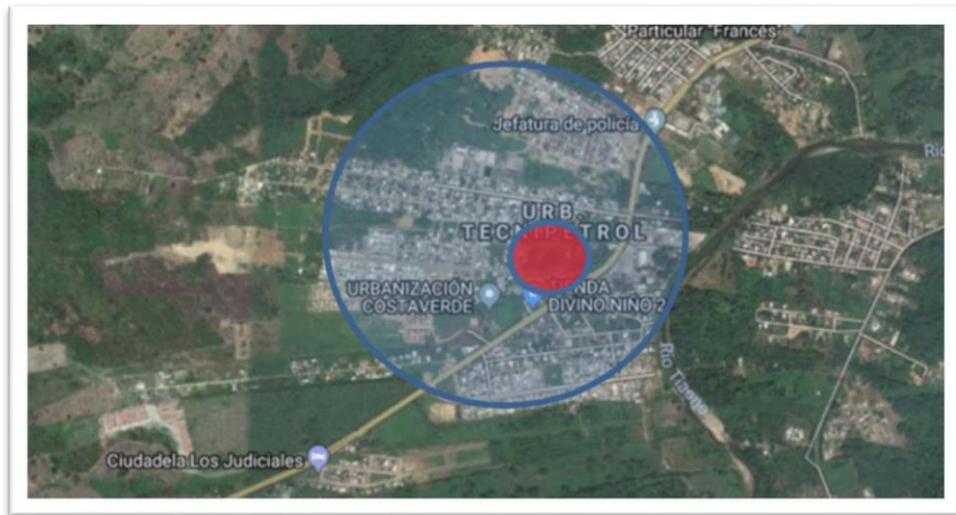


Gráfico N° 2: Delimitación Geográfica

Elaborado por: René Díaz

Fuente: Google maps

Cuadro N° 2: Delimitación Geográfica

Área Gráfica	Descripción	Ubicación
	Centro de Revisión Técnica Vehicular.	Kilómetro 8, Vía Esmeraldas–Atacames.
	Área de influencia del Centro de Revisión Técnica Vehicular.	2 kilómetros circundantes.

Elaborado por: René Díaz
Fuente: Elaboración propia

Delimitación Jurídica

El proyecto de Inclusión laboral en el área circundante al Centro de Revisión Técnica Vehicular mediante la Gestión de emprendimientos de proveedores de servicios de inspección y reparación de componentes mecánicos de vehículos, impulsada por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón de Esmeraldas, se desarrollará dentro del marco jurídico siguiente:

- Constitución de la República del Ecuador de 2008.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD.
- Ley de prevención y control de la contaminación ambiental.
- Ley de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial.
- Reglamento a la Ley de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial.
- Resoluciones Agencia Nacional de Tránsito.
- Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones.
- Ordenanzas y Resoluciones del Concejo Cantonal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas.
- Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria

Planteamiento de preguntas de Investigación

¿Es posible generar empleos dentro del área circundante al nuevo Centro de Revisión Técnica Vehicular, a través de la gestión de emprendimientos de talleres automotrices proveedores de servicios de inspección, mantenimiento y reparación de componentes mecánicos de vehículos, impulsados por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón de Esmeraldas?

¿Cuántos empleos formales se pueden generar; dentro del área circundante al nuevo Centro de Revisión Vehicular; relacionados a la gestión de emprendimientos de talleres automotrices proveedores de servicios de inspección, mantenimiento y reparación de componentes mecánicos de vehículos, impulsados por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón de Esmeraldas?

Diagnóstico de la situación actual relacionada con el problema

Como se ha manifestado dentro de los antecedentes organizacionales, la parroquia Simón Plata Torres, es la más joven de las parroquias urbanas del cantón Esmeraldas; en donde solo tres barrios poseen asfaltado de las vías internas principales y el resto de vías se encuentran lastradas. Los servicios básicos como agua potable y energía eléctrica, están en su fase primaria de cobertura. El estudio, objeto del proyecto; se centrará primordialmente en los dos barrios aledaños al CRTV, los cuales son La Primavera y la urbanización Tecnipetrol. Esta parroquia se considera mayoritariamente zona de residencia, debido que durante años han sido terrenos de asentamiento humano, con la finalidad de brindar vivienda a muchos ciudadanos esmeraldeños.

En este sector, existen una gran compañía constructora y una empresa de almacenamiento de aceite de palma, entre las dos dan trabajo a 120 personas de diferentes sectores del cantón Esmeraldas.

La composición de las viviendas son edificaciones en su mayoría de una planta, sencillas y en muchos sectores existen casas de cañas que denotan un sector socioeconómico bajo.

De acuerdo con declaraciones de elementos de la Policía Nacional de la Unidad de Policía Comunitaria (UPC), existen hechos delictivos a diario, con tendencia a aumentar en los fines de semana. Estas situaciones que contravienen la norma jurídica, son resultado en gran parte de la escasa oferta laboral y desocupación que existe en la zona.

En la actualidad, desde la visión estratégica del municipio; aún no se ha considerado el desarrollo de políticas públicas que permitan a largo plazo, generar micro emprendimientos productivos que fortalezcan la economía local del cantón Esmeraldas. Impulsando procesos sustentables de desarrollo integral de inclusión laboral, producto de la coordinación con otros niveles del Estado, con los sectores productivos y con la sociedad civil; al mismo tiempo. El municipio del cantón Esmeraldas no ha realizado la vinculación con la comunidad, facilitando la generación de nuevas capacidades en la población, a diferencia del avance que ha tenido en los procesos ya reconocidos de estimulación de los derechos y la inclusión de la participación ciudadana, como política pública.

La Fundación para el Desarrollo Local y el Fortalecimiento Municipal e Institucional en Centroamérica y el Caribe, ha elaborado una *Guía de herramientas municipales para la promoción del desarrollo local*, considerando al Desarrollo Económico Local (DEL), como una suerte de apuesta de organización, coordinación y funcionamiento de elementos del sistema económico local, que en la búsqueda de un mejor desenvolvimiento de sus procesos, acondiciona el territorio con determinados factores, logrando generar mejores condiciones de vida para la población, canalizadas desde la gestión Municipal. En esta búsqueda, se dota de un instrumento orientador (plan), el cual establece una serie de objetivos para lograr la competitividad del territorio, de las empresas y en la generación de empleo local. La implantación del plan (ejecución de proyectos y programas) requiere de estructuras políticas o instancias de cooperación del sector público con el privado y el fortalecimiento de las

capacidades de la institución municipal, para la formulación, gestión y ejecución de los proyectos (estructuras técnicas).

Justificación Socio Productiva

Los altos índices de desempleo en la ciudad de Esmeraldas; considerados como la mayor preocupación de los esmeraldeños (encuesta nacional de CEDATOS 2017); afecta de manera directa al desarrollo social y económico del cantón Esmeraldas; por lo tanto; es de vital importancia para el GAD Municipal del Cantón Esmeraldas, el establecer políticas públicas que permitan asegurar el bienestar de la comunidad esmeraldeña mediante la generación de fuentes de trabajo y asegurar la inserción laboral.

La determinación de estas políticas públicas tiene gran relevancia en la generación de desarrollo económico y social a través de la motivación de gestionar la creación de micro emprendimientos que contribuyen a la generación de empleo y una mayor igualdad en la distribución de ingresos.

Para que los emprendimientos socio productivos logren valor económico y valor social de manera significativa en cuanto a su impacto en la inclusión laboral, es fundamental la existencia de un entorno favorable que promueva la integración de los emprendimientos como actores de la economía local, y esto se logra a través de la gestión municipal en el ámbito cantonal.

Las autoridades municipales del cantón Esmeraldas deben conocer las guías de herramientas municipales para el desarrollo económico y social como elementos claves de la generación de emprendimientos socio productivos que permitirían disminuir la tasa de desempleo local; estableciendo así una importante alternativa real y evidente de desarrollo humano sostenible.

La generación de emprendimientos proveedores de servicios de inspección, mantenimiento preventivo y correctivo de los componentes vehiculares como

requisito para la aprobación de la revisión técnica vehicular en la ciudad de Esmeraldas, generaría como beneficiarios directos e indirectos a la totalidad de la ciudadanía esmeraldeña y a continuación enunciamos los principales beneficios:

- Generación de empleos
- Incentivación de la economía local
- Mejora la calidad de vida de los ciudadanos esmeraldeños
- Mejora de la salud de los habitantes de la ciudad de Esmeraldas
- Generación de emprendimientos diversos
- Reducción de emisiones contaminantes de combustión de vehículos a tracción mecánica
- Reducir la tasa de accidentabilidad ocasionado por fallas en el funcionamiento de partes mecánicas de vehículos

Antecedentes investigativos

Se podría pensar que para los habitantes del cantón Esmeraldas el tener las prestaciones naturales y riqueza propias de la región, permitirían desarrollarse económica y socialmente de una mejor manera, pero desafortunadamente los datos emitidos por el SIISE (Sistema de Indicadores Sociales del Ecuador), en el *Informe de Desarrollo Social 2007 – 2017*, elaborado por la unidad de análisis del Ministerio Coordinador de Desarrollo Social del Ecuador; se tienen como resultados; indicadores sociales que reflejan condiciones precarias de vida y que denotan las condiciones de exclusión y marginación que aún subsiste en la ciudad y provincia de Esmeraldas.

- Esmeraldas como provincia ocupa una de las tres provincias con altos índice de pobreza humana en todo el Ecuador (IPH de 24.3 frente al 15.7 nacional –posición 13 de 15).
- Esmeraldas como provincia posee uno de los más bajos índices de desarrollo humano (0655 respecto a la nación de 0693)

- Esmeraldas como provincia posee un índice de vulnerabilidad social por encima del promedio nacional (44.5 para Esmeraldas y 32.7 para Ecuador).

Originalidad, relevancia y viabilidad del proyecto

El proyecto tiene gran relevancia porque permitirá promover el desarrollo económico del cantón, aplicando un proceso inédito desde la Gestión Administrativa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas y su vinculación con la comunidad; a través de la generación de emprendimientos socio productivos; que posibiliten la inclusión laboral de personas comprendidas entre los 18 años hasta los 60 años y que habitan en sectores (barrios) donde existen pocas oportunidades laborales.

La viabilidad para desarrollar el proyecto Inclusión laboral en el área circundante al Centro de Revisión Técnica Vehicular mediante la Gestión de emprendimientos de talleres automotrices proveedores de servicios de inspección, mantenimiento y reparación de componentes mecánicos de vehículos, impulsada por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón de Esmeraldas; se garantiza por la accesibilidad a la información catastral de la Unidad Municipal de Tránsito y de los datos de vinculación con la comunidad de la Dirección de Desarrollo Comunitario del GAD Municipal del Cantón Esmeraldas.

Se escogió trabajar con el GAD Municipal de Esmeraldas, porque es la entidad pública local que, por aprovechamiento de nuevas competencias territoriales en materia de tránsito; otorgadas por la Constitución del Ecuador; y reguladas a través del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización, se puede presentar y desarrollar propuestas en áreas como; el desarrollo productivo y de empleo; con la finalidad de luchar contra la pobreza y fomentar el trabajo decente. Esto significaría, como ciudadano esmeraldeño; el poder aportar de manera personal al progreso económico y social de la ciudad de Esmeraldas.

Objetivo general y Objetivos específicos

Objetivo General

Determinar las acciones y posibilidades que permitan la generación de emprendimientos Socio Productivos relacionados con talleres automotrices proveedores de servicios de inspección, mantenimiento y reparación de componentes mecánicos de vehículos impulsados por el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Esmeraldas, dentro del área circundante al Centro de Revisión Técnica Vehicular.

Objetivos Específicos

1. Determinar el nivel de desempleo en el sector donde se generarán los emprendimientos Socio Productivos de talleres automotrices proveedores de servicios de inspección, mantenimiento y reparación de componentes mecánicos de vehículos impulsados por el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Esmeraldas en el área circundante al Centro de Revisión Técnica Vehicular de la ciudad de Esmeraldas.
2. Establecer las oportunidades de empleo que se generarán por los emprendimientos Socio Productivos de talleres automotrices proveedores de servicios de inspección, mantenimiento y reparación de componentes mecánicos de vehículos en el área circundante al Centro de Revisión Técnica Vehicular de la ciudad de Esmeraldas.
3. Determinar la factibilidad económica y rentabilidad de los emprendimientos de talleres automotrices proveedores de servicios de inspección, mantenimiento y reparación de componentes mecánicos de vehículos que requieran la aprobación del test de la Revisión Técnica Vehicular obligatoria.

Metodología de Investigación

Una vez que se ha determinado el desempleo; como problema central de la investigación; considerando que para el cantón Esmeraldas existen condiciones desfavorables para la inserción laboral por las razones expuestas. Ahora bien, se debe tomar muy en cuenta que, la problemática del desempleo conlleva una complejidad especial, por cuanto involucra múltiples dimensiones de exclusión (económicas, psicosociales, vivienda, alimentación, salud, entre otras).

Es por estas razones que se debe generar alternativas de solución a esta problemática y por tanto se ha definido el planteamiento de dos preguntas de investigación, que sirven como hipótesis, las cuales para su comprobación se requiere del enfoque cuantitativo, por cuanto *utiliza la recolección de datos para probar hipótesis con base en la medición numérica y el análisis estadístico, con el fin de establecer pautas de comportamiento y probar teorías*, tal como lo expresa el Dr. Hernández Sampieri en su obra: Metodología de la Investigación.

Metodología para alcanzar el primer objetivo del proyecto

El diseño de la metodología para alcanzar el primer objetivo de la presente investigación se fundamenta en el análisis de datos a través de una encuesta probabilística estratificada para medir el nivel de desempleo existente en el área circundante al nuevo Centro de Revisión Técnica Vehicular y a su vez para identificar las oportunidades de empleo que se generarían a través de los emprendimientos socio productivos de talleres automotrices proveedores de servicios de inspección, mantenimiento y reparación de componentes mecánicos de vehículos en el área circundante al Centro de Revisión Técnica Vehicular de la ciudad de Esmeraldas, conlleva el cumplimiento de los siguientes pasos para poder alcanzar su cumplimiento:

Por cuestión de tiempo y costos, no es posible preguntar a cada una de las personas que habitan en la delimitación geográfica, por tanto, se utiliza el análisis de datos a través del muestro representativo de la población.

De acuerdo con Hernández Sampieri, para seleccionar una muestra, lo primero que hay que hacer es definir la unidad de muestreo/análisis (si se trata de individuos, organizaciones, periodos, comunidades, situaciones, piezas producidas, eventos, etc.). Una vez definida la unidad de muestreo/análisis se delimita la población.

Para la presente investigación determinamos:

- Definir las unidades de observación: personas que se encuentren entre 15 y 60 años de edad.
- Delimitar la población: (entendida como el conjunto de todos los casos que concuerdan con una serie de especificaciones). Personas que se encuentren entre 15 y 60 años de edad, hombres y mujeres que sean moradores de los 14 barrios que circundan el área del nuevo Centro de Revisión Técnica Vehicular en la zona sur de la ciudad de Esmeraldas.
- Determinar el tamaño de la muestra.
- Diseño de muestreo general: muestreo probabilístico multietápico estratificado por barrios y manzanas. En la primera etapa se realiza una selección aleatoria de manzanas, en la segunda etapa se efectúa una selección de viviendas y en la tercera etapa se lleva a cabo una selección de personas. A continuación, se describe cada etapa del diseño:

Cuadro N° 3: Cálculo de la Distribución Muestral Estratificado

Cálculo de la Distribución Muestral Estratificada			
N° Etapa	Unidad de Muestreo	Tipo de selección unidad de muestreo	Marco muestral
I	Manzanas	Selección aleatoria sistemática	Lista de manzanas. Dato proporcionado por Dirección de Avalúos y Catastros del GAD Municipal Esmeraldas
II	Hogar	Selección aleatoria sistemática	Se realiza un muestreo aleatorio simple y sistemático de la selección de hogares a ser encuestados.
III	Persona	Encuesta al jefe(a) de hogar. En caso de no estar jefe de hogar. Si hay más de una persona que Durante el trabajo de campo se construye el marco muestral cumple con la población objetivo, se realiza también la encuesta a estas personas.	Durante el trabajo de campo se construye el marco muestral del total de personas encuestadas.

Elaborado por: René Díaz
Fuente: Elaboración propia

- Definir el margen de error.
- Seleccionar la técnica de investigación: encuesta personal, entrevista personal cara a cara con aplicación de cuestionario estructurado de preguntas cerradas y abiertas.
- Diseño del cuestionario con preguntas abiertas o cerradas.
- Trabajo de campo.
- Análisis de la información.
- Presentación de resultados.

Delimitación de la Población

La población representa el conjunto de todos los casos que concuerdan con especificaciones definidas antes de dar inicio a la recolección de datos. Para el proyecto de Inclusión laboral en el área circundante al Centro de Revisión Técnica Vehicular mediante la Gestión de emprendimientos de talleres automotrices proveedores de servicios de inspección, mantenimiento y reparación de

componentes mecánicos de vehículos, impulsada por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón de Esmeraldas, se tiene como objeto de estudio los hombres y mujeres que tienen una edad comprendida entre 15 años hasta los 60 años y que tienen su residencia en el sector del área circundante al Centro de Revisión Técnica Vehicular del GAD Municipal del Cantón Esmeraldas.

Delimitación de la Muestra

A la hora de seleccionar la muestra del estudio se deben definir los sujetos, eventos, sucesos sobre los cuales se habrán de recolectar los datos; delimitar la población; elegir el tipo de selección de la muestra y todo ello teniendo presente el tipo de estudio que se está realizando. Como no es posible abordar a la totalidad de los individuos que integran el objeto de estudio a investigar; para la presente investigación se va a trabajar con una muestra probabilística estratificada de la población; por cuanto se ha determinado que existe diferencias socio económicas entre los barrios que se encuentran en el área de interés. Este análisis es de manera visual, observatoria y lógica por el tipo de construcciones que se encuentran en los sectores donde se realizará el levantamiento de la información.

Fórmula de la muestra probabilística estratificadas.

Para el cálculo de tamaño de muestra cuando el universo es finito, es decir contable, es necesario conocer el tamaño de la población.

$$n = \frac{N * Z_{\alpha}^2 * p * q}{d * (N - 1) + Z_{\alpha}^2 * p * q}$$

Dónde:

- n es el tamaño de la muestra (número de encuestas que vamos a realizar).

- N es el tamaño de la población o universo total (número total de posibles encuestados).
- Z_{α} es una constante que depende del nivel de confianza que asignemos. El nivel de confianza indica la probabilidad de que los resultados de nuestra investigación sean ciertos: un 95% de confianza es lo mismo que decir que nos podemos equivocar con una probabilidad del 5%. Si la seguridad de que el resultado de la investigación es 95%, el intervalo de confianza es de 1.96 al cuadrado.
- p es la proporción de individuos que poseen en la población la característica de estudio. Este dato es conocido y se suele suponer que es del 50 % de probabilidad de que ocurra.
- q es la proporción de individuos que no poseen esa característica, también es un dato conocido $q = p = 50\%$ o $q = 1 - p$.
- d es el error muestral deseado. El error muestral es la diferencia que puede haber entre el resultado que obtenemos preguntando a una muestra de la población y el que obtendríamos si preguntáramos al total de ella. Se recomienda usar un 5%.

Esta muestra representa el número muestral total que se ha seleccionado, pero como estamos realizando una muestra estratificada, posteriormente se debe identificar el número muestral de cada estrato seleccionado, de manera que el total de la población de cada estrato se multiplicará por la fracción constante para obtener el tamaño de la muestra para el estrato.

$$\text{fracción constante} = \frac{\text{tamaño de la muestra}}{\text{tamaño de la población total}}$$

$$f_{n=\frac{n}{N}}$$

Por tanto:

$$\text{muestra de cada estrato} = \text{fracción constante} * \text{tamaño del estrato}$$

Metodología para alcanzar el segundo objetivo del proyecto

Para establecer las oportunidades de empleo que se generarán por la gestión de los emprendimientos Socio Productivos de talleres automotrices proveedores de servicios de inspección, mantenimiento y reparación de componentes mecánicos de vehículos en el área circundante al Centro de Revisión Técnica Vehicular de la ciudad de Esmeraldas.

1. Determinando la demanda insatisfecha de servicios de inspección, mantenimiento y reparación de componentes mecánicos de vehículos en el cantón Esmeraldas
2. Determinando la absorción de esta demanda insatisfecha que va a estar cubrir el emprendimiento Socio Productivo
3. Identificando los tipos de puestos de trabajo que intervienen en cada uno de los servicios prestados por los talleres automotrices
4. Estimando la asignación del tiempo asignado para la ejecución de los servicios de inspección, mantenimiento y reparación de componentes mecánicos de los vehículos
5. Determinando la frecuencia con la que se planea ofrecer este servicio de acuerdo con la capacidad instalada y base a la demanda insatisfecha que se planea cubrir
6. Identificando la estructura organizativa con que trabajarán los talleres automotrices
7. Identificando, describiendo y detallando los procedimientos de trabajo: cómo se presta el servicio y quién/es participan en su ejecución (Flujograma de proceso)
8. Determinando cuantos emprendimientos tipo se deben gestionar para cubrir con la demanda insatisfecha
9. Determinando cuantas oportunidades de empleo reales y efectivas se pueden generar por el aprovechamiento del proyecto de la gestión de los emprendimientos Socio Productivos de talleres automotrices proveedores de servicios de inspección, mantenimiento y reparación de componentes

mecánicos de vehículos en el área circundante al Centro de Revisión Técnica Vehicular de la ciudad de Esmeraldas.

Metodología para alcanzar el tercer objetivo del proyecto

La metodología propuesta para comprobar el tercer objetivo del presente proyecto, que es determinar la factibilidad económica y rentabilidad de los emprendimientos de talleres automotrices proveedores de servicios de inspección, mantenimiento y reparación de componentes mecánicos de vehículos que requieran la aprobación del test de la Revisión Técnica Vehicular obligatoria es el desarrollo de las siguientes fases:

1. Estudio de mercado
2. Estudio técnico
3. Filosofía organizacional
4. Estudio económico y financiero.

Se utilizará como metodología de evaluación financiera la sistematización de la información financiera relevante del proyecto:

- Elaboración de cuadros de análisis para la evaluación del proyecto
- Descripción de antecedentes desarrollados en los temas de evaluación
- Estimación de los costos de inversión inicial
- Estimación de los costos de operación
- Determinar los ingresos que generarían los emprendimientos
- Definir el financiamiento del proyecto
- Elaborar el flujo de caja
- Evaluación financiera

Marco conceptual

Es necesario determinar las principales definiciones que subyacen la medición del fenómeno del desempleo, y para esto se utilizará el marco conceptual

establecido en la *Metodología para la medición del empleo en el Ecuador (INEC)*; específicamente en aquellos términos relacionados a la presente investigación:

Definiciones relacionadas a la encuesta

Población o universo. - Es el conjunto de todas las unidades o elementos que hacen parte de un todo, en este caso: las personas que conforman los hogares y que habitan en las viviendas ubicadas en las áreas urbanas y rurales.

Censo. - Es el conjunto de operaciones destinadas a contar los elementos pertenecientes a un todo (universo o población) y registrar sus principales características o atributos, en un área y un período determinado. De acuerdo con su naturaleza, los censos pueden ser de población, vivienda, agropecuarios, industriales, etc.

Encuesta. - Es el procedimiento de obtención de información estructurada según criterios previos de sistematización, que se efectúa con un propósito específico en un sector de la población. Las encuestas se hacen por muestreo.

Muestra. - Es una parte de la población o del universo, que se obtiene o se selecciona de acuerdo con métodos estadísticos y científicos, los que a su vez están relacionados con los objetivos que persiguen las diferentes investigaciones. Se llaman muestras probabilísticas cuando las unidades de observación (viviendas, hogares) se seleccionan de su universo con una probabilidad conocida distinta de cero.

Área urbana. - El área urbana para efectos de esta investigación está determinada por el núcleo urbano de las capitales provinciales, cabeceras cantonales y cabeceras parroquiales, que tengan una población de 2.000 y más habitantes.

Vivienda. - Es un recinto de alojamiento estructuralmente separado y con entrada independiente; construido, edificado, transformado o dispuesto para ser habitado por una persona o grupos de personas, siempre que al momento de la investigación no esté utilizada con finalidad distinta. También se consideran como viviendas los espacios móviles (barcazas, coches, etc.) y locales improvisados para vivir, que se hallen habitados en el momento de la entrevista.

La vivienda puede ser una casa, un departamento, un cuarto, un grupo de cuartos, una choza, una cabaña o cualquier refugio ocupado o disponible para ser utilizado como lugar de alojamiento.

Entrada independiente. - Significa que al alojamiento se llega directamente desde la vía pública o pasando por áreas de uso común o de circulación como patios, pasillos, corredores, zaguanes, ascensores, escaleras, porterías, parqueaderos o jardines, sin pasar por cuartos o áreas de uso privado de otras viviendas.

Parentesco. - Es el vínculo o lazo de unión que los miembros del hogar tienen con respecto al jefe (a); estos lazos pueden ser: consanguíneos y de afinidad.

Hogar. - Es la unidad social conformada por una persona o grupo de personas que se asocian para compartir básicamente el alojamiento y la alimentación. Es decir, que hogar es el conjunto de personas que residen habitualmente en la misma vivienda o en parte de ella (viven bajo el mismo techo), que están unidas o no por lazos de parentesco, y que cocinan en común para todos sus miembros (comen de la misma olla).

Los hogares también pueden estar constituidos por personas no parientes; ejemplo, un grupo de amigos que se asocian para compartir un departamento y los gastos en alimentación.

Los empleados del servicio doméstico y sus familiares forman parte del hogar siempre y cuando duerman en la misma vivienda y compartan alimentos. En una vivienda pueden encontrarse varios hogares si existen grupos de personas que viven en una parte de la vivienda y preparan sus comidas por separado.

Residente habitual. - Son todas las personas que habitan la vivienda la mayor parte del tiempo en forma permanente, por un período de seis meses o más. Estas personas pueden encontrarse, en el momento de la encuesta, temporalmente ausentes por razones de enfermedad, trabajo o vacaciones; es decir, se deben incluir las personas residentes habituales si se encuentran ausentes, siempre que su ausencia no sea superior a seis meses y no tienen residencia permanente en otra parte. También se incluyen los huéspedes y personas sin parentesco con el jefe del hogar o familiares de éste, que residen o piensan residir habitualmente por un período de seis meses o más. Si se da el caso de que una persona o personas tienen pocos días de haber habitado la vivienda seleccionada y no tiene otro hogar y además con la certeza de que van a fijar residencia en la misma, se los considerará como residentes habituales y se les tomará la información.

Miembros del hogar. - Se consideran miembros del hogar a las siguientes personas:

- Los residentes habituales presentes en el momento de la entrevista que viven permanentemente en el hogar, es decir, que duermen la mayor parte del tiempo en él; incluyendo aquellos que al tiempo de la entrevista se encuentran temporalmente ausentes por diferentes razones (vacaciones, trabajo, negocios, enfermedades, etc.), siempre que su ausencia sea por un período menor a seis meses.
- Los huéspedes y personas sin parentesco con el jefe del hogar o familiares de éste, que viven habitualmente la mayor parte del tiempo en el hogar, por un periodo mayor a seis meses.
- Los servidores domésticos que son residentes habituales del Hogar y sus familiares que viven con él. Ejemplo: Empleadas domésticas puertas adentro,

que prestan sus servicios para un hogar particular de lunes a viernes, pero van de visita el fin de semana o donde sus padres; según el período especificado se les consideran como miembros del hogar en donde permanecen la mayor parte del tiempo (período de seis meses o más).

- Personal de las Fuerzas Armadas que permanecen en sus cuarteles y que viven habitualmente en el hogar la mayor parte del tiempo.
- Los extranjeros que trabajan o estudian en el país desde hace seis meses por lo menos y que permanecerán viviendo la mayor parte del tiempo en el hogar, en forma habitual.
- En el caso de la persona que sea reconocida como jefe (a) o miembro en dos o más hogares, deberá considerarla como miembro del hogar donde vive la mayor parte del tiempo, respecto al momento de la entrevista.

Personas que trabajan en EP PetroEcuador u otras instituciones y se internan 7, 15 y 21 días y luego retornan a su hogar, los consideramos miembros del hogar porque “el hogar depende económicamente de estas personas”.

Para el caso de los estudiantes que permanecen durante el año lectivo, en su ciudad de estudios (por ejemplo, Quito) y realizan visitas los fines de semana a sus padres, en su ciudad de origen (por ejemplo, Ambato), serán considerados como residentes habituales en donde pasan la mayor parte de tiempo (período de seis meses o más); para el ejemplo: Quito.

No miembros del hogar. - No son miembros del hogar en los siguientes casos:

- Las personas que están ausentes del hogar por un periodo mayor a seis meses, durante el último año o tengan otro lugar de residencia.
- Las personas que están presentes temporalmente en el hogar y tienen su residencia habitual en otro lugar.
- Los que están ausentes del hogar (más de seis meses), por las siguientes razones: enfermos crónicos internados en establecimientos hospitalarios, ancianos reclusos en asilos, presos reclusos en cárceles.

- Personas que siguen la carrera militar (Colegio Militar de Ejército, Aviación, etc.) y que no residen habitualmente en el hogar.
- Personas extranjeras que se encuentran en el país en misión de trabajo temporal (menos de seis meses).
- Quienes tienen su residencia habitual en otro hogar; por ejemplo, visitantes y turistas que residan en la vivienda por un periodo menor a seis meses.

Jefe del hogar. - Es aquella persona que siendo residente habitual es reconocida como jefe por los demás miembros del hogar, ya sea por una mayor responsabilidad en las decisiones, por prestigio, ancianidad y razones económicas, o tradiciones sociales y culturales.

Informante calificado. - Es aquella persona que reside habitualmente en la vivienda, preferiblemente el jefe del hogar o su cónyuge. En ausencia de las personas mencionadas, la información puede ser suministrada por una persona mayor de 18 años perteneciente al hogar en referencia, que tenga un buen conocimiento de las actividades de los miembros del hogar, excepto empleadas (os) domésticas (os) que sean miembros del hogar. No se debe aceptar información de personas con limitaciones mentales, empleados del servicio doméstico, vecinos, menores de edad, personas en estado de embriaguez.

Actividad económica. - Es aquella actividad dirigida a la producción de bienes y servicios, al comercio y otras actividades conexas destinadas al mercado, al trueque o al autoconsumo. De las actividades del autoconsumo quedan explícitamente excluidas las tareas domésticas propiamente dichas, tales como: cocción de alimentos, lavado de ropa, limpieza de la casa, etc. No son consideradas actividades económicas los trabajos de voluntariado sin remuneración en organizaciones de beneficencia, acción comunal, defensa civil, cruz roja, etc.

Definiciones relacionadas al desempleo.

Población en edad de trabajar (PET). - Comprende a todas las personas de 15 años y más.

La 13° CIET señala, para la identificación de la población económicamente activa es necesaria la fijación de un límite de edad, **que los jóvenes debajo de una determinada edad, o bien no están físicamente en condiciones de trabajar o bien no lo pueden hacer por motivos legales (OIT, 1993).** El límite de edad adoptado en las encuestas de la población económicamente activa varía de un país a otro; sin embargo, se recomienda en concordancia con las directrices de Naciones Unidas para los Censos de Población y Vivienda, y para facilitar la comparación internacional, utilizar un umbral de 15 años de edad **(OIT, 1993:40).**

Condición de actividad. - Gestión económica o no, que permite clasificar a las personas de 15 años y más en población económicamente activa (PEA) y población económicamente inactiva (PEI).

Población económicamente activa (PEA). - Son todas las personas de 15 años y más que trabajaron al menos una hora en la semana de referencia, o, aunque no trabajaron, tuvieron trabajo (personas con empleo), o bien aquellas personas que no tenían empleo, pero estaban disponibles para trabajar (desempleados).

Para la OIT; de acuerdo con lo establecido en la 13° Conferencia Internacional de Estadísticas del Trabajo (CIET), define a *la población económicamente activa (PEA) como aquella que abarca a todas las personas de uno u otro sexo que aportan o están disponibles para contribuir con su trabajo a la producción de bienes o servicios contemplados en el Sistema de Cuentas Nacionales, durante un periodo de referencia especificado.*

Dentro de la población económicamente activa, se identifican dos mediciones alternativas de este grupo de población:

- **Población habitualmente activa.** - que se mide en relación con un largo período de referencia
- **Población corrientemente activa o fuerza de trabajo.** - que se mide en relación con un período de referencia corto, tal como una semana o un día. Esta última alternativa constituye la medida de la población económicamente activa más ampliamente usada a nivel internacional, ya que permite medir la situación corriente de la economía en materia de empleo y desempleo, así como también conocer las características que actualmente presentan los empleos de la población (OIT, 1993: 81-82). Además, con la repetición en intervalos frecuentes de esta medida, es posible evaluar los cambios del empleo a largo plazo.

Población económicamente inactiva (PEI). - Se consideran personas inactivas todas las personas de 15 años y más, no clasificadas como personas con empleo (ocupadas) o desempleadas (desocupadas) durante la semana de referencia, como rentistas, jubilados, pensionistas, estudiantes, amas de casa, entre otros.

- a. **Rentista.** - Persona que no trabaja y percibe ingresos provenientes de utilidades de un negocio, empresa u otra inversión.
- b. **Jubilado o pensionado.** - Persona que ha dejado de trabajar y está recibiendo una pensión por concepto de jubilación.
- c. **Estudiante.** - Persona que se dedica con exclusividad al estudio, no trabaja, no busca trabajo.
- d. **Ama de casa.** - Persona que se dedica con exclusividad a los quehaceres domésticos, no estudia, no trabaja, no busca trabajo, ni percibe rentas o pensiones.
- e. **Incapacitado.** - Persona permanentemente imposibilitada de trabajar debido a un impedimento físico o mental.
- f. **Otros.** - Persona que no trabaja y cuya situación de inactividad no se incluye en ninguna de las anteriores categorías.

Población con empleo. - Las personas con empleo, o personas empleadas, son todas aquellas personas en edad de trabajar que, durante la semana de referencia, se dedicaban a alguna actividad para producir bienes o prestar servicios a cambio de una remuneración o beneficios. Se clasifican en esta categoría: las personas con empleo y «trabajando», es decir, que trabajaron en un puesto de trabajo por lo menos una hora, y las personas con empleo, pero «sin trabajar» debido a una ausencia temporal del puesto de trabajo o debido a disposiciones sobre el ordenamiento del tiempo de trabajo (como trabajo en turnos, horarios flexibles y licencias compensatorias por horas extraordinarias).

Empleo bruto. - Acorde a las recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCED), hace referencia a la relación entre las personas con empleo expresado como porcentaje de la población de edad de trabajar.

Empleo adecuado. - El empleo adecuado es una condición en la cual las personas satisfacen condiciones laborales mínimas, desde un punto de vista normativo, y lo conforman aquellas personas con empleo que durante la semana de referencia trabajan igual o más de 40 horas y que, en el mes anterior al levantamiento de la encuesta, percibieron ingresos laborales iguales o superiores al salario mínimo, independientemente del deseo y la disponibilidad de trabajar horas adicionales. También forman parte de esta categoría, las personas con empleo que, durante la semana de referencia, trabajan menos de 40 horas a la semana; que en el mes anterior al levantamiento de la encuesta percibieron ingresos laborales mensuales iguales o superiores al salario mínimo, pero no desean trabajar horas adicionales.

Empleo inadecuado. - Lo conforman aquellas personas con empleo que no satisfacen las condiciones mínimas de horas o ingresos, es decir, durante la semana de referencia trabajan menos de 40 horas, y/o en el mes anterior al levantamiento de la encuesta, percibieron ingresos laborales menores al salario mínimo y pueden, o no, desear y estar disponibles para trabajar horas adicionales.

Constituyen la sumatoria de las personas en condición de subempleo, otro empleo inadecuado y empleo no remunerado.

a. **Subempleo.** - Son personas con empleo, que, durante la semana de referencia, trabajaron menos de la jornada legal y/o en el mes anterior al levantamiento de la encuesta, percibieron ingresos laborales inferiores al salario mínimo y tienen el deseo y disponibilidad de trabajar horas adicionales. Es la sumatoria del subempleo por insuficiencia de ingresos y el subempleo por insuficiencia de tiempo de trabajo.

- **Subempleo por insuficiencia de ingresos.** - Son personas con empleo que, durante la semana de referencia, trabajaron igual o más de 40 horas; en el mes anterior al levantamiento de la encuesta, percibieron ingresos laborales inferiores al salario mínimo, y desean y están disponibles para trabajar horas adicionales.
- **Subempleo por insuficiencia de tiempo de trabajo.** - Son personas con empleo que, durante la semana de referencia, trabajan menos de 40 horas, percibieron ingresos laborales iguales o superiores al salario mínimo en el mes anterior al levantamiento de la encuesta y desean y están disponibles para trabajar horas adicionales. También conforman este grupo las personas que además de trabajar menos de 40 horas semanales y tener el deseo y la disponibilidad de trabajar horas adicionales, perciben ingresos laborales mensuales inferiores al salario mínimo. En estos casos, en que existe tanto una deficiencia de horas como de ingresos, predomina el criterio de horas, con lo cual, este indicador es comparable con la “subocupación por insuficiencia de tiempo de trabajo” de OIT (CIET 19).

b. **Otro empleo inadecuado.** - Son personas con empleo que poseen una insuficiencia en horas y/o ingresos y no tienen el deseo y disponibilidad de trabajar horas adicionales. Constituyen aquellas personas que, durante la semana de referencia, trabajaron menos de 40 horas y que, en el mes anterior al levantamiento de la encuesta, percibieron ingresos inferiores al salario mínimo, y no tienen el deseo y la disponibilidad de trabajar horas adicionales. También

se incluyen en este grupo las personas con empleo que, durante la semana de referencia, trabajan igual o más de 40 horas; perciben ingresos laborales inferiores al salario mínimo durante el mes pasado, y no tienen el deseo y la disponibilidad de trabajar horas adicionales.

- c. **Empleo no remunerado.** - Lo conforman aquellas personas con empleo en la semana de referencia y que, en el mes anterior a la encuesta, no percibieron ingresos laborales. En esta categoría están los trabajadores del hogar no remunerado, trabajadores no remunerados en otro hogar y los ayudantes no remunerados de asalariados y jornaleros.

Empleo no clasificado. - Son aquellas personas con empleo que no se pueden clasificar como empleados adecuados, inadecuados o empleados no remunerados, por falta de información en los factores determinantes. Se construye como residuo del resto de categorías.

Desempleo. - Personas de 15 años y más que, en el período de referencia, presentan simultáneamente las siguientes características: i) no tuvieron empleo, ii) estaban disponibles para trabajar y iii) buscaron trabajo o realizaron gestiones concretas para conseguir empleo o para establecer algún negocio en las cuatro semanas anteriores. La tercera condición se suprime según el tipo de desempleo, como se define a continuación.

- **Desempleo abierto.** - Personas sin empleo en la semana pasada, que buscaron trabajo e hicieron gestiones concretas para conseguir empleo o para establecer algún negocio en las cuatro semanas anteriores a la entrevista.
- **Desempleo oculto.**- Personas sin empleo en la semana pasada, que no hicieron gestiones concretas para conseguir empleo o para establecer algún negocio en las cuatro semanas por alguna de las siguientes razones: tienen un trabajo esporádico u ocasional; tienen un trabajo para empezar inmediatamente; esperan respuesta por una gestión en una empresa o negocio propio; esperan respuesta de un empleador o de otras gestiones efectuadas para conseguir

empleo; esperan cosecha o temporada de trabajo o piensan que no le darán trabajo o se cansaron de buscar.

Horas trabajadas en el período de referencia. - Es el número de horas efectivamente trabajadas durante el período de referencia por las personas ocupadas.

Horas trabajadas habitualmente. - Es el número de horas que normalmente trabaja la persona, o, dicho de otra forma, es el número promedio de horas trabajadas durante una semana típica.

Búsqueda de trabajo. - Es el hecho de estar dispuesto a incorporarse en el mercado de trabajo, llevando a cabo una búsqueda activa, a través de gestiones por diferentes medios, personas, avisos en los diarios, agencias, etc.

CAPÍTULO II

ESTUDIO DE NECESIDADES Y MERCADOS

El estudio de necesidades y mercados marca la pauta para la implementación del proyecto de Inclusión laboral; en el área circundante al Centro de Revisión Técnica Vehicular; mediante la gestión de emprendimientos de talleres automotrices proveedores de servicios de inspección, mantenimiento y reparación de componentes mecánicos de vehículos, impulsada por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón de Esmeraldas.

Así mismo, permitirá realizar un acercamiento a la realidad laboral y a la necesidad de inclusión laboral en la zona más alejada del centro comercial de la ciudad de Esmeraldas, con la finalidad de identificar, evaluar y poner en práctica las decisiones a tomar para alcanzar a cumplir los objetivos del proyecto de inclusión laboral.

Para llevar a cabo el estudio de Necesidades y Mercado, es imprescindible realizar la investigación en territorio; usando el enfoque cuantitativo que permita describir los elementos de estudio, mediante la recolección de información que proveerá las directrices a seguir y que determinarán si son necesarios y aplicables los esfuerzos a realizarse en la implementación del proyecto.

Proceso de investigación para medir la realidad laboral y el nivel de emprendimiento en el área de implementación del nuevo CRTV

Como parte de la metodología de investigación, se realiza la encuesta para medir la realidad laboral y el nivel de emprendimientos, los cuales nos darán como resultados los índices de empleo, desempleo, situación laboral y la tasa de individuos que tienen interés en realizar actividades involucradas con

emprendimientos sociales, considerando a toda la población, que vive en el área circundante al Centro de Revisión Técnica Vehicular; que es el espacio geográfico Ndonde se ha identificado como la zona de intervención del proyecto de gestión de emprendimientos de talleres automotrices proveedores de servicio de inspección, mantenimiento y reparación de componentes de vehículos que deben dar cumplimiento y aprobación al test de Revisión Técnica Vehicular, el cual se debe realizar una vez al año como los estipula la Ley Orgánica de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial.

Distribución de la Muestra Estratificada

Se utiliza como técnica de muestreo probabilístico de investigación, al muestreo estratificado, una vez que se ha recorrido la zona de intervención y habiéndose determinado mediante el proceso de observación, que existen barrios dentro del área circundante al nuevo CRTV, de diferentes niveles socioeconómicos, determinados por el nivel de desarrollo arquitectónico, urbanismo, el acabado y el uso de materiales de construcción.

La información referente al número de barrios es entregada por la Dirección de Planificación del Municipio de Esmeraldas, la información relacionada al número de lotes por barrio es proporcionada por la Dirección de Avalúos y Catastros del Municipio de Esmeraldas y los datos del número de familias por barrio es suministrada por la Dirección de Desarrollo Comunitario del Municipio de Esmeraldas.

Cuadro N° 4: Distribución de la Muestra estratificada

Distribución de la Muestra estratificada					
Sector	Barrio	N° de Manzanas	N° de lotes	N° de familias	Tamaño Muestra por Barrio
Sector Oeste	Primavera	103	1648	278	46
	Tecal 1	4	43	43	7
	Tecal 2	1	16	16	3
	Cananga	16	286	189	32
	San Miguel	11	201	93	16
	Tecnipetrol	28	633	142	24
	Tormenta	14	125	64	11
	Costa Verde	28	536	265	44
Sector Este	La Luz	36	322	112	19
	Púmpula	1	51	51	9
	Floresta	15	148	124	21
	Monte Sinaí	10	152	64	11
	Tierra Nuestra	5	108	88	15
	Casa Bonita	32	448	386	65
				1915	320

$$n = \frac{N * Z_{\alpha}^2 * p * q}{d * (N - 1) + Z_{\alpha}^2 * p * q} \quad f_n = \frac{n}{N}$$

fracción =
320/1915

muestra total =
320 **f=0,16710828**

Elaborado por: René Díaz
Fuente: Elaboración propia

De acuerdo con la distribución de la muestra estratificada, se deberían haber realizado 320 encuestas a hogares, más considerando que, en cada hogar podría existir más de un individuo que cumpla con los características como unidad de

observación; es decir individuos entre 15 y 65 años de edad, se ha obtenido un número de encuestados que asciende a 803 individuos.

Objetivos de la encuesta

1. Medir la tasa de desempleo en el área circundante al Centro de Revisión Técnica Vehicular.
2. Medir el índice de emprendimiento con finalidad social de inclusión laboral (Proyecto Global Entrepreneurship Monitor GEM)

Estructura de la encuesta

- a. Identificación del hogar
- b. Control de la encuesta
- c. Registro de personas del hogar (para todas las personas de 15 años y más).
- d. Fuerza laboral (solo las personas registradas de 15 años y más)
- e. Nivel de emprendimientos

Cuestionario de la encuesta

(Ver Anexo 2)

Repositorio Digital

(Ver Anexo 3)

Procesamiento y análisis de resultados de la encuesta para medir la fuerza laboral

Pregunta 1.- ¿En qué actividad ocupó..... la mayor parte del tiempo la semana pasada?

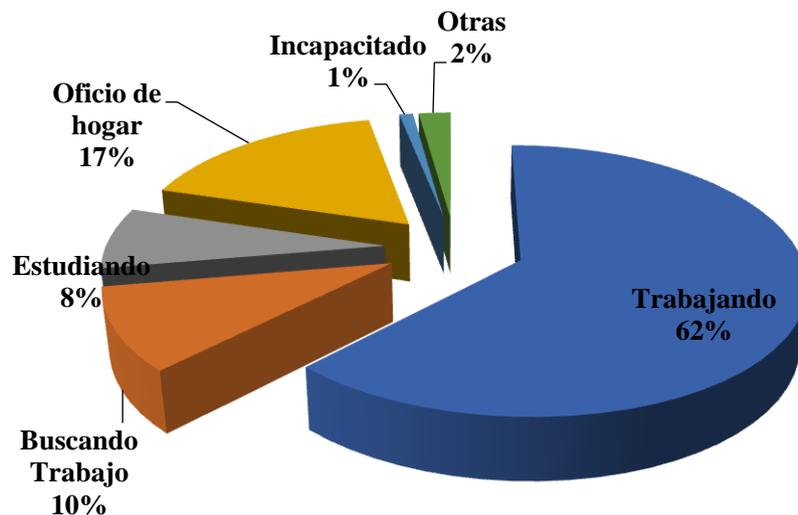


Gráfico N° 3: Ocupación de la población

Elaborado por: René Díaz

Fuente: Elaboración propia/ Encuesta

Del análisis del gráfico 3 que corresponde a la pregunta 1 de la encuesta, en relación a medir la fuerza laboral, se determina que de 803 personas encuestadas en la zona de interés para la investigación y que cumplen con las características de la población; el 62.27% de los individuos (500 personas) de la población se encuentra trabajando y el 37.63% de los individuos (303 personas) restante es considerado como población que al momento de realizar la encuesta se encuentran en otras actividades diferentes a ejercer un trabajo con remuneración. Un total de 1% de los individuos (8 personas) posee una incapacidad para ejercer alguna actividad.

Pregunta 2.- Además de lo anterior, ¿...realizó la semana pasada alguna actividad pagada por una hora o más?

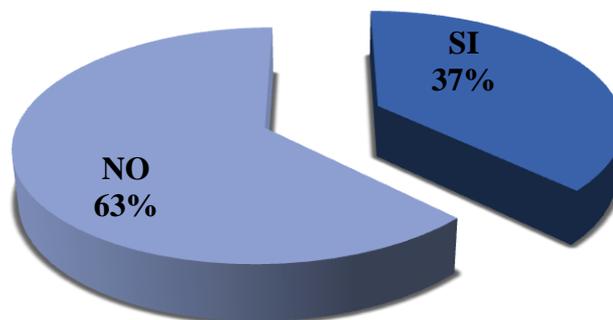


Gráfico N° 4: Población con empleo inadecuado (subempleo)

Elaborado por: René Díaz

Fuente: Elaboración propia/ Encuesta

La pregunta 2 de la encuesta, está dirigida a la población que se no se encuentra trabajando al momento de realizar la encuesta, es decir que de los 803 individuos encuestados se debe disminuir el total de individuos con empleo y también no se puede considerar el total de personas con algún tipo de incapacidad para realizar una actividad. Es decir, que de acuerdo al gráfico 4, estaríamos analizando a 295 individuos, de los cuales un 63% de estos individuos (185 personas) no realizó en la semana anterior a la encuesta alguna actividad remunerada y 37% de este grupo de individuos (110 personas) si realizaron alguna actividad pagada por una hora o más, por tanto se encuentran en el subempleo.

Pregunta 3.-Aunque.... no trabajó la semana pasada, por una hora o más en forma remunerada, ¿tenía durante esa semana algún trabajo o negocio por el que recibe ingresos?

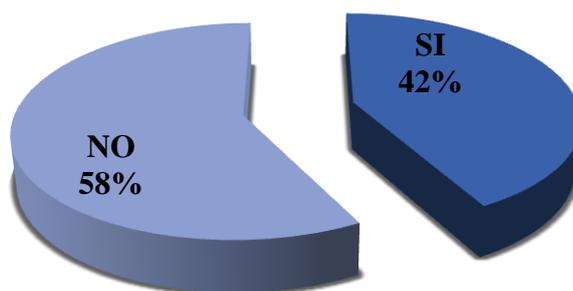


Gráfico N° 5: Población económicamente inactiva y población en desempleo
Elaborado por: René Díaz
Fuente: Elaboración propia/Encuesta

Del análisis del gráfico 5 que corresponde a la pregunta 3 de la encuesta, en relación a medir la fuerza laboral, se determina que de un total de 185 individuos de la muestra de personas encuestadas; no realizaron alguna actividad remunerada la semana anterior a la encuesta, es decir 42% de los individuos (78 personas) posee algún trabajo o negocio por el que recibe una remuneración, que se define como población económicamente inactiva y el 58% de los individuos (107 personas) no percibe ingresos económicos por algún trabajo o negocio que posea.

Considerando que son 107 personas que no trabajaron la última semana por una hora o más en forma remunerada y que no forma parte de la población económicamente inactiva; es decir que no posee ingresos por algún trabajo o negocio; entonces este segmento representa la población de personas desempleadas en el sector de intervención de la generación de emprendimientos Socio Productivos. Este valor alcanzaría un porcentaje de 13.32 %.

Pregunta 4.- En las últimas 4 semanas ¿.....hizo alguna diligencia para conseguir un trabajo o instalar un negocio?

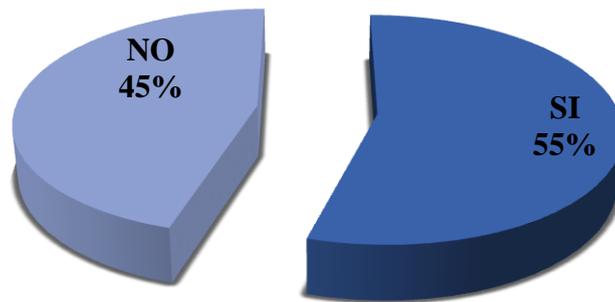


Gráfico N° 6: Población en desempleo abierto y desempleo oculto

Elaborado por: René Díaz

Fuente: Elaboración propia/ Encuesta

El gráfico 6 que corresponde a la pregunta 4 de la encuesta, en relación a medir la fuerza laboral, determina que de los mismos 185 individuos encuestados; que no realizaron alguna actividad en la semana anterior a la encuesta y que tampoco tienen algún tipo de ingreso económico por negocio o algún trabajo que posea; un 55% de estos individuos (101 personas) hicieron algún tipo de diligencia para conseguir un trabajo o alguna gestión para instalar un negocio y a lo cual se identifica como desempleo abierto y un 45% de individuos (84 personas) no hicieron algún tipo de diligencia para conseguir un trabajo o alguna gestión para instalar un negocio, a lo cual se conoce como desempleo oculto.

Pregunta 5.- ¿...desea conseguir un trabajo remunerado o instalar un negocio?

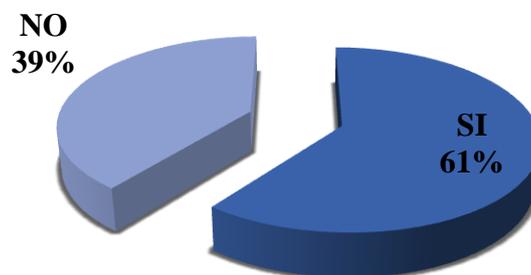


Gráfico N° 7: Población con intención de tener un empleo remunerado o instalar un negocio

Elaborado por: René Díaz
Fuente: Elaboración propia

La pregunta 5 de la encuesta, de acuerdo al análisis del gráfico 7 , determina que la población que se hizo alguna actividad remunerada por una hora o más la semana anterior a la encuesta, es decir que tenemos 185 individuos; de los cuales un 61% de los individuos (113 personas) tienen el deseo de tener un trabajo o instalar un negocio y un 39% de los individuos (72 personas) no tienen deseo actualmente de conseguir un trabajo remunerado o de tener su negocio, quizás por encontrarse estudiando, en oficios de hogar, entre otras.

Procesamiento y análisis de resultados de la encuesta para medir nivel de emprendimientos

Poner en conocimiento del entrevistado la gestión de emprendimientos que se generarán por el Centro de Revisión Técnica Vehicular y el apoyo en cuanto a regulación del Municipio de Esmeraldas.

Pregunta 6.- ¿Tiene usted algún tipo de conocimiento de mantenimiento automotriz?

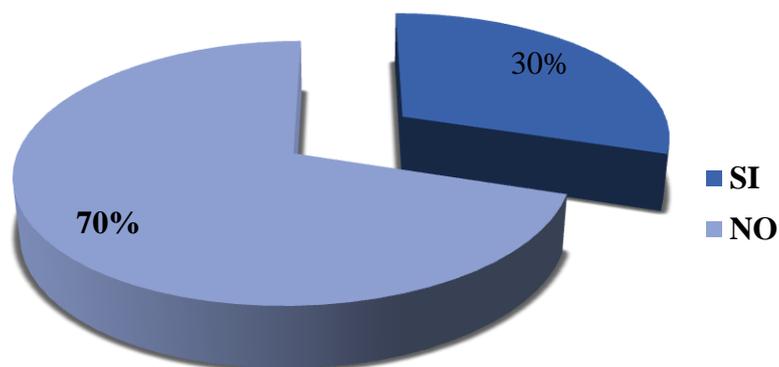


Gráfico N° 8: Medir conocimiento Automotriz de la población

Elaborado por: René Díaz

Fuente: Elaboración propia/ Encuesta

Del análisis del gráfico 8 que corresponde a la pregunta 6 de la encuesta, en relación a medir el nivel de emprendimiento en la zona identificada como de interés para la generación de la gestión de emprendimientos Socio Productivos fuerza laboral, se determina que de 803 personas encuestadas en la zona de interés para la investigación y que cumplen con las características de la población; el 70% de los encuestados (562 personas) de la población posee algún conocimiento de mantenimiento automotriz y el 30% de los individuos (241 personas) no posee conocimiento sobre mantenimiento automotriz.

Pregunta 7.- ¿Estaría interesado en ser propietario de un taller de mantenimiento automotriz?

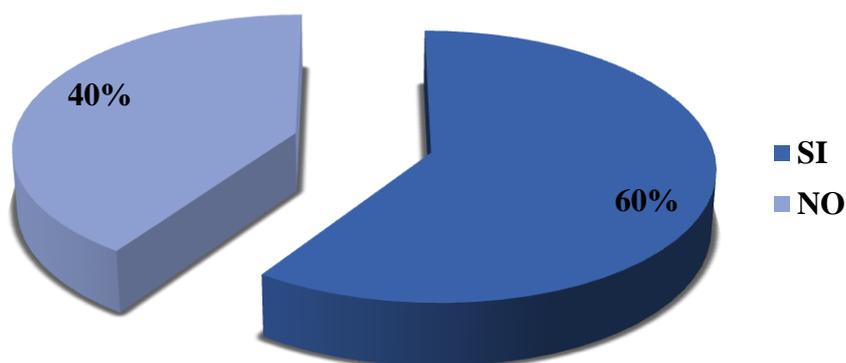


Gráfico N° 9: Interés de ser propietario de Taller Automotriz
Elaborado por: René Díaz
Fuente: Elaboración propia/Encuesta

Para describir el interés de los encuestados en ser propietarios de un taller automotriz, se realiza el análisis del gráfico 9 que corresponde a la pregunta 7 de la encuesta, en relación a medir el nivel de emprendimiento para la generación de la gestión de emprendimientos Socio Productivos ya involucrados con la implementación del nuevo CRTV. En este caso, tenemos que el 60% de la población encuestada (482 personas) estaría interesada en tener un emprendimiento relacionado a taller automotriz vinculado con el nuevo CRTV.

Pregunta 8.- ¿A cuántas personas contrataría distintos a sus familiares en el emprendimiento del taller automotriz?

RANGO

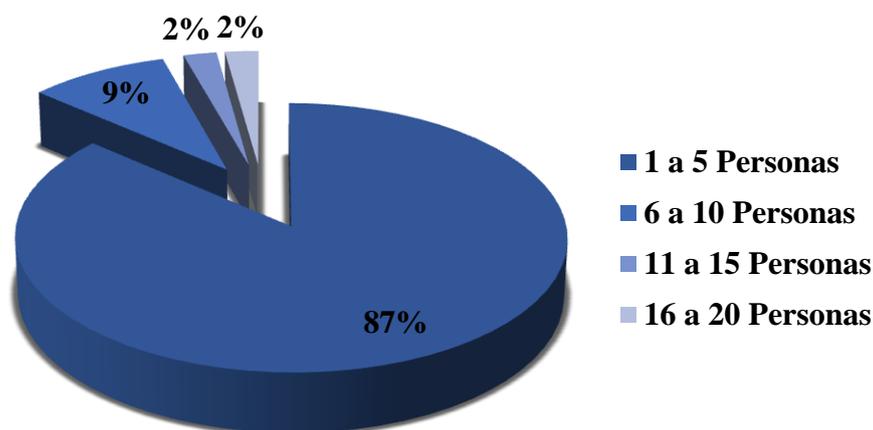


Gráfico N° 10: Medir intención de número de personas a contratar en los emprendimientos

Elaborado por: René Díaz

Fuente: Elaboración propia/Encuesta

Del análisis del gráfico 10 que corresponde a la pregunta 8 de la encuesta, para estimar la intención del número de personas que se podrían contratar en relación al interés de tener un taller automotriz, se lo mide del número total de individuos que expresaron esta intención, es decir 482 personas, y en la encuesta se ha estimado que la mayor intención de contratados sería entre 1 a 5 personas.

Pregunta 9.- ¿Tiene usted capacidad de financiamiento para instalar un negocio de taller automotriz o acceder a un crédito?

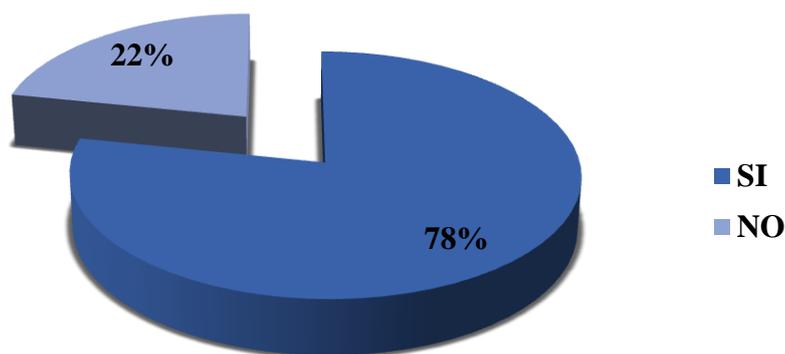


Gráfico N° 11: Medir capacidad de financiamiento

Elaborado por: René Díaz

Fuente: Elaboración propia/Encuesta

Del análisis del gráfico 11 que corresponde a la pregunta 9 de la encuesta, en relación a medir el nivel de emprendimiento en la zona identificada como de interés para la generación de la gestión de emprendimientos Socio Productivos fuerza laboral, se ha estimado que de las 482 personas con interés de poseer un taller automotriz, solo el 78% de estos individuos (376 personas) están en capacidad de financiarse o acceder a un crédito para la instalación del taller automotriz.

Pregunta 10.- ¿A qué monto económico usted podría endeudarse para iniciar con el emprendimiento de instalar un taller automotriz?

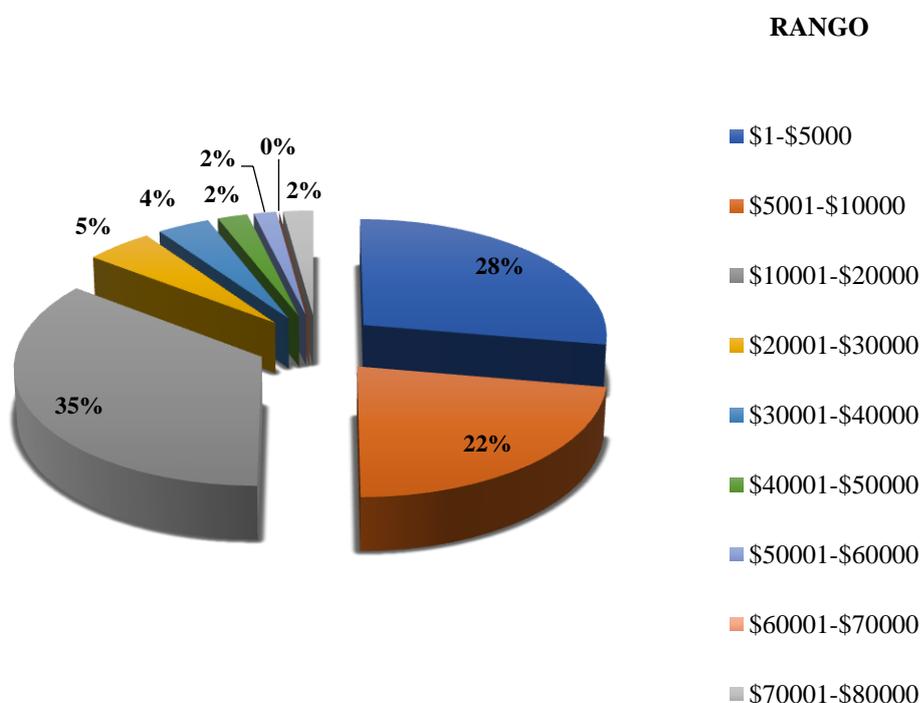


Gráfico N° 12: Medir la capacidad de endeudamiento

Elaborado por: René Díaz

Fuente: Elaboración propia

El gráfico 12 que corresponde a la pregunta 10 de la encuesta, nos permitirá establecer la estimación del monto económico a la cual podría acceder la población interesada en instalar el negocio de taller automotriz y que posee capacidad de financiamiento y de endeudamiento. Lo más destacado es que 169 personas se concentran en el segmento de personas que tienen la posibilidad de endeudarse en valores que van entre los \$ 10.000.00 USD y los \$ 20.000.00 USD.

Análisis de situación de gestión de Talleres Automotrices proveedores de servicios de inspección, mantenimiento y reparación de vehículos en el área circundante al CRTV (emprendimientos de nueva creación)

El análisis del entorno externo e interno de la gestión Talleres Automotrices proveedores de servicios de inspección, mantenimiento y reparación de vehículos en el área circundante al CRTV, debe considerarse como emprendimientos de nueva creación y por tanto se realizará la recopilación de datos, observación y análisis del mercado en donde va a intervenir los emprendimientos Socio Productivos. Siempre se deben considerar dos ámbitos de análisis:

1. Análisis del Entorno externo.
 - 1.1 Análisis del macro entorno externo (entorno general), mediante la aplicación de la herramienta PEST, como guía de análisis del macro entorno estratégico externo en el cual se desarrollará el presente proyecto.
 - 1.2 Análisis del micro entorno externo (entorno específico), a través de la metodología de las cinco fuerzas de Porter, con la finalidad de comprender todos los aspectos que involucran la competencia a la cual se enfrenta la implementación de los emprendimientos Socio Productivos.
 - 1.3 Matriz de Evaluación de factores externos (EFE).
 - 1.4 Matriz de Perfil Competitivo.
2. Análisis del Entorno Interno.
 - 2.1 Matriz de Evaluación de factores internos (EFI).

Análisis del Entorno Externo

Para realizar un análisis del entorno externo, de lo que involucra la actividad de los emprendimientos de talleres automotrices proveedores de servicios de inspección, mantenimiento y reparación de componentes mecánicos de vehículos,

es necesario ubicar de manera correcta la actividad; de este tipo de industria; dentro del sector de la economía al cual pertenece.

Según la clasificación CIU, por sus siglas Clasificación Industrial Internacional Uniforme; reconocidas en Ecuador como Clasificación Nacional de actividades económicas; donde se detallan todas las actividades reconocidas por el Servicio de Rentas Internas, incluidas las de los emprendimientos Socio Productivos de talleres de inspección, mantenimiento y reparación de vehículos automotores, las cuales se encuentran comprendidas dentro de los sectores y subsectores definidos en la siguiente tabla de clasificación:

Cuadro N° 5: Clasificación Nacional de actividades económicas (CIU).

CIU REV. 4.0	
Código Clasificador	Descripción
G	Comercio al por mayor y menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas.
G45	Comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas.
G4520	Mantenimiento y reparación de vehículos automotores.
G4520.01	Mantenimiento y reparación de vehículos automotores, reparación mecánica, eléctrica, sistemas de inyección eléctricos, carrocerías, partes de vehículos automotores: parabrisas, ventanas, asientos y tapicerías. Incluye el tratamiento anti óxido, pinturas a pistola o brocha a los vehículos y automotores, la instalación de partes, piezas y accesorios que no se realiza como parte del proceso de fabricación (parlantes, radios, alarmas, etcétera.)

Elaborado por: René Díaz
Fuente: Elaboración propia

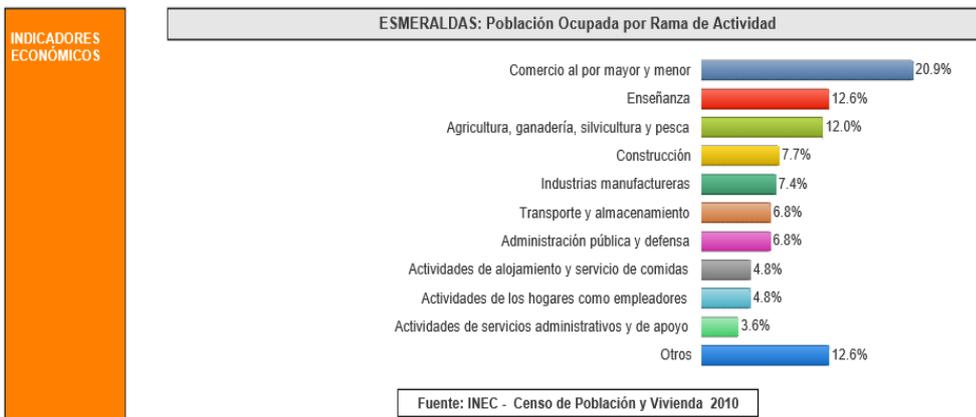


Gráfico N° 13: De ocupación por rama de actividad cantón Esmeraldas
Elaborado por: René Díaz
Fuente: Elaboración propia

Una vez ubicada la actividad; dentro del sector y subsector de la economía; delimitada de acuerdo con los parámetros considerados por el Servicio de Rentas Internas (SRI), se procede a realizar el análisis del entorno externo fundamentado en dos aspectos:

1. Análisis del macro entorno externo (entorno general).
2. Análisis del micro entorno externo (entorno específico).

Análisis del macro entorno externo (Entorno general)

Una técnica utilizada para realizar el análisis del macro entorno externo es el modelo PEST, el cual involucra el conocimiento del impacto que pudieran tener sobre la industria los siguientes factores:

- Políticos y legales.
- Económicos
- Sociales y culturales.
- Tecnológicos.

Factores políticos y legales

Los emprendimientos Socio Productivos se desarrollarán en la Simón Plata Torres, perteneciente al cantón Esmeraldas, provincia de Esmeraldas del Ecuador; por lo tanto se deberán someter a la normativa legal vigente que rige para todo tipo de actividad comercial en nuestro país.

En el año 2016, Ecuador ocupó el puesto 117 de entre 189 economías estudiadas sobre la facilidad de hacer negocios, tres puestos por debajo de la posición alcanzada en el reporte anterior, según el informe del proyecto Doing Business perteneciente al Banco Mundial. Este estudio mide las facilidades que ofrecen los países para hacer negocios, presenta indicadores sobre el marco regulatorio, pago de impuestos, acceso al crédito, protección de los inversores, entre otros. Dentro de este análisis, se ha determinado que el número de trámites que debe seguir un aspirante o emprendedor para abrir una actividad económica en Ecuador son 13, frente a los nueve procedimientos de media en América Latina.

Para los emprendedores que pudieren alcanzar la calificación de artesanos, el gobierno nacional otorga ciertos beneficios en la exoneración de impuestos, como lo contempla la Ley de fomento artesanal y la guía tributaria del artesano emitida por el Servicio de Rentas Internas.

El Ecuador posee un Código de trabajo, cuyo objetivo principal es el de regular las relaciones entre empleadores y empleados. Actualmente existe una gran socialización de los derechos del trabajador y estos se encuentran protegidos por medio de la afiliación al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, además esta institución exige el cumplimiento del Reglamento de Seguridad y Salud de los trabajadores y mejoramiento del medio ambiente de trabajo.

El Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI), es un instrumento jurídico establecido desde lo político; para promover la actividad empresarial; contemplando mecanismos que promuevan la apertura de servicios

hacia nuevos mercados, con la inclusión de programas de crédito para el desarrollo productivo, deducciones y exoneración del pago de ciertos impuestos, facilidad para la adquisición de equipos y maquinaria nueva para la producción o prestación de servicios; especialmente del sector de la pequeña y mediana empresa.

La Provincia de Esmeraldas; al ser afectada por el terremoto del 16 de abril de 2016; recibió el reconocimiento de ser incluida dentro de la ley de solidaridad, la cual contempla; entre varios beneficios para las nuevas inversiones; la exoneración del pago al impuesto a la renta a inversiones nuevas durante el periodo de cinco años.

La actividad de prestación de servicios de inspección, mantenimiento y reparación de vehículos, debe obtener permisos y patentes de funcionamiento, el cual será facilitado y controlado por el GAD Municipal de Esmeraldas. Al ser este; un proyecto gestionado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas; debe existir el compromiso político, establecido como ordenanza cantonal, para controlar y garantizar de que en esta zona, solo se establezcan las emprendimientos Socio Productivos relacionados con talleres automotrices de proveedores de servicios de inspección, mantenimiento y reparación de componentes que hayan sido legalmente autorizados por el GAD Esmeraldas.

Factores Económicos

El sector de la industria dedicada a la actividad de talleres automotrices proveedores de servicios de inspección, mantenimiento y reparación de vehículos automotores, tiene una gran importancia en la economía nacional, por cuanto, durante el año 2017, permitió recaudar este subsector un total superior a 462 millones de dólares en impuestos, que benefician directamente a la economía del Ecuador; de acuerdo con los datos obtenidos de las estadísticas multidimensionales del Servicio de Rentas Internas.

De acuerdo con la Asociación de empresas automotrices del Ecuador, en su diagnóstico Sector Automotor en cifras, de marzo de 2017, determina que en el subsector de establecimientos dedicados al servicio de mantenimiento automotriz existen 3.126 talleres, los cuales generan una ocupación laboral de 35.994 plazas de trabajo.

Existen créditos a emprendimientos, ofertados por BAN ECUADOR, de montos muy accesibles que van desde los USD \$ 500,00 dólares americanos hasta los USD \$ 50.000,00 dólares americanos, como producto para generar negocios que repercutan positivamente en la economía local.

Actualmente, de acuerdo a datos del INEC, con datos de marzo 2018; la tasa de desempleo para las mujeres se ubicó en 5,8 % y de 3,5 % para los hombres, estos datos se registran a nivel nacional

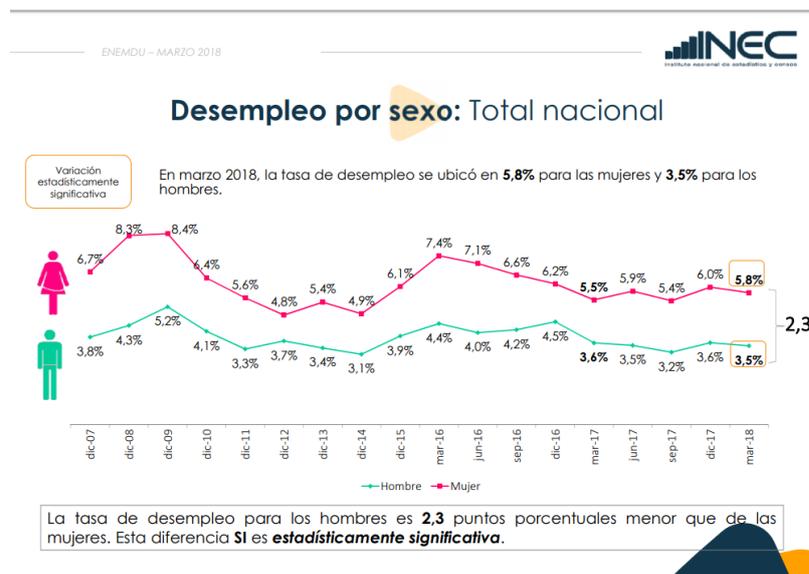


Gráfico N° 14: Desempleo por sexo: Total nacional

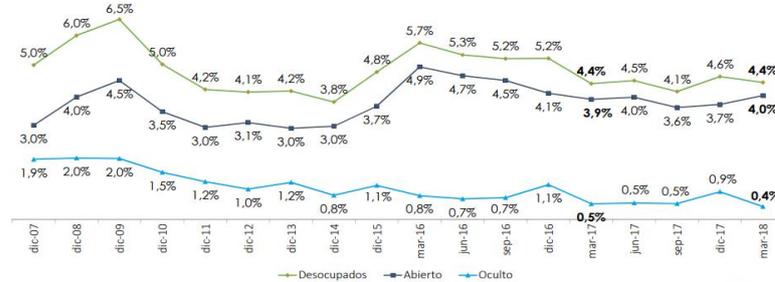
Elaborado por: René Díaz

Fuente: INEC

A nivel nacional, el desempleo abierto se ubicó en 4,0 %; mientras que el desempleo oculto (quienes no hacen gestión de búsqueda) fue del 0,4 %.

Tasa de desempleo por tipo: Total nacional

En marzo 2018, el desempleo abierto* se ubicó en **4,0%**; mientras que el desempleo oculto (quienes no hacen gestión de búsqueda) fue del **0,4%**.



*El desempleo abierto se define como las personas que no trabajaron en la semana de referencia, pero hicieron alguna gestión para conseguir un empleo.

Gráfico N° 15: Tasa de desempleo por tipo: Total nacional

Elaborado por: René Díaz

Fuente: INEC

La economía ecuatoriana (PIB) en el año 2017 registró un crecimiento en términos reales de 3,0%, según cifras del BCE. Este dinamismo se explica principalmente por el aumento del Gasto del Consumo Final de los Hogares, el Gasto de Consumo Final del Gobierno General y las Exportaciones. En términos corrientes, el PIB alcanzó USD 103,057 millones, superando lo estimado a mediados del año 2017 por la misma entidad, que pronosticaba un incremento de 1,7 %.

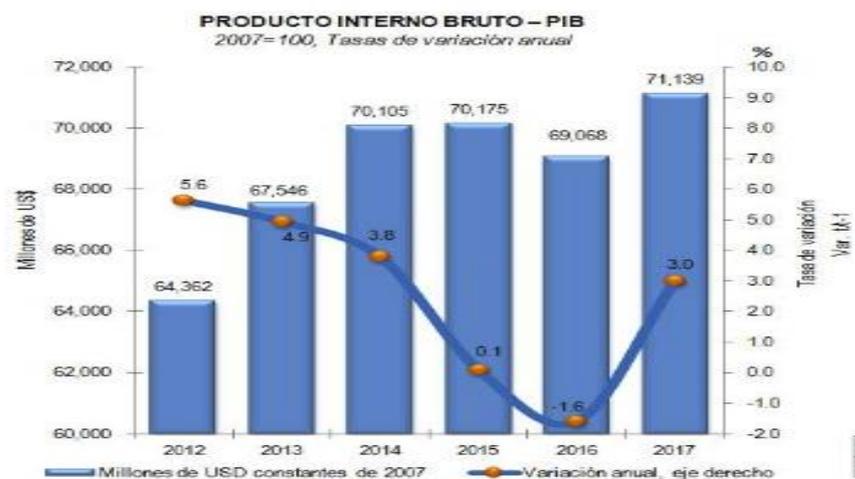


Gráfico N° 16: Producto Interno Bruto – PIB

Elaborado por: René Díaz

Fuente: BCE

A diciembre del 2017, el Ecuador cerró con una inflación negativa (deflación) de -0.2% , la más baja en la última década, de acuerdo al informe de índice de precios al consumidor; publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos del Ecuador. La deflación de $0,20\%$ en 2017 es la primera desde 2007, a partir de cuando el promedio anual se ubicó en $3,64\%$. Ecuador, cuya economía está dolarizada desde el año 2000, había proyectado una inflación anual de 1% para el año anterior, mientras que para 2018 fijó como meta $1,4\%$. El índice mensual fue de $0,18\%$ en diciembre pasado frente a $0,16\%$ del mismo mes de 2016. Durante 2017, el país tuvo deflación entre junio y noviembre de hasta $0,58\%$.

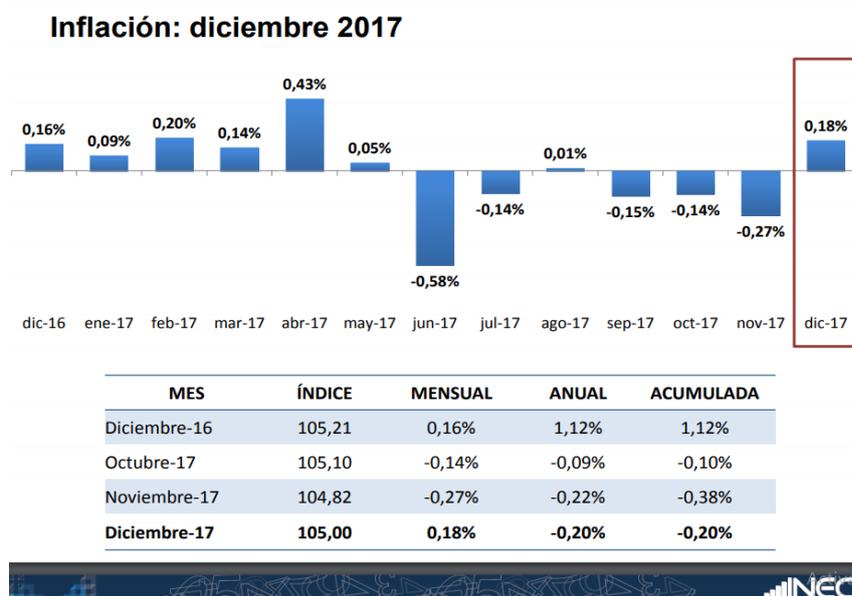


Gráfico N° 17: Inflación: Diciembre 2017

Elaborado por: René Díaz

Fuente: INEC

Factores Sociales y Demográficos

Desde el punto de vista demográfico, debemos citar la evolución de la población esmeraldeña como provincia, de acuerdo con la información de la proyección de datos obtenidos del último censo nacional realizado por el INEC. La provincia de Esmeraldas tiene un crecimiento poblacional lento, para el año 2015 habría incrementado su población en casi 30.000 habitantes. En la gráfica a continuación se muestra la evolución de la población en la provincia de

Esmeraldas desde el año 2010 con proyecciones para el año 2015 y para el año 2020.

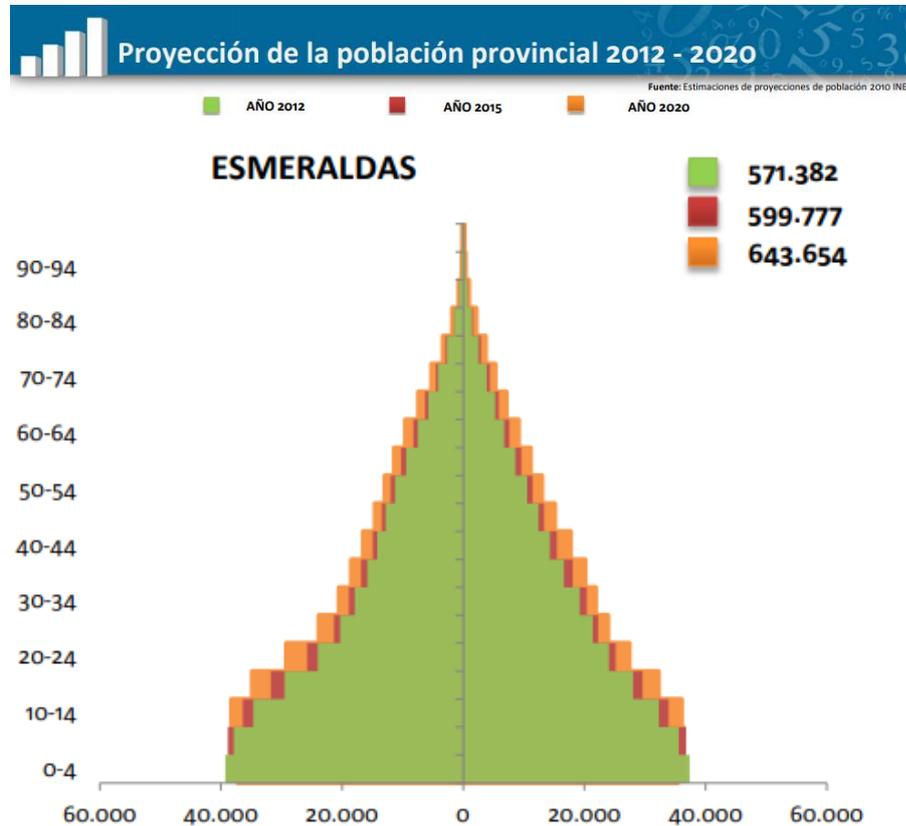


Gráfico N° 18: Proyección de la población provincial 2012 – 2020
 Elaborado por: René Díaz
 Fuente: INEC

En la parroquia Simón Plata Torres del cantón Esmeraldas, donde se encuentran localizada la generación de los emprendimientos de talleres automotrices proveedores de servicios de inspección, mantenimiento y reparación de componentes de vehículos para aprobar el test de RTV, su población guarda las mismas características similares del resto de la provincia. Ciudadanos que no encuentran trabajo, su ubicación está lejos de polos de desarrollo económicos como se encuentran en otras provincias como Pichincha y Guayas principalmente.

Este sector se encuentra lejano de zonas comerciales, y los hábitos de consumo se encuentran determinados por lo que podría generar el ingreso familiar, fruto del

trabajo de uno o varios de sus miembros. Se da el consumo de víveres en despensas de barrios; que por la relación permanente con los usuarios; optan por la modalidad de crédito en alimentos. Otros gastos se cancelados en forma de efectivo, por cuanto no existe la costumbre del uso de tarjetas de crédito o débito. Los habitantes utilizan el día domingo, como día de descanso y es utilizado para el descanso en los hogares; solo cuando existe la oportunidad de contar con un recurso económico extra; pueden darse el lujo de visitar algún tipo de lugar de recreación de la ciudad de Esmeraldas, como por ejemplo el malecón escénico Las Palmas.

Factores tecnológicos

Los talleres automotrices proveedores de servicios de inspección, mantenimiento y reparación de componentes de vehículos para aprobación del test de RTV; tienen una gran influencia del uso de tecnología por la razón de que deben tener personal con la suficiente especialización en el manejo de equipos como:

- Analizadores de gases.- son equipos normalmente portátiles utilizados en la medición de gases para determinar la presión diferencial, para encontrar la presencia o fuga de gases o el seguimiento continuo de O₂.
- Opacímetros.- Máquina para la medición de la opacidad de la emisión de humos en vehículos diesel. Permite ajustar el filtrado y la modificación del mismo en función de la normativa. Visualización en tiempo real de los valores en índice de opacidad N (%) y en coeficiencia de absorción luminosa k (m⁻¹).
- Luxómetros.- Es un instrumento de medición que permite medir simple y rápidamente la iluminancia real y no subjetiva de un ambiente. La unidad de medida es el lux (lx). Contiene una célula fotoeléctrica que capta la luz y la convierte en impulsos eléctricos, los cuales son interpretados y representada en un display o aguja con la correspondiente escala de luxes.

- Frenómetros.-El frenómetro mide las fuerzas de frenado, parásitas, asimetría por eje, eficiencias parciales y totales, desaceleración y freno de mano.
- Banco de suspensión.- Equipos que tienen su principal cometido que es realizar un análisis rápido y eficaz de la suspensión en el vehículo
- Equipos de aleación.- permite mantener las ruedas perpendiculares al piso y revisar las imperfecciones en el mantenimiento por el uso del vehículo
- Detector de holguras.- equipos utilizados para la comprobación del estado de los ejes de los vehículos. Permite observar los posibles desgastes y el juego ocasionado por ellos
- Velocímetros.- Instrumento que mide el valor de la rapidez media de un vehículo. Debido a que el intervalo en el que mide esta velocidad es generalmente muy pequeño se aproxima mucho a la magnitud es decir la rapidez instantánea.

En este proyecto se pondrá en práctica, el manejo de software tecnológicos que permitirán la permanente preparación y capacitación del uso de los equipos mencionados. El uso del internet en esta industria es de vital importancia; debido que también se encuentran aquí los manuales de usuarios y manejo de componentes mecánicos de los vehículos que realizarán la RTV.

Es necesario indicar que, gracias a las tecnologías de la información (TICS), los consumidores pueden también corroborar la información de aspectos mecánicos o de manuales de uso del vehículo, con lo que existe una mayor transparencia, lo cual fomenta la competitividad en los precios y en la calidad del servicio. De esta manera, los usuarios o propietarios de vehículos también tienen a mano, un referente de los costos por trabajos que se cobran en otros talleres.

Es tal el grado de avance tecnológico que ya existen aplicaciones (APPS) en los teléfonos móviles, que permiten un alto grado de comunicación y acceso a la información de los vehículos, pudiendo conocerse de primera mano los problemas que presenta el vehículo en caso de alguna reparación.

Análisis del micro entorno externo (Entorno específico)

Para completar el análisis del entorno externo, se procede a realizar el análisis del micro entorno externo; que es el entorno específico donde competirán los emprendimientos Socio Productivos dentro de la industria en general; para esto se utilizará el modelo de las 5 fuerzas de Porter, como herramienta para elaborar la estrategia que le permitirá tener rentabilidad.

Los emprendimientos no solo competirán entre sí y/o con otros talleres automotrices, sino que también existen otras fuerzas que intervienen y generalmente nunca se consideran dentro del análisis del entorno. Para captar con mayor interés esta situación, nos referiremos a la conceptualización que realiza Michael E. Porter, cuando expresa: *la competencia por las utilidades va más allá de los rivales establecidos de un sector e incluye a cuatro otras fuerzas competitivas: los clientes, los proveedores, los posibles entrantes y los productos sustitutos.*

LAS CINCO FUERZAS QUE DAN FORMA A LA COMPETENCIA DEL SECTOR



Gráfico N° 19: Fuerzas que dan forma a la competencia del sector

Elaborado por: René Díaz
Fuente: Elaboración propia

Amenaza de Nuevos Entrantes

Concebido como un proyecto que depende netamente por la Gestión de emprendimientos impulsados por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón de Esmeraldas; con la finalidad de garantizar la inclusión laboral, se deben establecer las barreras de entradas altas a nuevos competidores. Para esto se consideran dos barreras que representan una ventaja para los emprendimientos:

1. Ventajas de los emprendimientos independientemente de su tamaño. - Ubicación geográfica favorable, tecnología y capacitación.
2. Políticas gubernamentales restrictivas. - Dentro del área de incidencia del Centro de Revisión Técnica Vehicular (CRTV), el Municipio de Esmeraldas debe controlar y ordenar mediante algún instrumento jurídico los emprendimientos de talleres automotrices proveedores de servicios de inspección, mantenimiento y reparación de componentes mecánicos de vehículos, con la finalidad de garantizar la inclusión laboral en este sector.

Como ejemplo real de establecer barreras al ingreso de nuevos entrantes, existen instrumentos jurídicos que lo pueden permitir; así como lo que se establece *la Ordenanza sustitutiva de mercados municipales y de las zonas de espacios públicos destinados para el funcionamiento de mercados municipales y mercados informales y ferias libres*, en el párrafo tercero del articulado 6; el cual expresa: *el área exterior, que son los alrededores del mercado en un espacio circundante de los 200 metros, será considerada como zona adicional al mercado en cuyo radio queda prohibido el expendio de productos similares a los que se expenden en el interior del mercado. Se prohíbe la venta de productos similares a los que se expenden en la parte interior.* (Anexo No 4)

Estas barreras no cierran de forma definitiva el paso al ingreso de nuevos competidores; los cuales pudieran establecerse en otros sectores de la ciudad; incluso cerca del área circundante al CRTV, pero de una u otra forma se debe garantizar, que dentro de la zona de influencia del CRTV, solo pudieran laborar

aquellas que están autorizadas a ejercer sus actividades por parte del Municipio de Esmeraldas. Por lo expuesto, a la amenaza de nuevos competidores entrantes se le asigna una fuerza media.

Poder de negociación de los compradores

Los emprendimientos socio productivos del presente proyecto guardan relación con talleres automotrices proveedores de servicios de inspección, mantenimiento y reparación de componentes mecánicos de vehículos; que se ubicarán en el área circundante al CRTV. Por tanto, la principal especialidad de estos emprendimientos está dirigida a atender a los usuarios que no hayan pasado la prueba de la Revisión Técnica Vehicular (RTV), realizando las correcciones necesarias para que puedan superar el test de RTV.

Si el superar el test del RTV es un requisito legal obligatorio para poder circular con los vehículos, entonces esta particularidad hace que el poder de negociación de los compradores (Clientes) sea bajo.

Poder de negociación de los proveedores

La provisión de maquinaria, equipos, herramientas e insumos (repuestos, aceites, entre otros), debe garantizarse para poder así cumplir con los requerimientos de los usuarios. Los emprendimientos socio productivos de talleres automotrices dependen obligatoriamente de varios proveedores. En resumen, se dan dos situaciones claras a favor de los proveedores:

1. El grupo de proveedores no dependen de lo que pudieran comprar los emprendimientos Socio Productivos para su subsistencia.
2. Los proveedores ofrecen productos que son diferenciados, particularmente los equipos tecnológicos necesarios para realizar reparaciones en la emisión de gases contaminantes.

Por lo tanto, indudablemente el poder de negociación de los proveedores es alto.

Amenaza de productos o servicio sustitutos

Esta amenaza se observa preocupante para el sector, debido a que puede surgir la informalidad de talleres clandestinos dentro y fuera del área de intervención del proyecto. Por ello es importante el apoyo que debe brindar el Municipio de Esmeraldas para controlar la informalidad.

Otro aspecto a tener en cuenta es que, puede darse la posibilidad de que se promueva el uso de vehículos eléctricos cero contaminación, mediante la implementación de liberación de aranceles para abaratar el costo de estos vehículos.

En caso de que surgiera por innovación tecnológica, algún equipo que pudiera realizar las reparaciones de los componentes vehiculares y dejar a estos expeditos para aprobar la RTV, los emprendimientos deben incorporar conceptos de calidad en el servicio que brindan y garantía del trabajo que realizan. La garantía del servicio es medible de forma inmediata, por cuanto representa poder aprobar el test de RTV, lo cual le permitirá al usuario transitar por las vías del país. La amenaza de productos o servicios sustitutos es media alta, considerando el factor de la informalidad, que es la realidad por la idiosincrasia y por la necesidad de trabajo tanto en el cantón de Esmeraldas como en el sector donde se desarrollaran los emprendimientos.

Rivalidad entre los competidores existentes

En este aspecto, debemos considerar que los emprendimientos se enfrentan a concesionarios poderosos, como son: Chevrolet. Kia. Hyundai, los mismos que ya cuentan en territorio con talleres automotrices especializados y si bien no se encuentran ubicados en el área circundante al CRTV, tampoco su distancia se debería considerar lejana. Otros puntos a favor de estos competidores son: la experiencia, la capacidad económica, el respaldo de marca, garantías de servicio.

Un punto en contra de estos talleres autorizados de concesionarios de vehículos; importante y decisivo; es la percepción del elevado costo de mantenimiento y reparación de los automotores de los usuarios. Por los datos que se originan de este análisis se considera que la fuerza que mida la rivalidad entre los competidores existentes es media alta.

Análisis de las Cinco Fuerzas de Porter aplicadas a la gestión de los emprendimientos Socio Productivos

El entorno al que pertenece el sector donde competirá el proyecto no es tan competitivo actualmente; sin que esto signifique que no pudiera ser rentable o poco atractivo. Debemos recordar que actualmente, no existe la obligatoriedad de realizar la RTV en el cantón Esmeraldas; como se lo determina en la Resolución No 063-DIR-2017-ANT (Anexo No 5); es por este motivo que no existe la presión en los propietarios de vehículos en realizar los chequeos pertinentes para mantenerlos dentro de los parámetros correctos para circular, dándose la prórroga para realizar los controles legales dirigidos a sancionar pecuniariamente a quienes inobserven esta contravención que se encuentra estipulada en el Código Orgánico Integral Penal (COIP). Estos emprendimientos se darán como desarrollo socio económico, controlados y organizados desde la gestión municipal de Esmeraldas.

Actualmente son pocos los competidores que ya realizan el servicio de inspección, mantenimiento y reparación de componentes mecánicos; pero estos representan a grandes compañías nacionales de talleres automotrices de concesionarios de vehículos.

El desarrollo del presente proyecto considera el ingreso de nuevos competidores, los cuales están representados como una gestión de emprendimientos Socio Productivos impulsados desde el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con la finalidad de lograr la inclusión laboral de una población que se encuentra en el área circundante al nuevo CRTV.

El objetivo del análisis del micro entorno externo, no es llegar a determinar si el sector es atractivo o no para la incursión de los emprendimientos, sino que debe permitir comprender el sistema de competencia, establecer si existe rentabilidad para definir la mejor estrategia para competir dentro de este sector.

En el sector donde pertenece y donde competirán los emprendimientos podemos indicar lo siguiente con relación a las 5 fuerzas de Porter:

- El ingreso de nuevos competidores está medianamente restringido, por cuanto las políticas gubernamentales del Municipio de Esmeraldas van dirigidas a proteger a los emprendimientos Socio Productivos.
- Este es un sector donde la mayoría de usuarios representan a aquellas personas que no lograron pasar el test del RTV y deben buscar obligatoriamente la solución de este problema, debido a que no podrán circular en sus vehículos.
- Los competidores que ya brindan este servicio automotriz cuentan con una vasta experiencia, capacidad, capital, renombre. Con la consideración de que el servicio es oneroso para una economía como la esmeraldeña.
- Los proveedores de insumos están organizados y tienen experiencia en atender a este sector. Pueden ayudar a los emprendimientos con capacitaciones.
- Es casi imposible en la actualidad el surgimiento de un servicio que homologue el mantenimiento y reparación de componentes de vehículos y dejarlos aptos para aprobar la RTV.

Matriz de evaluación de factores externos (EFE).

La Matriz de evaluación de factores externos (EFE), presenta un resumen y evaluación de la información de factores económicos, sociales, políticos, ambientales, demográficos, jurídicos, gubernamentales, culturales, tecnológicos, competitivos entre otros, que se presentan como oportunidades o amenazas que afecten de forma positiva o negativa al proyecto.

El proceso de evaluación de los factores identificados como oportunidades y amenazas se realizó considerando el siguiente plan:

1. Lista de los factores de éxito identificados mediante el proceso de la auditoría interna. Usar entre diez y veinte factores internos en total, que incluyan tanto fuerzas como debilidades. Primero anotar las fuerzas y después las debilidades.
2. Asignar un peso entre 0.0 (no importante) a 1.0 (absolutamente importante) a cada uno de los factores. El peso adjudicado a un factor dado indica la importancia relativa del mismo para alcanzar el éxito de la empresa. Independientemente de que el factor clave represente una fuerza o una debilidad interna, los factores que se consideren que repercutirán más en el desempeño de la organización deben llevar los pesos más altos. El total de todos los pesos debe de sumar 1.0.
3. Asigne una calificación entre 1 y 4 a cada uno de los factores a efecto de indicar si el factor representa una debilidad mayor (calificación = 1), una debilidad menor (calificación = 2), una fuerza menor (calificación =3) o una fuerza mayor (calificación = 4). Así, las calificaciones se refieren a la compañía, mientras que los pesos del paso 2 se refieren a la industria.
4. Multiplique el peso de cada factor por su calificación correspondiente para determinar una calificación ponderada para cada variable.
5. Sume las calificaciones ponderadas de cada variable para determinar el total ponderado de la organización entera.

A continuación, se presenta una lista de los factores que se identificaron durante el proceso de análisis del entorno externo:

Cuadro N° 6: Matriz de factores Externos (EFE)

Matriz de Factores Externos (EFE)				
Oportunidades	Valor	Clasificación	Valor ponderado	
1	Grandes cantidades de clientes potenciales Por la localización de los emprendimientos socio productivos (en área circundante al CRTV).	0.095	4	0.38
2	Protección jurídica mediante Ordenanza Municipal de prohibir otra competencia en el área.	0.095	4	0.38
3	Presencia en el mercado de proveedores de insumos y equipos que conocen de la actividad y que ofrecen facilidades de crédito Ejm. CONAUTO.	0.05	2	0.1
4	Incremento anual aproximado del 15% del parque automotor en el cantón Esmeraldas, dato de la Unidad Municipal de Tránsito del GAD Esmeraldas.	0.05	3	0.15
5	Alto índice de vehículos con muchos años de vida que presentan problemas.	0.075	1	0.075
6	Respaldo de la ciudadanía a los emprendimientos de inclusión laboral.	0.07	2	0.14
7	Disponibilidad de Mano de obra en el sector de implementación del proyecto.	0.08	3	0.24
8	Brindar un servicio de calidad donde la garantía sea cumplir con el test de RTV.	0.075	3	0.225
Amenazas	Valor	Clasificación	Valor ponderado	
1	Capacidad y experiencia de los principales competidores (talleres de concesionarios autorizados).	0.09	3	0.27
2	Apertura de nuevos talleres automotrices con mayor capital, que brinden mejor servicio y disminuyan los costos, bajen los precios	0.08	2	0.16
3	Modernización de talleres en sectores cercanos al área de intervención.	0.075	2	0.15
4	Inestabilidad Política en el Ecuador.	0.025	1	0.025
5	No existe cultura de realizar mantenimientos preventivos o de inspección.	0.05	1	0.05
6	Que aparezcan Servicios sustitutos como talleres informales dentro y fuera del área de intervención del proyecto.	0.09	1	0.09
Total		1		2.435

Elaborado por: René Díaz

Fuente: Elaboración propia

Sea cual fuere la cantidad de factores que se incluyen en una matriz EFE, el total ponderado puede ir de un mínimo de 1.0 a un máximo de 4.0, siendo la calificación promedio de 2.5. Los totales ponderados muy por debajo de 2.5 caracterizan a las organizaciones que son débiles en lo interno, mientras que las calificaciones muy por arriba de 2.5 indican una posición interna fuerza. La matriz EFI, al igual que la matriz EFE, debe incluir entre 10 y 20 factores clave. La cantidad de factores no influye en la escala de los totales ponderados porque los pesos siempre suman 1.0.

De acuerdo con la metodología de análisis de la Técnicas para el diseño estratégico de Prospective Consulting Team S.C., se puede manifestar que el promedio ponderado de 2.435 está apenas bajo el promedio de 2.5 establecido. Esto quiere decir que la gestión de emprendimientos realizada por el Municipio de Esmeraldas está aprovechando las oportunidades para generar empleo, a pesar de que se enfrenta a grandes competidores, los cuales representa una gran amenaza que deben considerarse para disminuir su impacto negativo.

Debe diseñarse una estrategia que permita disminuir el impacto negativo de las amenazas que representan los competidores que existen y los otros que podrían aparecer otros competidores, que representan a grandes corporaciones. Una estrategia que involucre precios y mejorar el servicio.

Análisis del entorno competitivo

La matriz MPC identifica los principales competidores de la industria; en este caso, dos de tres competidores que se encuentran en el mercado, versus los emprendimientos en conjunto como una idea globalizada de empresa, a la cual el Municipio de Esmeraldas ha brindado su apoyo en la generación de los mismos, como un aporte a la inclusión laboral en el sector. La MPC compara a través del uso de los factores críticos de éxito de la industria. El análisis también revela las fortalezas y debilidades en contraposición de los

competidores, por lo tanto la empresa sabría, qué áreas debe mejorar y que áreas proteger.

Los pesos y los totales de una MPC tienen el mismo significado de asignación que los de la matriz EFE. Sin embargo, los factores de una MPC incluyen cuestiones internas y externas; donde las calificaciones se refieren a las fuerzas y a las debilidades. Los factores críticos o determinantes para el éxito en una MPC son más amplios, no incluyen datos específicos o concretos

A continuación se muestra el desarrollo de la matriz MPC que involucra el emprendimiento versus los principales competidores en la industria que se analiza:

Cuadro N° 7: Matriz del perfil competitivo (MPC).

Factores críticos para el éxito	Emprendimientos Socio Productivos			Talleres Imbauto		Talleres Kia	
	Peso	Calificación	Peso Ponderado	Calificación	Peso Ponderado	Calificación	Peso Ponderado
Participación en el mercado	0,1	1	0,1	4	0,4	3	0,3
Competitividad de precios	0,35	4	1,4	1	0,35	1	0,35
Posición Financiera	0,05	1	0,05	4	0,2	4	0,2
Calidad del producto	0,25	3	0,75	3	0,75	3	0,75
Lealtad del cliente	0,25	2	0,5	3	0,75	2	0,5
Total			2,8		2,45		2,1

Elaborado por: René Díaz
Fuente: Elaboración propia

Del análisis se puede determinar que el concepto de los emprendimientos es una excelente oportunidad de negocio para aquellos emprendedores que deseen

incurrir en el mismo, por cuanto el apoyo del municipio de Esmeraldas es un gran respaldo para el sostenimiento y permanencia en el tiempo.

Otro aspecto a resaltar, es que se concuerda con la información que entrega el SRI, respecto a que existen muchos talleres automotrices en la ciudad de Esmeraldas; que si bien no tienen una gran posición financiera y una calidad de producto o servicio; tienen precios bajos y eso les permite subsistir como empresa. Es el precio que determina un gran aporte al desarrollo de la estrategia para los emprendimientos.

Análisis del entorno interno

El análisis del entorno interno nos permitirá identificar; de una forma más directa y específica; a los factores que afectan a la gestión de los emprendimientos Socio Productivos de talleres automotrices proveedores de servicios de inspección, mantenimiento y reparación de componentes de vehículos, que se establecerán en el área circundante al CRTV.

La técnica más utilizada para identificar los factores internos; que afectarían a los emprendimientos Socio Productivos es a través de la Matriz de evaluación de factores internos (EFI).

Matriz de evaluación de factores internos (EFI).

Debemos considerar que los emprendimientos Socio Productivos representan un proyecto. La información de análisis de fortalezas y debilidades que se le asignan a este proyecto, son los determinados como supuestos, por cuanto surgen del análisis de la situación base y percepción lógica del entorno interno de inicio dentro del emprendimiento.

La matriz EFI, al igual que la matriz EFE, debe incluir entre 10 y 20 factores claves. La cantidad de factores no influye en la escala de los totales ponderados porque los pesos siempre suman 1.0.

Cuadro N° 8: Matriz de factores internos (EFI)

Matriz de Factores Internos (EFI)				
Fortalezas		Valor	Clasificación	Valor ponderado
1	Mercado de clientes cautivos. Vehículos de instituciones públicas, gestión del GAD Esmeraldas.	0,125	4	0,5
2	Ubicación geográfica estratégica.	0,125	4	0,5
3	Oferta de servicios específicos para aprobar RTV.	0,125	4	0,5
4	Ofrecer descuentos, facilidades de pago, a clientes, Taxitas, Cooperativas. Transporte público del cantón. Gestión del GAD Esmeraldas.	0,07	1	0,07
5	Motivación de la Mano de obra contratada en el sector por la oportunidad laboral que se ofrece	0,095	3	0,285
6	Precios mas bajos que los talleres de concesionarios, que son los principales competidores.	0,125	2	0,25
7	Apoyo permanente del Municipio de Esmeraldas, por ser emprendimientos liderados por esta institución.	0,1	3	0,3
Debilidades		Valor	Clasificación	Valor ponderado
1	Insuficiente capacitación administrativa de los emprendedores.	0,05	3	0,15
2	Temor al cambio.	0,08	2	0,16
3	Temor a invertir.	0,005	2	0,01
4	Desconocimiento del funcionamiento de autos con tecnología moderna, (eléctricos, híbridos).	0,025	1	0,025
5	No poder ofrecer servicio post venta.	0,025	2	0,05
6	No contar con infraestructura moderna, como la de los grandes concesionarios.	0,05	3	0,15
Total		1		2,95

Elaborado por: René Díaz**Fuente: Elaboración propia**

De acuerdo con la metodología de análisis de la Técnicas para el diseño estratégico de Prospective Consulting Team S.C., se puede manifestar que el promedio ponderado de 2.95 está por encima del promedio de 2.5 establecido; demuestra una posición interna fuerte del proyecto de emprendimientos liderado por el Municipio de Esmeraldas. Las fortalezas principales en que se basa este proyecto para generar empleo, están siendo aprovechadas de manera adecuada y las debilidades que tiene el emprendimiento, radican en la falta de experiencia de los emprendedores y el insuficiente recurso económico para capitalizar en inversión de infraestructura. El diseño de la estrategia debe orientarse hacia la

permanente capacitación administrativa y a futuro la inversión en infraestructura mejorada en mismo sector con el apoyo de la comunidad.

Diseño de estrategias a partir de análisis factores externos e internos en la matriz FODA

Una vez realizado los análisis del entorno externo y del entorno interno de los factores inherentes a la gestión del proyecto de Gestión de emprendimientos de talleres automotrices proveedores de servicios de inspección, mantenimiento y reparación de componentes mecánicos de vehículos, impulsada por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas en el área circundante al nuevo Centro de Revisión Técnica Vehicular, se procede a la conformación de una sola matriz de análisis FODA con la finalidad de diseñar las estrategias que permitan posicionar a los emprendimientos en el mercado y alcanzar una estabilidad laboral en el tiempo.

Análisis FODA

El análisis de la matriz FODA, está constituido por la matriz de evaluación de factores Internos y por la matriz de evaluación de factores externos; las cuales agrupadas en una sola matriz, permitirán delinear las estrategias que se deben seguir para cumplir con los objetivos del proyecto.

La Matriz DOFA/FODA no es sólo identificar los Factores Internos y Externos, previamente definidos en las matrices EFE y EFI, lo cual representa la mitad del trabajo. El objetivo importante de esta herramienta es identificar las estrategias a seguir, al combinar esos Factores.

A continuación se presenta la matriz de Análisis FODA:

Cuadro N° 9: Análisis FODA

Análisis FODA	
Fortalezas	Debilidades
1.- Mercado de clientes cautivos. Vehículos de instituciones públicas, gestión del GAD Esmeraldas.	1. Insuficiente capacitación administrativa de los emprendedores.
2. Ubicación geográfica estratégica.	2. Temor al cambio.
3. Oferta de servicios específicos para aprobar RTV.	3. Temor a invertir.
4. Ofrecer descuentos, facilidades de pago, a clientes, Taxistas, Cooperativas. Transporte público del cantón. Gestión del GAD Esmeraldas.	4. Desconocimiento del funcionamiento de autos con tecnología moderna, (eléctricos, híbridos).
5. Motivación de la Mano de obra contratada en el sector por la oportunidad laboral que se ofrece.	5. No poder ofrecer servicio post venta.
6. Precios más bajos que los talleres de concesionarios, que son los principales competidores.	6. No contar con infraestructura moderna, como la de los grandes concesionarios.
7. Apoyo permanente del Municipio de Esmeraldas, por ser emprendimientos liderados por esta institución.	
Oportunidades	Amenazas
1. Grandes cantidades de clientes potenciales Por la localización de los emprendimientos socio productivos (en área circundante al CRTV).	1. Capacidad y experiencia de los principales competidores (talleres de concesionarios autorizados).
2. Protección jurídica mediante Ordenanza Municipal de prohibir otra competencia en el área.	2. Apertura de nuevos talleres automotrices con mayor capital, que brinden mejor servicio y disminuyan los costos, bajen los precios
3. Presencia en el mercado de proveedores de insumos y equipos que conocen de la actividad y que ofrecen facilidades de crédito Ej. CONAUTO.	3. Modernización de talleres en sectores cercanos al área de intervención.
4. Incremento anual aproximado del 15% del parque automotor en el cantón Esmeraldas, dato de la Unidad Municipal de Tránsito del GAD Esmeraldas.	4. Inestabilidad Política en el Ecuador.
5. Alto índice de vehículos con muchos años de vida que presentan problemas.	5. No existe cultura de realizar mantenimientos preventivos o de inspección.
6. Respaldo de la ciudadanía a los emprendimientos de inclusión laboral.	6. Que aparezcan Servicios sustitutos como talleres informales. Dentro y fuera del área de intervención del proyecto.
7. Disponibilidad de Mano de obra en el sector de implementación del proyecto.	
8. Brindar un servicio de calidad donde la garantía sea cumplir con el test de RTV.	

Elaborado por: René Díaz

Fuente: Elaboración propia

Las estrategias que se han establecido dentro del proyecto son de dos tipos: estrategias para minimizar debilidades aprovechando las oportunidades y estrategias para minimizar amenazas buscando minimizar las Amenazas.

Cuadro N° 10: Estrategias para combatir Debilidades y Amenazas

Estrategias para Minimizar Debilidades Maximizando el aprovechamiento de Oportunidades	
Análisis	Estrategia
<p>Las debilidades que afectan a los emprendimientos se originan en la deficiente preparación y capacitación administrativa, a esto se suma el temor al cambio y el temor a perder la inversión.</p>	<p>El proyecto de generación de emprendimientos de talleres automotrices es gestión del Municipio de Esmeraldas. El compromiso político es fundamental como la gran oportunidad de éxito de los emprendimientos. Además se debe generar capacidades administrativas a los emprendedores, brindando apoyo a través de talleres permanentes de educación en administración, tributación, finanzas y contabilidad como niveles básicos. Es importante el uso de cursos de informática.</p>
Estrategias para minimizar Debilidades minimizando las Amenazas	
Análisis	Estrategia
<p>Inicialmente es muy difícil alcanzar el nivel de infraestructura de los grandes talleres de concesionarios, por eso nos concentramos en disminuir el grado de amenaza que representa la experiencia y servicio técnico que poseen los talleres autorizados por concesionarios, aunque es considerado oneroso.</p>	<p>Fortalecer a los emprendedores en Capacitaciones permanentes en la especialización del manejo de equipos y maquinaria, para contrarrestar la capacidad y experiencia técnica de los talleres autorizados por los concesionarios. Esto tendrá como objetivo diferenciar el servicio que se brinda en calidad y tiempo</p>

Elaborado por: René Díaz
Fuente: Elaboración propia

Segmentación del Mercado

Previamente al análisis de la demanda del servicio que se pretende brindar a través de gestión de los emprendimientos Socio Productivos de los talleres automotrices proveedores del servicio de inspección, mantenimiento y reparación de componentes de vehículos, en el área circundante al nuevo Centro de Revisión Técnica Vehicular, es necesario realizar la segmentación del mercado, como técnica de análisis del mercado en general para posteriormente, siguiendo paso a paso el procedimiento de segmentación, identificar el mercado objetivo, hacia el cuál se dirigirán los esfuerzos para satisfacer al usuario/consumidor/cliente, considerando todos los aspectos que podrían influenciar en sus decisiones de compra del servicio.

La segmentación de mercado divide un mercado en segmentos más pequeños de compradores que tienen diferentes necesidades, características y comportamientos que requieren estrategias o mezclas de marketing diferenciadas. Como su propio nombre indica, se trata de dividir o segmentar un mercado en grupos uniformes más pequeños, pues la segmentación de un mercado en muchos mercados se puede hacer desde una perspectiva social, de acuerdo a sus características o variables que puedan influir en su comportamiento de compra.

Estos segmentos son grupos homogéneos (por ejemplo, las personas en un segmento son similares en sus actitudes sobre ciertas variables). Debido a esta similitud dentro de cada grupo, es probable que respondan de modo similar a determinadas estrategias de marketing. Es decir, probablemente tendrán las mismas reacciones acerca del marketing mix de un determinado producto, vendido a un determinado precio, distribuido en un modo determinado y promocionado de una forma dada.

La segmentación sirve para determinar los rasgos básicos y generales que tendrá el consumidor del producto, teniendo en cuenta que el mismo no va dirigido para todo público, sino para el público objetivo identificado.

En el caso del segmento del mercado; al cual se dirigen la gestión de los emprendimientos sería el siguiente:

Cuadro N° 11: Segmentación del Mercado

Segmentación del Mercado			
Pasos	Proceso de Segmentación del Mercado.	Descripción	Producto
1	Definir el mercado relevante.	Todos los propietarios o conductores de vehículos registrados en el cantón Esmeraldas.	23.585 vehículos (camiones, buses, autos camionetas, busetas, volquetas, carga pesada, motos) que han sido matriculados en el cantón Esmeraldas en 2017.
2	Identificar el enfoque de segmentación.	1.- por su ubicación geográfica 2.- Por los beneficios	1. - solo los del sector de ubicación donde atenderán los emprendimientos 2.- por el beneficio que brinda el servicio a los propietarios o conductores de vehículos de poner los vehículos listos para aprobar la RTV
3	Selección de las mejores bases de segmentación.	Por los beneficios	Todos los vehículos que no logren pasar la RTV
4	Identificación del mercado Objetivo.	Los emprendimientos no cuentan con una gran infraestructura, por eso se brindará el servicio a los vehículos livianos en terrenos o casas del sector adecuadas para estos trabajos.	Se atenderán a los vehículos livianos que no hayan cumplido con los requerimientos para aprobar con el test de RTV

Elaborado por: René Díaz
Fuente: Elaboración propia

Análisis de la Demanda

Una vez realizada el análisis de segmentación del mercado, mediante el cual hemos obtenido que el mercado meta u objetivo; de este servicio; será dirigido a todos los propietarios de vehículos livianos que no hayan podido aprobar el test de RTV, considerando que los emprendimientos son de nueva creación y debe lograrse la especialización en el servicio para entregar el vehículo en óptimas condiciones.

Se entiende como vehículos livianos a todos aquellos vehículos de tracción a motor que se encuentran comprendidos en la siguiente clasificación:

Cuadro N° 12: Análisis de la Demanda de los vehículos livianos

De los Vehículos livianos		
Clasificación de los vehículos livianos		
Por su peso	Livianos	≤ 3,5 toneladas
	Automóvil	Coupé
		Sedán
		Deportivo
		Van o familiar
		Vagoneta
Por su clase	Vehículo utilitario	Jeep
		Pick-up
		Utility
		Doble cabina
		Furgoneta
	Camioneta ≤ 3,5 toneladas	Reparto
		Funeraria
		Cajón
		Camper
		Furgón

Elaborado por: René Díaz
Fuente: Elaboración propia

De acuerdo con información proporcionada por la Unidad Municipal de Tránsito de Esmeraldas, la composición del parque automotor para este cantón es la siguiente:

Cuadro N° 13: Composición del Parque automotor de la ciudad de Esmeraldas año 2017

Composición del Parque automotor de la ciudad de Esmeraldas año 2017		
Tipo de Vehículo	N° Vehículos	% de composición
Particular (liviano)	11.577	49,09%
Taxis (liviano)	2.436	10,33%
Escolar e Institucional (liviano)	87	0,37%
Escolar e Institucional Pesado	66	0,28%
Bus Urbano Cantonal	136	0,58%
Bus Intraprovincial	185	0,78%
Bus Interprovincial	208	0,88%
Carga Mixta (liviano)	99	0,42%
Carga liviana	128	0,54%
Carga Pesada	1.895	8,03%
Motos	6.768	28,70%
Total	23.585	100%

Elaborado por: René Díaz
Fuente: Elaboración propia

Cuadro N° 14: Vehículos livianos cantón de Esmeraldas año 2017

Vehículos livianos cantón de Esmeraldas año 2017	
Tipo de Vehículo	N° Vehículos
Particular (liviano)	11.577
Taxis (liviano)	2.436
Escolar e Institucional (liviano)	87
Carga Mixta (liviano)	99
Carga liviana	128
Total	14.327

Elaborado por: René Díaz
Fuente: Elaboración propia

Es decir que, de un total de 23.585 vehículos catastrados en la ciudad de Esmeraldas, existen un total de 14.327 la cantidad total de vehículos livianos. Este sería el mercado objetivo.

Debido a que en la ciudad de Esmeraldas aún no ha implementado el Centro de revisión Técnica Vehicular, se establecerá parámetros de análisis de resultados de otros CRTV ubicados en otros cantones. Es necesario conocer que, en el Ecuador existen solo 7 municipios que han realizado la implementación de los CRTV y son; Quito, Guayaquil, Cuenca, Ibarra (mancomunidad móvil del Norte), Rumiñahui, Milagro (mancomunidad móvil centro Guayas y Santo Domingo de los Colorados. De acuerdo con información proporcionada por la Distrito Metropolitano de la ciudad de Quito (DMQ), a través de la Agencia Metropolitana de Tránsito, se ha determinado los principales problemas (defectos) por los cuales no se aprueban las revisiones técnica vehicular es los vehículos livianos, analizados en la líneas de revisión para estos vehículos, y están comprendidos en la siguiente tabla:

Cuadro N° 15: Principales problemas por los cuales no aprueban las RTV los vehículos livianos Agencia Metropolitana Tránsito DMQ 2017

Principales problemas por los cuales no aprueban las RTV los vehículos livianos Agencia Metropolitana Tránsito DMQ 2017	
Tipo de Defecto	Porcentaje de no aprobación
Defectos relacionados con la contaminación ambiental	20,62%
Defectos relacionados con el sistema de iluminación	19,07%
Defectos relacionados con el estado general del vehículo (inspección visual)	13,62%
Defectos relacionados con el sistema de suspensión	10,51%
Defectos relacionados con elementos propios de vehículos de transporte público y comercial	8,17%
Defectos relacionados con el estado de las llantas	7,78%
Defectos relacionados con el sistema de frenos	6,22%
Defectos relacionados con el sistema de dirección	5,45%
Defectos relacionados con los dispositivos de emergencia	4,67%
Defectos relacionados con la identificación del vehículo (estado de placa/número de chasis)	3,50%
Defectos relacionados con el estado del chasis (largueros y travesaños)	0,39%
Total	100%

Elaborado por: René Díaz
Fuente: Elaboración propia

De igual manera, existe un primer informe de evaluación, levantado por la Agencia Metropolitana de Control del Tránsito; unidad adscrita a la Autoridad de Tránsito Municipal (ATM) de la ciudad de Guayaquil; respecto a los trabajos realizados en los centros de revisión y el estado en que se encuentran los vehículos sujetos al control anual: en el cual se establece que solo el 23% de los vehículos en general no pasan la prueba por diferentes circunstancias (La Hora, 2017).

Para continuar con el análisis de la identificar la demanda del servicio que se deben dirigir los esfuerzos de la gestión Socio Productiva; nos centraremos en analizar aquellos relacionados con la contaminación ambiental y con la luminiscencia de las luces de los vehículos. Analizando los datos históricos, tanto de las ciudades de Quito como Guayaquil, se puede verificar que existe una estructura más sólida de la información obtenida desde Agencia Metropolitana de Tránsito del Distrito Metropolitano de Quito; referente a datos de la cantidad de vehículos livianos, considerando que existe una afectación diferente por la presión atmosférica usaremos un promedio de los datos del porcentaje de vehículos rechazados por contaminación ambiental, y para el caso de luminiscencia usaremos el dato obtenido de la información entregada por la AMT del DMQ; los cuales no aprobaron las RTV, tanto en Guayaquil como en Quito durante el año 2017. Esta relación de datos, permite determinar que, en las principales ciudades el mayor defecto que tienen los vehículos está asociado a la contaminación ambiental y a la luminiscencia de los vehículos. Por tal motivo, se debe tener en cuenta este aspecto, sumado al análisis FODA, en cuanto a la especialización de los servicios que deben brindar los emprendimientos Socio Productivos de talleres automotrices con la finalidad de que los usuarios puedan aprobar el test de RTV. En visita realizada a los CRTV, de la ciudad de Quito, se puede observar existen muchas mecánicas informales, que se han generado alrededor de estos polos de desarrollo económico; como también lo ha observado e informado en medios de comunicación (El Comercio, 2011).

Esto es lo que se pretende realizar desde la visión municipal; pero de una manera ordenada; que permita generar inclusión laboral y desarrollo local en el sector donde funcionará el nuevo CRTV; por tanto, para estimar la demanda de usuarios de servicios de inspección, mantenimiento y reparación de componentes de emisión de gases y estado de luminiscencia de los vehículos que requieren aprobar el test de RTV, se debe cotejar los datos históricos de defectos por contaminación ambiental no aprobados en la ciudad de Quito y Guayaquil relacionarlos con el dato de vehículos livianos que existen en la ciudad de Esmeraldas.

Cuadro N° 16: Estimación de Demanda actual del servicio, inspección, mantenimiento y reparación de componentes de emisión de gases de los vehículos que requieren aprobar el test de RTV

Estimación de Demanda actual del servicio inspección, mantenimiento y reparación de componentes de emisión de gases de los vehículos que requieren aprobar el test de RTV				
Año	Cantón	N° Vehículos livianos	% de NO Aprobación por Defectos por luminiscencia	N° Vehículos que No aprobaría la RTV
2017	Distrito Metropolitano de Quito	374.155	20,62%	99.600
2017	Distrito Metropolitano de Guayaquil	No datos	No dato específico	No
2017	GAD Municipal Esmeraldas	14.327	21,81% (promedio estimado)	3.125

Elaborado por: René Díaz
Fuente: Elaboración propia

Cuadro N° 17: Estimación de Demanda actual del servicio, inspección, mantenimiento y reparación de componentes de luminiscencia de vehículos que requieren aprobar el test de RTV

Estimación de Demanda actual del servicio inspección, mantenimiento y reparación de componentes de luminiscencia de vehículos que requieren aprobar el test de RTV				
Año	Cantón	N° Vehículos livianos	% de NO Aprobación por Defectos por luminiscencia	N° Vehículos que No aprobaría la RTV
2017	Distrito Metropolitano de Quito	374.155	19,07%	71.351
2017	Distrito Metropolitano de Guayaquil	No datos	No dato específico	No
2017	GAD Municipal Esmeraldas	14.327	19,07%(valor estimado)	2.732

Elaborado por: René Díaz
Fuente: Elaboración propia

Proyección de la demanda de servicios de inspección, mantenimiento y reparación de componentes de emisión de gases y luminiscencia de los vehículos que requieran aprobar el test de RTV

De acuerdo a la información obtenida de la Unidad Municipal de Tránsito del cantón Esmeraldas; el crecimiento del parque automotor de vehículos livianos se ha desarrollado de la siguiente manera; de acuerdo con datos históricos desde que se ha asumido la competencia por títulos habilitantes de matriculación y revisión vehicular, consolidada en la siguiente tabla:

Cuadro N° 18: Datos crecimiento parque automotor de Vehículos livianos cantón de Esmeraldas año 2017

Datos crecimiento parque automotor de Vehículos livianos cantón de Esmeraldas año 2017			
Tipo de Vehículo	N° Vehículos año 2015	N° Vehículos año 2016	N° Vehículos año 2017
Particular (liviano)	8.507	9.568	11.577
Taxis (liviano)	1.916	2.312	2.436
Escolar e Institucional (liviano)	80	80	87
Carga Mixta (liviano)	86	90	99
Carga liviana	128	128	128
Total	10.717	12.178	14.327

Elaborado por: René Díaz
Fuente: Elaboración propia

Se hará uso de la proyección del crecimiento del parque automotor del cantón Esmeraldas, usando el promedio móvil ponderado, para darle un mayor valor de importancia al último dato de la tendencia, que sería el año 2017.

Para calcular la tasa de crecimiento se realiza los siguientes pasos:

1. Obtén los datos que muestren un cambio en alguna cantidad a través del tiempo. Lo único que necesitas para calcular una tasa básica de crecimiento son dos números: uno que represente el valor inicial de cierta cantidad y otro que represente su valor final.
2. Aplica la fórmula de crecimiento.
3. Expresa la respuesta decimal como porcentaje. La mayoría de las tasas de crecimiento se presentan como porcentajes

Cuadro N° 19: Proyección de crecimientos de vehículos livianos para año 2018 -2019

Proyección de crecimiento de vehículos livianos para año 2018 – 2019		
Periodo	N° Vehículos livianos (dato real)	Tasa de crecimiento
Año 2015	10.717	
Año 2016	12.178	14%
Año 2017	14.327	18%
	Promedio tasa de crecimiento	16%
Año 2018	16568	
Año 2019	19159	
Año 2020	22155	
Año 2021	25620	
Año 2022	29627	
Año 2023	34261	

Elaborado por: René Díaz
Fuente: Elaboración propia

La información del crecimiento del parque automotor para vehículos livianos en los últimos 3 años, permitirá realizar el cálculo de la proyección de la demanda para el año 2019, que es el año donde obligatoriamente se deberá asumir las competencias definitivas para implementar el CRTV.

Cuadro N° 20: Pronóstico de Demanda de servicios de Taller Automotriz como requisito para aprobar test de RTV

Pronóstico de Demanda de servicios de Taller Automotriz como requisito para aprobar test de RTV			
Año	Proyección del crecimiento del parque automotor de la ciudad de Esmeraldas año 2018-2019 (vehículos)	Servicio inspección, mantenimiento y reparación de componentes de emisión de gases (vehículos)	Servicio inspección, mantenimiento y reparación de componentes de luminiscencia (vehículos)
		21,81%	19,07%
2018	16568	3613	3160
2019	19159	4179	3654
2020	22155	4832	4225
2021	25620	5588	4886
2022	29627	6462	5650
2023	34260	7472	6533

Elaborado por: René Díaz
Fuente: Elaboración propia

Análisis de la oferta

El análisis de la oferta tiene la finalidad de determinar y medir en qué cantidades y en qué condiciones se entrega el servicio al mercado. Para la presente investigación, se ha considerado los siguientes factores de análisis de la oferta:

- Identificación del Taller Automotriz oferente del servicio
- Localización del Taller Automotriz oferente del servicio
- Precio del servicio definido ofrecido por el servicio
- Capacidad Instalada destinada a la producción de los servicios identificados
- Cantidad promedio de clientes atendidos mensualmente por los Talleres automotrices de acuerdo con los servicios definidos

1. Identificación del Taller Automotriz oferente del servicio

En el cantón Esmeraldas, existen muchos Talleres Automotrices; formales e informales; es así que se puede observar en distintos sitios de la urbe, como se encuentran una gran cantidad de talleres mecánicos, algunos en locales expresamente distribuidos para ejercer esta actividad, otros que se ha improvisado un terreno o casa para la mecánica y otros que se encuentran ubicados en la vereda o calle. Realizando la investigación, respecto a los servicios automotrices destacados en la demanda como importantes para implementar de manera prioritaria, se tiene como resultado que existen actualmente cinco (5) talleres automotrices que brindan este tipo de servicios:

1. Taller Automotriz Concesionario IMBAUTO
2. Taller Automotriz Concesionario KIA
3. HYUNCARS
4. CENATU
5. VACOR

2. Localización geográfica de los Talleres Automotrices oferentes de los servicios definidos

Los Talleres automotrices ya nombrados y que son los que actualmente proveen el servicio de inspección, mantenimiento y reparación de componentes de emisión de gases y de luminiscencia (correcta intensidad y alineación de luces de los vehículos), se encuentran en la zona de ingreso a la ciudad de Esmeraldas, como se puede observar en la siguiente figura:

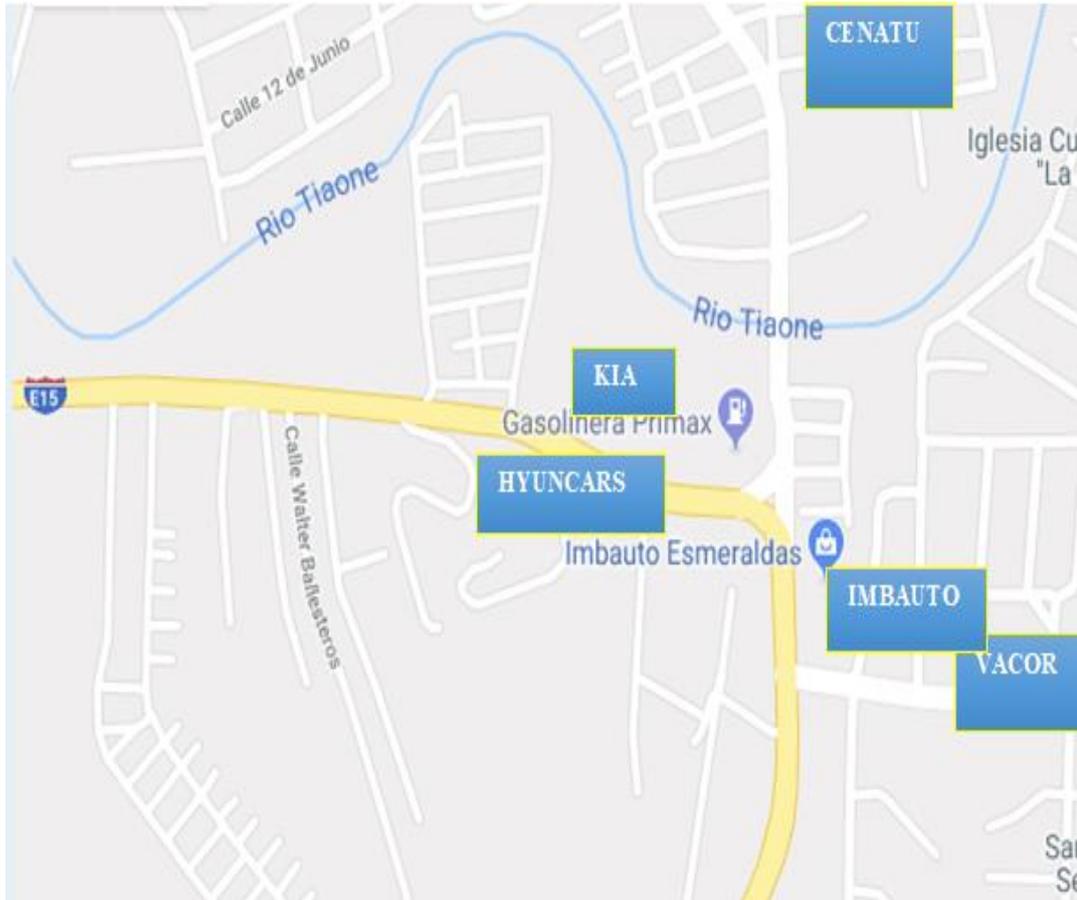


Gráfico N° 20: Localización geográfica de los Talleres Automotrices oferentes de los servicios definidos

Elaborado por: René Díaz

Fuente: Google maps

1. Precio del servicio servicios de inspección, mantenimiento y reparación de componentes de emisión de gases y de luminiscencia

El precio también es un factor que influye en la oferta del servicio, desde el punto de vista de la rentabilidad financiera del Taller Automotriz que brinda el servicio; así también se brinda en la siguiente tabla los precios a los cuales se encuentran los servicios en el mercado:

Cuadro N° 21: Precio del servicio

Nombre del Taller Automotriz	Precio del servicio					
	Servicio inspección, mantenimiento y reparación de componentes de emisión de gases			Servicio inspección, mantenimiento y reparación de componentes de luminiscencia		
	Precio del servicio inspección	Precio del servicio mantenimiento	Precio del servicio reparación	Precio del servicio inspección	Precio del servicio mantenimiento	Precio del servicio reparación
IMBAUTO	\$38,00	\$45,00	\$65,00	\$35,00	\$45,00	\$60,00
KIA	\$45,00	\$60,00	\$80,00	\$40,00	\$45,00	\$50,00
HYUNCARS	No brinda este servicio	No brinda este servicio	No brinda este servicio	\$20,00	\$25,00	\$30,00
CENATU	\$20,00	\$30,00	\$35,00	No brinda este servicio	No brinda este servicio	No brinda este servicio
VACOR	\$25,00	\$35,00	\$45,00	No brinda este servicio	No brinda este servicio	No brinda este servicio

Elaborado por: René Díaz
Fuente: Elaboración propia

Esta es la tabla en la cual se diferencia el precio por la inspección, mantenimiento y reparación de componentes de vehículos, de los dos servicios destacados como importantes para el desarrollo del presente proyecto. De acuerdo con la información dada por los jefes de talleres investigados, la mayoría de usuarios solicita uno de los servicios indicados en anterior tabla cuando su vehículo presenta problemas que requieren mantenimiento o ya una intervención por reparación de algún componente mecánico de su vehículo.

2. Cantidad promedio de clientes atendidos mensualmente por los Talleres automotrices de acuerdo con los servicios definidos

Los talleres automotrices identificados en el inicio del análisis de la oferta y que actualmente tienen la capacidad tecnológica, financiera y de infraestructura para ofertar múltiples servicios como:

- Suspensión, alineación y balanceo
- Suspensión
- Inyección electrónica y mecánica
- Cajas de velocidades
- Embragues
- Tren delantero
- Frenos
- Limpieza y calibrado de inyectores
- Reparación y rectificación de motores
- Cambio de correas de distribución
- Electricidad del vehículo
- Entre otros

Los datos de la cantidad de usuarios que atienden mensualmente estos talleres automotrices por servicios de inspección, mantenimiento y reparación de componentes de emisión de gases y de luminiscencia, se presentan como dato general por cuánto no existe actualmente una demanda sólida por el servicio diferenciado de inspección, mantenimiento y reparación de los componentes vehiculares que provocan la emisión de gases y la luminiscencia de los vehículos.

Esta solicitud de los servicios ofertados se ha mantenido estable durante los últimos años y como se ha indicado en la investigación del precio de oferta de los servicios de inspección, mantenimiento y reparación de componentes de emisión de gases y de luminiscencia, la totalidad de los clientes de estos talleres han acudido cuando se trata del desperfecto del vehículo que requiere un servicio de mantenimiento o reparación, no hay datos de clientes que soliciten una inspección por prevención.

Cuadro N° 22: Cantidad promedio mensual de usuarios del servicio

Nombre del Taller Automotriz	Cantidad promedio mensual de usuarios del servicio	
	Servicio inspección, mantenimiento y reparación de componentes de emisión de gases	Servicio inspección, mantenimiento y reparación de componentes de luminiscencia
IMBAUTO	Cantidad promedio de clientes atendidos por mes 5	Cantidad promedio de clientes atendidos por mes 1
KIA	1	0
HYUNCARS	No brinda este servicio	2
CENATU	4	No brinda este servicio
VACOR	3	No brinda este servicio
Total	13 vehículos promedio al mes	3 vehículos promedio al mes

Elaborado por: René Díaz
Fuente: Elaboración propia

3. Capacidad instalada destinada a la producción de los servicios identificados

La capacidad instalada de cada Taller Automotriz; identificado dentro de la investigación como proveedor de los servicios de inspección, mantenimiento y reparación de componentes de emisión de gases y luminiscencia de los vehículos que circulan en el cantón Esmeraldas; determinarán su capacidad máxima de producción de estos servicios, considerando los recursos que tienen disponibles como son: equipos de producción, instalaciones, recursos humanos, tecnología, experiencia y conocimientos.

Por la experiencia de trabajo que realizan los talleres automotrices, la mayor producción de trabajo está destinada a aquellos servicios que diariamente son requeridos por sus usuarios habituales, resultando una afectación en tiempo y en espacio físico, la incorporación masiva de los servicios por servicios de inspección, mantenimiento y reparación de componentes de emisión de gases y de luminiscencia, los cuales a pesar de que ya los realizan, no están preparados para recibir una carga masiva de usuarios que lo requieren de forma inmediata para aprobar el test de RTV.

De acuerdo con la investigación realizada, tenemos los siguientes resultados:

Cuadro N° 23: Capacidad máxima instalada de oferta de los servicios

Nombre del Taller Automotriz	Capacidad máxima instalada de oferta de los servicios		Observación
	Servicio inspección, mantenimiento y reparación de componentes de emisión de gases	Servicio inspección, mantenimiento y reparación de componentes de luminiscencia	
Cantidad máxima de clientes que se pueden atender	Cantidad máxima de clientes que se pueden atender		
IMBAUTO	17	6	De preferencia solo atenderá en servicios de mecánica y pintura vehículos Chevrolet y Suzuki
KIA	22	8	De preferencia solo atenderá en servicios de mecánica y pintura vehículos Kia
HYUNCARS	No hay planes de brindar este servicio	2	De preferencia solo atenderá en servicios de pintura vehículos Hyundai y de aseguradoras
CENATU	12	No hay planes de brindar este servicio	prefiere atender en reparación de motores de vehículos
VACOR	10	No hay planes de brindar este servicio	prefiere atender en suspensión, alineación y balanceo, por la gran cantidad de máquinas que posee para este fin
Total por mes	61 vehículos promedio al mes	16 vehículos promedio al mes	
Total por año	732 vehículos promedio al año	192 vehículos promedio al año	

Elaborado por: René Díaz
Fuente: Elaboración propia

Estimación de la Oferta

Analizando los datos de los factores referentes para analizar la oferta de los servicios automotrices identificados como importantes para el desarrollo del presente proyecto, tenemos como resultado que, en promedio se tendría una estimación de la oferta de los mismos de:

Cuadro N° 24: Estimación de la oferta

Servicio inspección, mantenimiento y reparación de componentes de emisión de gases	Servicio inspección, mantenimiento y reparación de componentes de luminiscencia
Cantidad promedio de clientes atendidos mensualmente	Cantidad de clientes atendidos mensualmente
13 vehículos promedio al mes	3 vehículos promedio al mes
Cantidad promedio de clientes atendidos anualmente	Cantidad promedio de clientes atendidos anualmente
156 vehículos promedio al año	36 vehículos promedio al año

Elaborado por: René Díaz
Fuente: Elaboración propia

Estimación de la Demanda Insatisfecha sin la intervención del proyecto de implementación del nuevo Centro de Revisión Técnica Vehicular del GAD Municipal del cantón Esmeraldas

El presente proyecto Socio Productivo, surge de la idea de aprovechar la implementación del nuevo CRTV, y el impacto económico que repercute en el sector donde funcioné con la aparición de mecánicas, talleres, lubricadoras, comedores, copiadoras, vulcanizadoras, etc.; como ha ocurrido en otros cantones; con la diferencia que se debe tener una planificación de ordenamiento que genere desarrollo local y la inclusión laboral de las personas que habitan en la comunidad.

Cuadro N° 25: Estimación de Demanda potencial insatisfecha de servicios de inspección, mantenimiento y reparación de componentes de emisión de gases (Vehículos)

Estimación de Demanda potencial insatisfecha de servicios de inspección, mantenimiento y reparación de componentes de emisión de gases (Vehículos)			
Año	Demanda Proyectada Estimada	Oferta Actual constante proyectada	Demanda Insatisfecha
2018	3613	156	3457
2019	4179	156	4023
2020	4832	156	4676
2021	5588	156	5432
2022	6462	156	6306
2023	7472	156	7316

Elaborado por: René Díaz
Fuente: Elaboración propia

Cuadro N° 26: Estimación de Demanda potencial insatisfecha de servicios de inspección, mantenimiento y reparación de componentes de luminiscencia (Vehículos)

Estimación de Demanda potencial insatisfecha de servicios de inspección, mantenimiento y reparación de componentes de luminiscencia (Vehículos)			
Año	Demanda Proyectada Estimada	Oferta Actual constante proyectada	Demanda Insatisfecha
2018	3160	36	3124
2019	3654	36	3618
2020	4225	36	4189
2021	4886	36	4850
2022	5650	36	5614
2023	6533	36	6497

Elaborado por: René Díaz
Fuente: Elaboración propia

Cálculo de la Demanda Insatisfecha con la intervención del proyecto de implementación del nuevo Centro de Revisión Técnica Vehicular del GAD Municipal del cantón Esmeraldas

Como producto de la investigación realizada en los talleres automotrices señalados, se comprobó que la baja demanda de estos servicios automotrices está relacionada con la no obligatoriedad del cumplimiento de la RTV en el cantón de Esmeraldas. Una vez que el GAD Municipal del cantón Esmeraldas asuma estas competencias en marzo de 2019; la obligatoriedad de realizar la RTV, provocará que se presente la necesidad masiva y urgente de los propietarios de vehículos todos los vehículos; incluidos los livianos; de realizar estos servicios de inspección, mantenimiento y reparación de componentes vehiculares para aprobar con el test de RTV. En este contexto, la estimación de la demanda insatisfecha cambiaría; por cuanto es necesario conocer la información de la capacidad máxima instalada y disponible que poseen los talleres automotrices; tanto en infraestructura como en personal; para poder cumplir con la entrega de los servicios de inspección, mantenimiento y reparación de componentes de emisión de gases y luminiscencia de los vehículos que deben aprobar lo más pronto posible la RTV.

Cuadro N° 27: Estimación de Demanda potencial insatisfecha de servicios de inspección, mantenimiento y reparación de componentes de luminiscencia (Vehículos)

Estimación de Demanda potencial insatisfecha de servicios de inspección, mantenimiento y reparación de componentes de emisión de gases (Vehículos)			
Año	Demanda Proyectada Estimada	Oferta Actual constante	Demanda Potencial Insatisfecha
2018	3613	732	2881
2019	4179	732	3447
2020	4832	732	4100
2021	5588	732	4856
2022	6462	732	5730
2023	7472	732	6740

Elaborado por: René Díaz
Fuente: Elaboración propia

Cuadro N° 28: Estimación de Demanda potencial insatisfecha de servicios de inspección, mantenimiento y reparación de componentes de luminiscencia (Vehículos)

Estimación de Demanda potencial insatisfecha de servicios de inspección, mantenimiento y reparación de componentes de luminiscencia (Vehículos)			
Año	Demanda Proyectada Estimada	Oferta Actual constante	Demanda Potencial Insatisfecha
2018	3160	192	2968
2019	3654	192	3462
2020	4225	192	4033
2021	4886	192	4694
2022	5650	192	5458
2023	6533	192	6341

Elaborado por: René Díaz
Fuente: Elaboración propia

Absorción de la demanda potencial insatisfecha por parte de los talleres automotrices

En relación a la oportunidad de implementar la gestión de los emprendimientos Socio Productivos de talleres automotrices proveedores de servicios de inspección, mantenimiento y reparación de componentes mecánicos de los vehículos en el área circundante al Centro de Revisión Técnica Vehicular de la ciudad de Esmeraldas; como requisito para la aprobación de la RTV y considerando que actualmente los talleres automotrices existentes que ya son oferentes de estos servicios, no disponen en su totalidad la capacidad de infraestructura, personal, espacio y tiempo entre otros factores; para poder cubrir gran parte de la demanda insatisfecha; asumimos que los emprendimientos asumirían inicialmente el 70% de la demanda potencial insatisfecha, con un incremento anual del 3% durante los próximos 5 años.

Cuadro N° 29: Absorción del proyecto de servicios de inspección, mantenimiento y reparación de componentes de emisión de gases (Vehículos)

Absorción del proyecto de servicios de inspección, mantenimiento y reparación de componentes de emisión de gases (Vehículos)			
Año	Demanda Potencial Insatisfecha	% Absorción del proyecto anual	Número de vehículos con cobertura
2018	2881		
2019	3447	70%	2413
2020	4100	73%	2870
2021	4856	76%	3399
2022	5730	79%	4011
2023	6740	82%	4718

Elaborado por: René Díaz
Fuente: Elaboración propia

Cuadro N° 30: Absorción del proyecto de servicios de inspección, mantenimiento y reparación de componentes de luminiscencia (Vehículos)

Absorción del proyecto de servicios de inspección, mantenimiento y reparación de componentes de luminiscencia (Vehículos)			
Año	Demanda Potencial Insatisfecha	% Absorción del proyecto anual	Número de vehículos con cobertura
2018	2968		
2019	3462	70%	2423
2020	4033	73%	2823
2021	4694	76%	3286
2022	5458	79%	3821
2023	6341	82%	4439

Elaborado por: René Díaz
Fuente: Elaboración propia

Estimación de tiempos en la ejecución de los servicios de inspección, mantenimiento y reparación de componentes mecánicos de los vehículos

Los talleres automotrices que actualmente ofrecen estos servicios referidos en el cantón de Esmeraldas, tiene como política de recepción y entrega de vehículos el procedimiento de recibir los usuarios antes de las 08h00 y entregar los vehículos después de las 15h00. De acuerdo con lo consultado, la especialización del servicio, utilizando tres (3) personas por cada proceso; conllevaría que en el procedimiento para inspección, mantenimiento y reparación de componentes mecánicos de emisión de gases en promedio solo debería demorar 45 minutos (0.8 hora aproximadamente) y para la inspección, mantenimiento y reparación de componentes mecánicos de luminiscencia aproximadamente 60 minutos (1 hora).

Cuadro N° 31: Estimación de tiempos en la ejecución de los servicios de inspección, mantenimiento y reparación

	Estimación de tiempos en la ejecución de los servicios de inspección, mantenimiento y reparación	
	Componentes mecánicos de emisión de gases	Componentes mecánicos de luminiscencia
Número de personas	3 personas	3 personas
Tiempo vehículo/hora	0,8 hora	1 hora
Jornada laboral	8 horas	8 horas
Productividad diaria	10 vehículos/día	8 vehículos/día
Productividad mensual (incluido sábado)	240 vehículos/mes	192 vehículos/mes
Productividad anual	2880 vehículos/año	2304 vehículos/año

Elaborado por: René Díaz
Fuente: Elaboración propia

Análisis de preferencias de consumo del mercado objetivo, necesidades y comportamiento del usuario (cliente)

Las personas que poseen vehículos livianos; sean particulares o no; cuando realizan algún tipo de trabajo mecánico, el cual por lo general se da, por reparación o corrección (no existe la cultura del mantenimiento preventivo); suelen llevar el vehículo a un taller de confianza, afinidad y/o amistad con el propietario o mecánico del mismo; donde el arreglo; dependiendo del monto, se cancela al contado, o se otorga cierto plazo crediticio de palabra o verbal para la cancelación del mismo.

A pesar de que en la ciudad de Esmeraldas, existen 3 concesionarios automotrices, la compra de un vehículo nuevo, no es la principal opción de una persona al desear optar por adquirir un vehículo. De acuerdo con información proporcionada por la Unidad Municipal de Tránsito de Esmeraldas, en el año 2017 se matricularon 83 vehículos nuevos (sin contar motos) versus el número de trasposos de vehículos usados que asciende a 2000 vehículos aproximadamente por año. Los vehículos nuevos incluyen restricciones y condiciones para mantener las garantías del vehículo; y la principal es que los mantenimientos mecánicos se realicen en los talleres automotrices autorizados de los concesionarios; lo cual influyen en la participación del mercado de los talleres automotrices proveedores de estos servicios.

La finalidad de la Revisión Técnica Vehicular (RTV), es precautelar la vida, la salud, la integridad de las personas, el ambiente y el bienestar de los habitantes del Cantón Esmeraldas y será de cumplimiento obligatorio a partir del 19 de marzo del año 2019 como lo estipula la resolución No 063-DIR-2017-ANT. Es decir, que todos los vehículos que circulan en el cantón Esmeraldas deberán realizar la RTV una vez al año, como requisito estipulado en el Reglamento a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial; Título II referente a los Títulos Habilitantes para conducir vehículos,

Artículo 160.- Ningún vehículo podrá circular por el territorio ecuatoriano sin poseer la matrícula vigente y el adhesivo de revisión correspondiente. Fuera de los plazos estipulados para el efecto, los agentes de tránsito procederán a la aprehensión del automotor hasta que su propietario presente la cancelación de los valores pendientes de matrícula.

La necesidad de realizar la RTV, nace de la obligatoriedad que se encuentra estipulada en la definición de título habilitante para conducir vehículos; como el documento que le permite a un ciudadano circular en la vía de manera particular, pública o comercial con sus vehículos; es decir es el documento que faculta la circulación del automotor. El incumplimiento de no realizar la RTV y por ende no portar con el Revisado Técnico Vehicular, representa una contravención enmarcada en el Código Orgánico Integral Penal (COIP), expresado en el siguiente articulado:

Artículo 386.- Contravenciones de tránsito de primera clase.- Será sancionado con pena privativa de libertad de tres días, multa de un salario básico unificado del trabajador en general y reducción de diez puntos en su licencia de conducir:

(...)

Será sancionado con dos salarios básicos unificados del trabajador en general, reducción de diez puntos en su licencia de conducir y retención del vehículo por el plazo mínimo de siete días:

1. La o el conductor que transporte pasajeros o bienes, sin contar con el título habilitante correspondiente, la autorización de frecuencia o que realice un servicio diferente para el que fue autorizado. Si además el vehículo ha sido pintado ilegalmente con el mismo color y características de los vehículos autorizados, la o el juzgador dispondrá que el vehículo sea pintado con un color distinto al de las unidades de transporte público o comercial y prohibirá su circulación, hasta tanto se cumpla con dicho mandamiento. El cumplimiento de esta orden solo será probado con la certificación que para el efecto extenderá el responsable del sitio de retención vehicular al que será trasladado el vehículo no

autorizado. Los costos del cambio de pintura del vehículo estarán a cargo de la persona contraventora.

Dimensionamiento de la intervención Socio Productiva

La intervención Socio Productiva de la generación de emprendimientos de talleres automotrices proveedores de servicios de inspección, mantenimiento y reparación de componentes vehiculares para aprobar con el test de RTV, debe gestionarse como una obra humanista, pionera; liderada por el Municipio de Esmeraldas, garantizando que se dé la inclusión laboral en las zonas donde no exista fuentes de trabajo cercanas y a su vez provoque el acceso digno a varias dimensiones de la inclusión social, las cuales se identifican de manera directa las siguientes:



Gráfico N° 21: Dimensiones de la inclusión social del proyecto

Elaborado por: René Díaz

Fuente: Empresas y emprendimientos Socio Productivos

Análisis de Influencias de los Involucrados

Para definir posteriormente las estrategias definitivas que permitan garantizar la implementación del presente proyecto, se realiza el análisis de involucrados; considerando a las personas o grupos que tengan interés a favor o en contra del proyecto y que alguna forma pueda influir de manera positiva o negativa en la consecución del mismo.

El procedimiento para la construir la matriz de influencias de los involucrados es el siguiente

Paso 1.-

Identificar los involucrados.- Realizar un listado de actores con el fin de conocer y determinar su comportamiento actual y futuro en relación al proyecto. Este listado se puede obtener identificando el grupo que realiza el proyecto o utilizando un análisis de los intereses de acuerdo con la tipología el proyecto. Se debe considerar que existen actores Sociales, Públicos y Privados.

Paso 2.-

Determinar influencias.-Ponderación de la influencia que ejerce un actor sobre otro.

¿Cuánta influencia ejerce un actor?

¿Cuánta influencia recibe un actor?

¿Qué peso tiene un actor en relación con los otros?

Paso 3.-

Ponderación de la influencia

0 = sin influencia

1 = influencia débil

2 = influencia Mediana

3 = influencia fuerte

Cuadro N° 32: Grupos Involucrados

Grupos Involucrados	
Actores Sociales	Actor Involucrado
Actor 1	Asociación comunitaria de la zona de intervención del proyecto CRTV
Actor 2	Asociación comunitaria de emprendedores de la zona de intervención del proyecto de emprendimientos
Actores Públicos	
Actor 3	GAD Municipal de Esmeraldas
Actor 4	Centro de Revisión Técnica Vehicular
Actor 5	Agencia Nacional de Tránsito
Actor 6	Policía Nacional
Actores Privados	
Actor 7	Usuarios al CRTV
Actor 8	Clientes de emprendimientos de Talleres Automotrices
Actor 9	Talleres automotrices de la zona de intervención del proyecto
Actor 10	Talleres automotrices proveedores del servicio
Actor 11	Proveedores de insumos, equipos y maquinaria tecnológica

Elaborado por: René Díaz
Fuente: Elaboración propia

Cuadro N° 33: Matriz de Análisis de Influencia de Involucrados

Influencia de ↓ en →	Matriz de Análisis de Involucrados											Suma Actividad
	Actor 1	Actor 2	Actor 3	Actor 4	Actor 5	Actor 6	Actor 7	Actor 8	Actor 9	Actor 10	Actor 11	
Actor 1		3	2	1	1	1	0	0	0	0	0	8
Actor 2	2		3	2	1	2	2	0	0	0	3	15
Actor 3	3	4		4	3	2	4	1	1	1	2	25
Actor 4	2	4	3		2	1	4	2	1	2	2	23
Actor 5	1	1	3	3		3	2	0	0	0	2	15
Actor 6	2	2	1	2	2		3	1	1	1	0	15
Actor 7	0	3	3	4	0	0		4	2	3	0	19
Actor 8	1	4	4	4	0	0	3		2	3	0	21
Actor 9	1	1	0	0	0	0	0	0		0	0	2
Actor 10	0	0	2	2	1	0	0	2	0		1	8
Actor 11	0	3	0	1	1	0	0	2	0	0		7
Suma Pasividad	12	25	21	23	11	9	18	12	7	10	10	
Producto	96	15	525	529	165	135	342	21	14	80	70	

Elaborado por: René Díaz
Fuente: Elaboración propia

Del análisis de la matriz de influencias de los involucrados, se puede observar que el Municipio de Esmeraldas y el proyecto de implementación del nuevo CRTV son los que tienen mayor influencia; por lo tanto, los emprendimientos Socio Productivos de talleres automotrices; que también son gestionados por el Municipio de Esmeraldas deben buscar estrategias con estos dos actores.

Alianzas estratégicas de la Gestión de emprendimientos de talleres automotrices proveedores de servicios de inspección, mantenimiento y reparación de componentes vehiculares para aprobar con el test de RTV.

La gestión de emprendimientos de talleres automotrices proveedores de servicios de inspección, mantenimiento y reparación de componentes mecánicos como requisito para la aprobación del test de RTV, deberán establecer y fortalecer alianzas estratégicas para asegurar su permanencia y crecimiento en el mercado.

La principal alianza de los emprendimientos es con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, esta alianza estratégica se debe fortalecer mediante el compromiso político de gestión de emprendimientos que tiene como objetivo social la inclusión laboral. El apoyo de parte del Municipio de Esmeraldas debe plasmarse en una ordenanza cantonal, para evitar que exista en el sector de incidencia del Centro de Revisión Técnica Vehicular, la apertura de talleres automotrices que hagan competencia desleal a los emprendimientos del presente proyecto.

De igual manera, debe darse una alianza con los proveedores de los equipos tecnológicos, para lograr que estos brinden una asistencia técnica y capacitación permanente en el manejo de estos equipos, logrando así disminuir la amenaza que representa la garantía de la experiencia y asistencia técnica de los talleres automotrices autorizados de concesionarios como son Imbauto, Kia Motors y Hyundai, que se encuentran ubicados en la ciudad de Esmeraldas, aunque en otro sector diferente al del proyecto.

Debe existir una alianza directa con el Centro de Revisión Vehicular, como unidad perteneciente al GAD Municipal de Esmeraldas, para que permita realizar tareas de marketing y promoción de los servicios que brindan los emprendimientos de talleres automotrices.

CAPÍTULO III

ESTUDIO TÉCNICO

El estudio técnico permitirá analizar detenidamente las opciones de inversiones, costos y beneficios; considerando los principales requerimientos de obras físicas, maquinaria, equipos, recursos humanos, recursos materiales y su respectiva cuantificación monetaria, que se derivan de la implementación del proyecto de gestión de emprendimientos de talleres automotrices proveedores de servicios de inspección, mantenimiento y reparación de componentes mecánicos de vehículos; ubicados ordenados por la iniciativa del GAD Municipal del Cantón Esmeraldas; en el área circundante al Centro de Revisión Técnica Vehicular

De acuerdo con Nassir Sapag Chain, en su obra *Proyectos de Inversión: Formulación y evaluación*, determina que, *el objetivo del estudio técnico que se hace dentro de la viabilidad económica de un proyecto, y al cual se refiere este capítulo, es netamente financiero. Es decir, calcula los costos, inversiones y beneficios derivados de los aspectos técnicos o de la ingeniería del proyecto. Para ello, en este estudio se busca determinar las características de la composición óptima de los recursos que harán que la producción de un bien o servicio se logre eficaz y eficientemente. Para esto, se deberán examinar detenidamente las opciones tecnológicas que es posible implementar, así como sus efectos sobre las futuras inversiones, costos y beneficios. El resultado de este estudio puede tener mayor incidencia que cualquier otro en la magnitud de los valores que se incluirán para la evaluación. Por tal motivo, cualquier error que se cometa podrá tener grandes consecuencias sobre la medición de la viabilidad económica Socio Productiva.*

La finalidad del presente proyecto es alcanzar el objetivo social de la inclusión laboral a través de la gestión de emprendimientos Socio Productivos de talleres automotrices proveedores de servicios de inspección, mantenimiento y reparación de componentes vehiculares, implementados en el área circundante al Centro de Revisión Técnica Vehicular de la ciudad de Esmeraldas.

El ámbito de acción del tipo de negocio dentro del sector automotriz, como son los talleres dedicados a poner a punto a los vehículos automotores, para que puedan aprobar la revisión técnica vehicular, también permite cumplir con la trilogía de objetivos Socio Productivos: sociales, ambientales y económicos.

Propuesta Socio Productiva

La propuesta Socio Productiva está dirigida a organizar los emprendimientos de Talleres Automotrices proveedores de servicios de inspección, mantenimiento y reparación de componentes mecánicos de vehículos a través de la gestión municipal; con la finalidad de garantizar que; en el área circundante al Centro de Revisión Técnica Vehicular; solo existan los emprendimientos autorizados y ordenados legalmente por medio de ordenanza municipal. Así se logrará el fortalecimiento de dichos emprendimientos, el desarrollo económico y la inclusión laboral en el sector.

El servicio de inspección, mantenimiento y reparación que brindarán los talleres automotrices; gestionados como emprendimientos desde la acción municipal; tienden a la ocupación mayor del talento humano; por cuanto se necesita rapidez en la entrega del vehículo y garantía del servicio que se realiza. Teniendo como característica principal, que el cliente es atendido inmediatamente y debe esperar que inmediatamente se le entregue su vehículo.

Filosofía organizacional de los emprendimientos de Talleres automotrices

La gestión del municipio de Esmeraldas; a más de fomentar la generación ordenada de los emprendimientos Socio Productivos; tiene una responsabilidad agregada principal, que es la de acompañar en la capacitación administrativa permanente de los emprendedores.

Esta capacitación administrativa, involucra inicialmente el introducir los conceptos de normas éticas y valores morales, las cuales forman parte de lo que es la cultura o filosofía organizacional y que es lo que se convertirá en la piedra angular para la sostenibilidad del proyecto en el tiempo.

Misión

Entregar a los propietarios de vehículos livianos, un servicio de calidad y garantía en inspección, mantenimiento y reparación de componentes vehiculares, para cumplir de forma óptima con la aprobación del test de Revisión Técnica Vehicular.

Visión

Ser la asociación de talleres automotrices, que fortalece el desarrollo social y económico de la ciudad de Esmeraldas, promoviendo la generación de emprendimientos Socio Productivos asociativos; gestionados desde el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas; como alternativa de desarrollo local.

Valores Organizacionales

Es imprescindible identificar los valores organizacionales con los cuales se van a dirigir la conducta de las personas que formen parte de la asociación de talleres automotrices proveedores de servicios de inspección, mantenimiento y reparación de componentes vehiculares como requisito para la aprobación del test de RTV. Se había revisado en el análisis FODA cuáles serían las debilidades que se debían considerar para convertirlas en fortalezas. El siguiente gráfico ilustra las normas de conducta con las cuales se impulsará los talleres automotrices como medida de impronta en la cultura organizacional.



Gráfico N° 22: Objetivos estratégicos de la intervención Socio Productiva

Elaborado por: René Díaz

Fuente: Herramienta Word - Elaboración propia

Cuadro N° 34: Alineación Estratégica de Objetivos de la intervención Socio Productiva

Alienación Estratégica de Objetivos de la intervención Socio Productiva		
Objetivo Estratégico General	Objetivos Estratégicos Específicos	Estrategias para cumplimiento de objetivos
Lograr el incremento sostenido de los emprendimientos Socio Productivos de talleres automotrices proveedores de servicios de inspección, mantenimiento y reparación de componentes vehiculares; con el apoyo del GAD Municipal Esmeraldas; a fin de que se convierta en ejemplo de herramienta de inclusión social y de desarrollo económico para la ciudad de Esmeraldas.	Mejorar la eficiencia y productividad en el proceso de inspección, mantenimiento y reparación de componentes vehiculares.	<p>Promover la eficiencia en el uso del recurso tiempo. Que no exista desperdicio de tiempo, siempre buscar una ocupación. El servicio debe ser muy rápido.</p> <p>Invertir en equipos tecnológicos y herramientas que permitan incrementar la productividad.</p> <p>Plan de permanente rejuvenecimiento de la línea del servicio, restableciendo la competitividad funcional o tecnológica.</p> <p>Elaborar anuncios publicitarios (volantes), que será entregado en las instalaciones del CRTV, con apoyo y permiso de las autoridades, donde se resaltaré el servicio que se brinda y la ubicación geográfica cercana.</p>
	Incrementar el nivel de competencias técnicas y administrativas del recurso humano en un 70% hasta finales del 2019.	<p>Implementar un plan de capacitación técnica y administrativa para desarrollar competencias laborales</p> <p>Promover la especialización técnica en el manejo de los equipos tecnológicos necesarios para brindar el servicio automotriz.</p> <p>Fomentar espacios de coordinación con los proveedores de los equipos tecnológicos para capacitar en mantenimiento de las respectivas maquinarias.</p>
	Promover el desarrollo personal y profesional de los empleados, su motivación y adhesión hacia los fines organizacionales.	<p>Plasmar en un documento ubicado en sitios estratégicos la filosofía organizacional y fomentar su aprendizaje.</p> <p>Desarrollar un plan de acción para motivar a los empleados: reuniones, capacitaciones, charlas, eventos.</p> <p>Dedicar tiempo para reaprender sobre la importancia del emprendimiento y su importancia en la sociedad.</p> <p>Elaborar un repositorio digital donde se conserven las experiencias del aprendizaje en el trabajo.</p>
	Mejorar la atención a los clientes, reduciendo los tiempos de espera en la entrega del servicio.	<p>Optimización de la atención al cliente: servicio antes, durante y posterior, contacto por llamadas, chat en vivo, e-mail y redes sociales.</p> <p>Realizar evaluaciones constantes de percepción del servicio.</p> <p>Plan de capacitación en atención al usuario. Principalmente en el área que recepta al vehículo o primer contacto con el cliente.</p>

Elaborado por: René Díaz

Fuente: Elaboración propia

Estructura Organizacional

La estructura organizacional para el caso de los emprendimientos de talleres automotrices del presente proyecto, obedece a una estructura lineal; por cuanto solo se dedicará al desarrollo de dos servicios de inspección, mantenimiento y reparación de componentes vehiculares como giro del negocio, obtenidos luego del estudio de oferta y demanda desarrollado en el capítulo II.

Inicialmente la plantilla de los modelo de Taller Automotriz estará conformada por un Gerente General del Taller, un (a) Asistente (a) Administrativo (a), un jefe de taller, dos mecánicos con formación y experiencia, cuatro ayudantes de mecánica (oficiales).

Niveles de Participación en la Jerarquía Organizacional (pirámide Organizacional)

El nivel jerárquico más alto de la empresa lo regenta el Gerente General del Taller Automotriz, que se encargarán de la gestión ejecutiva de las áreas administración, finanzas, marketing, de operaciones, calidad, postventa, recursos humanos y compras.

El jefe de taller dependerá jerárquicamente del gerente general y se encargará de la recepción de los vehículos, y el primer acercamiento con los clientes.

Los dos mecánicos automotrices oficiales serán los encargados de organizar el trabajo al nivel al que no llegue el jefe de taller y de ejercer tareas de inspección, mantenimiento y reparación, así como la supervisión de la labor de los ayudantes de mecánica (oficiales).

El (la) asistente(a) Administrativo(a) también será encargadas de la recepción y además tendrán encomendadas las labores de facturación y venta y dependerán directamente del Gerente General del Taller automotriz.

Diseño de la estructura organizacional

El organigrama estructural de los emprendimientos de talleres automotrices, permitirá identificar los roles y observar de forma gráfica la jerarquía de los cargos, con la finalidad de definir el conjunto de las tareas para alcanzar la coordinación planificada de las mismas.

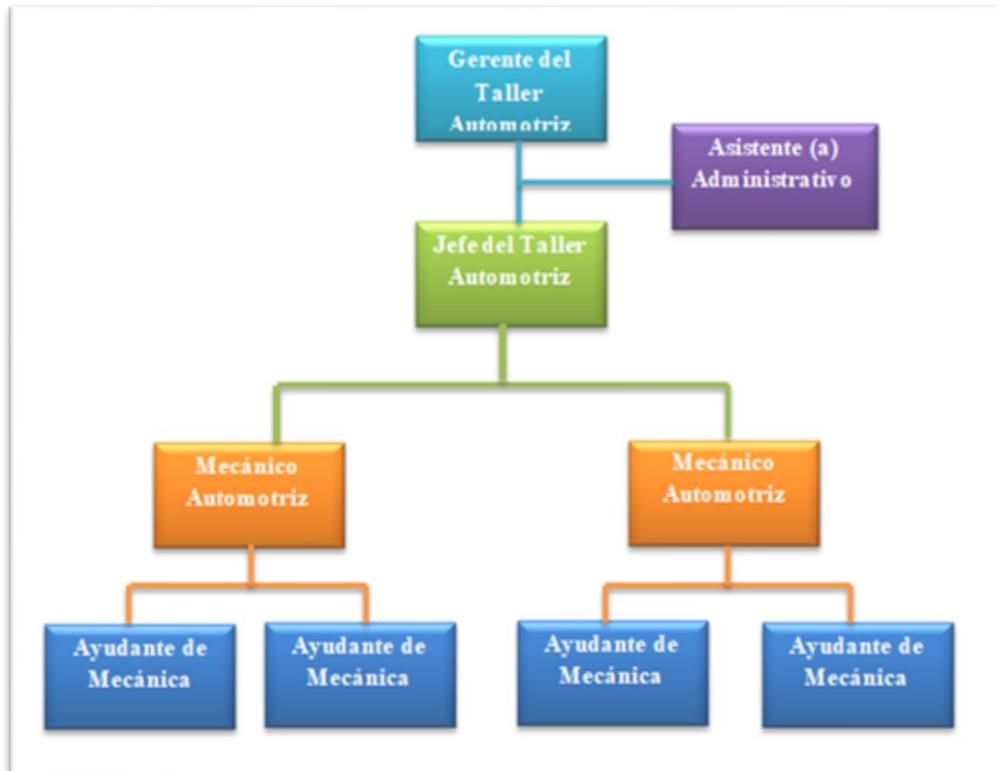


Gráfico N° 23: Diseño de Estructura organizacional

Elaborado por: René Díaz

Fuente: Elaboración propia

Marketing Mix Operacional del Proyecto de emprendimientos de Talleres automotrices

La estrategia de análisis interno; respecto de la actividad comercial que realiza el taller automotriz, desde el punto de vista de mercadeo; con la finalidad de cumplir con los objetivos estratégicos y posicionar al emprendimiento en el mercado; se realizará considerando la técnica del marketing mix, la cual involucra

la combinación coherente y en sinergia de las variables: Precio, producto, plaza (canales de distribución) y promoción (canales de comunicación).

Precio

Existen varios factores que inciden en la estructura para determinar el precio del servicio, lo cual implica estudio de mercado, calidad, competidores; y lo más importante, que es generar un margen de ganancia teniendo en cuenta los costos y gastos asociados al servicio. Además, el precio representa la única variable capaz de generar ingresos económicos directos.

Para el proyecto de gestión de emprendimientos de talleres automotrices liderados por el municipio de Esmeraldas se ha definido un servicio con un precio de venta al público, que deja visible una estrategia de penetración de mercados basada en precios de competencia, por cuanto el costo de mantener la infraestructura integral de los emprendimientos es significativamente inferior que las infraestructuras integrales de la competencia.

La política de precios se fundamenta en establecer un nivel de precios inferior a los de los grandes talleres automotrices autorizados de los concesionarios. El cobro del servicio será al contado, procurando transmitir al consumidor la idea de que se ofrece servicios de bajo costo, que está asociado a un nivel de calidad y servicio de atención superior.

Cuadro N° 35: Precio del servicio de componentes de emisión de gases

Precio del servicio de componentes de emisión de gases			
	Servicio de inspección	Servicio de mantenimiento	Servicio de reparación
Precio del servicio	\$15,00	\$30,00	\$30,00

Elaborado por: René Díaz
Fuente: Elaboración propia

Cuadro N° 36: Precio del servicio de componentes de luminiscencia

Precio del servicio de componentes de luminiscencia			
	Servicio de inspección	Servicio de mantenimiento	Servicio de reparación
Precio del servicio	\$15,00	\$25,00	\$25,00

Elaborado por: René Díaz
Fuente: Elaboración propia

El objetivo de mantener esta política es alcanzar un posicionamiento del taller dentro de la industria y generar la fidelidad de los clientes.

Producto (servicio)

La variable del producto dentro del marketing mix se constituirá del servicio completo de inspección, mantenimiento y reparación de componentes vehiculares. Estos procesos se ofertarán con garantía técnica del trabajo realizado como requisito para la aprobación del test de RTV. Para completar con el paquete del servicio, se construirá una base de datos, en la cual se registre los trabajos realizados en los vehículos y que han permitido contribuir al mejoramiento del estado del vehículo.

Como se había establecido en el análisis FODA, los emprendimientos deben entregar un servicio de máxima calidad y priorizando la rapidez en el tiempo de entrega. Es imprescindible hacer énfasis en la estrategia de diferenciación en el servicio, el cuál por las características técnicas que reviste, debe contener un alto grado de especialización y para ello es que resulta positiva la capacitación permanente del personal que laborará en los emprendimientos de talleres automotrices.

Plaza (canales de distribución)

El lugar de ubicación de los emprendimientos será considerado dentro de los dos kilómetros de radio del sitio donde funcionará el CRTV. El espacio físico debe ser adecuado y contar con espacios amplios para atender por lo menos cuatro vehículos simultáneamente. Es precisamente la ubicación, uno de los factores claves identificados para el desarrollo del presente proyecto.

El objetivo de la ubicación; forma parte de la variable del canal de distribución; y es una de las principales formas de contactar al cliente. La importancia radica en que el cliente este informado de la ubicación cercana de los talleres automotrices, que sea de fácil accesibilidad y que le permita avocar conocimiento de forma previa o posterior al proceso de RTV.

Promoción (canales de comunicación)

La promoción es parte de la publicidad, por medio de la cual los emprendimientos darán a conocer los servicios que se ofrecen, cual es la principal utilidad del servicio. Para esto, como estrategia comunicacional se han identificado dos objetivos:

1. Influenciar a los propietarios de vehículos livianos a que reconozcan el nombre del taller, y la asocien a los beneficios y valores sociales y ambientales que se desea transmitir
2. Promocionar el servicio, ofreciendo información sobre la calidad del servicio, la garantía técnica que se otorga y la finalidad del mismo.

Como plan de acción para implementar la estrategia promocional, se entregará folletos en el interior del CRTV, gracias al apoyo que se cuenta con el GAD Municipal dl Cantón Esmeraldas, donde se informe el servicio que se brinda para poder cumplir con la RTV y la ubicación de los talleres automotrices; como información relevante. Los medios de comunicación en los que se publicará los servicios que ofrece y la información de la ubicación del Taller Automotriz serán:

- Principales Radios locales.
- Volantes.
- Banners en el CRTV y en el local de atención al cliente.
- Periódico de mayor circulación, como Diario la Hora.
- Canales de televisión locales.



Gráfico N° 24: Canales de comunicación
 Elaborado por: René Díaz
 Fuente: Herramienta Word - Elaboración propia

Mercadeo Social

La estrategia de mercadeo social, es una de las más importantes para el desarrollo del proyecto, porque permitirá realizar la asociación del concepto del servicio que se brinda con la inclusión de factores de tipo social, ambiental y de seguridad vial; por cuanto la gestión de los emprendimientos y su funcionamiento tiene como aporte a la sociedad cuatro aspectos:

1. Reducción de los niveles de contaminación ambiental.
2. Incrementar la seguridad vial.
3. Contribuir a la mejora de la salud de la población.
4. Alcanzar la inclusión laboral en sectores de exclusión social.

En lo concerniente a identificar los emprendimientos de talleres automotrices con una causa verde, se realizará el enfoque de la estrategia de marketing social, en el uso racional y conservación de recursos naturales, disminución de la contaminación y ahorro de energía, a través del fomento del uso de la bicicleta, como medio de transporte. Las acciones que se tomen deben iniciar con el ejemplo, involucrando a todas las instituciones públicas involucradas en la preservación del medio ambiente.

El refuerzo se realizará por medio de campañas permanentes; usando espacios radiales contratados por el municipio de Esmeraldas; que buscarán concienciar a toda la población; principalmente al mercado objetivo de los beneficios que conlleva el uso de la bicicleta; con la finalidad de provocar comportamientos voluntarios de aceptación de los emprendimientos, involucrando argumentos de satisfacción personal al contribuir en participar en algo productivo que aporta al desarrollo social, ambiental y económico del cantón Esmeraldas.

Constitución Legal de los emprendimientos de talleres automotrices.

Los emprendimientos se conformarán como unidad o como asociación de la economía popular y solidaria (EPS), con la finalidad de organizarse y perseguir los objetivos sociales para los que fueron concebidos.

El sector Asociativo es el conjunto de asociaciones constituidas por personas naturales con actividades económicas productivas similares o complementarias, con el objeto de producir, comercializar y consumir bienes y servicios lícitos y socialmente necesarios, autoabastecerse de materia prima,

insumos, herramientas, tecnología, equipos y otros bienes o comercializar su producción en forma solidaria y auto gestionada bajos los principios de la Ley.

Los preceptos principales están fundamentados en lo expresado en la Ley de la Economía Popular y Solidaria, y con la finalidad de que en armonía con ordenanzas emitidas por los Municipios, permitan generar emprendimientos y por ende fuentes de trabajo a nivel cantonal.

Las iniciativas de desarrollo económico local presenta como elementos básicos la participación y movilización de los actores locales, es decir se busca la creación de un capital comunitario, a su vez se requiere el fomento de la actitud proactiva que el gobierno local debe tener, se busca además una relación adecuada en la cual se genere cooperación entre el sector público y privado. Es importante también fomentar la creación de microempresas, así como también la capacitación del capital humano

A continuación se presenta los articulados más importantes de la referida normativa:

De las formas de organización

Art.- 2.- Son formas de organización económica sujetas a la presente ley las siguientes:

a) Las organizaciones económicas populares, tales como, los emprendimientos unipersonales, familiares, barriales, comunales, las micro unidades productivas, los trabajadores a domicilio, los comerciantes minoristas, los talleres y pequeños negocios, que integran la economía popular y serán promovidas fomentando el asociativismo, la solidaridad y el acceso a programas de inclusión.

b) Las organizaciones económicas constituidas por comunidades fundadas en relaciones familiares, identidades étnicas, culturales o territoriales, urbanas o rurales, dedicadas a la producción de bienes o servicios, orientados a satisfacer sus necesidades de consumo y reproducir las condiciones de su entorno próximo,

tales como, los comedores populares, las organizaciones de turismo comunitario, las comunidades campesinas, los bancos comunales, las cajas de ahorro, las cajas solidarias, entre otras, que constituyen el Sector Comunitario;(...)

De interés público

Art.- 5.- Declárase de interés público y prioridad del Estado, la promoción, protección y fortalecimiento de las formas de organización de la economía popular y solidaria, y su ampliación a partir del resto de la economía popular, como mecanismo eficaz para construir el Sistema Económico Social y Solidario, aumentar y mejorar las fuentes de trabajo, contribuir a la estabilidad económica, a la práctica de la democracia, a la preservación de la identidad, a la equitativa distribución de la riqueza y a la inclusión económica y social.

Surge la interrogante: ¿Una organización de economía popular y solidaria tiene personalidad jurídica? Pues en efecto si pueden. Estas Organizaciones, se constituirán como personas jurídicas, cumpliendo con los requisitos que contempla el Reglamento de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria.

La personalidad jurídica otorgada a las organizaciones amparadas por la ley, les confiere la capacidad legal para adquirir derechos, contraer obligaciones y acceder a los beneficios que la ley les concede, en el ejercicio de las actividades de su objeto social

La actividad de los emprendimientos gestionados por el GAD Municipal de Esmeraldas, proveedores de servicios de inspección, mantenimiento y reparación de vehículos livianos del cantón Esmeraldas

Los datos generales de la organización son los siguientes:

- Nombre del emprendimiento: Taller Automotriz NN
- Fecha de inicio de operaciones: Marzo de 2019
- Horario de atención: 08h00 a 18h00 de lunes a sábado
- Tamaño: Microempresa
- Número de trabajadores: 9
- Actividad principal: Mantenimiento y reparación de vehículos de motor
- Forma de constitución: Asociación de la Economía Popular y Solidaria

La denominación legal de estos emprendimientos se encuentra inmersa dentro de la figura jurídica de Unidades Económicas Populares y está enmarcada en lo que establece el artículo 73 y 75 de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, citados a continuación.

Art. 73.- Unidades Económicas Populares.- Son Unidades Económicas Populares: las que se dedican a la economía del cuidado, los emprendimientos unipersonales, familiares, domésticos, comerciantes minoristas y talleres artesanales; que realizan actividades económicas de producción, comercialización de bienes y prestación de servicios que serán promovidas fomentando la asociación y la solidaridad. Se considerarán también en su caso, el sistema organizativo, asociativo promovido por los ecuatorianos en el exterior con sus familiares en el territorio nacional y con los ecuatorianos retornados, así como de los inmigrantes extranjeros, cuando el fin de dichas organizaciones genere trabajo y empleo entre sus integrantes en el territorio nacional.

Art. 75.- Emprendimientos unipersonales, familiares y domésticos.- Son personas o grupos de personas que realizan actividades económicas de producción, comercialización de bienes o prestación de servicios en pequeña escala efectuadas por trabajadores autónomos o pequeños núcleos familiares, organizadas como sociedades de hecho con el objeto de satisfacer necesidades, a

partir de la generación de ingresos e intercambio de bienes y servicios. Para ello generan trabajo y empleo entre sus integrantes.

Los trámites legales pertinentes a seguir, para la constitución jurídica; sea como unidad o asociación de emprendimientos; dentro de la normativa de la Economía, popular y Solidaria son:

1. Asamblea Constitutiva.
2. Acta constitutiva.
3. Reserva de denominación.
4. Requisitos emprendimientos de la EPS.
 - a) Solicitud de constitución.
 - b) Reserva de denominación.
 - c) Acta constitutiva, suscrita por un mínimo de diez asociados fundadores.
 - d) Lista de fundadores, incluyendo, nombres, apellidos, ocupación, número de cédula, aporte inicial y firma.
 - e) Estatuto social, en dos ejemplares.
 - f) Certificado de depósito del aporte del capital social inicial, por el monto fijado por el Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social, efectuado, preferentemente, en una cooperativa de ahorro y crédito.
5. Trámite de aprobación.
6. Notificación para registro.
7. Registro público.
8. Personalidad jurídica.
9. Autorización de funcionamiento por parte de la superintendencia de compañías.

Además del cumplimiento de los requisitos legales para la constitución de los emprendimientos, se debe cumplir con otros aspectos legales para el funcionamiento:

- La constitución de los emprendimientos como asociaciones deben estar registradas mediante escritura pública, inscrita en el Registro Mercantil.
- Obtener el RUC de acuerdo con lo establecido en el SRI (Servicio de Rentas Internas del Ecuador), cumpliendo con las declaraciones y el pago de impuestos a través del Registro Único de Contribuyente.
- Registro en el IESS (Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social), donde se emite el número patronal.
- Permisos de funcionamiento de locales comerciales en el Municipio de Esmeraldas (exonerado).
- El pago de patentes municipales.
- Tasa de habilitación de locales comerciales, industriales y de servicios
- Certificado de seguridad del Cuerpo de Bomberos.
- Plan de seguridad industrial y salud ocupacional aprobado por el GAD Municipal del Cantón Esmeraldas amparada en los reglamentos y políticas definidos.
- Plan de emergencia y evacuación aprobado por el GAD Municipal del Cantón Esmeraldas.

Beneficios legales y tributarios de los emprendimientos de talleres automotrices en la legislación ecuatoriana

Las asociaciones que se encuentran protegidas dentro de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, gozan de varios beneficios legales y tributarios expresados en diferentes codificaciones legales del Ecuador, principalmente en la Constitución del Ecuador del 2008, con la finalidad de fortalecer las economías de los sectores comunitarios. Estos beneficios legales se encuentran contemplados en la siguiente tabla de ilustración:

Cuadro N° 37: Beneficios tributarios para emprendimientos inmersos en la ley de economía popular y solidaria

Beneficios tributarios para emprendimientos inmersos en la ley de economía popular y solidaria	
Codificación Legal	Articulado de Referencia
<p>CONSTITUCIÓN DEL ECUADOR</p>	<p style="text-align: center;">Sistema económico y política económica</p> <p>Art. 283.- El sistema económico es social y solidario; reconoce al ser humano como sujeto y fin; propende a una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado, en armonía con la naturaleza; y tiene por objetivo garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el buen vivir. El sistema económico se integrará por las formas de organización económica pública, privada, mixta, popular y solidaria, y las demás que la Constitución determine. La economía popular y solidaria se regulará de acuerdo con la ley e incluirá a los sectores cooperativistas, asociativos y comunitarios.</p>
<p>LEY ORGANICA DE LA ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA Y DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO (LOEPS)</p>	<p style="text-align: center;">Del Fomento, Promoción e Incentivos</p> <p>Art. 128.- Mecanismos.- Sin perjuicio de los incentivos que la legislación en general reconozca a favor de las organizaciones de la Economía Popular y Solidaria, el Estado fomentará, promoverá y otorgará incentivos a las personas y organizaciones amparadas por esta Ley, con el objetivo de fomentar e impulsar su desarrollo y el cumplimiento de sus objetivos en el marco del sistema económico social y solidario.</p> <p>(...).</p> <p>Art. 133.- Gobiernos Autónomos Descentralizados.- Los gobiernos autónomos descentralizados, en ejercicio concurrente de la competencia de fomento de la economía popular y solidaria establecida en la respectiva Ley, incluirán en su planificación y presupuestos anuales la ejecución de programas y proyectos socioeconómicos como apoyo para el fomento y fortalecimiento de las personas y organizaciones amparadas por esta Ley, e impulsarán acciones para la protección y desarrollo del comerciante minorista a través de la creación, ampliación, mejoramiento y administración de centros de acopio de productos, centros de distribución, comercialización, pasajes comerciales, recintos feriales y mercados u otros.</p> <p>(...).</p>

LEY ORGÁNICA DE
RÉGIMEN
TRIBUTARIO
INTERNO (LORTI)

Art. 139.- Hecho Generador de Tributos.- Los actos solidarios que efectúen con sus miembros las organizaciones a las que se refiere esta Ley, como parte del ejercicio de las actividades propias de su objeto social, no constituyen hechos generadores de tributos; en cambio, los actos y demás operaciones que efectúen con terceros, están sujetos al régimen tributario común.

(...).

Exenciones

Art. 9.- Exenciones.- Para fines de la determinación y liquidación del impuesto a la renta, están exonerados exclusivamente los siguientes ingresos:

(...)

19.- Los ingresos percibidos por las organizaciones previstas en la Ley de Economía Popular y Solidaria siempre y cuando las utilidades obtenidas sean reinvertidas en la propia organización. Para el efecto, se considerará:

a) Utilidades.- Los ingresos obtenidos en operaciones con terceros, luego de deducidos los correspondientes costos, gastos y deducciones adicionales, conforme lo dispuesto en esta Ley.

b) Excedentes.- Son los ingresos obtenidos en las actividades económicas realizadas con sus miembros, una vez deducidos los correspondientes costos, gastos y deducciones adicionales, conforme lo dispuesto en esta Ley.

(...)

20.- Los excedentes percibidos por los miembros de las organizaciones previstas en la Ley de Economía Popular y Solidaria, conforme las definiciones del numeral anterior.

Del Desarrollo productivo de la Economía Popular, Solidaria y Comunitaria

CODIGO ORGANICO
DE LA PRODUCCIÓN,
COMERCIO E
INVERSIONES (COPCI)

Art. 22.- Medidas específicas.- El Consejo Sectorial de la Producción establecerá políticas de fomento para la economía popular, solidaria y comunitaria, así como de acceso democrático a los factores de producción, sin perjuicio de las competencias de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y de la institucionalidad específica que se cree para el desarrollo integral de este sector, de acuerdo a lo que regule la Ley de esta materia. Adicionalmente, para fomentar y fortalecer la economía popular, solidaria y comunitaria, el Consejo Sectorial de la Producción ejecutará las siguientes acciones:

a) Elaborar programas y proyectos para el desarrollo y avance de la producción nacional, regional, provincial y local, en el marco del Estado Intercultural y Plurinacional, garantizando los derechos de las personas, colectividades y la naturaleza;

b) Apoyar y consolidar el modelo socio productivo comunitario para lo cual elaborará programas y proyectos con financiamiento público para: recuperación, apoyo y transferencia tecnológica, investigación, capacitación y mecanismos comercialización y de compras públicas, entre otros;

c) Promover la igualdad de oportunidades a través de la concesión de beneficios, incentivos y medios de producción;

d) Promover la seguridad alimentaria a través de mecanismos preferenciales de financiamiento de las micro, pequeña, mediana y gran empresa de las comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianas y montubias;

e) Financiar proyectos productivos de las comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianas y montubias que impulsen la producción agrícola, pecuaria, artesanal, pesquera, minera, industrial, turística y otras del sector.

(...)

Art. 4.- Fines de los gobiernos autónomos descentralizados.- Dentro de sus respectivas circunscripciones territoriales son fines de los gobiernos autónomos descentralizados:

CÓDIGO ORGÁNICO
DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL,
AUTONOMÍA Y
DESCENTRALIZACIÓN

(...)

g) El desarrollo planificado participativamente para transformar la realidad y el impulso de la economía popular y solidaria con el propósito de erradicar la pobreza, distribuir equitativamente los recursos y la riqueza, y alcanzar el buen vivir;

(...)

Elaborado por: René Díaz
Fuente: Elaboración propia

Estrategias de posicionamiento del proyecto Socio Productivo

Es importante considerar que, el diseño de las estrategias para alcanzar el posicionamiento de los emprendimientos, deberán estar delineadas en el aprovechamiento de las siguientes condicionantes:

1. La obligatoriedad de realizar y aprobar anualmente, la revisión técnica vehicular, como requisito para circular por las vías del país.
2. El compromiso político de parte de la municipalidad de Esmeraldas, a través de una ordenanza municipal que proteja la generación, el desarrollo y fortalecimiento de los emprendimientos para evitar que se generen otros talleres formales o informales en el sector de intervención, sin la autorización correspondiente.
3. La ubicación de los talleres automotrices en lugares cercanos al CRTV, es una gestión de la acción política del GAD municipal del cantón Esmeraldas.

La formulación de la estrategia para posicionar la gestión de emprendimientos de talleres automotrices, sería una combinación de estrategias competitivas genéricas como:

- Estrategia de precios bajos. De acuerdo al análisis FODA, se determinó que esto representa una oportunidad, por la percepción que se tiene de los talleres automotrices autorizados por concesionarios como Imbauto y KIA Motor. Siempre debe considerarse mantener un servicio de calidad.
- Estrategia de respuesta rápida. La ubicación y la especialización del servicio permitirá que se pueda resolver de manera rápida los problemas de los clientes. Capacitar de forma permanente a las personas que laboran en los talleres automotrices

Propuesta Técnica

El proyecto de emprendimientos de talleres automotrices proveedores de servicios de inspección, mantenimiento y reparación de componentes vehiculares, debe determinar cuáles son los recursos técnicos detallados, que servirán para cumplir con el inicio del emprendimiento Socio Productivo.

Esta planificación para evaluar los recursos materiales, humanos, tecnológicos y de infraestructura se requieren; conlleva una inversión económica; la cual

pondrá límites financieros a la posibilidad de invertir y/o de endeudarse de los emprendedores.

Localización de los emprendimientos de talleres automotrices.

Se ha determinado la importancia estratégica de la ubicación de los emprendimientos de talleres automotrices, para esto; la gestión municipal debe garantizar como elemento crítico del éxito, el ordenamiento establecido mediante ordenanza municipal para que se genere el correcto desarrollo del proyecto. La ubicación del proyecto y la idea conceptual de los emprendimientos, nace de la obligatoriedad que tiene el GAD Municipal de Esmeraldas de contar con el Centro de Revisión Técnica Vehicular.

Macrolocalización

Como localización adecuada para generar el proyecto, se ha considerado que se ubiquen en el mismo sector donde se implementará el CRTV, para que sea realmente un factor crítico para el éxito de los emprendimientos. Este sector es de reciente creación y se está poblando paulatinamente. El Centro de Revisión Técnica Vehicular, será ubicado la vía a Atacames kilómetro 8, por tal motivo la ubicación de los talleres automotrices gestionados por el Municipio de Esmeraldas; como alternativa de desarrollo socioeconómico; deben también ser considerada su implementación técnica en el mismo sector.



Gráfico N° 25: Macrolocalización

Elaborado por: René Díaz

Fuente: Google maps

Microlocalización

Para determinar la microlocalización de los emprendimientos Socio Productivos, se tendrá en consideración el análisis del resultado de la investigación de campo. Existen cinco lugares que se han identificado como potenciales espacios para desarrollar los talleres automotrices; los cuales se encuentran cercanos a la ubicación donde se implementará el Centro de Revisión Técnica Vehicular; tomando en cuenta que estos cuatro espacios representarían un aporte, por parte de aquellas personas que se han mostrado con interés de emprender en el desarrollo del proyecto de talleres automotrices.

Como parte del procedimiento, se realizará el análisis de microlocalización utilizando la técnica de ponderación de los factores que resultan determinantes para la preselección y selección de la ubicación definitiva y permanente de los emprendimientos. Los factores bajo los cuales se determinará la valoración son:

1. Espacio físico.- Área del terreno o local que tenga suficiente espacio para la implantación de la infraestructura; considerando ubicación de máquinas, equipos, estacionamientos. Se debe considerar el crecimiento y expansión del emprendimiento a futuro.

2. Accesibilidad vial y medio de transporte.- identifica la facilidad para arribar a la ubicación señalada y el estado de las vías; tomando también en consideración las alternativas de transporte; sea público o comercial.

3. Sistema de circulación del tránsito.- Comprende la organización del flujo de circulación del tránsito, por el lugar de ubicación del proyecto, registrando el tipo de vía (estatal, urbana, rural, de primer orden, principal, etc.), paso vehicular, paso peatonal, medios alternos de transporte, entre otros.

4. Servicios Básicos.- Acceso a los principales servicios básicos: energía eléctrica, agua potable, telefonía convencional, telefonía móvil e internet.

a. **Competencia.-** determinar el catastro de competidores directos o potenciales competidores que pudieran surgir.

5. Costo de arriendo o precio de venta del local o terreno.- No se considera para el presente proyecto, debido que está incluido como aporte de inversión de las personas interesadas en realizar los emprendimientos.

6. Condiciones ambientales y de salubridad.- Es necesario que el sector donde se desarrollan los emprendimientos, se identifiquen aspectos de limpieza, orden y condiciones de salubridad; como entorno ideal de imagen positiva para los usuarios internos y externos. En este punto se debe identificar la accesibilidad y frecuencia de la recolección de basura.

7. Seguridad ciudadana.- Determinar los aspectos de seguridad ciudadana o de inseguridad en sector. Identificar si existe Unidades de Vigilancia Comunitaria (UVC), cámaras de 911, servicios comunitarios de vigilancia, servicio de botón de pánico, reporte de incidentes delictivos, entre otros.

8. Cercanía al mercado objetivo.- Se destaca la importancia de la proximidad con el elemento generador de las oportunidades de gestión de los emprendimientos, o el motivo por el cual se genera la oportunidad de negocio.

Cada ubicación, considerada del resultado de la investigación de campo, será evaluada de acuerdo a los factores señalados; previamente se debe realizar

la determinación del peso de importancia para el proyecto, asignando 10 como un valor ÓPTIMO y 0 como BAJO; considerando el aporte de importancia para la microlocalización del taller automotriz y el peso asignado al factor definido.

Cuadro N° 38: Ubicación en el mapa de los posibles sitios de implementación del proyecto

Ubicación en el mapa de los posibles sitios de implementación del proyecto:	
1. Ubicación Barrio Cananga.	4. Ubicación La Primavera (2).
2. Ubicación Barrio Monte Sinaí.	5. Ubicación Costa Verde.
4. Ubicación La Primavera (1).	

Elaborado por: René Díaz
Fuente: Elaboración propia

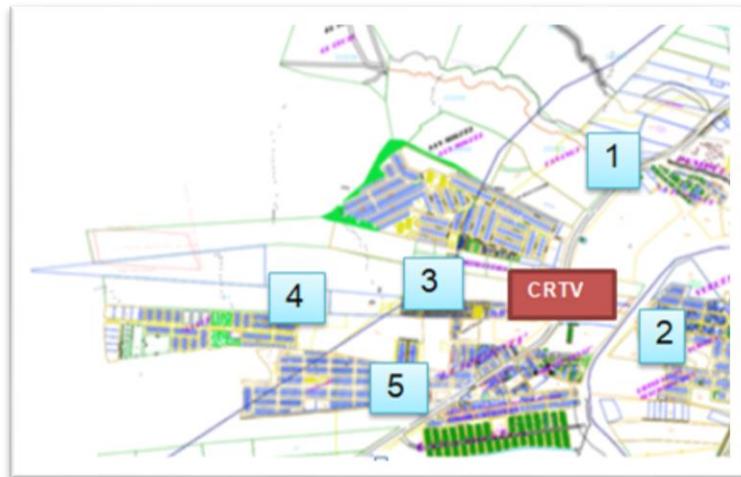


Gráfico N° 26: Ubicación en el mapa de los posibles sitios de implementación del proyecto

Elaborado por: René Díaz
Fuente: Google maps

No	Factores de Evaluación	Peso	La Cananga (terreno)		Monte Sinaí (terreno-galpón)		La Primavera (1) (terreno y casa)		La Primavera (2) (terreno)		Costa Verde (terreno)	
			Calificación	Calificación ponderada	Calificación	Calificación ponderada	Calificación	Calificación ponderada	Calificación	Calificación ponderada	Calificación	Calificación ponderada
1	Espacio físico	15%	4	0.6	10	1.5	8	1.2	8	1.2	8	1.2
2	Accesibilidad vial	15%	6	0.9	9	1.35	6	0.9	5	0.75	4	0.6
3	Sistema de circulación y tránsito	10%	5	0.5	8	0.8	7	0.7	4	0.4	3	0.3
4	Servicios básicos	15%	6	0.9	8	1.2	6	0.9	6	0.9	6	0.9
5	Competencia	5%	8	0.4	6	0.3	8	0.4	8	0.4	8	0.4
6	Condiciones ambientales y de salubridad	10%	6	0.6	8	0.8	6	0.6	6	0.6	6	0.6
7	Seguridad física	10%	6	0.6	8	0.8	4	0.4	3	0.3	4	0.4
8	Cercanía al mercado objetivo	20%	4	0.8	8	1.6	8	1.6	6	1.2	6	1.2
		100%	5.3		8.35		6.7		5.75		5.6	

Cuadro N° 39: Análisis de microlocalización de ubicación del proyecto

Elaborado por: René Díaz

Fuente: Elaboración propia

Como resultado del análisis de los factores que inciden en la microlocalización de los espacios considerados para las intervenciones Socio Productivas, se obtuvo el listado en orden de mayor a menor importancia:

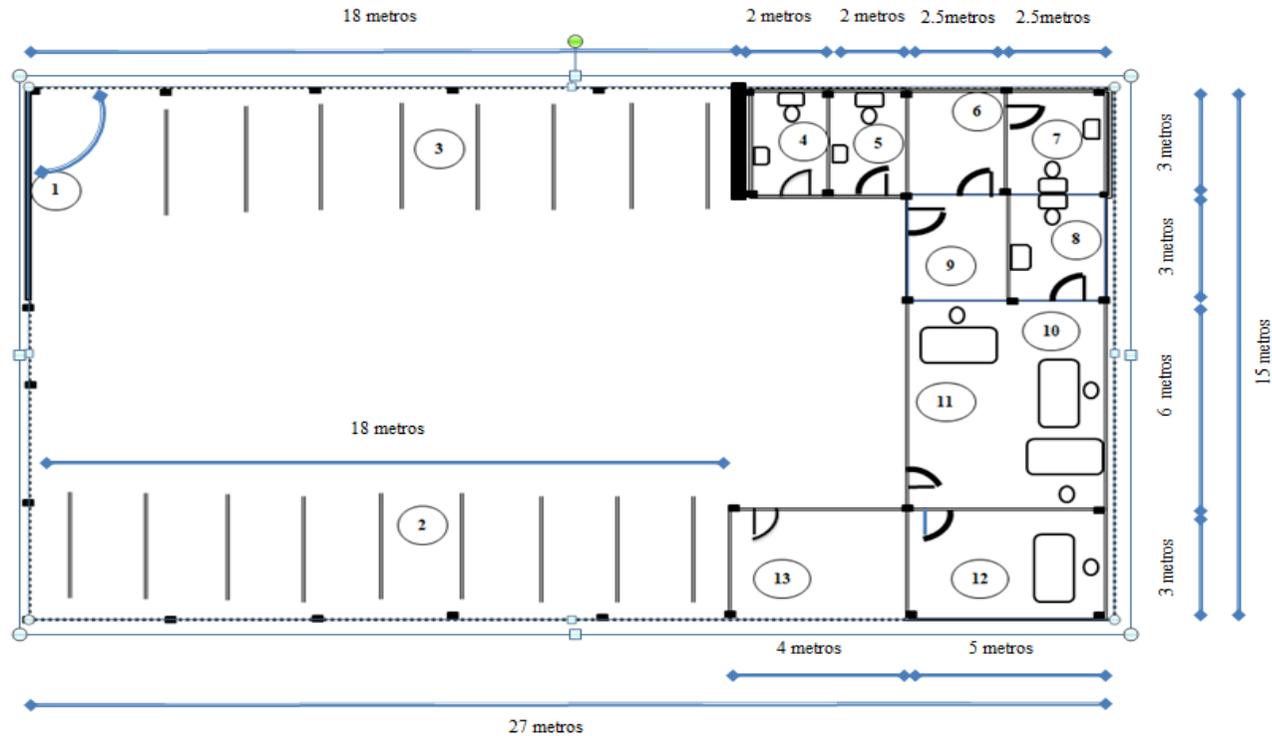
1. Monte Sinaí, primera opción, con un puntaje de 8.25.
2. La Primavera (1), segunda opción, con un puntaje de 6.7.
3. La Primavera (2), tercera opción, con un puntaje de 5.75.
4. Costa Verde, cuarta opción, con un puntaje de 5.6.

Distribución de espacio físico del taller Automotriz.

Se había indicado que, al ser esta una parroquia de reciente creación y que en la actualidad se está poblando paulatinamente; existen muchos lotes de terrenos baldíos que no poseen propietarios o se ha iniciado apenas los trámites de legalización; por medio de la figura jurídica del contrato de arrendamiento con el municipio; lo cual procede de manera legal para aquellos terrenos que se encuentran con derechos de posesión. Los terrenos identificados dentro de los sectores señalados, en el mapa de ubicación de la zona de intervención del RTV, cuentan con grandes áreas para el desarrollo del presente proyecto o se encuentran ubicados junto a terrenos baldíos que permitirían poder ocupar varios lotes, con la finalidad de cumplir con los requerimientos de área mínima para la construcción de los talleres automotrices. Para el presente proyecto hemos determinado que se pueden disponer de un área de 15 metros de fondo por 27 metros de frente; es decir tres (3) lotes de 9 metros de frente y 15 metros de fondo; para que permita la distribución de las áreas que se requieren para poder iniciar con los emprendimientos de talleres automotrices.

La distribución física del taller automotriz determina la manera como se va ocupar los espacios del terreno donde funcionarán los emprendimientos, dividido en áreas administrativas, áreas de talleres, áreas de baños, bodega, principalmente.

Distribución de áreas del taller automotriz



Leyendas de áreas

1. Área de Ingreso.
2. Área de control de emisión de gases.
3. Área de arreglo de luces (luxómetro).
4. Baño de usuarios (hombres),
5. Baño de usuarios (mujeres).
6. Vestuario.
7. Baño y duchas de empleados.
8. Baño personal Administrativo
9. Casilleros.
10. Área administrativa.
11. Área de espera.
12. Área de gerencia
13. Área de equipos y herramientas.

Gráfico N° 27: Distribución de áreas del taller automotriz

Elaborado por: René Díaz

Fuente: Elaboración propia

Requerimientos de infraestructura.

La infraestructura de un proyecto representa el conjunto de medios técnicos, servicios e instalaciones necesarios para el desarrollo de una actividad o para que un lugar pueda ser utilizado para cumplir con la finalidad del emprendimiento. Estos medios técnicos están conformados por el requerimiento de los siguientes recursos:

1. Requerimientos de Instalaciones (terrenos y construcciones).
2. Requerimientos de recursos materiales
 - Equipos de oficina.
 - Muebles.
 - Equipos de computación.
 - Enseres.
 - Máquinas.
 - Equipos de taller.
 - Herramientas.
3. Requerimientos de recursos humanos.

El análisis de los componentes de la infraestructura, nos permitirá establecer la inversión inicial del proyecto y también representa otro insumo para la evaluación y la toma de decisión para definir si, los emprendedores están en posibilidades de realizar la inversión inicial del proyecto de gestión de emprendimientos de talleres automotrices.

Requerimientos de Instalaciones (terrenos y construcciones)

Los terrenos que se encuentran ubicados en la zona de influencia del CRTV y que han sido identificados en la generación de alternativas de microlocalización del proyecto, se encuentran en zonas de reciente desarrollo poblacional. Estos terrenos no se encuentran legalizados y desde el mes de marzo del presente año, el

municipio de Esmeraldas ha iniciado una campaña de legalización de estos terrenos.

Por tal motivo, estos terrenos serían un aporte de parte del GAD Municipal del cantón Esmeraldas, por ser la institución que promociona la gestión de estos emprendimientos Socio Productivos.

Como dato adicional, otorgado por la Dirección de Avalúos y Catastros del municipio de Esmeraldas, se ha señalado que las cinco áreas de terrenos de ubicación del proyecto estarían conformadas por tres (3) lotes de terrenos de 10 metros de frente y 15 metros de profundidad. Estos son terrenos que no cuentan con escritura pública y se podría hacer la entrega de estos terrenos como donación de los mismos en calidad de aporte para el desarrollo socio económico de la comunidad.

La construcción de las instalaciones del taller automotriz, contará con un cerramiento externo, hormigonado total del terreno, y el levantamiento de la estructura metálica con cerramiento de bloques de cemento, considerando el plano de división del área de terreno.

Considerando el levantamiento de información desarrollado por la Dirección de Planificación del Municipio de Esmeraldas, el plano del taller automotriz (Anexo No 6) y el presupuesto de construcción (Anexo No 7) que contiene la descripción de rubros, unidades y cantidades esta construcción ascendería a USD \$ **49.776,63**.

Requerimiento de Equipos, Muebles y Enseres de Oficina

El requerimiento de equipos, muebles y enseres de oficina, para que puedan llevarse a cabo los procesos administrativos se encuentran incluidos en la siguiente tabla:

Cuadro N° 40: Equipos, muebles y enseres de oficina

Equipos, Muebles y Enseres de oficina			
Descripción	Canti dad	Valor Unitario	Valor Total
Escritorios de oficina	4	\$89,00	\$356,00
Sillas de escritorio	9	\$32,00	\$288,00
Mueble de espera de dos puestos	1	\$125,00	\$125,00
Mueble de espera de tres puestos	1	\$140,00	\$140,00
Archivadores metálicos	1	\$65,00	\$65,00
Vitrinas Estantes	1	\$20,00	\$20,00
Mesa de centro	1	\$20,00	\$20,00
Computadora de escritorio	4	\$498,00	\$1.992,00
Impresoras	2	\$160,00	\$320,00
Papeleras	4	\$15,00	\$60,00
TOTAL			\$3.386,00

Elaborado por: René Díaz
Fuente: Elaboración propia

Requerimiento de Equipos y Maquinaria de Taller Automotriz

Los equipos y maquinarias necesarias para dar inicio con las actividades del taller automotriz, se determina de acuerdo con la diversidad de servicios que se brinden. Para este proyecto, se tomará en cuenta los datos relacionados con el estudio de mercado revisado en el capítulo II; en donde se estableció que existen dos servicios idóneos que pueden ofrecer los emprendimientos de talleres automotrices.

En base a estos dos servicios, se desarrollarán las áreas de trabajo al interior de los talleres automotrices.

Área de control de emisión de gases de vehículos.

- 1 Analizador de gases computarizado.
- 1 opacímetro.
- 1 mesa de taller metálica de 2.5 metros de largo, 1.5 metros de ancho y 1.30 metros de alto.
- 3 taburetes metálicos.
- 1 gato hidráulico.
- 1 analizador de baterías y alternador
- 3 linternas luz led.
- 2 kit de herramientas completas.
- 2 juegos de destornilladores.
- 1 compresor de aire industrial de 1 hp, 24 litros, 110 V.
- 1 extintor de fuegos.

Área de control de iluminancia de vehículos.

- Equipo Centrafaros láser dual que incluya: visor y puntero laser para alinear, luxómetro digital, base anti-vuelco, altura mínima 240 milímetros y altura máxima 1400 milímetros, barra giratoria que permita una rotación de 360° del cuerpo del Centrafaros sobre el eje de la barra y mecanismo de fijación de altura sencillo con bloqueo.
- Luxómetro digital.
- 1 mesa de taller metálica de 2.5 metros de largo, 1.5 metros de ancho y 1.30 metros de alto.
- 3 taburetes metálicos.
- 2 gatos hidráulicos de 3 toneladas.
- 1 analizador de baterías y alternador automotriz.
- 3 linternas luz led.
- 1 pulidora de faros, con accesorios, crema, discos lijados, esponjas. Revoluciones máximas 1000-3000 rpm, diámetro de disco 180 mm, control de velocidad electrónico.
- 2 kit completos de herramientas.

- 2 juegos de destornilladores Stanley.
- 1 compresor de aire industrial de 1 hp, 24 litros, 110 V.
- 1 extintor de incendios CO2

Cuadro N° 41: Equipo y maquinaria del taller automotriz

Equipo y Maquinaria de Taller Automotriz			
Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
Analizador de gases automotriz	1	\$4.200,00	\$4.200,00
Equipo Centra faros laser dual	1	\$780,00	\$780,00
Opacómetro	1	\$1.200,00	\$1.200,00
Luxómetro digital	1	\$90,00	\$90,00
Mesa de taller metálica	2	\$140,00	\$280,00
Taburetes metálicos	6	\$18,00	\$108,00
Gato hidráulico	3	\$130,00	\$390,00
Analizador de baterías y alternador	2	\$75,00	\$150,00
Linternas luz led	6	\$12,00	\$72,00
Kit de herramientas (juego completo)	2	\$120,00	\$240,00
Kit de destornilladores (juego completo)	4	\$19,00	\$76,00
Pulidora de faros	1	\$57,00	\$57,00
Compresor de aire	2	\$109,00	\$218,00
Extintor de incendios	2	\$21,00	\$42,00
TOTAL			\$7.903,00

Elaborado por: René Díaz
Fuente: Elaboración propia

Requerimiento de recurso humano

Inicialmente cada emprendimiento de Taller automotriz, contará con una estructura básica de personal, para el funcionamiento óptimo de entrega del servicio, considerando la posible demanda establecida en el capítulo II. Se ha

revisado una escala salarial de acuerdo con datos proporcionados por los talleres autorizados de concesionarios automotrices. Es importante incluir en la remuneración; el pago de horas extraordinarias; que serán jornadas de 6 horas los días sábados. De acuerdo con el Código de trabajo, los gerentes y jefes no tendrán el recargo por horas extraordinarias.

Cuadro N° 42: Recurso Humano

		Recurso Humano						
		Salario		Pago de horas extras				
Puesto	Cantidad	Salario individual	Salario Subtotal	No. Horas mensual individual	No. Horas mes total	Valor total	Subtotal	Total mensual
Gerente de taller automotriz	1	\$1.200,00	\$1.200,00	0	0	0	0	\$1.200,00
Jefe de taller automotriz	1	\$800,00	\$800,00	0	0	0	0	\$800,00
Asistente administrativo	1	\$600,00	\$600,00	24	24	\$3,75	\$90,00	\$690,00
Mecánico automotriz	2	\$600,00	\$1.200,00	24	48	\$3,75	\$180,00	\$1.380,00
Ayudante de mecánica	4	\$400,00	\$1.600,00	24	96	\$2,50	\$240,00	\$1.840,00
TOTAL								\$5.910,00

Elaborado por: René Díaz
Fuente: Elaboración propia

Mapeo de Procesos de los emprendimientos de Talleres Automotrices

El propósito del proceso de mapeo permitirá identificar, entender y conocer el proceso de negocio con la intención permanente de incrementar el nivel de satisfacción de los clientes y empleados. En este aspecto identificaremos el macroproceso de los emprendimientos Socio Productivos y el procedimiento del proceso del servicio de atención al usuario; como referente para establecer los alcances; tanto del negocio en sí como del proceso de actividades desarrolladas para atender a los clientes.

Macro Proceso de los Emprendimientos de Talleres Automotrices

Se elabora el macro proceso de los talleres automotrices, como el análisis global gráfico del giro del negocio en su conjunto, que contribuyen en sinergia para cumplir con la misión y pretender alcanzar la visión, establecida para el desarrollo de los emprendimientos.



Gráfico N° 28: Mapeo de procesos de los emprendimientos de Taller Automotrices

Elaborado por: René Díaz

Fuente: Herramienta Word - Elaboración propia

Flujograma de Proceso del servicio de atención al usuario

Para alcanzar a comprender de mejor forma, el paso a paso del proceso del servicio que brindarán los emprendimientos de talleres automotrices con la finalidad de lograr la satisfacción de los clientes, se realizará el Flujograma de proceso o diagrama de flujo del proceso, como demostración visual de las acciones que se dan desde el requerimiento del servicio hasta la salida del vehículo del taller automotriz.

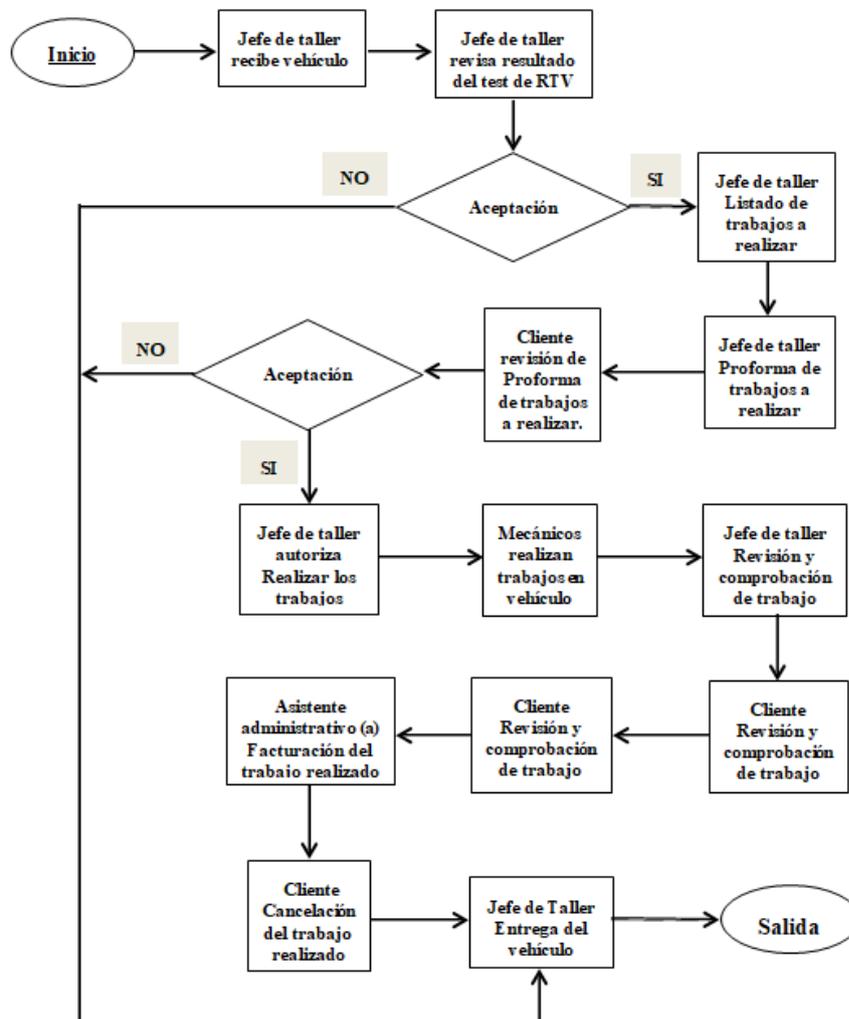


Gráfico N° 29: Flujograma de proceso del servicio de atención al usuario
 Elaborado por: René Díaz
 Fuente: Elaboración propia

CAPÍTULO IV

ESTUDIO FINANCIERO

El estudio financiero del presente proyecto, tendrá como objetivo el identificar todos los recursos económicos con los que se cuentan para llegar a la consecución del mismo; así también se estimarán los ingresos y costos que se derivan del ejercicio de actividades inherentes al ciclo de trabajo de los talleres automotrices proveedores de servicio de inspección, mantenimiento y reparación de componentes vehiculares relacionados con el control de emisión de gases y luminiscencia de los vehículos que deben aprobar el test de Revisión Técnica Vehicular.

El fundamento principal para elaborar el estudio financiero es el desarrollo exhaustivo del estudio de Mercados y estudio Técnico de la presente investigación, resumiendo de forma ordenada y sistemática la información monetaria de los ingresos y de los egresos para determinar la factibilidad del proyecto y la capacidad de permanecer operando en el tiempo.

Análisis de las Inversiones

El valor de un proyecto está constituido por la suma de los recursos que se poseen y que son utilizados en el proyecto, al cual se le adiciona las inversiones de adquisición de todos los activos fijos y diferidos que se requieren para iniciar con la operación de las actividades.

Como el presente proyecto de investigación, es la gestión de emprendimientos Socio Productivos de talleres automotrices proveedores de servicio de inspección, mantenimiento y reparación de componentes vehiculares relacionados con el control de emisión de gases y luminiscencia de los vehículos que deben aprobar el test de Revisión Técnica Vehicular; el cual está considerado como nuevo

emprendimiento, las inversiones se constituyen en el valor del proyecto, sin tener recursos disponibles anteriores.

Las inversiones solo incluyen los recursos adicionales que serán utilizados para cubrir todos los conceptos necesarios para operar el proyecto, los cuales se pueden clasificar en los siguientes tres rubros:

1. Inversiones fijas
2. Inversiones intangibles
3. Capital de Trabajo

Inversiones fijas

La inversión fija representa la compra de bienes tangibles y sus valores, que son necesarios para operación del taller automotriz y que se constituyen en: terrenos, construcciones, maquinaria y equipos, muebles y enseres, herramientas y equipo de cómputo.

Cuadro N° 43: Inversión fija

Inversión fija	
Componente	Valor
Terrenos	\$0,00
Construcción y adecuación	\$49.776,63
Equipo de Computo	\$2.312,00
Muebles y Enseres de Oficina	\$1.074,00
Equipos y Maquinarias de Taller Automotriz	\$7.903,00
Total	\$61.065,63

Elaborado por: René Díaz
Fuente: Elaboración propia

Inversiones intangibles

Las inversiones se refieren a todos los derechos y obligaciones adquiridas para poner en funcionamiento la actividad jurídica y comercial del emprendimiento socio productivo de los talleres automotrices proveedores de servicio de inspección, mantenimiento y reparación de componentes vehiculares relacionados con el control de emisión de gases y luminiscencia de los vehículos que deben aprobar el test de Revisión Técnica Vehicular, y que se conforman para el presente proyecto de los gastos de estudio de factibilidad, gastos de constitución, los imprevistos (se determinó que fuesen el 1% del total de activos fijos), gastos de publicidad, y gastos de patentes y permisos de funcionamiento.

Estos gastos no pueden atribuirse a un año de operación en particular, sino que se deben amortizar en un plazo más largo.

Cuadro N° 44: Inversión Intangible

Inversión Intangible	
Componente	Valor
Estudio de factibilidad	\$1.000,00
Gastos de Constitución legal	\$1.200,00
Gastos de patentes (Municipales, Registro Mercantil e Intendencia)	\$205,00
Gastos de imprevistos (1% Inversión Fija)	\$610,66
Gastos de Publicidad	\$800,00
Total	\$3.815,66

Elaborado por: René Díaz
Fuente: Elaboración propia

Capital de trabajo

Las inversiones que se realizan en capital de trabajo representan el total de recursos destinados a la compra de activos corrientes para necesarios para la operación normal del proyecto considerando el ciclo proyectado y la capacidad instalada del emprendimiento Socio Productivo. Los componentes que conforman el capital de trabajo son:

1. Recurso Humano

Se incluye como parte del Capital de trabajo, el rubro de costos de mano de obra directa y el gasto de sueldos de personal administrativo, estimado para tres (3) meses dentro del presupuesto de inversión.

Cuadro N° 45: Inversión en Recurso Humano

Inversión en Recurso Humano			
Puesto	Cantidad	Salario individual/mensual	Salario Total a 3 meses
Gerente de taller automotriz	1	\$1.200,00	\$3.600,00
Jefe de taller automotriz	1	\$800,00	\$2.400,00
Asistente administrativo	1	\$600,00	\$1.800,00
Mecánico automotriz	1	\$600,00	\$1.800,00
Mecánico automotriz	1	\$600,00	\$1.800,00
Ayudante de mecánica	1	\$400,00	\$1.200,00
Ayudante de mecánica	1	\$400,00	\$1.200,00
Ayudante de mecánica	1	\$400,00	\$1.200,00
Ayudante de mecánica	1	\$400,00	\$1.200,00
Total	9	\$5.400,00	\$16.200,00

Elaborado por: René Díaz
Fuente: Elaboración propia

2. Gastos de Materiales de Limpieza

Representa la identificación a detalle de todos los materiales de limpieza que se van a utilizar en el periodo inicial del proyecto y se detallan a continuación:

Cuadro N° 46: Gasto de materiales de limpieza

Gasto de materiales de limpieza					
Descripción	Unidad	Cantidad/Mes	Valor Unitario	Valor Mensual	Valor Anual
Desengrasante Industrial grasa orgánica	Galón	8	\$10,00	\$80,00	\$960,00
Detergente	Kilogramos	10	\$24,96	\$249,60	\$2.995,20
Escobas	unidades	4	\$1,00	\$3,00	\$12,00
Trapeador	unidades	4	\$1,00	\$4,00	\$16,00
Franelas	unidades	16	\$0,75	\$12,00	\$144,00
Cepillos	unidades	12	\$0,45	\$5,40	\$64,80
Cloro	Galón	12	\$3,22	\$38,64	\$463,68
Fundas de basura(74cmX92cm) x 10 unidades	paquete	10	\$1,56	\$15,60	\$187,20
Fundas de basura(50cmX70cm) x 10 unidades	paquete	16	\$1,12	\$17,92	\$215,04
Desinfectante	Galón	6	\$4,50	\$27,00	\$324,00
Jabón líquido	Botella 480 ml	30	\$3,60	\$108,00	\$1.296,00
Total					\$6.677,92

Elaborado por: René Díaz
Fuente: Elaboración propia

3. Gastos de suministros de oficina

Se incluyen la inversión en gastos de suministros de oficina, que se requieren para el desarrollo de las actividades administrativas principalmente;

presupuestadas para el año de inicio de la gestión Socio Productiva y se describen a continuación:

Cuadro N° 47: Gasto de Suministros de Oficina

Gasto de Suministros de Oficina						
Descripción	Unidad	Cantidad/Mes	Cantidad/Anual	Valor Unitario	Valor Mensual	Valor Anual
Hojas(A4-75gr)	Resma/500	1	12	\$2,96	\$2,96	\$35,52
Bolígrafos	Unidad	12	144	\$0,35	\$4,20	\$50,40
Lápices	Unidad	8	48	\$0,60	\$4,80	\$57,60
Portapapeles tableros (9x12,50)	Unidad	8	8	\$5,50	\$44,00	\$44,00
Marcadores	Unidad	9	108	\$0,52	\$4,68	\$56,16
Folder	paquete/50	1	12	\$8,00	\$8,00	\$96,00
Grapas	Caja	1	12	\$6,99	\$6,99	\$83,88
Grapadora	Unidad	4	4	\$5,28	\$21,12	\$21,12
Flash memory 16 gb	Unidad	4	4	\$7,99	\$31,96	\$31,96
Sacagrapas	Unidad	4	4	\$3,28	\$13,12	\$13,12
Total						\$489,76

Elaborado por: René Díaz
Fuente: Elaboración propia

4. Gastos de servicios básicos.

Son las asignaciones destinadas a cubrir el pago de los servicios básicos que corresponden al periodo de ejecución del proyecto y son los siguientes:

Cuadro N° 48: Gasto de Servicios Básicos

Gasto de Servicios Básicos		
Descripción	Valor Mensual	Valor Anual
Agua	\$46,00	\$552,00
Energía Eléctrico	\$360,00	\$4.320,00
Servicio de Internet	\$35,83	\$429,96
Total	\$441,83	\$5.301,96

Elaborado por: René Díaz
Fuente: Elaboración propia

Capital de trabajo.

La suma de los costos y gastos de recurso humano, de los gastos de materiales de limpieza, suministros de oficina y del pago de servicios básicos nos da como resultado el capital de trabajo requerido de manera indispensable para iniciar actividades.

Cuadro N° 49: Capital de Trabajo

Capital de Trabajo	
Descripción	Valor Anual
Costo de Recurso Humano	\$16.200,00
Gastos de materiales de limpieza	\$6.677,92
Gastos de suministros de oficina	\$489,76
Gasto de servicios básicos	\$5.301,96
Total	\$28.669,64

Elaborado por: René Díaz
Fuente: Elaboración propia

Inversión Total

La inversión total está determinada por la sumatoria de los componentes previamente explicados y se estructuran en la siguiente tabla:

Cuadro N° 50: Inversión Total

Inversión Total	
Componente	Valor Anual
Inversión Fija	\$61.065,63
Inversión Intangibles	\$3.815,66
Capital de Trabajo	\$28.669,64
Total	\$93.550,93

Elaborado por: René Díaz
Fuente: Elaboración propia

Financiamiento

El financiamiento consiste en todas las gestiones que se realicen para obtener los recursos financieros que se necesitan para financiar la inversión total e inicial del proyecto, la composición de la estructura del financiamiento está dada por el aporte propio de los emprendedores; en este caso; más aporte de terceros, que para la presente investigación se constituye en un préstamo. Como producto de la investigación realizada en el estudio de Mercado, se definió que los emprendimientos Socio Productivos se conformarían como asociaciones o empresas de economía popular y solidaria, por tanto, recibirían todos los beneficios establecidos dentro de las leyes que amparan a estas organizaciones.

Fuente de financiamiento

Se ha escogido como fuente de financiamiento; el uso de fondos provenientes de recursos de los emprendedores del sector que en las encuestas denotaron su interés de emprender y que forman parte de la comunidad donde se desea intervenir, con la implementación del nuevo CRTV y a la par con el desarrollo de la propuesta de gestión municipal contemplada en la presente investigación. La segunda fuente de financiamiento se dispone de la gestión ante las autoridades del BAN Ecuador, con la finalidad de recibir el apoyo económico a través de un préstamo con las siguientes condiciones establecidas en el simulador de crédito de la página web de BAN Ecuador.

* Tipo de credito:	Emprendimiento	* Destino:	Activo Fijo / Produccion
* Forma de Pago:	Semestral		
Monto Desde:	\$ 500.00	Monto Hasta:	\$ 50000.00
Tasa:	11.26 %	Tasa Efectiva:	11.58 %
Plazo Hasta:	5 años		

Gráfico N° 30: Simulador de crédito BanEcuador
Elaborado por: René Díaz
Fuente: BanEcuador

Cuadro de fuentes de financiamiento y usos

En la siguiente tabla se define la estructura del financiamiento del proyecto, con las consideraciones del destino que se le van a dar a esos recursos:

Cuadro N° 51: Cuadro de fuentes de financiamiento y usos

Concepto	Valor	Préstamo		Recursos Propios	
		%	Valor	%	Valor
Terrenos	\$0,00		\$0,00		\$0,00
Construcción y adecuación	\$49.776,63	60%	\$29.865,98	40%	\$19.910,65
Equipos de computación	\$2.312,00			100%	\$2.312,00
Muebles y Enseres de Oficina	\$1.074,00			100%	\$1.074,00
Equipos y Maquinarias de Taller Automotriz	\$7.903,00	80%	\$6.322,40	20%	\$1.580,60
Estudio de factibilidad	\$1.000,00			100%	\$1.000,00
Gastos de Constitución legal	\$1.200,00			100%	\$1.200,00
Gastos de patentes (Municipales, Registro Mercantil e Intendencia)	\$205,00			100%	\$205,00
Gastos de imprevistos (1% Inversión Fija)	\$610,66			100%	\$610,66
Gastos de Publicidad	\$800,00			100%	\$800,00
Recurso Humano	\$16.200,00	40%	\$6.480,00	60%	\$9.720,00
Gasto Materiales de limpieza	\$6.677,92			100%	\$6.677,92
Gasto Suministros de oficina	\$489,76			100%	\$489,76
Gasto de Servicios básicos	\$5.301,96			100%	\$5.301,96
	\$93.550,93		\$42.668,38		\$50.882,55
			46%		54%

Elaborado por: René Díaz
Fuente: Elaboración propia

El financiamiento está conformado de un 46% de un préstamo del BAN Ecuador y de un 54% de recursos propios. El préstamo realizado a BAN Ecuador se hará por un monto de \$42.668,00; por cuanto el simulador no registra datos en decimales.

Condiciones para préstamo y los requisitos para la obtención del crédito están detallados dentro de la plataforma electrónica de BAN Ecuador y contempla a las asociaciones de emprendimientos Socio Productivos que se encuentran bajo la figura de las empresas de economía popular y solidaria (EPS).

Depreciaciones y Amortizaciones

Depreciaciones de Inversión fija

Para el cálculo de las depreciaciones de la inversión fija realizada utilizaremos el método de la vida útil del mismo o de línea recta.

Cuadro N° 52: Depreciación Inversión fija

Depreciación Inversión fija				
Componente	Valor	Vida Útil (años)	% Depreciación	Valor Total Anual
Construcción y adecuación	\$49.776,63	20	5%	\$2.488,83
Equipo de Computo	\$2.312,00	3	33,33%	\$770,59
Muebles y Enseres de Oficina	\$1.074,00	10	10%	\$107,40
Equipos y Maquinarias de Taller Automotriz	\$7.903,00	10	10%	\$790,30
Total				\$4.157,12

Elaborado por: René Díaz
Fuente: Elaboración propia

Cuadro N° 53: Depreciación Inversión fija a partir del cuarto año

Depreciación Inversión fija a partir del cuarto año				
Componente	Valor	Vida Útil (años)	% Depreciación	Valor Total Anual
Construcción y adecuación	\$49.776,63	20	5%	\$2.488,83
Muebles y Enseres de Oficina	\$1.074,00	10	10%	\$107,40
Equipos y Maquinarias de Taller Automotriz	\$7.903,00	10	10%	\$790,30
Total				\$3.386,53

Elaborado por: René Díaz
Fuente: Elaboración propia

Amortizaciones de Gastos Intangibles

Las inversiones en intangibles generan gastos financieros que deben ser amortizados dentro del ejercicio económico establecido para el proyecto, y su cálculo se establece con similar procedimiento que las depreciaciones de activos fijos.

Cuadro N° 54: Amortización de Gastos Intangibles

Amortización de Gastos Intangibles				
Componente	Valor	Vida Útil (años)	% Amortización	Valor Total Anual
Estudio de factibilidad	\$1.000,00	5	20%	\$200,00
Gastos de Constitución legal	\$1.200,00	5	20%	\$240,00
Gastos de patentes (Municipales, Registro Mercantil e Intendencia)	\$205,00	5	20%	\$41,00
Gastos de imprevistos (1% Inversión Fija)	\$610,66	5	20%	\$122,12
Gastos de Publicidad	\$800,00	5	20%	\$160,00
Total				\$763,13

Elaborado por: René Díaz
Fuente: Elaboración propia

Amortizaciones de Préstamo

Las amortizaciones del préstamo que se obtiene de parte de BAN Ecuador, representan el proceso financiero por el cual se va a extinguir la deuda, de manera gradual a través de pagos periódicos. A continuación, se detallan las condiciones de la amortización:

1. Montos: desde \$500.00 hasta \$50000.00 (USD. Dólares)
2. Tasa: 11.26%
3. Tasa efectiva: 11.74
4. Plazo: 5 años

En la siguiente tabla se presentan los valores de amortización del préstamo:

Cuadro N° 55: Amortización del Préstamo

Amortización del Préstamo							
Año	Cuota	Saldo Capital	Capital	Interés	Seguro Desgravamen	Valor a Pagar	Pago Interés Anual
1	1	\$ 42,668.00	\$ 3,317.06	\$ 2,338.14	\$ 11.70	\$ 5,666.90	
	2	\$ 39,350.94	\$ 3,498.83	\$ 2,156.38	\$ 10.79	\$ 5,665.99	\$4,494,52
	3	\$ 35,852.12	\$ 3,690.56	\$ 1,964.64	\$ 9.83	\$ 5,665.03	
2	4	\$ 32,161.56	\$ 3,892.79	\$ 1,762.41	\$ 8.82	\$ 5,664.02	\$3,727,05
	5	\$ 28,268.77	\$ 4,106.11	\$ 1,549.09	\$ 7.75	\$ 5,662.95	
3	6	\$ 24,162.66	\$ 4,331.12	\$ 1,324.08	\$ 6.63	\$ 5,661.83	\$2,873,17
	7	\$ 19,831.54	\$ 4,568.46	\$ 1,086.74	\$ 5.44	\$ 5,660.64	
4	8	\$ 15,263.08	\$ 4,818.81	\$ 836.39	\$ 4.19	\$ 5,659.39	\$1,923,13
	9	\$ 10,444.27	\$ 5,082.87	\$ 572.33	\$ 2.86	\$ 5,658.06	
5	10	\$ 5,361.40	\$ 5,361.40	\$ 293.80	\$ 1.47	\$ 5,656.67	\$866,13

Elaborado por: René Díaz
Fuente: Elaboración propia

El otorgamiento del préstamo genera otras obligaciones, como es el seguro de desgravamen, el cual también debe ser determinado para el estudio financiero y proyectado como parte del crédito del proyecto:

Cuadro N° 56: Seguro Desgravamen

Seguro Desgravamen				
Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
\$22,49	\$18,65	\$14,38	\$9,63	\$4,33

Elaborado por: René Díaz
Fuente: Elaboración propia

Costos y Gastos

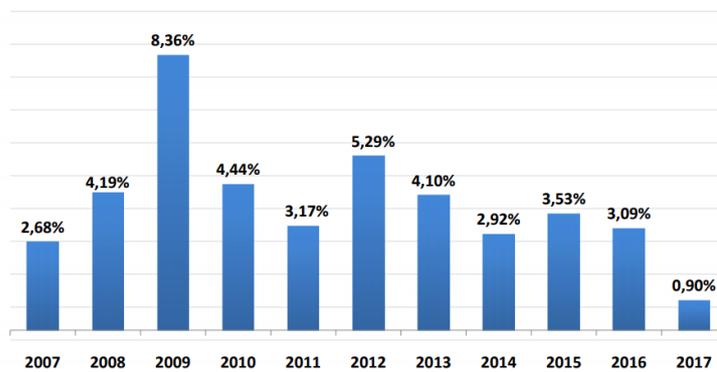
Los costos y gastos determinan los egresos de recursos de las actividades operativas del proyecto. Las previsiones iniciales acerca de los costos de los distintos componentes de la inversión se deben detallar y revisar; además, los costos de la inversión, de la operación y los gastos generales necesitan ser identificados de forma separada.

La importancia de clasificar y evaluar los costos y gastos del proyecto, es por la comparación que realizaremos con los ingresos para determinar si existe rentabilidad en el proyecto.

Proyección del presupuesto de Costos y Gastos

La proyección del presupuesto de costos y gastos se realizó en base al promedio de inflación de los últimos 5 años; este dato ha sido comparado con el incremento porcentual de la Remuneración básica unificada del 2017 (RBU) y el incremento porcentual a la RBU del 2018, por cuanto es uno de los componentes para la fijación del nuevo salario básico para cada año.

Inflación Anual en los Meses de Enero



Inflación anual promedio en Enero de los últimos once años
(2007 - 2016): **3,88%**

Gráfico N° 31: Inflación Anual en los meses de Enero

Elaborado por: René Díaz

Fuente: Banco Central del Ecuador

Datos de la inflación anual en los meses de enero de los últimos 11 años

Banco Central del Ecuador

Cuadro N° 57. Tasa de inflación Promedio (últimos cinco años)

Tasa de inflación Promedio (últimos cinco años)	
Año 2013	4,10%
Año 2014	2,92%
Año 2015	3,53%
Año 2016	3,09%
Año 2017	0,90%
Tasa de inflación Promedio	2,908%

Elaborado por: René Díaz

Fuente: Elaboración propia

Para realizar las proyecciones del presupuesto de costos y gastos del presente proyecto utilizaremos este valor de incremento porcentual del 2.9%.

Presupuesto del Costo de Mano de Obra Directa

A continuación, se detalla el costo de la mano de obra que interviene de forma directa en la producción del servicio que brindarán los talleres automotrices:

Cuadro N° 58: Costo de Mano de Obra Directa

Costo de Mano de Obra Directa			
Puesto	Cantidad	Salario individual/mensual	Total anual
Jefe de taller automotriz	1	\$800,00	\$9.600,00
Mecánico automotriz	1	\$600,00	\$7.200,00
Mecánico automotriz	1	\$600,00	\$7.200,00
Ayudante de mecánica	1	\$400,00	\$4.800,00
Ayudante de mecánica	1	\$400,00	\$4.800,00
Ayudante de mecánica	1	\$400,00	\$4.800,00
Ayudante de mecánica	1	\$400,00	\$4.800,00
Total	9	\$5.400,00	\$43.200,00

Elaborado por: René Díaz
Fuente: Elaboración propia

Cuadro N° 59: Proyección Costo de Mano de Obra Directa

Proyección Costo de Mano de Obra Directa												
Puesto	Sueldo mensual	N°	Total	13er. Sueldo	14to. Sueldo (RBU)	Fondo de Reserva	Aporte patronal	Aporte personal	Horas Extras (6 h)	Vacaciones	Total Salario mensual	Total anual
Jefe de taller automotriz	\$800,00	1	\$800,00	\$66,67	\$32,17		\$89,20	\$75,60	\$160,00	\$40,00	\$1.263,63	\$15.163,60
Mecánico automotriz	\$600,00	2	\$1.200,00	\$100,00	\$64,33		\$133,80	\$113,40	\$240,00	\$35,00	\$1.886,53	\$22.638,40
Ayudante de mecánica	\$400,00	4	\$1.600,00	\$133,33	\$128,67		\$178,40	\$151,20	\$320,00	\$30,00	\$2.541,60	\$30.499,20
Año 1					\$386,00							\$68.301,20
Jefe de taller automotriz	\$823,20	1	\$823,20	\$68,60	\$33,10	\$68,57	\$91,79	\$77,79	\$164,64	\$41,16	\$1.368,85	\$16.426,21
Mecánico automotriz	\$617,40	2	\$1.234,80	\$51,45	\$66,20	\$102,86	\$137,68	\$116,69	\$246,96	\$36,02	\$1.992,65	\$23.911,81
Ayudante de mecánica	\$411,60	4	\$1.646,40	\$34,30	\$132,40	\$137,15	\$183,57	\$155,58	\$329,28	\$30,87	\$2.649,55	\$31.794,60
Año 2					\$397,19							\$72.132,63
Jefe de taller automotriz	\$847,07	1	\$847,07	\$70,59	\$34,06	\$70,56	\$94,45	\$80,05	\$169,41	\$42,35	\$1.408,55	\$16.902,57
Mecánico automotriz	\$635,30	2	\$1.270,61	\$52,94	\$68,12	\$105,84	\$141,67	\$120,07	\$254,12	\$37,06	\$2.050,44	\$24.605,26
Ayudante de mecánica	\$423,54	4	\$1.694,15	\$35,29	\$136,24	\$141,12	\$188,90	\$160,10	\$338,83	\$31,77	\$2.726,39	\$32.716,65
Año 3					\$408,71							\$74.224,48
Jefe de taller automotriz	\$871,64	1	\$871,64	\$72,64	\$35,05	\$72,61	\$97,19	\$82,37	\$174,33	\$43,58	\$1.449,40	\$17.392,75
Mecánico automotriz	\$653,73	2	\$1.307,46	\$54,48	\$70,10	\$108,91	\$145,78	\$123,55	\$261,49	\$38,13	\$2.109,90	\$25.318,82
Ayudante de mecánica	\$435,82	4	\$1.743,28	\$36,32	\$140,19	\$145,21	\$194,38	\$164,74	\$348,66	\$32,69	\$2.805,46	\$33.665,46
Año 4					\$420,57							\$76.377,04
Jefe de taller automotriz	\$896,92	1	\$896,92	\$74,74	\$36,06	\$74,71	\$100,01	\$84,76	\$179,38	\$44,85	\$1.491,4	\$17.897,14
Mecánico automotriz	\$672,69	2	\$1.345,37	\$56,06	\$72,13	\$112,07	\$150,01	\$127,14	\$269,07	\$39,24	\$2.171,09	\$26.053,06
Ayudante de mecánica	\$448,46	4	\$1.793,83	\$37,37	\$144,25	\$149,43	\$200,01	\$169,52	\$358,77	\$33,63	\$2.886,81	\$34.641,74
Año 5					\$432,76							\$78.591,93

Elaborado por: René Díaz
Fuente: Elaboración propia

Presupuesto de Costos Indirectos

Cuadro N° 60: Gastos de Insumos

Gastos de Insumos	
Concepto	Valor Anual
Gastos de materiales de limpieza	\$6.677,92
Gastos de suministros de oficina	\$489,76
Gasto de servicios básicos	\$5.301,96
Total	\$12.469,64

Elaborado por: René Díaz
Fuente: Elaboración propia

Cuadro N° 61: Proyección del Presupuesto de Gasto Insumos

Proyección del Presupuesto de Gasto Insumos					
Concepto	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Materiales de Limpieza	\$6.677,92	\$6.871,58	\$7.070,86	\$7.275,91	\$7.486,91
Suministros de Oficina	\$489,76	\$503,96	\$518,58	\$533,62	\$549,09
Servicios Básicos	\$5.301,96	\$5.455,72	\$5.613,93	\$5.776,74	\$5.944,26
Total	\$12.469,64	\$12.831,26	\$13.203,37	\$13.586,27	\$13.980,26

Elaborado por: René Díaz
Fuente: Elaboración propia

Presupuesto de Gastos Administrativos

Cuadro N° 62: Gastos Sueldos Administrativos

Gastos Sueldos Administrativos			
Puesto	Cantidad	Salario individual/mensual	Total anual
Gerente de taller automotriz	1	\$1.200,00	\$14.400,00
Asistente administrativo	1	\$600,00	\$7.200,00
Total			\$21.600,00

Elaborado por: René Díaz
Fuente: Elaboración propia

Proyección del presupuesto de Gastos Administrativos

Cuadro N° 63: Proyección Gastos Administrativos

Proyección Gastos Administrativos									
Puesto	Sueldo mensual	13er. Sueldo	14to. Sueldo (RBU)	Fondo de Reserva	Aporte patronal	Aporte personal	Vacaciones	Total Salario mensual	Total anual
Gerente de taller automotriz	\$1.200,00	\$100,00	\$32,17	\$0,00	\$133,80	\$137,40	\$100,00	\$1.703,37	\$20.440,40
Asistente administrativo	\$600,00	\$50,00	\$32,17	\$0,00	\$66,90	\$68,70	\$50,00	\$867,77	\$10.413,20
Año 1			\$386,00						\$30.853,60
Gerente de taller automotriz	\$1.234,80	\$102,90	\$33,10	\$102,86	\$137,68	\$141,38	\$102,90	\$1.855,62	\$22.267,48
Asistente administrativo	\$617,40	\$51,45	\$33,10	\$51,43	\$68,84	\$70,69	\$51,45	\$944,36	\$11.332,34
Año 2			\$397,19						\$33.599,81
Gerente de taller automotriz	\$1.270,61	\$105,88	\$34,06	\$105,84	\$141,67	\$145,48	\$105,88	\$1.909,44	\$22.913,23
Asistente administrativo	\$635,30	\$52,94	\$34,06	\$52,92	\$70,84	\$72,74	\$52,94	\$971,75	\$11.660,97
Año 3			\$408,71						\$34.574,21
Gerente de taller automotriz	\$1.307,46	\$108,95	\$35,05	\$108,91	\$145,78	\$149,70	\$108,95	\$1.964,81	\$23.577,72
Asistente administrativo	\$653,73	\$54,48	\$35,05	\$54,46	\$72,89	\$74,85	\$54,48	\$999,93	\$11.999,14
Año 4			\$420,57						\$35.576,86
Gerente de taller automotriz	\$1.345,37	\$112,11	\$36,06	\$112,07	\$150,01	\$154,05	\$112,11	\$2.021,79	\$24.261,47
Asistente administrativo	\$672,69	\$56,06	\$36,06	\$56,03	\$75,00	\$77,02	\$56,06	\$1.028,93	\$12.347,12
Año 5			\$432,76						\$36.608,59

Elaborado por: René Díaz
Fuente: Elaboración propia

Proyección del Presupuesto total de Costos y Gastos

Cuadro N° 64: Proyección del Presupuesto de Costos y Gastos

Proyección del Presupuesto de Costos y Gastos					
Concepto	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Costos Directos	\$68.301,20	\$72.132,63	\$74.224,48	\$76.377,04	\$78.591,93
Costo Mano de Obra Directa	\$68.301,20	\$72.132,63	\$74.224,48	\$76.377,04	\$78.591,93
Costos Indirectos	\$17.389,89	\$17.751,51	\$18.123,62	\$17.735,93	\$18.129,92
Materiales de Limpieza	\$6.677,92	\$6.871,58	\$7.070,86	\$7.275,91	\$7.486,91
Suministros de Oficina	\$489,76	\$503,96	\$518,58	\$533,62	\$549,09
Servicios Básicos	\$5.301,96	\$5.455,72	\$5.613,93	\$5.776,74	\$5.944,26
Depreciación	\$4.157,12	\$4.157,12	\$4.157,12	\$3.386,53	\$3.386,53
Amortización	\$763,13	\$763,13	\$763,13	\$763,13	\$763,13
Gastos Administrativos	\$30.583,60	\$33.599,81	\$34.574,21	\$35.576,86	\$36.608,59
Sueldos Administrativos	\$30.583,60	\$33.599,81	\$34.574,21	\$35.576,86	\$36.608,59
Gastos Financieros	\$4.517,01	\$3.745,70	\$2.887,55	\$1.932,76	\$890,46
Pago de Interés Préstamo	\$4.494,52	\$3.727,05	\$2.873,17	\$1.923,13	\$886,13
Seguro de Desgravamen	\$22,49	\$18,65	\$14,38	\$9,63	\$4,33
Total	\$120.791,70	\$127.229,65	\$129.809,86	\$131.622,59	\$134.220,90

Elaborado por: René Díaz
Fuente: Elaboración propia

Proyección de Ingresos

El presupuesto de inversión de ingresos está determinado por la estimación de ventas de los servicios de inspección, mantenimiento y reparación de componentes vehiculares relacionados con el control de emisión de gases y luminiscencia de los vehículos que deben aprobar el test de Revisión Técnica Vehicular provistos por los Talleres Automotrices gestionados por le GAD Municipal de Esmeraldas, considerando un periodo de tiempo determinado para la ejecución del proyecto.

En la siguiente tabla se ilustra la proyección estimada de ingresos del proyecto:

Cuadro N° 65: Proyección del Presupuesto de Ingreso

Proyección del Presupuesto de Ingreso					
Concepto	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Absorción de Demanda Potencial Insatisfecha (vehículos)	2.413	2.870	3.399	4.011	4.718
Precio del servicio reparación del Componente Vehicular Emisión de gases	\$30,00	\$30,00	\$30,00	\$30,00	\$30,00
Total	\$72.390,00	\$86.100,00	\$101.970,00	\$120.330,00	\$141.540,00
Absorción de Demanda Potencial Insatisfecha (vehículos)	2.423	2.823	3.286	3.821	4.439
Precio del servicio reparación del Componente Vehicular luminiscencia	\$25,00	\$25,00	\$25,00	\$25,00	\$25,00
Total	\$60.575,00	\$70.575,00	\$82.150,00	\$95.525,00	\$110.975,00
Total Ingresos	\$132.965,00	\$156.675,00	\$184.120,00	\$215.855,00	\$252.515,00

Elaborado por: René Díaz
Fuente: Elaboración propia

Estados Financieros

Los estados financieros son los informes contables que nos van a permitir conocer la situación económica y financiera, así como los cambios que se han dado dentro de un periodo de tiempo previamente proyectado. La información financiera debe reunir determinadas características cualitativas con el fin de

proporcionar el cumplimiento de sus objetivos y, en consecuencia garantizar la eficacia en su utilización por parte de sus diferentes destinatarios (usuarios).

Las características que deben reunir los estados financieros son:

1. **Comprensibilidad:** la información debe ser de fácil comprensión para la toma de decisiones.
2. **Relevancia / sistematización:** la información será de importancia relativa, cuando al presentarse dicha información y omitirse por error, puede perjudicar e influir en las decisiones tomadas.
3. **Confiabilidad:** la información debe estar libre de errores materiales, debe ser neutral y prudente, para que pueda ser útil y transmita la confianza necesaria a los usuarios.
4. **Comparabilidad:** esta información se debe presentar siguiendo las normas y políticas contables, de manera que permita la fácil comparación con periodos anteriores para conocer la tendencia, y también permitirá la comparación con otras empresas.
5. **Pertinencia:** Debe satisfacer las necesidades de los usuarios.

Para el presente proyecto de investigación se ha considerado los siguientes estados financieros:

1. Estado de Situación Inicial
2. Estado de Resultados Proyectado
3. Estado de Flujo de Efectivo

La información obtenida de los estados financieros, anexadas a otras informaciones producto de la investigación, permiten evaluar la empresa en su contexto, considerando la implementación de políticas y estrategias para marcar nuevas tendencias.

Estado de Situación Inicial

Estado de Situación Inicial

2019

En dólares

Cuadro N° 66: Balance de Situación Inicial

Balance de Situación Inicial			
Activos		Pasivos	
Activo Corriente		Pasivo a largo plazo	
Caja Bancos	\$28.669,64	Préstamos por pagar	\$42.668,38
Activo Fijo		Patrimonio	
Construcciones y Adecuación	\$49.776,63	Capital Social	\$50.882,55
Equipo de computo	\$2.312,00		
Muebles y enseres de oficina	\$1.074,00		
Equipo y Maquinaria	\$7.903,00		
Activo Diferido	\$3.815,66		
Tota Activos	\$93.550,93	Total Pasivo Y Patrimonio	\$93.550,93

Elaborado por: René Díaz
Fuente: Elaboración propia

Estado de Resultados proyectado

Cuadro N° 67: Estado de Resultados proyectado

Estado de Resultados proyectado					
Concepto	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Ingresos	\$132.965,00	\$156.675,00	\$184.120,00	\$215.855,00	\$252.515,00
(-) Costo Operación	\$68.301,20	\$72.132,63	\$74.224,48	\$76.377,04	\$78.591,93
(=) Utilidad Bruta	\$64.663,80	\$84.542,37	\$109.895,52	\$139.477,96	\$173.923,07
(-) Gastos Administrativos	\$30.583,60	\$33.599,81	\$34.574,21	\$35.576,86	\$36.608,59
(-) Costos indirectos	\$12.469,64	\$12.831,26	\$13.203,37	\$13.586,27	\$13.980,26
(-) Depreciaciones	\$4.157,12	\$4.157,12	\$4.157,12	\$3.386,53	\$3.386,53
(-) Amortizaciones	\$763,13	\$763,13	\$763,13	\$763,13	\$763,13
(=) Utilidad Operacional	\$16.690,31	\$33.191,05	\$57.197,69	\$86.165,17	\$119.184,56
(-) Pago de Interés	\$4.494,52	\$3.727,05	\$2.873,17	\$1.923,13	\$886,13
(-) Seguro Desgravamen	\$22,49	\$18,65	\$14,38	\$9,63	\$4,33
(=) Utilidad Antes de Reparto	\$12.173,30	\$29.445,35	\$54.310,14	\$84.232,41	\$118.294,10
(-) 15% Reparto trabajadores	\$1.672,25	\$5.266,55	\$10.290,02	\$16.511,61	\$24.014,12
(=) Utilidad Neta	\$10.501,05	\$24.178,80	\$44.020,12	\$67.720,80	\$94.279,98

Elaborado por: René Díaz

Fuente: Elaboración propia

Flujo de Fondos de efectivo del proyecto

Cuadro N° 68: Flujo de fondos de Efectivo del proyecto

Flujo de Fondos de Efectivo del Proyecto						
Concepto	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Ingresos		\$132.965,00	\$156.675,00	\$184.120,00	\$215.855,00	\$252.515,00
(-) Costo Operación		\$68.301,20	\$72.132,63	\$74.224,48	\$76.377,04	\$78.591,93
(=) Utilidad Bruta		\$64.663,80	\$84.542,37	\$109.895,52	\$139.477,96	\$173.923,07
(-) Gastos Administrativos		\$30.583,60	\$33.599,81	\$34.574,21	\$35.576,86	\$36.608,59
(-) Costos indirectos		\$12.469,64	\$12.831,26	\$13.203,37	\$13.586,27	\$13.980,26
(-) Depreciaciones		\$4.157,12	\$4.157,12	\$4.157,12	\$3.386,53	\$3.386,53
(-) Amortizaciones		\$763,13	\$763,13	\$763,13	\$763,13	\$763,13
(=) Utilidad Operacional		\$16.690,31	\$33.191,05	\$57.197,69	\$86.165,17	\$119.184,56
(-) Pago de Interés		\$4.494,52	\$3.727,05	\$2.873,17	\$1.923,13	\$886,13
(-) Seguro Desgravamen		\$22,49	\$18,65	\$14,38	\$9,63	\$4,33
(=) Utilidad Antes de Reparto		\$12.173,30	\$29.445,35	\$54.310,14	\$84.232,41	\$118.294,10
(-) 15% Reparto trabajadores		\$1.672,25	\$5.266,55	\$10.290,02	\$16.511,61	\$24.014,12
(=) Utilidad Neta		\$10.501,05	\$24.178,80	\$44.020,12	\$67.720,80	\$94.279,98
(+) Depreciaciones		\$4.157,12	\$4.157,12	\$4.157,12	\$3.386,53	\$3.386,53
(+) Amortizaciones		\$763,13	\$763,13	\$763,13	\$763,13	\$763,13
(+) Recuperación capital de trabajo						\$28.669,64
(-) Inversión Propia	\$50.882,55					
(+) Préstamo	\$42.668,38					
(-) Amortización del préstamo		\$6.815,92	\$7.583,45	\$8.437,35	\$9.387,83	\$10.443,83
(+) Valor de salvamento Activo fijo						\$41.820,95
FNC	-\$8.214,17	\$8.605,38	\$21.515,60	\$40.503,02	\$62.482,63	\$158.476,40

Elaborado por: René Díaz
Fuente: Elaboración propia

Cuadro N° 69: Valor de Salvamento Inversión fija

Valor de Salvamento Inversión fija					
Componente	Valor	Vida Útil (años)	% Depreciación	Depreciación Anual	Valor de salvamento
Construcción y adecuación	\$49.776,63	20	5%	\$2.488,83	\$37.332,45
Equipo de Computo	\$2.312,00	3	33,33%	\$770,59	\$0,00
Equipos, Muebles y Enseres de Oficina	\$1.074,00	10	10%	\$107,40	\$537,00
Equipos y Maquinarias de Taller Automotriz	\$7.903,00	10	10%	\$790,30	\$3.951,50
Total					\$41.820,95

Elaborado por: René Díaz
Fuente: Elaboración propia

Evaluación Financiera

La evaluación financiera es la que nos determinará la viabilidad económica que tiene el proyecto, mediante la identificación, valoración y comparación de los beneficios y costos obtenidos por la actividad del proyecto.

Desde el punto de vista de inversión de recursos económicos, tendremos como resultado la rentabilidad económica del proyecto a través del uso de criterios de inversión y de razones financieras.

Resultados de factibilidad financiera de la propuesta

Valor Actual Neto (VAN)

El Valor actual neto (VAN) es un criterio de inversión para conocer si, del flujo de efectivo de fondos obtenido del proyecto de investigación se va a obtener ganancias, actualizando todos los valores del resultado del flujo de efectivo al

presente y obteniendo la diferencia entre los ingresos y costos, pero en el presente momento. La actualización de los fondos se la realiza considerando una tasa de descuento que representa el costo de oportunidad de los recursos económicos que serán utilizados en el proyecto. Para determinar la tasa de descuento, o tasa mínima aceptable del proyecto utilizaremos la siguiente estimación, fundamentada en la inflación y en la tasa más efectiva más alta de los emprendimientos:

Tasas de Interés			
agosto - 2018			
1. TASAS DE INTERÉS ACTIVAS EFECTIVAS VIGENTES PARA EL SECTOR FINANCIERO PRIVADO, PÚBLICO Y, POPULAR Y SOLIDARIO			
Tasas Referenciales		Tasas Máximas	
Tasa Activa Efectiva Referencial para el segmento:	% anual	Tasa Activa Efectiva Máxima para el segmento:	% anual
Productivo Corporativo	7.72	Productivo Corporativo	9.33
Productivo Empresarial	8.95	Productivo Empresarial	10.21
Productivo PYMES	11.20	Productivo PYMES	11.83
Comercial Ordinario	7.96	Comercial Ordinario	11.83
Comercial Prioritario Corporativo	7.63	Comercial Prioritario Corporativo	9.33
Comercial Prioritario Empresarial	9.56	Comercial Prioritario Empresarial	10.21
Comercial Prioritario PYMES	10.52	Comercial Prioritario PYMES	11.83
Consumo Ordinario	16.51	Consumo Ordinario	17.30
Consumo Prioritario	16.54	Consumo Prioritario	17.30
Educativo	9.47	Educativo	9.50
Inmobiliario	10.26	Inmobiliario	11.33
Vivienda de Interés Público	4.84	Vivienda de Interés Público	4.99
Microcrédito Minorista ¹	26.81	Microcrédito Minorista*	28.50
Microcrédito de Acumulación Simple ¹	23.70	Microcrédito de Acumulación Simple*	25.50
Microcrédito de Acumulación Ampliada ¹	19.90	Microcrédito de Acumulación Ampliada*	23.50
Inversión Pública	7.97	Inversión Pública	9.33

11.83%

Gráfico N° 32: Tasa de Interés establecidas por el Banco Central

Elaborado por: Rene Díaz

Fuente: Banco Central

Cuadro N° 70: Tasa Mínima Aceptable del Proyecto TMAR

Tasa Mínima Aceptable del Proyecto TMAR	
Descripción	%
Tasa Inflación promedio a enero de últimos 5 años	2,90%
Premio por inversión (tasa efectiva más alta segmento emprendimientos BCE)	11,83%
TMAR	14,73%

Elaborado por: René Díaz
Fuente: Elaboración propia

Cuadro N° 71: Valor Actual Neto

Valor Actual Neto	
Año	Flujo neto de caja
Año 0	\$-8.214,55
Año 1	\$8.605,38
Año 2	\$21.515,60
Año 3	\$40.503,02
Año 4	\$62.482,63
Año 5	\$158.476,40
VAN	\$158.235,79

Elaborado por: René Díaz
Fuente: Elaboración propia

De acuerdo con el resultado del VAN mayor a 0, el proyecto es altamente rentable con la valoración realizada del FCN traído a tiempo presente.

Tasa Interna de Retorno (TIR)

Es la tasa de interés o rentabilidad que ofrece la inversión del proyecto. También se define como el valor de la tasa de descuento que hace que el VAN sea igual a cero.

Cuadro N° 72: Tasa Interna de Retorno

Tasa Interna de Retorno	
Año	Flujo neto de caja
Año 0	\$-8.214,55
Año 1	\$8.605,38
Año 2	\$21.515,60
Año 3	\$40.503,02
Año 4	\$62.482,63
Año 5	\$158.476,40
TIR	199,49%

Elaborado por: René Díaz
Fuente: Elaboración propia

Este indicador se relaciona con el VAN, por cuanto utilizando una fórmula similar, determina cuál es la tasa de descuento que hace que el VAN de un proyecto sea igual a cero. En comparación con la tasa de descuento es muy superior el dato de TIR obtenido.

Relación Costo Beneficio

Cuadro N° 73: Relación Beneficio/Costo

Relación Beneficio/Costo	
Beneficio	\$608.449,98
Costo	\$431.383,76
B/C	1,41

Elaborado por: René Díaz
Fuente: Elaboración propia

El resultado de la relación obtenida de comparar los beneficios con los costos es muy superior a 1, lo cual ratifica que el proyecto es altamente viable

Rendimiento de la Inversión

Cuadro N° 74: Rendimiento de la Inversión

Rendimiento de la Inversión	
FNC VNA	\$166.450,34
Inversión	\$93.550,93
ROI	1,78

Elaborado por: René Díaz
Fuente: Elaboración propia

El resultado del ejercicio del flujo de fondos, nos da como resultado que por cada dólar invertido el proyecto nos entrega \$ 1.78 de rendimiento.

Periodo de recuperación de la Inversión

Cuadro N° 75: Periodo de Recuperación de la inversión

Periodo de Recuperación de la inversión				
Año	Inversión	Flujo Neto de Caja FNC	Valor Actual	Saldo
0	\$-8.214,55		\$-8.214,55	\$-8.214,55
1		\$8.605,38	\$7.500,55	-\$714,00
2		\$21.515,60	\$21.515,60	\$20.801,60
3		\$40.503,02	\$40.503,02	\$61.304,62
4		\$62.482,63	\$62.482,63	\$123.787,25
5		\$158.476,40	\$158.476,40	\$282.263,65

PRI

Se recupera la inversión entre el Primero y Segundo periodo

Elaborado por: René Díaz
Fuente: Elaboración propia

La inversión se recuperaría entre el primer y segundo periodo de la proyección del proyecto.

CONCLUSIONES

- El resultado de la encuesta; utilizado como proceso de investigación para medir la realidad laboral y el nivel de emprendimiento en el área de implementación del nuevo Centro de Revisión Técnica Vehicular de la ciudad de Esmeraldas; nos entregó dos resultados fundamentales:

1. El índice de desempleo en el sector de 13.32%, al cual debemos considerarlo como un dato preocupante, por la problemática social que conlleva los altos índices de desempleo. Este dato guarda relación con el dato entregado por el INEC, en base al estudio realizado a toda la provincia de Esmeraldas en el año 2015 y 2016, cuando determinó que cuenta con la mayor tasa de desempleo del país.

2. El nivel de interés de emprender en un negocio; dada la información durante la entrevista de la implementación del nuevo CRTV; es alto, mostrándose un 60% de la población del sector con deseos de tener un negocio en incluso determinando la posibilidad real de obtener o canalizar fuentes de financiamiento.

- El estudio de mercado identificó las oportunidades de apropiarse de la mayoría del segmento de demanda insatisfecha; debido a que los principales y únicos oferentes del servicio, no poseen mayor capacidad instalada para absolver esta demanda de usuarios.

- Se determinó que el éxito del proyecto está relacionado con las siguientes estrategias de mercado:

1. Alianza estratégica principal con el GAD Municipal de Esmeraldas, la cual se debe fortalecer por medio del compromiso político para garantizar la inclusión social y laboral; a través de la generación de emprendimientos de asociados del sector de incidencia del nuevo CRTV de Esmeraldas.

2. Estrategia de precios competitivos para garantizar un impacto en la demanda del servicio, y poder apropiarse del mayor porcentaje posible de demanda insatisfecha (estimado 70% inicialmente)

3. Localización del proyecto, garantizada por la gestión realizada por el Municipio de Esmeraldas.

a. Especialización y rapidez en el servicio. Se debe tener presente que es una demanda por cumplir una obligación.

- El estudio técnico permitió determinar que inicialmente el emprendimiento inicial de talleres automotrices proveedores de servicio de inspección, mantenimiento y reparación de componentes de vehículos como requisito para la aprobación del test de RTV, permitiría la inclusión laboral de nueve (9) personas.

- La forma de asociación de los emprendimientos está contemplada dentro de la Economía Popular y Solidaria, garantizando de esta manera la inclusión social financiera de la comunidad donde se generaría el proyecto.

- El estudio financiero determinó que, con las condicionantes establecidas previamente en el desarrollo de la investigación, la factibilidad económica y financiera del proyecto Socio Productivo es de alta rentabilidad demostrada a través de los instrumentos de la evaluación financiera: VAN, TIR, análisis costo/beneficio y el rendimiento sobre la inversión.

- Las debilidades que afectan a los emprendimientos se originan en la deficiente preparación y capacitación administrativa, a esto se suma el temor al cambio y el temor a perder la inversión.

BIBLIOGRAFÍA

- CIIU 4.0
Clasificación Nacional de Actividades Económicas. Obtenido de
<http://aplicaciones2.ecuadorencifras.gob.ec/SIN/descargas/ciiu.pdf>
- Código de Trabajo. Obtenido de
<http://www.trabajo.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/11/C%C3%B3digo-de-Trabajo-PDF.pdf>
- Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización. Obtenido de
http://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_org.pdf
- Constitución de la República del Ecuador. Obtenido de
https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf
- Código Orgánico Integral Penal. Obtenido de
https://www.justicia.gob.ec/wp-content/uploads/2014/05/c%C3%B3digo_org%C3%A1nico_integral_penal_coip_ed_sdn-mjdhc.pdf
- Crédito Emprendimiento.
BAN ECUADOR. Obtenido de
<https://www.banecuador.fin.ec/a-quien-financiara/credito-emprendimientos/>
- Datos históricos del cantón Esmeraldas.
Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas.
Obtenido de
<http://www.municipioesmeraldas.gob.ec/site/index.php/canton>

- Diagnóstico al sector Automotor en cifras.
Asociación de empresas automotrices del Ecuador. Obtenido de http://www.aeade.net/wp-content/uploads/2017/03/Sector-en-cifras_6-Marzo-2017.pdf
- Encuesta Nacional de empleo, desempleo y subempleo.
Indicadores laborales, marzo 2018.
Instituto Nacional de Estadísticas y Censos del Ecuador. Obtenido de http://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/EMPLEO/2018/Marzo-2018/032018_Presentacion_M_Laboral.pdf
- Encuesta Nacional del 04 al 12 de octubre de 2017. CEDATOS. Obtenido de https://www.esup.edu.pe/descargas/dep_investigacion/Metodologia%20de%20la%20investigaci3n%205ta%20Edici3n.pdf
- Estadísticas Multidimensionales
Servicio de Rentas Internas. Obtenido de https://declaraciones.sri.gob.ec/saiku-ui/#refresh_cubes
- Fichas de cifras generales Cant3n ESMERALDAS, Provincia de ESMERALDAS, Zona 1 de planificaci3n.
Instituto Nacional de Estadísticas y Censos del Ecuador. Obtenido de http://app.sni.gob.ec/sni-link/sni/Portal%20SNI%202014/FICHAS%20F/0801_ESMERALDAS_ESMERALDAS.pdf
- Guía de herramientas municipales para la promoci3n del desarrollo econ3mico local.
La Fundaci3n para el Desarrollo Local y el Fortalecimiento Municipal e Institucional en Centroam3rica y el Caribe.
https://www.cepal.org/MDG/noticias/paginas/2/44322/Guia_Herramientas_Municipales_Demuca.pdf

- Guía tributaria del artesano.
Servicio de Rentas Internas. Obtenido de
<file:///C:/Users/User/Downloads/GUIA-ARTESANOS.pdf>
- Informe Agencia metropolitana de Tránsito Quito. Obtenido de
http://www7.quito.gob.ec/mdmq_ordenanzas/Sesiones%20del%20Concejo/2017/Sesi%C3%B3n%20Ordinaria%202017-10-19/III.%20Primer%20debate/1.%20%20%20IC-O-2017-206.PDF
- Informes de economía.
Banco Central del Ecuador. Obtenido de
<https://www.bce.fin.ec/index.php/boletines-de-prensa-archivo/item/1080-ecuador-crecio-30-en-2017-y-confirma-el-dinamismo-de-su-economia>
- Informe de Desarrollo Social 2007 – 2017.
Ministerio Coordinador de Desarrollo Social del Ecuador. Obtenido de
<http://www.competencias.gob.ec/wp-content/uploads/2017/06/06IGC2017-INFORME.pdf>
- Índices de precios al consumidor, diciembre 2017.
Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. Obtenido de
http://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Inflacion/2017/Diciembre-2017/01%20ipc%20Presentacion_IPC_diciembre2017.pdf
- Informes de situación de la Oficina Estadística de la UE (Eurostat).
DECISIÓN (UE) 2015/1848 DEL CONSEJO. Comisión Europea, Estrategia Europa 2020. Obtenido de
http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=OJ%3AJOL_2015_268_R_0005

- La cadena de valor: una herramienta del pensamiento estratégico. Obtenido de <http://www.redalyc.org/pdf/993/99318788001.pdf>
- La investigación Cuantitativa, una encuesta sobre género y desempleo. María del Rosario Durán Sánchez. Obtenido de [http://masteres.ugr.es/moea/pages/tfm-1112/memoria_rosario_duran/!](http://masteres.ugr.es/moea/pages/tfm-1112/memoria_rosario_duran/)
- Las cinco fuerzas competitivas que le dan forma a la estrategia. Michael E. Porter. Harvard Business Review. Enero 2018. Obtenido de https://utecno.files.wordpress.com/2014/05/las_5_fuerzas_competitivas-_michael_porter-libre.pdf
http://www.cedatos.com.ec/detalles_noticia.php?Id=346
- Ley de fomento Artesanal, Ecuador. Obtenido de <https://www.industrias.gob.ec/wp-content/uploads/2015/04/A2-LEY-DE-FOMENTO-ARTESANAL.pdf>
- Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria. Obtenido de http://www.seps.gob.ec/documents/20181/25522/LEY%20ORGANICA%20DE%20ECONOMIA%20POPULAR%20Y%20SOLIDARIA_reforma_dicie_mbre_2017.pdf/795d5b56-68b9-4eb3-9f86-2ed1edf3f532
- Ley Orgánica de Régimen Tributario. <file:///C:/Users/User/Downloads/20151228%20LRTI.pdf>
- Metodología de la investigación. Obtenido de <http://metodologia02.blogspot.com/>
- Metodología de la Investigación, Quinta Edición. Dr. Roberto Hernández Sampieri, Dr. Carlos Fernández Collado, Dra. María del Pilar Baptista Lucio. Obtenido de https://www.esup.edu.pe/descargas/dep_investigacion/Metodologia%20de%20la%20investigaci%C3%B3n%205ta%20Edici%C3%B3n.pdf

- Metodología para la medición del empleo en el Ecuador, septiembre 2016. Instituto Nacional de Estadísticas y Censos del Ecuador. Obtenido de [http://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/EMPLEO/2016/Septiembre-2016/Nota%20metodologica%20final%20actualizada%20\(Septiembre-16\).pdf](http://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/EMPLEO/2016/Septiembre-2016/Nota%20metodologica%20final%20actualizada%20(Septiembre-16).pdf)
- Perspectivas sociales y del empleo en el mundo – Tendencias 2018. Organización Internacional del Trabajo. Obtenido de http://www.ilo.org/global/research/global-reports/weso/2018/WCMS_615674/lang--es/index.htm
- Proyecciones Poblacionales por Provincia. Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC). Obtenido de http://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Poblacion_y_Demografia/Proyecciones_Poblacionales/presentacion.pdf
- Proyecto Doing Business. Banco Mundial. Obtenido de <https://www.datosmacro.com/negocios/doing-business>
- Proyecto Global Entrepreneurship Monitor (GEM). Una aproximación desde el contexto latinoamericano. Obtenido de <http://www.redalyc.org/pdf/716/71617238002.pdf>
- Proyectos de Inversión. Formulación y Evaluación. Nassir Sapag Chain. Obtenido de http://daltonorellana.info/wp-content/uploads/sites/436/2014/08/Proyectos_de_Inversion_Nassir_Sapag_Chain_2Edic.pdf

- Reglamento a la Ley de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial. Obtenido de <https://www.obraspublicas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/03/Decreto-Ejecutivo-No.-1196-de-11-06-2012-REGLAMENTO-A-LA-LEY-DE-TRANSPORTE-TERRESTRE-TRANSITO-Y-SEGURIDAD-VIA.pdf>
- Reporte de Economía Laboral – marzo 2018. Instituto Nacional de Estadísticas y Censos del Ecuador. Obtenido de http://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/EMPLEO/2018/Marzo-2018/Informe_Economia_laboral-mar18.pdf
- Reporte trimestral de mercado laboral, 2015. Banco Central del Ecuador. Obtenido de <https://contenido.bce.fin.ec/documentos/Estadisticas/SectorReal/Previsiones/IndCoyuntura/Empleo/imle201512.pdf>
- Reporte trimestral de mercado laboral, junio 2017. Banco Central del Ecuador. Obtenido de <https://contenido.bce.fin.ec/documentos/Estadisticas/SectorReal/Previsiones/IndCoyuntura/Empleo/imle201706.pdf>
- Situación actual de la movilidad en el DMQ. Obtenido de <http://gobiernoabierto.quito.gob.ec/wp-content/uploads/documentos/interactivos/movilidad/files/assets/downloads/page0004.pdf>
- Técnicas para el diseño estratégico. Planeación Estratégica de Prospective Consulting Team S.C. Obtenido de <http://www.prospectiveteam.com/uvm/pe/MATRICES%20DE%20EVALUACION.pdf>

ANEXOS

ANEXO N° 1: Ordenanza Municipal del límite urbano de la ciudad de Esmeraldas y creación de la parroquia Simón Plata Torres

2 - Registro Oficial N° 403 - Viernes 20 de Agosto del 2004	
Págs.	Págs.
0168-2004-RA Confírmase la resolución venida en grado y niégase el amparo constitucional solicitado por María Aurora Reisancho Negrete 21	0062-2004-HD Concédese el hábeas data propuesto por la señora Sonia Magallán García Palomino y revócase la resolución del Juez Cuarto de lo Civil de Pichincha 42
0182-2004-RA Confírmase en todas sus partes la resolución pronunciada por el Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo N° 3, con asiento en Cuenca que desecha el amparo constitucional solicitado por Ramón Augusto Teñesaca Naula 23	0063-2004-HD Concédese el hábeas data propuesto por la señora Isabel María Riofrio Suárez y revócase la resolución del Juez Vigésimo Primero de lo Civil de Pichincha 44
0199-2004-RA Revócase la resolución pronunciada por el Juez Décimo Noveno de lo Civil de Loja, que admite la acción de amparo constitucional propuesto por Hernán Segundo Carrión Rojas 24	0069-2004-HD Concédese el hábeas data propuesto por la señora Nancy Guadalupe Ortiz Herrera y revócase la resolución del Juez Segundo de lo Civil de Pichincha 46
0312-2004-RA Revócase la resolución venida en grado y niégase la acción de amparo constitucional planteada por el abogado Vicente Antonio Pesantes Gomez 26	N° 0446
0319-2004-RA Revócase la resolución subida en grado y concédese el amparo solicitado por el ingeniero Arturo Roberto Montaña Freire 27	Ing. Raúl Baca Carbo MINISTRO DE GOBIERNO, CULTOS, POLICIA Y MUNICIPALIDADES
0339-2004-RA Confírmase la resolución venida en grado y niégase la acción de amparo constitucional planteada por el ingeniero civil Edgar Rodrigo Chérrez Ramírez, por improcedente 29	Considerando:
0361-2004-RA Confírmase la resolución expedida por el Juez Décimo Noveno de lo Civil de Loja y niégase el recurso de amparo interpuesto por Carlos Giovanni Montalban Alvarado 31	Que, el señor Alcalde de la I. Municipalidad de Esmeraldas, mediante oficio N° 0988 1 de julio del 2004, remite la Ordenanza municipal de ampliación del límite urbano de la ciudad de Esmeraldas, descripción de las parroquias urbanas: Luis Tello, Bartolomé Ruiz, Esmeraldas, ampliación del límite urbano de la parroquia urbana 5 de Agosto y la creación de la parroquia urbana Simón Plata Torres, para su aprobación;
0431-2004-RA Confírmase la resolución del Juez de instancia y niégase el amparo solicitado por Edwin Wellington Moreira Paladines 33	Que, el I. Concejo Municipal de Esmeraldas, en sesiones ordinarias de 15 de junio y 13 de agosto del 2001 y ratificada en sesión ordinaria de 28 de abril del 2004, respectivamente, resuelven aprobar la mencionada ordenanza;
0459-2004-RA Confírmase la resolución del Juez de instancia y niégase el amparo solicitado por el Cabo Segundo de Policía Homero Emiliano Chávez Pazmiño, por improcedente 35	Que, del estudio realizado por la Dirección Nacional de Asuntos Seccionales de este Portafolio, constante en oficio N° 0276-AS de 12 de julio del 2004, se desprende que se ha cumplido con los requisitos legales exigidos en el numeral 37 del Art. 64 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, por lo que considera procedente su aprobación; y,
0475-2004-RA Confírmase la resolución del Juez de instancia y concédese el amparo solicitado por el doctor Jorge Anibal Tapia Urvina 36	En ejercicio de la facultad que le confiere el numeral 37 del Art. 64 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal,
0470-2004-RA Confírmase en todas sus partes la resolución subida en grado y concédese el amparo solicitado por el arquitecto José Humberto Vaca Oleas 38	Acuerda:
TERCERA SALA:	ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la Ordenanza municipal de ampliación del límite urbano de la ciudad de Esmeraldas, descripción de las parroquias urbanas: Luis Tello, Bartolomé Ruiz, Esmeraldas, ampliación del límite urbano de la parroquia urbana 5 de Agosto, y la creación de la parroquia urbana Simón Plata Torres, adoptada por el Concejo Cantonal de Esmeraldas, en sesiones ordinarias de 15 de junio y 13 de agosto del 2001 y ratificada en sesión ordinaria de 28 de abril del 2004, respectivamente.
0059-2004-HD Concédese el hábeas data propuesto por la señora María Rebeca Almeida Arroba y revócase la resolución del Juez Quinto de lo Civil de Pichincha 40	ARTICULO SEGUNDO.- Se dispone adjuntar al presente acuerdo ministerial la mencionada ordenanza constante en quince fojas útiles, así como remitir al Registro Oficial para su publicación y vigencia.

intersección la calle indicada, al Suroeste hasta el empalme con la calle C-1, en el punto N° 18; de este empalme, la calle C-7, al Noroeste hasta empalmar con la calle Uruguay, en el punto N° 19; de este empalme, una alineación al Oeste hasta el empalme de las calles C-O y C-K, en el sector N° 6, en el punto N° 20; de este punto, la calle C-8, al Norte hasta empalmar con la calle México, en el punto N° 21; de este punto, la calle México al Oeste hasta empalmar con la calle C-7, en el punto N° 22; de este empalme, la calle C-7 al Norte hasta empalmar con la calle El Oro, en el punto N° 23; de este punto, la calle El Oro al Suroeste hasta empalmar con la calle C-6, en el barrio 20 de Noviembre, en el punto N° 24; de este empalme, la calle C-6 al Noroeste hasta la unión con la calle Los Ríos en el punto N° 25; de esta unión la calle Los Ríos al Noroeste hasta empalmar con la calle Cartagena, en el punto N° 26; de este empalme, la calle Cartagena al Noroeste hasta su unión con la calle C-14, en el punto N° 27; de este empalme, la calle C-14 al Suroeste hasta empalmar con la calle Ramírez, en el punto N° 28; de este punto, una alineación al Oeste, hasta intersecar con la paralela sur de la calle Carlos Concha, que pasa a 100 metros de su eje, en el punto N° 29; de esta intersección la paralela indicada al Suroeste, en una longitud de 1.150 metros, en el punto N° 30; de este punto, el meridiano geográfico al Norte, hasta intersecar con la paralela norte de la calle Carlos Concha, que pasa a 200 metros de su eje, en el punto N° 31; de esta intersección, la paralela indicada al Noroeste, hasta intersecar con la paralela occidental de la calle Río Sucio, que pasa a 200 metros de su eje, en el punto N° 32; de esta intersección, la paralela occidental de la calle Río Sucio, al Noroeste, que pasa a 200 metros de su eje, hasta intersecar con la calle Simal, en el punto N° 33; de este punto, una alineación al Noroeste hasta el empalme de las calles C-10 y Río Atacames, en el punto N° 34; de este punto continúa por la calle C-10, al Noroeste hasta la unión con la calle Río Teonico, en el punto N° 35; de esta unión, el meridiano geográfico al Norte hasta intersecar la calle C-11; en el punto N° 36; de esta intersección, continúa por la calle C-11, hasta empalmar con la calle Río Coca, en el punto N° 37; de este punto, el paralelo geográfico al Oeste, hasta intersecar la calle Luis Vargas Torres, en el punto N° 38; de este punto, una alineación al Noroeste hasta el vértice que forman las calles Carleá Moreno y Universitaria, del sector N° 8 de la zona N° 4, en el punto N° 39; de este vértice continúa por la calle Universitaria y su prolongación hasta empalmar con la calle Manabí, en el punto N° 40; de este empalme, la calle Manabí al Suroeste, hasta intersecar con la prolongación de la calle Velasco Ibarra, en el punto N° 41; de esta intersección la prolongación de la calle Velasco Ibarra al Este hasta empalmar con la calle C-5, en el barrio Nuevos Horizontes, en el punto N° 42; de este empalme una alineación al Noroeste hasta el vértice que forma el límite occidental del barrio Chone y el final de la calle A Pedraza, en el punto N° 43; de este punto, continúa por el límite occidental del barrio Chone, hasta intersecar con la calle Amato López, en el punto N° 44; de este punto el meridiano geográfico al Norte, en una longitud de 200 metros, hasta el punto N° 45; de este punto, la paralela norte de la calle Herrera López, que pasa a 200 metros de su eje, al Este, hasta intersecar con la paralela occidental de la calle C-5 y Alfaro, que pasa a 150 metros de su eje, en el punto N° 46; de esta intersección la misma paralela indicada al Norte hasta intersecar la calle C Miramar, en el punto N° 47; de esta intersección la calle C Miramar al Oeste, hasta donde termina dicha calle, en el punto N° 48; de este punto, una alineación al Norte hasta el punto N° 49, ubicado al

final de la calle 14 de Marzo; de este punto una alineación al Noroeste hasta el punto N° 50, ubicado en el final de la calle El Coquito, barrio Mina de Piedra; de este punto, una alineación al Noroeste hasta el empalme de la calle Guadalajara y la calle C-2, en el punto N° 51; de este empalme continúa por la calle Guadalajara al Suroeste hasta intersecar con la paralela occidental de la calle Guadalajara, que pasa a 100 metros de su eje, en el punto N° 52; de esta intersección la paralela occidental de la calle Guadalajara, que pasa a 100 metros de su eje, al Noroeste hasta intersecar con la calle C-2, en el punto N° 53; de este punto, continúa por la calle C-2 y su prolongación al Noroeste, hasta intersecar con la línea de costa del Océano Pacífico, en el punto N° 1.

Art. 2.- Los límites de la parroquia urbana Luis Tello son los siguientes:

AL NORTE: Del punto N° 1, ubicado en la intersección de la prolongación de la calle C-2 y la línea de costa del Océano Pacífico, la línea de costa indicada al Noroeste hasta la desembocadura del río Esmeraldas (margen izquierda), en el punto N° 2.

AL ESTE: Del punto N° 2, la margen izquierda del río Esmeraldas, aguas arriba, hasta intersecar con la prolongación de la avenida de ingreso a la ciudadela Naval, en el punto N° 3.

AL SUR: Del punto N° 3, la prolongación de la avenida de ingreso a la ciudadela Naval, al Noroeste, hasta empalmar con la avenida Jaime Roldós y la calle J.R. Coronel, en el punto N° 4; de este punto, continúa por la calle J.R. Coronel al Suroeste, hasta el empalme con la vía C. Miramar, en el punto N° 5; de este empalme, el paralelo geográfico al Oeste, hasta intersecar la calle 14 de Marzo, en el punto N° 6; de esta intersección, la calle 14 de Marzo al Suroeste hasta donde termina dicha calle, en el punto N° 7; (que corresponde al punto N° 49 de los límites urbanos de la ciudad de Esmeraldas).

AL OESTE: Del punto N° 7, una alineación al Noroeste hasta el punto N° 8, ubicado en el final de la calle Coquito, barrio Mina de Piedra; de este punto, una alineación al Noroeste hasta el empalme de la calle Guadalajara y la calle C-2, en el punto N° 9; de este empalme continúa por la calle Guadalajara al Suroeste hasta intersecar con la paralela occidental de la calle Guadalajara que pasa a 100 metros de su eje, en el punto N° 10; de esta intersección la paralela occidental de la calle Guadalajara, que pasa a 100 metros de su eje, al Noroeste hasta intersecar con la calle C-2, en el punto N° 11; de este punto, continúa por la calle C-2 y su prolongación al Noroeste, hasta intersecar con la línea de costa del Océano Pacífico, en el punto N° 1 (este flanco corresponde a los puntos Nos. 49, 50, 51, 52 y 53 de los límites urbanos de la ciudad de Esmeraldas).

Art. 3.- Los límites de la parroquia urbana Bartolomé Ruiz son los siguientes:

AL NORTE: Del punto N° 1, ubicado en la terminación de la calle 14 de Marzo (que corresponde al punto N° 49 de los límites urbanos de la ciudad de Esmeraldas), la calle 14 de Marzo al Noroeste, hasta el punto N° 2, ubicado a la misma latitud geográfica del empalme de las calles C. Miramar y J.R. Coronel; de este punto, el paralelo geográfico al Este hasta intersecar con el empalme de las calles indicadas en el

Dado, en la sala del despacho, en Quito, a 23 de julio del 2004

Comandante

(J) Ing. Raúl Bata Carbo, Ministro de Gobierno, Cultos, Policía y Municipalidades.

**EL ILUSTRE MUNICIPIO DE
ESMERALDAS**

Considerando:

Que, a partir de 1972, se ha incrementado enormemente el recintamiento poblacional de la ciudad de Esmeraldas, como consecuencia de la construcción del Puerto Petrolero de Balao, la Refinería Estatal de PETROECUADOR, y el Puerto Comercial;

Que, la gestión de la administración de la I. Municipalidad debe estar basada en la planificación de carácter integral y participativa para promover un desarrollo físico y socioeconómico de la cabecera cantonal y sus parroquias urbanas;

Que, el objetivo de la delimitación urbana de la cabecera cantonal, de las parroquias urbanas y de la creación de la nueva parroquia urbana, es el de consolidar las áreas que en los últimos años se han ido configurando, con el fin de propiciar un crecimiento intensivo, pero al mismo tiempo definir sus áreas urbanas;

Que, son fines esenciales del Municipio, procurar el bienestar material de la colectividad, contribuir al fomento y protección de los intereses locales y planificar e impulsar el desarrollo físico del cantón y sus áreas urbanas;

Que, se debe definir los límites urbanos e iniciar un proceso de desentralización de la gestión municipal, definiendo un sistema coordinado y jerárquico de división territorial de la ciudad de Esmeraldas y su nueva parroquia urbana;

Que, esta acción permitirá frenar hechos especulativos sobre el uso, además de planificar adecuadamente la dotación y distribución de las obras de infraestructura, servicios y equipamiento urbano;

Que, el I. Concejo Cantonal de Esmeraldas, conformó una Comisión de Límites para analizar las recomendaciones de la Dirección Nacional de Asuntos Seccionales del Ministerio de Gobierno, Policía y Municipalidades y elaborar una nueva ordenanza de ampliación del límite urbano de la cabecera cantonal de la ciudad de Esmeraldas; descripción de las parroquias urbanas: Luis Tello, Bartolomé Ruiz, Esmeraldas; ampliación del límite urbano de la parroquia urbana 5 de Agosto y la creación de la parroquia urbana Simón Plata Torres;

Que, para la elaboración de la presente Ordenanza municipal, se cuenta con el asesoramiento técnico y legal de la Dirección Nacional de Asuntos Seccionales del Ministerio de Gobierno, Policía y Municipalidades; y,

En uso de las atribuciones legales que le confieren los numerales 3, 5, 36 y 37 del Art. 64 y el Art. 126 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal;

Expende:

LA SIGUIENTE ORDENANZA MUNICIPAL DE AMPLIACION DEL LIMITE URBANO DE LA CIUDAD DE ESMERALDAS; DESCRIPCION DE LAS PARROQUIAS URBANAS: LUIS TELLO, BARTOLOME RUIZ, ESMERALDAS; AMPLIACION DEL LIMITE URBANO DE LA PARROQUIA URBANA 5 DE AGOSTO Y LA CREACION DE LA PARROQUIA URBANA SIMON PLATA TORRES.

Art. 1.- Los límites urbanos de la ciudad de Esmeraldas son los siguientes:

AL NORTE: Del punto N° 1, ubicado en la intersección de la prolongación de la calle "C-2" y la línea de costa del Océano Pacífico; la línea de costa indicada al Noreste, hasta la desembocadura del río Esmeraldas (margen izquierda), en el punto N° 2.

AL ESTE: Del punto N° 2, la margen izquierda del río Esmeraldas, aguas arriba, hasta la unión con la prolongación del borde oriental de la isla Luis Vargas Torres, en el punto N° 3; de esta unión continúa por el borde indicado, aguas arriba, hasta su unión con la margen izquierda, del río Esmeraldas, en el punto N° 4; de este punto, continúa por la margen izquierda del río Esmeraldas, aguas arriba, hasta la afluencia del río Teaone, en el punto N° 5; de esta afluencia, continúa por la margen izquierda del río Esmeraldas, aguas arriba, hasta el punto N° 6, ubicado a la misma latitud geográfica del cruce del carretero Esmeraldas - Quimindé, con la tubería del Oleoducto Trans-Ecuatoriano.

AL SUR: Del punto N° 6, el paralelo geográfico al Oeste, hasta el cruce del carretero Esmeraldas - Quimindé, con la tubería del Oleoducto Trans - Ecuatoriano, en el punto N° 7; de este cruce una alineación al Suroeste hasta la cima del Cerro sin nombre de cota 147 metros, en el punto N° 8; de esta cima continúa por la línea de cumbre al Suroeste hasta el vértice geodésico Envidia de cota 209,38 metros, en el punto N° 9; de este vértice, el paralelo geográfico al Oeste hasta intersectar el curso del río Teaone, en el punto N° 10; de esta intersección, el curso del río Teaone, aguas arriba, hasta el punto N° 11, ubicado a 1.600 metros al Sur de la afluencia del estero Pumpule, en el río Teaone; de este punto el paralelo geográfico al Oeste, hasta intersectar con la paralela occidental de la carretera Esmeraldas - Atacames, que pasa a 500 metros de su eje, en el punto N° 12.

AL OESTE: Del punto N° 12, la paralela occidental de la carretera Esmeraldas - Atacames, que pasa a 500 metros de su eje, al Noreste hasta intersectar con el lindero occidental de la Refinería Estatal de Esmeraldas, en el punto N° 13; de esta intersección el lindero occidental de la Refinería Estatal de Esmeraldas, al Noroeste en una longitud de 800 metros aproximadamente, hasta el vértice que forma con el lindero norte de la Refinería Estatal de Esmeraldas, en el punto N° 14; de este vértice, el lindero norte de la refinería indicada al Noreste, hasta la unión con el carretero que conduce a los tanques de almacenamiento de petróleo en el punto N° 15; de este punto, el paralelo geográfico al Este hasta intersectar con la paralela occidental, a la avenida Simón Plata Torres, que pasa a 200 metros de su eje, en el punto N° 16; de esta intersección la paralela indicada hacia la ciudad de Esmeraldas, hasta intersectar con la calle C-U sector N° 7 de la zona N° 8, en el punto N° 17; de esta

13 de Agosto y la creación de la parroquia urbana Simón Plata Torres, que antecede, y, encontrándola encuadrada dentro de los preceptos legales, la aprubó en su última fecha.

Esmeraldas, 13 de agosto del 2001.

f) Lic. Miguel Rosero Chang, Secretario del Concejo.

CERTIFICACION:

Proveyó y firmó el decreto que antecede, el señor Alcalde de Gobierno Municipal, don Ernesto Estupiñán Quintero, en Esmeraldas a los 13 días del mes de agosto del 2001.- Lo certifica.

f) Lic. Miguel Rosero Chang, Secretario del Concejo

Esmeraldas, agosto 13 del 2001.

De conformidad con lo prescrito en los artículos 72, numerales 31, 127, 128, 129 y 133 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal vigente, sanciono y ordeno la promulgación a través de su publicación, la presente Ordenanza de ampliación del límite urbano de la ciudad de Esmeraldas, descripción de las parroquias urbanas: Luis Tello, Bartolomé Ruiz, Esmeraldas, ampliación del límite urbano de la parroquia urbana 5 de Agosto y la creación de la parroquia urbana Simón Plata Torres.

Esmeraldas, agosto 13 del 2001.

1) Ernesto Estupiñán Quintero, Alcalde del cantón Esmeraldas.

Sancioné y ordené, conforme el decreto que antecede, la promulgación a través de la publicación, de la presente Ordenanza municipal de ampliación del límite urbano de la ciudad de Esmeraldas, descripción de las parroquias urbanas: Luis Tello, Bartolomé Ruiz, Esmeraldas, ampliación del límite urbano de la parroquia urbana 5 de Agosto y la creación de la parroquia urbana Simón Plata Torres. Lo certifica, a los trece días del mes de agosto del año dos mil uno.

Esmeraldas, agosto 13 del 2001.

f) Lic. Miguel Rosero Chang, Secretario del Concejo.

SECRETARIA GENERAL.- Esmeraldas, 27 de noviembre del 2003.- **CERTIFICA:** Que en sesión ordinaria del Ilustre Concejo Cantonal de Esmeraldas, realizada el día jueves 27 de noviembre del 2003, se resolvió aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Seccionales del Ministerio de Gobierno en lo que respecta a verificar la colocación de los hitos y coordenadas geográficas que limitan el territorio urbano de nuestro cantón.

f) Lic. Miguel Rosero Chang, Secretario del Concejo.

SECRETARIA GENERAL.- Esmeraldas, 28 de abril del 2004.- **CERTIFICA:** Que en sesión ordinaria del Ilustre Concejo Cantonal de Esmeraldas realizada el día miércoles 28 de abril del 2004 se resolvió aprobar las reformas hechas por la Dirección Nacional de Asuntos Seccionales del Ministerio de Gobierno, enviadas a través del oficio número 0171-AS del 20 de abril del presente año, suscrito por el

abogado Luis Viteri Solórzano, Director de Asuntos Seccionales en torno a la Ordenanza municipal de ampliación del límite urbano de la ciudad de Esmeraldas, descripción de las parroquias urbanas: Luis Tello, Bartolomé Ruiz, Esmeraldas; ampliación del límite urbano de la parroquia 5 de Agosto y; la creación de la parroquia urbana Simón Plata Torres, aprobadas en sesiones ordinarias de los días viernes 15 de junio del 2001 y lunes 13 de agosto del 2001.

Esmeraldas, 28 de abril del 2004.

f) Lic. Miguel Rosero Chang, Secretario del Concejo.

ALCALDIA MUNICIPAL DEL CANTON.- De conformidad a lo prescrito a la Ley de Régimen Municipal, dispongo que por Secretaría se envíe la presente Ordenanza de ampliación del límite urbano de la ciudad de Esmeraldas, descripción de las parroquias urbanas: Luis Tello, Bartolomé Ruiz, Esmeraldas, ampliación del límite urbano de la parroquia urbana 5 de Agosto y la creación de la parroquia urbana Simón Plata Torres para su promulgación en el Registro Oficial.

Esmeraldas, abril 28 del 2004.

f) Ernesto Estupiñán Quintero, Alcalde del cantón Esmeraldas.

No. 02

EL DIRECTOR EJECUTIVO (E) DEL CONAM

Considerando:

Que según el artículo 6 del Acuerdo No. 36 de 30 de junio del 2004, que contiene el Reglamento del Sistema de Administración de Recursos Humanos del CONAM, el Director Ejecutivo expedirá las Políticas remunerativas para el CONAM y sus proyectos;

Que el Director Ejecutivo (E) del CONAM, con fecha 1 de julio del 2004, expidió la Política remunerativa No. 01, que contiene la escala remunerativa para el CONAM y sus proyectos;

Que la Secretaría Nacional Técnica de Desarrollo de Recursos Humanos y Remuneraciones del Sector Público, mediante Resolución 2004-0081, publicada en el Registro Oficial No. 374 de 9 de julio del 2004, expidió la escala de remuneración mensual unificada para los dignatarios, autoridades y funcionarios que ocupen puestos a tiempo completo, comprendidos en el nivel jerárquico superior; resolución referida en el Decreto Ejecutivo No. 1820, publicado en el Registro Oficial No. 373 de 8 de julio del 2004;

Que el artículo 8 de la Resolución 2004-0081 de la SENRES, referida en el considerando inmediato anterior, dice: "Los dignatarios, autoridades y funcionarios del nivel jerárquico superior del sector público que se encuentren a la presente fecha percibiendo una remuneración mensual

AL OESTE: De: punto N° 9, la tubería del Oleoducto Trans-Ecuatoriano al Noroeste hasta la unión con la carretera Esmeraldas-Atacames y el carretero de ingreso a los tanques de almacenamiento de petróleo, en el punto N° 10; de esta unión continúa por el carretero de ingreso indicado al Noreste hasta el vértice que forma con el lindero norte de la Refinería Estatal de Esmeraldas, en el punto N° 11, (que corresponde al punto N° 15 de los límites urbanos de la ciudad de Esmeraldas); de este punto, el paralelo geográfico al Este hasta intersectar con la paralela occidental de la avenida Simón Plata Torres, que pasa a 200 metros de su eje, en el punto N° 12; de esta intersección la paralela indicada hacia la ciudad de Esmeraldas, hasta intersectar con la calle C-L, sector N° 7 de la zona N° 8, en el punto N° 13; de esta unión la calle indicada, al Suroeste hasta el empalme con la calle C-T, en el punto N° 14; de este empalme, la calle C-L, al Noroeste hasta empalmar con la calle Uruguay, en el punto N° 15; de este empalme, una alineación al Oeste hasta el empalme de las calles C-O y C-K, en el sector N° 6 de la zona N° 8, en el punto N° 16; de este punto, la calle C-K, al Norte hasta empalmar con la calle México, en el punto N° 17; de este punto, la calle México al Oeste hasta empalmar con la calle C-7, en el punto N° 18; de este empalme, la calle C-7 al Noroeste hasta empalmar con la calle El Oro, en el punto N° 19; de este punto, la calle El Oro al Suroeste hasta empalmar con la calle C-6, barrio 20 de Novimore, en el punto N° 20; de este empalme, la calle C-6 al Noroeste hasta la unión con la calle Los Ríos en el punto N° 21; de esta unión la calle Los Ríos al Noreste hasta empalmar con la calle Cartagena, en el punto N° 22; de este empalme, la calle Cartagena al Noroeste hasta su unión con la calle C-14, en el punto N° 23; de este empalme la calle C-14 al Suroeste hasta empalmar con la calle Ramírez, en el punto N° 24; de este punto una alineación al Oeste, hasta intersectar con la paralela sur de la calle Carlos Concha, que pasa a 200 metros de su eje, en el punto N° 25; de esta intersección la paralela señalada al Suroeste y una longitud de 1.150 metros, hasta el punto N° 26; de dicha intersección, el meridiano geográfico al Norte, hasta intersectar con la calle Carlos Concha, en el punto N° 1 (este flanco corresponde a los puntos 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 28, 29 y 30 de los límites urbanos de la ciudad de Esmeraldas).

Art. 6.- Créase la parroquia urbana Simón Plata Torres con los siguientes límites:

AL NORTE: Del punto N° 1, ubicado en el vértice que forma el lindero norte de la Refinería Estatal de Esmeraldas y el camino de ingreso a los tanques de almacenamiento de petróleo, (que corresponde al N° 15 de los límites urbanos de la ciudad de Esmeraldas); continúa por el camino de ingreso a los tanques de almacenamiento de petróleo, al Sureste, hasta empalmar con la carretera Esmeraldas-Atacames y la tubería del Oleoducto Trans-Ecuatoriano, en el punto N° 2; de este punto, continúa por la tubería indicada al Sureste hasta el cruce con el río Teaone, en el punto N° 3; de este cruce, el curso del río Teaone aguas abajo, hasta su afluencia en la margen izquierda del río Esmeraldas, en el punto N° 4. (que corresponde al punto N° 5 de los límites urbanos de la ciudad de Esmeraldas).

AL ESTE: De: punto N° 4, continúa por la margen izquierda del río Esmeraldas, aguas arriba, hasta el punto N° 5, ubicado a la misma latitud geográfica del cruce de la tubería del Oleoducto Trans-Ecuatoriano, con la carretera Esmeraldas-Quindí, (que corresponde al punto N° 6, de los límites urbanos de la ciudad de Esmeraldas).

AL SUR: Del punto N° 5, el paralelo geográfico al Oeste, hasta el cruce del carretero Esmeraldas-Quindí, con la tubería del Oleoducto Trans-Ecuatoriano en el punto N° 6; de este cruce, una alineación al Suroeste hasta la cima del cerro sin nombre de cota 147 metros, en el punto N° 7; de esta cima continúa por la línea de cumbre al Sureste hasta el vértice geodésico Envidia de cota 209,38 metros, en el punto N° 8; de este vértice, el paralelo geográfico al Oeste hasta intersectar el curso del río Teaone, en el punto N° 9; de esta intersección, el curso del río Teaone, aguas arriba, hasta el punto N° 10, ubicado a 1.600 metros al Sur, de la afluencia del estero Pumpule, en el río Teaone; de este punto el paralelo geográfico al Oeste hasta intersectar con la paralela occidental de la carretera Esmeraldas-Atacames, que pasa a 500 metros de su eje, en el punto N° 11, (este flanco corresponde a los puntos Nos. 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 de los límites urbanos de la ciudad de Esmeraldas).

AL OESTE: Del punto N° 11, la paralela occidental de la carretera Esmeraldas-Atacames, que pasa a 500 metros de su eje, al Noreste hasta intersectar con el lindero occidental de la Refinería Estatal de Esmeraldas, en el punto N° 12; de esta intersección el lindero occidental de la Refinería señalada, al Noroeste, en una longitud de 800 metros aproximadamente, hasta el vértice que forma con el lindero norte de la Refinería Estatal de Esmeraldas en el punto N° 13; de este vértice, el lindero norte de la refinería indicada al Noreste, hasta la unión con el carretero que conduce a los tanques de almacenamiento de petróleo, en el punto N° 1 (este flanco corresponde a los puntos 12, 13, 14 y 15 de los límites urbanos de la ciudad de Esmeraldas).

Art. 7.- Formará parte de la presente ordenanza municipal como documentos habilitantes los planos urbanos de la ciudad de Esmeraldas, las parroquias urbanas Luis Tello, Bartolomé Ruiz, Esmeraldas, los límites de la nueva parroquia urbana Simón Plata Torres y de la ampliación del límite urbano de la parroquia urbana 5 de Agosto, en los que se encuentran replanteados los límites urbanos correspondientes.

Art. 8.- Quedan derogadas las ordenanzas que se hayan emitido en torno a la delimitación urbana de la cabecera cantonal de Esmeraldas, de las parroquias urbanas Luis Tello, Bartolomé Ruiz y 5 de Agosto.

Art. 9.- La presente ordenanza municipal entrará en vigencia a partir de su aprobación por parte del Ministerio de Gobierno, Policía y Municipalidades y su publicación en el Registro Oficial.

Dada y firmada en la sala de sesiones de la Ilustre Municipalidad de Esmeraldas, a los 13 días del mes de agosto del 2001.

f.) Ernesto Estupiñán Quintero, Alcalde del cantón.

f.) Miguel Rosero Chang, Secretario del Concejo.

CERTIFICO:

Que el Ilustre Concejo del Gobierno Municipal de Esmeraldas, en sesiones ordinarias de los días viernes 15 de junio del 2001 y lunes 13 de agosto del 2001, conoció, discutió y aprobó en primera y segunda instancia, respectivamente, la "Ordenanza de Ampliación del Límite Urbano de la ciudad de Esmeraldas; descripción de las parroquias urbanas: Luis Tello, Bartolomé Ruiz, Esmeraldas; ampliación del límite de la parroquia urbana 5

punto N° 2, de este empalme continúa por la calle J.R. Coronel, al Este hasta la unión de la avenida Jaime Roldós y la avenida de ingreso a la ciudad de la Naval, en el punto N° 4; de esta unión, continúa por la avenida de ingreso a la ciudad de la Naval, al Sureste hasta intersectar con la margen izquierda del río Esmeraldas, en el punto N° 5.

AL ESTE: Del punto N° 5, la margen izquierda del río Esmeraldas, aguas arriba, hasta intersectar con la prolongación de la calle Manabí, en el punto N° 6.

AL SUR: De punto N° 6, continúa por la calle Manabí, al Oeste hasta empalmar con la calle Colón, en el punto N° 7; de este empalme continúa por la calle Colón, al Sur, hasta su unión con la calle Luis Vargas Torres, en el punto N° 8; de este punto a la calle Luis Vargas Torres al Suroeste, hasta el punto N° 9, ubicado a la misma latitud geográfica de la unión de las calles Río Coca y C-11 (que corresponde al punto N° 38 de los límites urbanos de la ciudad de Esmeraldas).

AL OESTE: Del punto N° 9, una alineación al Noroeste hasta el vértice que forman las calles García Moreno y Universitaria, del sector N° 8, en el punto N° 10; de este vértice continúa por la calle Universitaria y su prolongación hasta empalmar con la calle Manabí, en el punto N° 11; de este empalme, la calle Manabí al Sureste, hasta intersectar con la prolongación de la calle Veasco Ibarra, en el punto N° 12; de esta intersección la prolongación de la calle Veasco Ibarra al Este hasta empalmar con la calle C-5, en el barrio Nuevos Horizontes, en el punto N° 13; de este empalme una alineación al Noroeste hasta el vértice que forma el límite occidental del barrio Chone y el final de la calle A Perdomo, en el punto N° 14; de este punto, continúa por el límite occidental del barrio Chone, hasta intersectar con la calle Horacio López, en el punto N° 15; de este punto el meridiano geográfico al Norte, en una longitud de 200 metros, hasta el punto N° 16; de este punto, la paralela norte de la calle Homero López, que pasa a 200 metros de su eje, al Este hasta intersectar con la paralela occidental de la calle Eloy Alfaro, que pasa a 350 metros de su eje, en el punto N° 17; de esta intersección la última paralela indicada al Norte hasta intersectar la calle C Miramar, en el punto N° 18; de esta intersección la calle C Miramar al Oeste, hasta donde termina dicha calle, en el punto N° 19; de este punto, una alineación al Norte hasta el punto N° 1, ubicado al final de la calle 14 de Marzo, (este flanco corresponde a los puntos 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 y 49 de los límites urbanos de la ciudad de Esmeraldas).

Art. 4.- Los límites de la parroquia urbana Matriz Esmeraldas son los siguientes:

AL NORTE: Del punto N° 1, ubicado en la calle Luis Vargas Torres, a la misma latitud geográfica de la unión de las calles Río Coca y C-11, (que corresponde al punto N° 38 de los límites urbanos de la ciudad de Esmeraldas); continúa por la calle Luis Vargas Torres al Noreste hasta su unión con la calle Colón, en el punto N° 2; de esta unión la calle Colón al Norte hasta empalmar con la calle Manabí, en el punto N° 3; de este empalme, la calle Manabí y su prolongación, hasta su unión con la margen izquierda del río Esmeraldas, en el punto N° 4.

AL ESTE: Del punto N° 4, la margen izquierda del río Esmeraldas, aguas arriba, hasta intersectar con la prolongación de la calle José Mejía Lequerica, en el punto N° 5.

AL SUR: Del punto N° 5, continúa por la calle José Mejía Lequerica, al Este hasta empalmar con la calle Gustavo Becerra, en el punto N° 6; de este empalme continúa por la calle Salinas al Suroeste hasta su unión con la calle Carlos Concha, ubicado en el redondel El Bananero, en el punto N° 7; de esta unión continúa por la calle Carlos Concha, al Suroeste, hasta empalmar con la calle Río Sucio, en el punto N° 8; de este empalme, continúa por la calle Carlos Concha, al Suroeste en una longitud de 800 metros aproximadamente hasta el punto N° 9; de este punto el meridiano geográfico al Norte hasta intersectar con la paralela norte de la calle Carlos Concha, que pasa a 200 metros de su eje, en el punto N° 10, (que corresponde al punto N° 31, de los límites urbanos de la ciudad de Esmeraldas).

AL OESTE: Del punto N° 10, la paralela norte de la calle Carlos Concha que pasa a 200 metros de su eje, al Noreste, hasta intersectar con la paralela occidental de la calle Río Sucio, que pasa a 200 metros de su eje, en el punto N° 11; de esta intersección, la paralela occidental de la calle Río Sucio, que pasa a 200 metros de su eje, hasta intersectar con la calle Sirai en el punto N° 12; de este punto, una alineación al Noreste hasta el empalme de las calles C-10 y Río Alacames, en el punto N° 13; de este punto, continúa por la calle C-10 al Noreste hasta la unión con la calle Río Teaone, en el punto N° 14; de esta unión, el meridiano geográfico al Norte hasta intersectar con la calle C-11, en el punto N° 15; de esta intersección, continúa por la calle C-11, hasta empalmar con la calle Río Coca, en el punto N° 16; de este punto, el paralelo geográfico al Oeste, hasta intersectar la calle Luis Vargas Torres, en el punto N° 17; (este flanco corresponde a los puntos Nos. 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37 y 38 de los linderos urbanos de la ciudad de Esmeraldas).

Art. 5.- Los límites de la parroquia urbana 5 de Agosto son los siguientes:

AL NORTE: Del punto N° 1, ubicado en la calle Carlos Concha, a 800 metros al Suroeste del empalme con la calle Río Sucio; continúa por la calle Carlos Concha al Noreste hasta la unión de la calle Salinas, en el redondel El Bananero, en el punto N° 2; de esta unión, la calle Salinas al Noreste, hasta empalmar con la calle Gustavo Becerra, en el punto N° 3; de este empalme continúa por la calle indicada, al Norte hasta empalmar con la calle José Mejía Lequerica, en el punto N° 4; continúa por la calle José Mejía Lequerica al Este, hasta su unión con la margen izquierda del río Esmeraldas, en el punto N° 5.

AL ESTE: Del punto N° 5, continúa por la margen izquierda del río Esmeraldas, aguas arriba, hasta la unión de la prolongación del borde oriental de la isla Luis Vargas Torres, en el punto N° 6; de esta unión continúa por el borde indicado, aguas arriba, hasta su unión con la margen izquierda del río Esmeraldas, en el punto N° 7; de este punto, continúa por la margen izquierda del río Esmeraldas, aguas arriba, hasta la afluencia del río Teaone, en el punto N° 8 (que corresponde al punto N° 5, de los límites urbanos de la ciudad de Esmeraldas).

AL SUR: Del punto N° 8, el curso del río Teaone, aguas arriba, hasta el cruce de la tubería del Oleoducto Trans-Ecuatoriano, en el punto N° 9.

ANEXO N° 2: Encuesta

Encuesta de hogares en el área circundante al Centro de Revisión Técnica Vehicular de la ciudad de Esmeraldas.
Objetivos de la encuesta:
1.- Medir la tasa de desempleo en el área circundante al Centro de Revisión Técnica Vehicular.
2.- Medir el índice de emprendimiento con finalidad social de inclusión laboral.

A. IDENTIFICACIÓN

Tipo de encuesta: <input type="text"/>	Barrio: <input type="text"/>
País: <input type="text"/>	Manzana: <input type="text"/>
Provincia: <input type="text"/>	Vivienda No: <input type="text"/>
Cantón: <input type="text"/>	Hogar No: <input type="text"/>
Parroquia: <input type="text"/>	No de personas en el hogar: <input type="text"/>

B. CONTROL DE LA ENCUESTA

Nombre del Encuestador(a): <input type="text"/>	Supervisor de encuesta: <input type="text"/>
No. Cédula de Identidad: <input type="text"/>	No. Cédula de Identidad: <input type="text"/>
Visita No: <input type="text"/>	Fecha de recolección: <input type="text"/>

Semana:	Día:
<input type="text"/>	<input type="text"/>

Observaciones:

C. REGISTRO DE PERSONAS DEL HOGAR (PARA TODAS LAS PERSONAS DE 15 AÑOS Y MÁS).

1. ¿Cuáles son los nombres y apellidos de las personas que comen y duermen habitualmente en este hogar, RESIDENTES HABITUALES presentes o no?

Persona que vive permanentemente o la mayor parte del tiempo en la vivienda aunque el día de la encuesta esté ausente.

No
orden

En el registro del nombre se identifica el sexo

2. ¿Alguna o algunas de las PERSONAS QUE ME MENCIONO, RESIDEN LA MAYOR PARTE DEL TIEMPO EN OTRA PARTE?

 S N

(Pregunte quienes, asegúrese que son residentes de otro hogar y en caso afirmativo táchelos o elimínelos de la lista de residentes habituales)

D. FUERZA LABORAL (SOLO LAS PERSONAS REGISTRADAS DE 15 AÑOS Y MÁS)

Registre el número de orden de la persona que suministra la información o de quien se suministra la información.	<input type="text"/>	<input type="text"/>
---	----------------------	----------------------

1	<p>¿En qué actividad ocupó..... la mayor parte del tiempo la semana pasada?</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; width: fit-content; margin: 10px auto;">Espere respuesta</div>	<p>a). Trabajando (pase a sección E/ pregunta 6)</p> <p>b). buscando trabajo</p> <p>c). estudiando</p> <p>d). oficios del hogar</p> <p>e). incapacitado permanente para trabajar</p> <p>f). otras actividades</p> <p>¿Cuál? _____</p>	<p>a). Trabajando (pase a sección E/ pregunta 6)</p> <p>b). buscando trabajo</p> <p>c). estudiando</p> <p>d). oficios del hogar</p> <p>e). incapacitado permanente para trabajar</p> <p>f). otras actividades</p> <p>¿Cuál? _____</p>
---	---	---	---

2	<p>Para respuestas b); c); d); f)</p> <p>Además de lo anterior, ¿.....realizó la semana pasada alguna actividad pagada por una hora o más?</p>	<p><input type="checkbox"/> S</p> <p><input type="checkbox"/> N</p> <p>si la respuesta es SI, pase a pregunta 6</p>	<p><input type="checkbox"/> S</p> <p><input type="checkbox"/> N</p> <p>si la respuesta es SI, pase a pregunta 6</p>
3	<p>Aunque.... no trabajó la semana pasada, por una hora o más en forma remunerada, ¿tenía durante esa semana algún trabajo o negocio por el que recibe ingresos?</p>	<p><input type="checkbox"/> S</p> <p><input type="checkbox"/> N</p>	<p><input type="checkbox"/> S</p> <p><input type="checkbox"/> N</p>
4	<p>EN LAS ÚLTIMAS 4 SEMANAS ¿.....hizo alguna diligencia para conseguir un trabajo o instalar un negocio?</p> <p>(pidió ayuda a amigos, familiares etc.; consultó una agencia de empleo; puso o contestó anuncios; llenó una solicitud;</p>	<p><input type="checkbox"/> S</p> <p><input type="checkbox"/> N</p>	<p><input type="checkbox"/> S</p> <p><input type="checkbox"/> N</p>

	buscó recursos para instalar un negocio)		
5	¿... desea conseguir un trabajo remunerado o instalar un negocio?	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> N	<input type="checkbox"/> S <input type="checkbox"/> N

E. NIVEL DE EMPRENDIMIENTOS. Poner en conocimiento del entrevistado la gestión de emprendimientos que se generarán por el Centro de Revisión Técnica Vehicular y el apoyo en cuanto a regulación del Municipio de Esmeraldas.

6	¿Tiene usted algún tipo de conocimiento de mantenimiento automotriz?	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
7	¿Estaría interesado en ser propietario de un taller de mantenimiento automotriz?	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO

8	¿A cuántas personas contrataría distintos a sus familiares en el emprendimiento del taller automotriz?	No: _____	No: _____
9	<p>¿Tiene usted capacidad de financiamiento para instalar un negocio de taller automotriz o acceder a un crédito?</p> <p>(Capacidad de financiamiento es la que puede tener cualquier persona para prestar recursos económicos a un tipo de interés dado y en un periodo determinado).</p>	<p style="text-align: center;"><input type="checkbox"/> SI</p> <p style="text-align: center;"><input type="checkbox"/> NO</p>	<p style="text-align: center;"><input type="checkbox"/> SI</p> <p style="text-align: center;"><input type="checkbox"/> NO</p>

10	¿A qué monto económico usted podría endeudarse para iniciar con el emprendimiento de instalar un taller automotriz?	Monto \$: _____	Monto \$: _____
----	---	-----------------	-----------------

ANEXO N° 3: Repositorio Digital

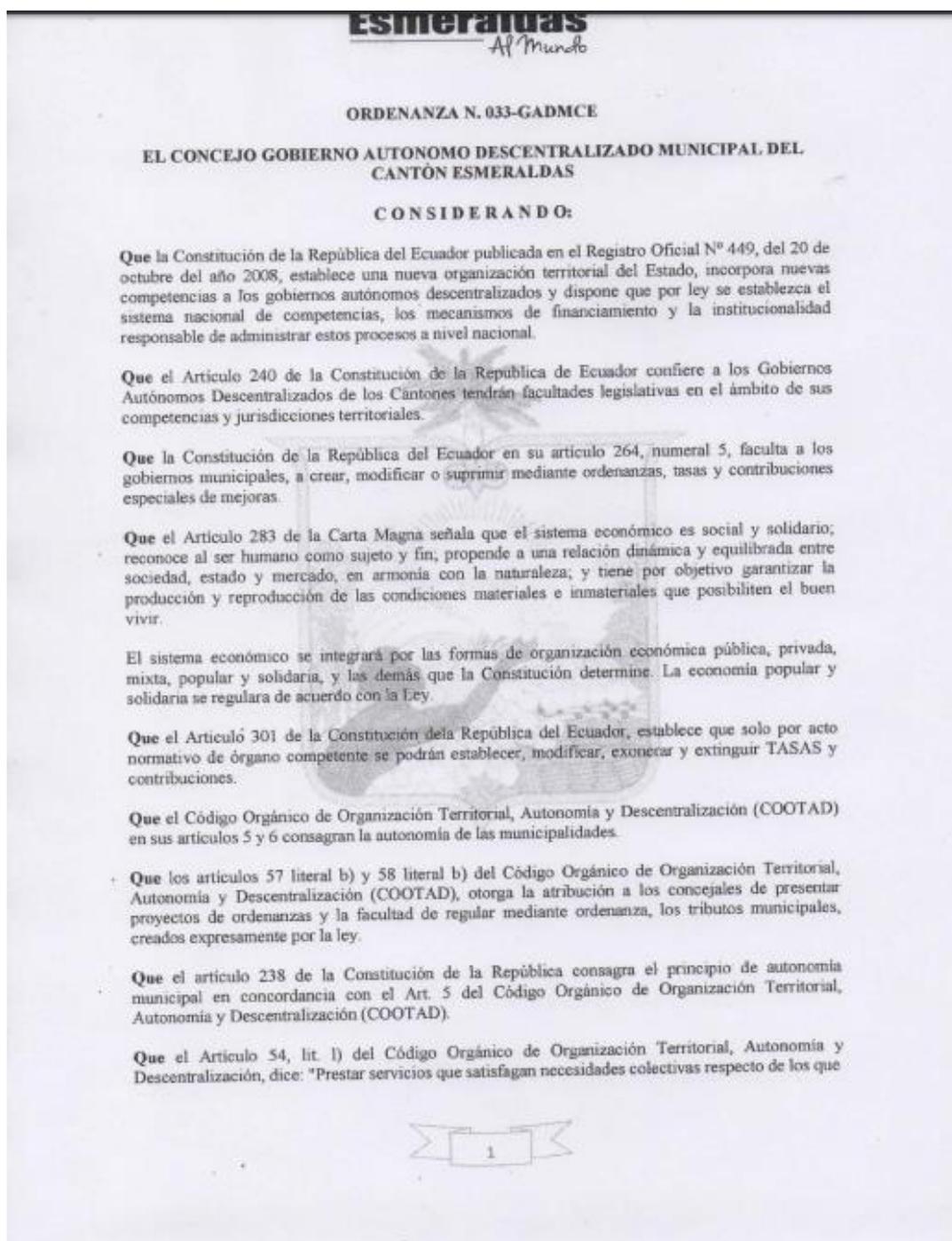








ANEXO N° 4: Ordenanza sustitutiva de mercados municipales y de las zonas de espacios públicos destinados para el funcionamiento de mercados municipales y mercados informales y ferias libres





no exista una explícita reserva legal a favor de otros niveles de gobierno, así como la de elaboración, manejo y expendio de víveres; servicios de faenamiento, plazas de mercado y cementerios*.

Que el propósito del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas es optimizar la atención al público en los Mercados Municipales; y, en las Ferias Libres.

En ejercicio de la facultad que le confiere el Art. 7 y 57 literal b) y 58 literal b) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).

EXPIDE:

LA ORDENANZA SUSTITUTIVA DE MERCADOS MUNICIPALES Y DE LAS ZONAS DE ESPACIOS PÚBLICOS DESTINADOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE MERCADOS MUNICIPALES Y MERCADOS INFORMALES Y FERIAS LIBRES.

Artículo 1.- ÁMBITO JURÍDICO.- Esta Ordenanza sustitutiva regula las actividades comerciales que se realizan en los Mercados Municipales y en zonas y espacios públicos que mediante Resolución del Concejo Cantonal se declaren para el funcionamiento de los mercados y ventas informales y ferias libres.

CAPÍTULO I

GENERALIDADES

Artículo 2.- FUNCIONAMIENTO.- El funcionamiento de los Mercados Municipales y realización de Ferias Libres estarán sujetos a la autoridad y disposiciones del Alcalde o Alcaldesa como primera autoridad del ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón de Esmeraldas; Dirección de Higiene y Servicios Públicos; y, la Unidad de Gestión Ambiental. El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón de Esmeraldas concederá el derecho a ejercer el comercio informal en la vía pública, previa inscripción en el registro que para el efecto mantendrá la Jefatura de Rentas Municipales en coordinación con la Dirección de Higiene y Servicio Público.

Artículo 3.- ÁMBITO.- La presente ordenanza tiene por objeto regular el arrendamiento, uso, funcionamiento y administración de los Mercados Municipales y realización de Ferias Libres del cantón Esmeraldas.

Artículo 4.- UBICACIÓN.- Los Mercados Municipales y realización de Ferias Libres contarán con bienes inmuebles destinados al servicio público.

Artículo 5.- USOS Y SERVICIOS.- Las actividades, usos y servicios que presten los Mercados Municipales y realización de Ferias Libres, para garantizar el servicio público son aquellos que se encuentran establecidos por la Dirección de Higiene y Servicios Públicos.

Artículo 6.- ÁREAS COMUNES.- Se entiende por áreas comunes, aquellos espacios que al interior de los mercados municipal, la entidad ha destinado para el uso público como: Los pasillos, patios de comida, veredas e instalaciones, cuyas áreas mínimas de construcción serán de 10 mil metros cuadrados, los mismos que tendrán que cumplir con las normativas vigentes para la operatividad del mercado, áreas de parqueo, vehicular, de carga y descarga de producto de consumo masivo así como las zonas de emergencia.

Se incorporarán al control municipal todos los mercados que se sigan construyendo o adecuando en la ciudad. Cualquiera de los mencionados mercados podrá cambiar de clasificación, mediante resoluciones del Concejo.

El área exterior, que son los alrededores de los mercados en un espacio circundante de los 200 mts., será considerada como zona adicional al mercado en cuyo radio queda prohibido el expendio de productos similares a los que se expenden en el interior del mercado. Se prohíbe la venta de productos similares a los que se expende en la parte interior.

Artículo 7.- CUIDADO DE ÁREAS COMUNES. - Las áreas comunes y mobiliarios destinados al servicio público están sometidos al mantenimiento, cuidado y responsabilidad común por parte de los comerciantes de la sección respectiva. La utilización de tales áreas es general y gratuita de acuerdo a las condiciones naturales y propias de su uso, sin que en ellas se pueda ubicar ninguna clase de objetos.

Artículo 8.- DESTINO DE LOS PUESTOS INTERIORES.- Los puestos interiores, estarán destinados única y exclusivamente para el expendio de viveres, frutas, Productos Plásticos de cocina y asociados a estos, excluyendo el Mercado Artesanal cuyo destino es exclusivo para productos artesanales.

En el interior de los mercados municipales funcionarán los locales para la venta de comidas preparadas, en tanto y cuando sean destinados para dar atención a los ocupantes, empleados y clientes, ni ocupar más del 10% del total de los puestos asignados. Además, en el mercado no debe existir bodega.

Artículo 9.- DE LA ADMINISTRACIÓN Y CONTROL. - En los mercados municipales ejercerán autoridad el Alcalde, el Director Administrativo, el Director de Higiene, el Administrador del Mercado, el Comisario Municipal, quienes ejercerán sus funciones de conformidad con la ley y a las demás normas establecidas para el efecto.

Artículo 10.- DE LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN DE OCUPACIÓN. - Los contratos de ocupación se realizarán de conformidad a las normas establecidas para el mismo cuyo tiempo mínimo de duración será de 4 años, y deberán ser suscritos por los ocupantes de los locales del mercado y el representante del municipio de conformidad a la delegación correspondiente.

Los contratos de concesión deben ser autorizados por el Administrador del Mercado y contendrán necesariamente los siguientes requisitos:

- a) Lugar y fecha de la firma del convenio.
- b) Los datos de identidad de cada uno de los solicitantes, y la ubicación del local que corresponde.
- c) Tipo de productos que se permiten vender.
- d) Obligaciones de los ocupantes respecto a las medidas de seguridad e higiene.
- e) Determinación de los valores que corresponden pagar por el convenio más los gastos sociales de mantenimiento y limpieza que determine la Municipalidad.
- f) Valor mensual a cancelar.
- g) Lugar y fecha de la firma del convenio.

Para hacer efectiva la firma de convenio de ocupación necesariamente el solicitante deberá llenar un formulario denominado solicitud de permiso de ocupación.



Artículo 11.- REQUISITOS PARA EL ARRENDAMIENTO - Conjuntamente con la solicitud, el interesado presentará los siguientes requisitos:

- a) Ser de nacionalidad ecuatoriana; caso contrario, se tendrá que demostrar estar legalmente domiciliado en el Ecuador.
- b) Ser mayor de 18 años.
- c) Copia de la cédula de ciudadanía y del certificado de votación.
- d) Certificado de no adeudar a la Municipalidad.
- e) Determinar la clase de negocio que va a establecer, y,
- f) Certificado otorgado por la Dirección Provincial o el Centro de Salud.

Artículo 12.- DETERIOROS O DAÑOS EN LA INFRAESTRUCTURA - Para garantizar el buen uso de los locales arrendados y precautar los bienes municipales sobre posibles deterioros que se ocasionaren, los arrendatarios de un local comercial o puestos en el mercado, se responsabilizarán y se comprometerán a cubrir todos los costos que demanden la reparación de las zonas en donde se hubieren causado desperfectos.

Se evaluarán y cuantificarán los daños ocasionados y se emitirá el respectivo título de crédito para su cobro inmediato.

Artículo 13.- FALTA DE REQUISITOS - El solicitante que no cumpla con los requisitos del artículo 10 de la presente ordenanza no será tomado en cuenta para el arrendamiento.

Artículo 14.- ADJUDICACIÓN - Para otorgar un local o puesto en arrendamiento, se preferirá a los oferentes oriundos del Cantón Esmeraldas; y, a los de mayor tiempo de servicio en los mercados y ferias libres.

Artículo 15.- FIRMA DE CONTRATO - El contrato de arriendo debe ser firmado por el adjudicatario en el término de cinco días, contados desde la notificación de la adjudicación, caso contrario la Dirección Financiera concederá al solicitante que siga en orden de preferencia.

Artículo 16.- DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO - Para los casos en que se produzca una terminación anticipada del contrato, por fallecimiento, por enfermedad, o impedimento físico permanente en el lugar de trabajo, el responsable del contrato principal podrá solicitar se transfiera a otra persona las responsabilidades del contrato principal, cuya solicitud será aprobada por el administrador del mercado cuyo trámite única y exclusivamente se aceptará hasta que termine el plazo del contrato principal que es de 4 años calendario.

Artículo 17.- REQUISITOS PARA FUNCIONAMIENTO - La persona a quien se adjudique el contrato de arrendamiento, debe cumplir con los siguientes requisitos para el respectivo funcionamiento del local comercial:

- a) Patente municipal.
- b) Permiso de funcionamiento conferido por el Ministerio de Salud Pública.
- c) Permiso de funcionamiento otorgado por el Cuerpo de Bomberos.
- d) Permisos de funcionamiento otorgados por la Dirección de Higiene; Dirección de Gestión Ambiental;



En el caso de la patente municipal, se observará lo que establece la Ordenanza que reglamenta la determinación, administración, control y recaudación del impuesto de patentes municipales en el cantón Esmeraldas. Si el arrendatario no cumple con estos requisitos, su solicitud no será aprobada.

Artículo 18.- La Dirección de Higiene y Servicios Públicos autorizará la renovación del contrato de arrendamiento del local comercial o puesto en el mercado, previa solicitud del arrendatario y con la actualización del canon de arrendamiento.

Artículo 19.- PROHIBICIÓN DE TRASPASO DE LOCAL.- Queda estrictamente prohibido a los comerciantes subarrendar, vender o traspasar el local que les fue arrendado. Cualquier operación que viole esta disposición será nula y se dará por terminado unilateralmente el contrato de arriendo.

Artículo 20.- ENTREGA DE UN SOLO LOCAL.- A cada comerciante no podrá entregarse en arriendo más de un local comercial, dentro de la cabecera cantonal, o dentro de la cabecera parroquial.

Artículo 21.- PLAZO DEL CONTRATO Y PERMISO DE OPERACIÓN.- El plazo del contrato será de 4 años calendario a partir de la fecha que se firme el mismo, el cual podrá ser renovado anualmente con 1 mes de anticipación a la terminación del mismo, de acuerdo a los procedimientos que se determinen por el administrador del mercado y el director de higiene del municipio.

Artículo 22.- DEL PAGO OPORTUNO DEL CONTRATO Y GASTOS DE MANTENIMIENTO.- EL valor mensual del arrendamiento establecido en el convenio será cancelado oportunamente los primeros 5 días de cada mes de manera anticipada, y los gastos de mantenimiento se cancelarán mensualmente a fin de cada mes, de acuerdo a lo establecido por la Dirección de Higiene, estos pagos que se realizan no se exoneran de los impuestos normales que establece la Municipalidad por permiso de funcionamiento y patente.

Artículo 23.- DE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO.- Los convenios se terminarán de la siguiente manera:

- a) Por terminación del plazo del contrato.
- b) Mora por más de 30 treinta días en el pago del valor mensual del arrendamiento.
- c) Por el incumplimiento de mantener sus permisos o certificados de salud vigentes.
- d) Por destinarlo a la venta de mercancías diferentes a las autorizadas.
- e) Por causar constantes riñas; por comportamiento inadecuado con el público o con otros comerciantes establecidos en el mismo mercado, lo que será certificado por el administrador del mercado.
- f) Por mantener cerrado o desocupado el espacio permitido, por más de 8 días seguidos, a excepción de las calamidades domésticas.
- g) Por destinarlo para bodega.
- h) Por desaseo, desorden o desacato comprobado de las ordenes administrativas emanadas del Administrador del Mercado.
- i) Incumplimiento en la tabla de precios referenciales.

Artículo 24.- DECLARATORIA DE VACANTE DE LOS LOCALES EN EL MERCADO.- En cualquiera de los casos establecidos en el artículo anterior, el Administrador del Mercado, declarará la disponibilidad del LOCAL.

Artículo 25.- DE LA APERTURA DE PUESTOS CERRADOS.- Cuando un puesto permanece cerrado y hubiese sido declarado en disponibilidad del Mercado pedirá la intervención del Administrador del Mercado a fin de que, siguiendo los procedimientos adecuados que indique la Ley y con informe previo de la asesoría legal del Municipio procedan con un notario a la apertura e inventario de los bienes existentes dentro de lo abandonado.

Una vez inventariado y notariados los bienes que se encuentren dentro del local, el administrador del mercado será el custodio de todos los bienes y entregados a todos sus ex ocupantes o quienes justifiquen tener derecho sobre la mercadería y demás pertenencia, la cual será firmada mediante un Acta de Entrega Recepción.

Artículo 26.- DE LA MERCADERÍA Y BIENES DE LOS PUESTOS CERRADOS, QUE FUERAN ABIERTOS POR ORDEN MUNICIPAL.- Una vez notificado el ex ocupante o quienes justifiquen legalmente tener derecho sobre la mercadería y demás pertenencias que se encuentren dentro del local, tendrán el plazo de 8 días para reclamar sus pertenencias las cuales serán inventariadas y entregadas conforme el acta de Entrega y Recepción la cual será firmada entre el administrador del mercado, el ex ocupante o quien legalmente lo represente.

Artículo 27.- OBLIGACIONES DE HIGIENE DE LOS OCUPANTES.- Todo ocupante de cada una de las secciones en el interior de un Mercado Municipal está obligado:

- a) Fijar en un lugar visible, una pizarra con los precios de los viveres, los que no podrán ser vendidos a ningún otro precio que el señalado por leyes vigentes.
- b) Tener permanentemente en sus puestos dos recipientes con tapas para la recolección clasificada de basura orgánica e inorgánica.
- c) Vestir durante las horas de despacho, mandil y gorra de color blanco y en estado de limpieza. En el mandil debe constar el nombre de la persona que atiende.
- d) Preservar sus productos del contacto con el polvo y con insectos; y mantener bajo refrigeración aquellos que requieran condiciones de temperatura adecuada por la que garanticen la salud e higiene ambiental.
- e) Mantener los productos alimenticios elevados del suelo, preferentemente sobre superficie lavable y especializada para el efecto.

Las violaciones a los dispuestos en el presente artículo, serán sancionados de acuerdo al Reglamento Interno del Mercado.

Artículo 28.- FORMALIDAD PARA EL PAGO Y PROHIBICIONES.- todos los pagos a los cuales estén obligados los ocupantes de los mercados del Cantón Esmeraldas, deberán realizarlos en la tesorería municipal o institución financiera que la municipalidad expresamente autorice para el efecto. Es absolutamente prohibido efectuar pago de ningún tipo de valores a personal del municipio o funcionario alguno de conformidad a lo establecido en las normas generales de control interno.

La aceptación de cualquier valor, especie, dádiva o recompensa causará la inmediata sanción administrativa para el funcionario o empleado municipal infractor de esta norma y la cancelación del convenio para el comerciante que incurriera en esta falta.

Artículo 29.- LIMPIEZA Y RECOLECCIÓN DE BASURA - Los comerciante se sujetaran a las normas y disposición que para el efecto dictare la autoridad correspondiente respecto de la limpieza, mantenimiento y recolección de basura.

El administrador del mercado dictará las medidas necesarias y coordinará las acciones para el desalojo ordenado de los desperdicios, en coordinación con el departamento de la Dirección de Higiene o con las empresas u organización que efectúe la recolección de los desechos sólidos.

Artículo 30.- DE LOS HORARIOS DE LOS MERCADOS.- Los Mercados Municipales se abrirán al público a las 04:00 y será cerrado a las 18:00 todos los días del año. Después de las horas de cierre, solo podrán quedar los comerciante y/o dependiente, arreglando sus mercaderías para la venta del día siguiente, hasta las 20:00. Fuera de estas horas, solo podrán entrar los guardianes y personas autorizadas por el Administrador.

Artículo 31.- DE LA REORGANIZACIÓN DE LOS MERCADOS.- Cuando en un mercado determinado cayere en desorden, o se desnaturalizare su destino, el Alcalde puede cerrarlo o exigir la reorganización integral del mercado, pudiendo en aquellos casos dejar sin efectos los permisos otorgados.

Artículo 32.- DE LAS ESTADISTICAS DE LOS MERCADOS MUNICIPALES - La información estadística de los mercados será responsabilidad de los señores Director del Mercado y Director de Higiene los cuales están obligados de tener la información adecuada y proporcionar mensualmente los datos al señor alcalde a fin de llevar en orden el movimiento de dicha gestión.

Artículo 33.- DE LOS ADMINISTRADORES DE LOS MERCADOS.- Los administradores de cada mercado serán responsables de la buena marcha del mismo. Serán de libre nombramiento y remoción del Alcalde, y sus responsabilidades son:

- a) Cumplir y hacer cumplir las disposiciones contenidas en esta Ordenanza, y de las resoluciones pertinentes que emanen del Concejo Cantonal o del Alcalde, y su jefe inmediato.
- b) Vigilar constantemente las acciones del supervisor y evaluar su correcto desempeño.
- c) Presentar un informe mensual de sus actividades al director de Higiene Municipal, dejando constancia de todas las novedades relevante que se hubiesen producidos.
- d) Vigilar constantemente todas las acciones de su departamento, anotando sus diferencias y necesidades para satisfacerlas inmediatamente.
- e) Impartir con sujeción a las disposiciones de esta Ordenanza, todas las medidas que estimen conveniente para la buena marcha de la acción encomendada.
- f) Mantener comunicación directa con los ocupantes del mercado a fin de informar continuamente las disposiciones administrativas que emanaren de la Municipalidad. Serán responsables de la vigilancia y administración del Mercado teniendo la facultad de solicitar la intervención de la Comisaria Municipal para que sancionen las contravenciones que observare.
- g) Vigilar el correcto funcionamiento administrativo, orden aseo, alumbrado y seguridad.
- h) Garantizar el libre tránsito de los peatones por los corredores en el mercado.
- i) El mantenimiento de una balanza o romana, que sirva para el control y verificación del peso, y que deberá funcionar al servicio del público, este trabajo permanente lo ejercerá con la colaboración del supervisor.
- j) Garantizar que los precios oficiales se cumplan y que los viveres se expendan al precio señalado en las pizarras respectivas, o en las etiquetas de los productos.
- k) Vigilar que ningún concesionario, ni persona alguna haga uso de las líneas de energía eléctrica de servicios municipales ilegalmente.
- l) Determinar los periodos y fecha en la que el mercado se cerrara para proceder a una limpieza total. Esta medida se la efectuará, por lo menos una vez al mes.

- m) Todas las demás derivadas de la presente Ordenanza.
- n) Cumplir y hacer cumplir todas las disposiciones legales y normativas que se relacionen con la cosa pública.

Artículo 34.- DEL SUPERVISOR.- El Supervisor del Mercado será designado por el Director de Higiene ha pedido del Administrador del Mercado de entre uno de sus colaboradores, quien cumplirá dichas funciones de acuerdo a lo establecido en la presente Ordenanza y todas las acciones que le encargue el administrador del mercado.

Artículo 35.- DE LA REORGANIZACION Y CATEGORIZACIÓN DE LOS LOCALES DEL MERCADO.- A fin de ordenar y dar las facilidades administrativas y financieras para que el Mercado actual y futuros tengan información adecuada, se establece que, para el Mercado actual se procederá a levantar un inventario general de todos los locales y comerciantes existentes quienes justificarán su acción de tal con el registro único de contribuyentes, quien a la fecha no lo posea tendrá que obtenerlo inmediatamente con un plazo de 24 horas.

Para el efecto de la reorganización el señor Director del Mercado y el señor Director de Higiene con la colaboración del Administrador del Mercado levantarán el inventario respectivo de puestos de comerciantes cuya información será remitida al señor Alcalde y a la Dirección Financiera para el respectivo control.

La Categorización de los locales del Mercado es la siguiente:

CATEGORÍA "A"

La categoría "A" comprende todo local cerrado en estructura de hormigón con puerta enrollable, del Mercado y los nuevos locales establecidos en la ampliación, con un valor mínimo de arrendamiento de \$ 50 (cincuenta dólares), de las áreas altas, bajas y ampliación.

CATEGORÍA "B"

La categoría "B" comprende todo local abierto ubicado en la planta alta, con un valor mínimo de arrendamiento de \$ 40 (cuarenta dólares).

CATEGORÍA "C"

La categoría "C" comprende todo local abierto ubicado en la planta baja, con un valor mínimo de arrendamiento de \$ 20 (veinte dólares),

CATEGORÍA "D"

La categoría "D" comprende los módulos metálicos, un valor mínimo de arrendamiento de \$ 20 (veinte dólares) se incluyen en esta categoría las 5 mini bodegas.

CATEGORÍA "E"

La categoría "E" comprende todos los puestos sin infraestructura demarcados en el piso, con un valor mínimo de \$ 20 (veinte dólares) correspondiente al área de plátanos reubicados en la ampliación.

CATEGORÍA ESPECIAL

La categoría especial son todos los locales comerciales que se encuentren en cualquier sección y que han tomado dos o más locales, le han derribado las paredes formando un solo local comercial, estos por condición tienen un alto flujo de ingresos económicos y deben pagar el valor normal de un local en su sección multiplicado por el número de locales abiertos en cualquier sección más un recargo del 30%, los locales comerciantes de abarrotes de la planta baja interna se le recarga el 15%

Artículo 36.- INCREMENTO DEL CANON DEL ARRENDAMIENTO.- El canon de arrendamiento que consta en esta Ordenanza se incrementará automáticamente en 5% anual.

Artículo 37.- ORDENAMIENTO VEHICULAR.- Debido al congestionamiento vehicular de las avenidas y calles que circundan a los alrededores del Mercado Municipal, la autoridad competente deberá normar las acciones necesarias a fin de evitar el congestionamiento alrededor del mercado.

Artículo 38.- PROHIBICIONES.- Es prohibido a los comerciantes amparados en los Convenios de ocupación:

- a) Efectuar pagos a la Municipalidad en lugares que no sea por la Tesorería Municipal.
- b) Expendir víveres o alimentos preparados, refrescos, chichas y otros líquidos o semi líquidos que no se produzcan en envases cerrados.
- c) Utilizar brasero u otros artefactos de cocina que pueden causar explosiones, incendios o daños a transeúntes, vehículos o propiedades ajenas.
- d) Extender la dimensión de su puesto o ubicarlo en lugar distinto al señalado en el convenio.
- e) Vender productos explosivos o prohibidos por la ley.
- f) Acumular basura o desperdicios y arrojarlos en la vía pública.
- g) Hacer conexión eléctricas o telefónicas clandestinas.
- h) Obstruir los ingresos a locales destinados a viviendas, o a locales comerciales debidamente establecidos.
- i) Usar parlantes para promocionar sus mercaderías, poner música a volúmenes más allá del necesario para vender artículos que requieren de sonido para probarlos o venderlos.

Las infracciones a lo dispuesto en este artículo causarán, una multa equivalente al 10% del Salario Mínimo Unificado. La reincidencia será sancionada con la exclusión del beneficio de ocupación otorgado en el Contrato.

Artículo 39.- PROHIBICIÓN DE ESTACIONARSE VENDEDORES AMBULANTES.- Dentro de las zonas destinada a mercados, no podrán estacionarse vendedores ambulantes con puestos o tendidos al aire libre. En todo caso los vendedores ambulantes se registrarán por lo dispuesto en la Ordenanza de Uso de Espacio y Vías Públicas.

Artículo 40.- VEHÍCULOS DESTINADOS A LA VENTA DE MERCADERÍA.- Todo vehículo destinado para la venta de mercadería y que operen dentro de una zona, tendrá la obligación de sujetarse a lo dispuesto en la presente Ordenanza de Uso del Espacio y Vía Pública.

La Dirección de Tránsito Municipal de Esmeraldas está en la obligación permanente de someter sus políticas de control a lo dispuesto en la presente Ordenanza.



Artículo 41.- Publicidad.- Se permitirá a los arrendatarios el uso de publicidad, previa aprobación de los diseños, por la Dirección de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Esmeraldas, quedando prohibido el uso de altavoces, el voceo y los procedimientos que puedan afectar a la imagen general de los locales.

CAPITULO III DE LAS FERIAS LIBRES

Artículo 42.- FERIAS LIBRES.- Se denomina feria libre a aquellos mercados destinados a la venta de víveres y productos de consumo masivos con el propósito de proteger el nivel del consumo de los habitantes del cantón y la producción de los pequeños productores en las áreas rurales del cantón Esmeraldas, serán autorizados para funcionar en espacios públicos y no requerirán de permisos de ocupación a nombre de agrupación o persona alguna. Estos permisos serán de manera temporal pero con el criterio permanente manejándose el concepto que deberán aparecer o estar en diferentes zonas de la ciudad o del cantón por lo menos 1 vez al mes y tendrán la política de impulso de parte del municipio en cada una de esas zonas.

Funcionaran de acuerdo a las siguientes normas:

- a) La zona de ocupación la determinará el Concejo mediante Resolución, a solicitud del Alcalde.
- b) Funcionarán en horarios y días establecidos en la mencionada Resolución.
- c) Los comerciantes amparados en el presente Artículo pagarán la tasa que determine la Autoridad Municipal competente.
- d) Las tasas por servicios de ocupación de vía públicas serán recaudadas por el área financiera municipal, a través de Tesorería Municipal.

Artículo 43.- DE LA COLABORACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL Y LA DIRECCION DE EMTTTSVE.- La Policía Nacional y la Dirección de Tránsito Municipal de Esmeraldas, colaboraran activamente en el control y cumplimiento de los dispuestos en esta Ordenanza y atenderán de manera oportuna las peticiones de ayuda logística que haga el Alcalde de la ciudad y la Comisaría Municipal.

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA.- Luego de que entre en vigencia la presente Ordenanza, se deberán elaborar los contratos de ocupación con las asociaciones o agrupaciones de comerciantes. De no lograrse los acuerdos, se procederá a eliminar las zonas actualmente ocupadas y a desalojar a quienes ejerzan actividades de comercio en zonas de espacios públicos en contravención de lo dispuesto en la Ordenanza de Uso del Espacio y Vía Pública.

SEGUNDA.- El Concejo Municipal, a partir de la vigencia de la presente Ordenanza, autorizará la instalación de las ferias libres de víveres y alimentos, de acuerdo con el interés general de la ciudad.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS





PRIMERA.- Esta ordenanza regirá para los comerciantes que se encuentran en la parte exterior del mercado municipal y se aplicara a partir de 150 días luego de su respectiva publicación.

SEGUNDA.- El Municipio se compromete a realizar los estudios correspondientes a fin de que en el futuro se diseñe, estudie y se construya un mercado para mayoristas, que abastezcan a todos los mercados que existan en el cantón, y para ese momento todos los camiones y negocios de mayoristas o distribuidores que existan al rededor del mercado deberán trasladarse al mercado de mayoristas.

TERCERA.- Los comerciantes que actualmente ocupan locales en el mercado municipal, deberán ponerse al día en el pago del canon de arrendamiento, para continuar ocupándolos. En caso de retraso de más de dos mensualidades, la municipalidad podrá dar por terminado el contrato y disponer la entrega a otro comerciante.

DISPOSICION DEROGATORIA.- Queda derogada la Ordenanza de Mercados Municipales y de las Zonas de Espacio Público destinados para el funcionamiento de Mercados Informales y Ferias Libres, aprobada en sesiones del 14 y el 21 de marzo del 2005 en primero y segundo debate, respectivamente, así como la reforma aprobada en sesiones del 15 de agosto y 1 de septiembre del 2006, y todas las demás reformas y normas municipales que, de cualquier modo, se opusieran a lo dispuesto en la presente Ordenanza.

DISPOSICIÓN FINAL.- La presente Ordenanza entrará en vigencia, a partir de su publicación en la página Web de la Institución, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

DADO y firmado en la Sala de Sesiones del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a los treinta y uno días del mes de octubre del dos mil dieciséis.


Dr Lenin Lara Rivadeneira
ALCALDE DEL CANTÓN

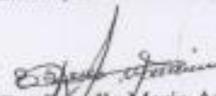

Dra Estrella Marín Andrade
SECRETARÍA DEL CONCEJO (e)

CERTIFICO: QUE LA ORDENANZA SUSTITUTIVA DE MERCADOS MUNICIPALES Y DE LAS ZONAS DE ESPACIOS PÚBLICOS DESTINADOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE MERCADOS MUNICIPALES Y MERCADOS INFORMALES Y FERIAS, fue discutida y aprobada por el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas en sesiones Ordinarias del 8 de Julio del 2016 y 31 de Octubre del 2016, en primero y segundo debate respectivamente.

Esmeraldas, 31 de Octubre del 2016.

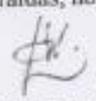

Dra Estrella Marin Andrade
SECRETARIA DEL CONCEJO (e)

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS.- Esmeraldas, noviembre 1 del 2016; a las 8H30.-VISTOS: De conformidad con los dispuesto en el inciso cuarto del artículo 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, remito original y copias de la presente Ordenanza, al señor Alcalde, doctor Lenin Lara Rivadeneira, para su sanción respectiva.-


Dra Estrella Marin Andrade
SECRETARIA DEL CONCEJO (e)

ALCALDIA MUNICIPAL DEL CANTON.- De conformidad con lo estipulado en el inciso tercero del Art 322 y Art 324 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), SANCIONO Y ORDENO la promulgación a través de su publicación de la presente LA ORDENANZA SUSTITUTIVA DE MERCADOS MUNICIPALES Y DE LAS ZONAS DE ESPACIOS PÚBLICOS DESTINADOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE MERCADOS MUNICIPALES Y MERCADOS INFORMALES Y FERIAS, a los ocho días del mes de noviembre del 2016.

Esmeraldas, noviembre 8 del 2016


Dr Lenin Lara Rivadeneira,
ALCALDE DEL CANTÓN

SECRETARIA GENERAL. - SANCIONÓ Y ORDENÓ la promulgación a través de su publicación, el señor Lenin Lara Rivadeneira, Alcalde del cantón de la ORDENANZA SUSTITUTIVA DE MERCADOS MUNICIPALES Y DE LAS ZONAS DE ESPACIOS PÚBLICOS DESTINADOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE MERCADOS MUNICIPALES Y MERCADOS INFORMALES Y FERIAS, a los ocho del mes de noviembre del 2016.

Esmeraldas, noviembre 8 del 2016


Dra Estrella Marin Andrade
SECRETARIA DEL CONCEJO (e)

ANEXO N° 5: Resolución No 063-DIR-2017-ANT



RESOLUCIÓN No. 063- DIR-2017-ANT

REFORMA A LA RESOLUCIÓN No. 070-DIR-2015-ANT QUE CONTIENE EL "REGLAMENTO RELATIVO A LOS PROCESOS DE LA REVISIÓN DE VEHÍCULOS A MOTOR"

EL DIRECTORIO DE LA AGENCIA NACIONAL DE REGULACIÓN Y CONTROL DEL TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 394 de la Constitución de la República del Ecuador dispone que: "El Estado garantizará la libertad de transporte terrestre, aéreo, marítimo y fluvial dentro del territorio nacional, sin privilegios de ninguna naturaleza. La promoción del transporte público masivo y la adopción de una política de tarifas diferenciadas de transporte serán prioritarias. El Estado regulará el transporte terrestre, aéreo y acuático y las actividades aeroportuarias y portuarias";

Que, el artículo 16 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial estipula que la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, es el ente encargado de la regulación, planificación y control del transporte terrestre, tránsito y seguridad vial en el territorio nacional;

Que, son atribuciones del Directorio de la Agencia Nacional de Regulación y Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, conforme lo establece al artículo 20 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial: "2. *Establecer las regulaciones de carácter nacional en materia de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial (...)*";

Que, el artículo 29 de la LOTTTSV, en su numeral 4, entre las atribuciones del Director Ejecutivo, establece: "Elaborar las regulaciones y normas técnicas para la aplicación de la presente Ley y su Reglamento y, someterlos a la aprobación del Directorio de la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial";

Que, el Directorio de la ANT mediante Resolución No. 070-DIR-2015-ANT de 22 de octubre de 2015, aprobó el "Reglamento Relativo a los Procesos de la Revisión de Vehículos a Motor" y su reforma mediante Resolución No. 082-DIR-2015-ANT de 18 de noviembre de 2015;

Que, el Directorio de la Agencia Nacional de Tránsito, mediante Resolución No. 095-DIR-2016-ANT de 27 de octubre de 2016, reformó el "Reglamento Relativo a los Procesos de la Revisión de Vehículos a Motor", con la cual se dejó sin efecto la Segunda Disposición Transitoria de la Resolución No. 070-DIR-2015-ANT y se otorgó un plazo de 12 meses contados a partir de la vigencia de la presente Resolución, es decir hasta el 27 de octubre de 2017, para que los GADS y

RESOLUCIÓN No. 063- DIR-2017-ANT

REFORMA A LA RESOLUCIÓN No. 070-DIR-2015-ANT QUE CONTIENE EL "REGLAMENTO RELATIVO A LOS PROCESOS DE LA REVISIÓN DE VEHÍCULOS A MOTOR"

AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO
Dirección de Asesoría Jurídica
Av. Mariscal Sucre y José Sánchez
Sector La Pulcra, antiguas instalaciones de FERREXPO
Quito - Ecuador
DERL/2EHP
www.ants.gob.ec

[Handwritten signature and initials]
P.C.

Mancomunidades implementen y pongan en funcionamiento los Centros de Revisión Técnica Vehicular;

Que, mediante Resolución No. 008-DIR-2017-ANT 16 de marzo de 2017, el Directorio de la ANT aprobó el "Reglamento de Procedimientos y Requisitos para la Matriculación Vehicular", que en su Tercera Disposición Transitoria dispone: *"Mientras se cumple con la implementación y funcionamiento de los Centros de Revisión Técnica Vehicular a nivel nacional, para efectuar los procesos de matriculación se aceptarán como válidos los certificados de revisión vehicular otorgados por los GADs en aquellas circunscripciones en donde no existan centros de revisión técnica vehicular. Luego de cumplido el plazo otorgado en el Reglamento respectivo para la implementación de los centros de revisión técnica vehicular, ningún GAD o Mancomunidad podrá matricular un vehículo sin contar con el respectivo certificado de aprobación de la revisión técnica vehicular"*;

Que, mediante Memorando No. ANT-CGRTTTSV-2017-0076 de 01 de agosto de 2017, la Coordinación General de Regulación de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial solicita a la Dirección de Control Técnico Sectorial información respecto al estado de implementación de los Centros de Revisión Técnica Vehicular a nivel nacional;

Que, la Dirección de Control Técnico Sectorial mediante Memorando No. ANT-DCTS-2017-0448 de 01 de septiembre de 2017, comunica que: *"(...) de un total de 221 Municipios a nivel nacional, únicamente 15 GADs cuentan con los Centros de Revisión Técnica Vehicular implementados (...), me permito indicar que la probabilidad de que los GADs que aún no han implementado sus CRTV, puedan cumplir con el plazo establecido en la Resolución Nro.095-DIR-2016-ANT, es baja (...)"*;

Que, mediante Memorando No. ANT-CGGCTTTSV-2017-0279-M de 24 de octubre de 2017, la Coordinación General de Gestión y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial remite un alcance al Memorando No. ANT-CGGCTTTSV-2017-0253- M de 05 de octubre de 2017 y al Informe No. 001-DCTS-ANT-2017 de 04 de octubre de 2017, *"Implementación de los Centros de Revisión Técnica Vehicular CRTV a nivel nacional"*, que recomienda:

1.1. Según los reportes de avances en el estado de implementación de los CRTV y conforme a los criterios expuestos en reuniones de trabajo mantenidas con la Asociación de Municipalidades del Ecuador - AME y el Consejo Nacional de Competencias - CNC, se sugiere analizar la viabilidad de conceder un plazo de 18 meses para que los GADs culminen con el proceso de implementación de sus CRTV, dado que:

- ✓ 3 GADs estiman cumplir con el plazo establecido en la Resolución Nro. 095-DIR-2016-ANT
- ✓ 15 GADs estiman tener sus CRTV hasta diciembre de 2017
- ✓ 23 GADs estiman tener sus CRTV hasta el primer semestre de 2018

RESOLUCIÓN No. 063-DIR-2017-ANT

REFORMA A LA RESOLUCIÓN No. 079-DIR-2015-ANT QUE CONTIENE EL
"REGLAMENTO RELATIVO A LOS PROCESOS DE LA REVISIÓN DE VEHÍCULOS A MOTOR"

AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
Dirección de Asesoría Jurídica
Av. Mariscal Sucre y José Sánchez
Sector La Pulida, antiguas instalaciones de FERREPO
Quito - Ecuador
DERJ/JEHP
www.ant.gov.ec

✓ 11 GADs estiman tener sus CRTV hasta el segundo semestre de 2018
Los GADs restantes deben cumplir con la normativa legal vigente, para lo cual, se plantea las siguientes alternativas:

- ❖ Delegar el servicio de RTV a los GADs que ya tienen implementado el servicio considerando ubicación geográfica y vías de comunicación adecuadas, sin afectar al usuario.
 - ❖ Los GADs que presentan avances en su implementación, en caso de culminar con la instalación y puesta en funcionamiento de CRTV, podrían brindar el servicio a los cantones colindantes.
 - ❖ Mediante la asociación, delegación, mancomunamiento u otras figuras, considerar la adquisición de RTV móviles para aumentar la cobertura a varios cantones, lo que permitiría brindar el servicio a los usuarios sin que tengan que movilizarse largas distancias.
- 1.2. En caso de que se autorice el plazo sugerido, los GADs y Mancomunidades competentes reportarán de manera trimestral a la Agencia Nacional de Tránsito y a la Asociación de Municipalidades del Ecuador, los avances en el proceso de implementación de los centros de revisión técnica vehicular. Aquellos que no reportaren avances, optarán por modelos de gestión alternativos como delegación, concesión, mancomunamiento u otras figuras legales, para lo que se requiere un pronunciamiento oficial de los GADs.
- 1.3. Es importante que en las mesas de trabajo que se realicen con instituciones relevantes como AME, CNC y en general con los Gobiernos Autónomos Descentralizados, se enfatice que la Agencia Nacional de Tránsito, según lo establece el artículo 16 de la LOTTTSV, es el ente encargado de la regulación, planificación y control del transporte terrestre, tránsito y seguridad vial en el territorio nacional, por lo que las acciones de los GADs, deben estar enmarcadas en la citada Ley, su Reglamento General de Aplicación y la normativa que emita la Agencia Nacional de Tránsito.
- 1.4. Analizar la procedencia de elaborar un nuevo Reglamento de Revisión Técnica Vehicular, que permita estandarizar los procedimientos técnicos y parámetros de revisión. En el nuevo Reglamento se sugiere incorporar lo siguiente:
- ✓ Requerimientos técnicos claros y acordes a la realidad actual en lo referente a infraestructura física, servicios básicos y tecnológicos.
 - ✓ Elaborar un nuevo Instructivo de Revisión Técnica Vehicular, que incluya parámetros de revisión unificados, lo que permitirá que el certificado de aprobación tenga validez a nivel nacional. Adicional a esto se sugiere realizar un levantamiento técnico adecuado del proceso de transporte seguro para analizar la procedencia de incluirlo dentro de los parámetros de revisión técnica vehicular.

SPC



RESOLUCIÓN No. 063- DIR-2017-ANT

REFORMA A LA RESOLUCIÓN No. 070-DIR-2015-ANT QUE CONTIENE EL
"REGLAMENTO RELATIVO A LOS PROCESOS DE LA REVISIÓN DE VEHÍCULOS A MOTOR"

- ✓ Proceso claro y diferenciado para emitir la Autorización por parte de la ANT, tanto a los CRTV que se encuentran funcionando como a aquellos que están en etapa de implementación.
- ✓ Alternativa para la implementación de revisión técnica vehicular en aquellos cantones con demanda de matriculación inferior a 15.000 vehículos, a través de figuras como: delegación, concesión, mancomunamiento, asociación u otras.
- ✓ Los GADs o Mancomunidades que dispongan del servicio de revisión técnica vehicular, no podrán matricular vehículos con revisión visual emergente.

Para obtener los insumos necesarios que permitan estructurar el nuevo Reglamento, se podría optar por un proceso participativo de actores relevantes, lo que permitirá determinar parámetros técnicos actuales y de aplicación nacional.

- 1.5. En cumplimiento a lo que establece la Reforma al Reglamento General de aplicación a la LOTTTSV, respecto de la obligatoriedad de que la revisión técnica vehicular sea una vez al año, se debe fijar tasas anuales en función de las características generales de diseño y uso de los vehículos, por lo que se sugiere realizar un estudio de costos, tomando como referencia la Norma Técnica Ecuatoriana de Clasificación Vehicular NTE INEN 2656”;

Que, la Coordinación General de Regulación de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, ha revisado la documentación y validado la presente Resolución; en consecuencia, se presenta al Directorio de este organismo este proyecto de normativa; y.

Que, el artículo 21 de LOTTTSV determina que el Directorio emitirá sus pronunciamientos mediante resoluciones motivadas, las mismas que serán publicadas en el Registro Oficial.

RESUELVE:

Expedir la siguiente:

REFORMA A LA RESOLUCIÓN No. 070-DIR-2015-ANT QUE CONTIENE EL “REGLAMENTO RELATIVO A LOS PROCESOS DE LA REVISIÓN DE VEHÍCULOS A MOTOR”

Artículo 1.- Incorpórese la siguiente Disposición Transitoria en la Resolución No. 070-DIR-2015 de 22 de octubre de 2017 “Reglamento Relativo a los Procesos de la Revisión de Vehículos a Motor”, que señala:

“SEXTA: Se concede el plazo de dieciocho (18) meses a partir de la vigencia de la presente Resolución, para que los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Mancomunidades competentes para efectuar el Proceso de Revisión Técnica Vehicular, que no cuenten con los Centros de

RESOLUCIÓN No. 063- DIR-2017-ANT

REFORMA A LA RESOLUCIÓN No. 070-DIR-2015-ANT QUE CONTIENE EL
“REGLAMENTO RELATIVO A LOS PROCESOS DE LA REVISIÓN DE VEHÍCULOS A MOTOR”

AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO
Dirección de Asesoría Jurídica
Av. Heriberto Soria y José Sánchez
Sector La Pulida, antiguas instalaciones de TIREXPO
Quito - Ecuador
DIREL/214P
www.ant.gob.ec



Revisión Técnica Vehicular (CRTV), implementen y pongan en funcionamiento dichos Centros".

Artículo 2.- Se prohíbe expresamente a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Mancomunidades, que cuentan con los Centros de Revisión Técnica Vehicular, realicen la Revisión Vehicular (Revisión Visual).

Mientras dure el plazo dispuesto en el artículo 1 de la presente Resolución, únicamente los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Mancomunidades que no cuenten con los Centros de Revisión Técnica Vehicular, realizarán la Revisión Vehicular (Revisión Visual).

Artículo 3.- Los vehículos que prestan el servicio de transporte terrestre público interprovincial, deberán obligatoriamente realizar la Revisión Técnica Vehicular, en cualquiera de los Centros de Revisión Técnica Vehicular implementados a nivel nacional. Caso contrario no podrán efectuar el proceso de matriculación.

Para efectuar este proceso los GADS, brindarán las facilidades a objeto de que las unidades de transporte terrestre interprovincial, puedan realizar la Revisión Técnica Vehicular previo al vencimiento de la fecha que le corresponde conforme a la calendarización establecida en la Resolución No. 008-DIR-2017-ANT de 16 de abril de 2017 "Reglamento de Procedimientos y Requisitos para la Matriculación Vehicular". Lo dispuesto en el presente artículo, regirá a partir del 1 de enero de 2018.

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA: La Revisión Técnica Vehicular es parte del proceso integral de matriculación, por lo que el mismo debe ser concluido en el GAD o Mancomunidad que inició el proceso. Queda expresamente prohibido que la matriculación vehicular se realice en un GAD o Mancomunidad diferente al que realizó la revisión técnica vehicular, o revisión vehicular (Revisión Visual) mientras dure el plazo previsto en la presente Resolución.

SEGUNDA: Los GADs y Mancomunidades para efectos de implementar los Centros de Revisión Técnica Vehicular podrán realizar convenios, delegaciones, concesiones alianzas públicas – privadas o cualquier acto administrativo que permita garantizar que todos los vehículos cumplan con la revisión técnica vehicular como requisito previo a su matriculación y circulación en el territorio nacional.

TERCERA: En el proceso de Revisión Técnica Vehicular (RTV) para las unidades vehiculares que prestan el servicio de transporte terrestre comercial escolar e institucional se debe verificar obligatoriamente la instalación del dispositivo "DISCO PARE"; en caso de no contar con dicho dispositivo, no se aprobará la RTV.

CUARTA: La Coordinación General de Gestión y Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial de la ANT o su equivalente, efectuará controles en conjunto con los GADS y Mancomunidades para que se cumpla con esta Resolución.

RESOLUCIÓN No. 063-DIR-2017-ANT

REFORMA A LA RESOLUCIÓN No. 070-DIR-2015-ANT QUE CONTIENE EL "REGLAMENTO RELATIVO A LOS PROCESOS DE LA REVISIÓN DE VEHÍCULOS A MOTOR"

AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO
Dirección de Asesoría Jurídica
Av. Mariscal Sucre y José Sánchez
Sector La Piedad, entre las instalaciones de FERI XPO
Quito - Ecuador
DERJ/JRPP
www.ant.gob.ec

Así también, la ANT realizará las acciones pertinentes inherentes al seguimiento para el cumplimiento de la presente Resolución con la Asociación de Municipalidades del Ecuador (AME) y el Consejo Nacional de Competencias (CNC).

QUINTA: A objeto de dar cumplimiento del artículo 3 de la presente resolución y evitar que las unidades de transporte interprovincial suspendan el servicio, la Coordinación General de Gestión y Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial de la ANT o su equivalente, prepararán un cronograma general para la presentación en los Centros de Revisión Técnica Vehicular de las unidades de las operadoras de transporte terrestre interprovinciales a partir del 1 de enero de 2018, este cronograma se pondrá en conocimiento de los GADS.

SEXTA: Dispóngase a la Dirección de Comunicación Social, a la Dirección de Secretaría General y a las Direcciones Provinciales de la Agencia Nacional de Tránsito la socialización y comunicación de la presente Resolución a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Metropolitanos y Municipales y Mancomunidades a nivel nacional.

SÉPTIMA: Encárguese la ejecución de la presente Resolución a la Dirección de Control Técnico Sectorial, Dirección de Títulos Habilitantes, Dirección de Asesoría Jurídica, Dirección de Regulación y las Direcciones Provinciales de la Agencia Nacional de Tránsito.

OCTAVA: La Agencia Nacional de Tránsito realizará auditorías a los Centros de Revisión Técnica Vehicular, o definirá el mecanismo que se aplicará con la intervención de terceros, para lo cual, la Coordinación General de Regulación de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial generará el instrumento jurídico correspondiente que será puesto en conocimiento del Directorio de la ANT.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA: Una vez que concluya el plazo establecido en esta Resolución, los GADs y Mancomunidades que no hayan podido implementar los Centros de Revisión Técnica Vehicular no podrán efectuar la Revisión Vehicular (Revisión Visual).

Los propietarios de los vehículos que deben efectuar el proceso de matriculación en donde no exista la Revisión Técnica Vehicular una vez terminado el plazo determinado en el artículo 1 de esta resolución, deberán acudir a los Centros de Revisión Técnica Vehicular de la provincia o cantón colindante a fin de cumplir únicamente con el Proceso de Revisión Técnica Vehicular.

SEGUNDA: Hasta que se implementen los Centros de Revisión Técnica Vehicular a nivel nacional, la Agencia Nacional de Tránsito, a través de la Coordinación General de Gestión y Control de TTTSV y Coordinación General de Regulación de TTTSV de la ANT o sus equivalentes, determinarán el procedimiento de Revisión Técnica Vehicular a llevarse a cabo en la provincia de Galápagos, considerando lo dispuesto en la Ley Orgánica de Régimen Especial de la Provincia de Galápagos.

RESOLUCIÓN No. 063- DIR-2017-ANT

REFORMA A LA RESOLUCIÓN No. 070-DIR-2015-ANT QUE CONTIENE EL
"REGLAMENTO RELATIVO A LOS PROCESOS DE LA REVISIÓN DE VEHÍCULOS A MOTOR"

AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO
Proceso de Atención al Ciudadano
Av. Mariscal Sucre y José Sánchez
Sector La Pulchra, antigua instalaciones de FERREFO
Quito - Ecuador
DERE/SEMP
www.ant.gob.ec



TERCERA: En un plazo de 120 días contados a partir de la vigencia de la presente Resolución, la Coordinación General de Regulación de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial elaborará un proyecto de reforma a la Resolución No. 070-DIR-2015-ANT de 22 de octubre de 2015, "Reglamento Relativo a los Procesos de la Revisión de Vehículos a Motor", conforme la recomendación constante en el Informe Técnico No. 001-DCTS-ANT-2017 de 04 de octubre de 2017, "Implementación de los Centros de Revisión Técnica Vehicular- CRTV a nivel nacional", emitido por la Dirección de Control Técnico Sectorial.

CUARTA: Se concede el plazo de 120 días para que la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación de la ANT o su equivalente, gestione con la contraparte técnica de los GADS o Mancomunidades a fin de que se implemente el servicio tecnológico que permita la interconexión de los Centros de Revisión Técnica Vehicular (CRTV) con la Base Única Nacional de Datos de la ANT.

DISPOSICIONES DEROGATORIAS

PRIMERA: Deróguese y déjese sin efecto la Resolución No. 095-DIR-2016-ANT de 27 de octubre de 2016, con la cual se reformó el "Reglamento Relativo a los Procesos de la Revisión de Vehículos a Motor".

SEGUNDA: Deróguese y déjese sin efecto la Tercera Disposición Transitoria de la Resolución No. 008-DIR-2017-ANT 16 de marzo de 2017, "Reglamento de Procedimientos y Requisitos para la Matriculación Vehicular".

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su expedición, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Dado y firmado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los 17 días del mes de noviembre de 2017, en la Sala de Sesiones del Viceministro Infraestructura de Transporte, en su Novena Sesión Ordinaria de Directorio.

Ing. Álvaro Guzmán Jaramillo

PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

Eco. Pablo Andrés Calle Figueroa
SECRETARIO DEL DIRECTORIO

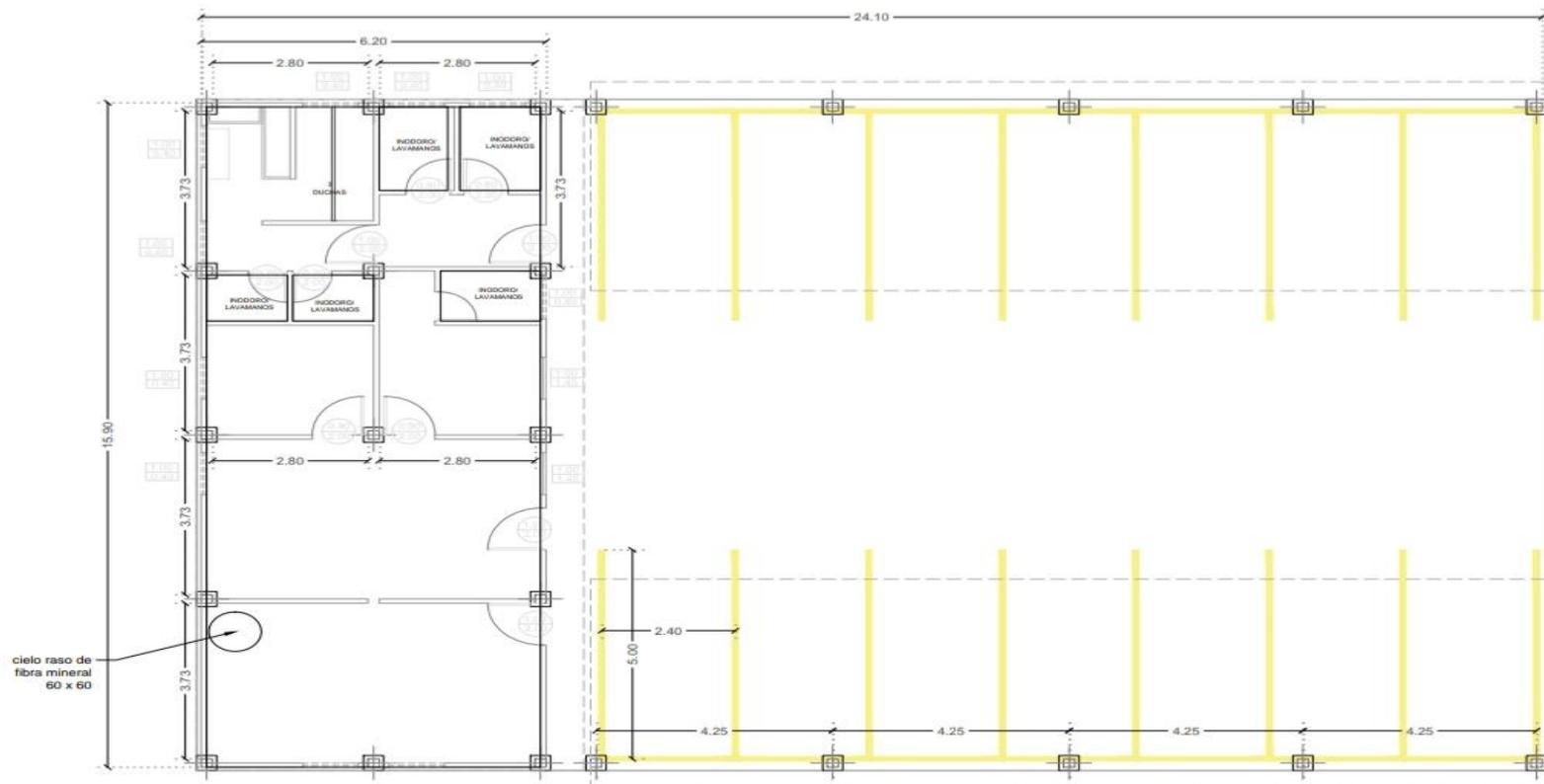
Elaborado por:	Ab. Lorena Aviles	Directora de Regulación
Revisado por:	Ing. Mayra Sáenz	Directora de Secretaría General

RESOLUCIÓN No. 063-DIR-2017-ANT

REFORMA A LA RESOLUCIÓN No. 070-DIR-2015-ANT QUE CONTIENE EL
"REGLAMENTO RELATIVO A LOS PROCESOS DE LA REVISIÓN DE VEHÍCULOS A MOTOR"

AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO
Dirección de Asesoría Jurídica
Av. Mariscal Sucre y José Sánchez
Sector La Polilla, antiguas instalaciones de FERREFO
Quito - Ecuador
DERL/DEMP
www.ant.gov.ec

ANEXO N° 6: Plano Taller



ANEXO N° 7: Presupuesto Referencial



GOBIERNO MUNICIPAL DE ESMERALDAS

PRESUPUESTO REFERENCIAL



TABLA DE DESCRIPCIÓN DE RUBROS, UNIDADES Y CANTIDADES

PROYECTO : CONSTRUCCIÓN DEL MODELO DEL TALLER AUTOMOTRIZ

TIPO DE CONTRATO : OBRA CIVIL

UBICACIÓN: PROVINCIA ESMERALDAS - CANTÓN ESMERALDAS.

CODIGO	RUBROS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	REPLANTEO Y NIVELACIÓN	M2	405,00	1,79	724,95
2	EXCAVACIÓN CON RETROEXCAVADORA	M3	64,74600	4,55000	294,59
3	EXCAVACIÓN MANUAL SIN CLASIFICAR	M3	4,45500	11,00000	49,01

4	RELLENO Y COMPACTACIÓN CON MATERIAL DE MEJORAMIENTO DE SUELO (LASTRE AMARILLO)	M3	16,70550	22,74000	379,88
5	ACERO DE REFUERZO $F_y=4200$ KG/CM2 (PLINTOS, CADENAS, COLUMNAS)	KG	2000,00000	1,95000	3.900,00
6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MALLA ELECTROSOLDADA	M2	42,50000	4,80000	204,00
7	HORMIGÓN PREMEZCLADO PARA ELEMENTOS ESTRUCTURALES $F_c=210$ KG/CM2	M3	25,95469	132,00000	3.426,02
8	REPLANTILLO H.S. $F'C=140$ KG/CM2.	M3	12,60000	135,66000	1.709,32
9	MAMPOSTERÍA DE BLOQUE E=10CM CON MORTERO 1:6, E=2.0 CM.	M2	332,22000	13,89000	4.614,54
10	ENLUCIDO VERTICAL. MORTERO 1:6, E=1.5CM.	M2	332,22000	10,96000	3.641,13
11	ENLUCIDO DE FAJAS. MORTERO 1:6.	M2	20,12000	3,10000	62,37200
12	ESTUCADO INTERIOR-EXTERIOR 2 MANOS.	M2	684,56000	3,13000	2142,67280
13	PINTURA LÁTEX VINYL PARA INTERIORES. 2 MANOS. (INCLUYE ANDAMIOS).	M2	348,83100	5,06000	1765,08486
14	PINTURA LÁTEX VINYL PARA EXTERIORES. 2 MANOS. (INCLUYE ANDAMIOS).	M2	420,00000	5,63000	2364,60000
15	CERÁMICA ANTIDESLIZANTE PARA BAÑO 45X45.	M2	11,44500	27,72000	317,25540
16	CERÁMICA PARA PARED DE BAÑOS	M2	50,43000	25,35000	1278,40050
17	CERÁMICA PARA PISO	M2	84,00000	28,30000	2377,20000

18	TUBERÍA DE AGUA FRÍA PVC 1/2 PLG (INCLUYE ACCESORIOS).	PTO	13,00000	18,07000	234,91
19	TUBERÍA PVC 1/2 PLG (INCLUYE ACCESORIOS).	M	30,00000	1,83560	55,07
20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INODOROS (INCLUIDO ACCESORIOS)	U	5,00000	155,00000	775,00
21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAMANOS (INCLUIDO ACCESORIOS)	U	5,00000	60,00000	300,00
22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DUCHA	U	1,00000	40,00000	40,00
23	INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE DESAGÜE PVC 2 PULG.	M	10,00000	4,23000	42,30
24	INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE DESAGÜE PVC 4PULG.	M	90,00000	5,89000	530,10
25	INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE DESAGUE 10PULG.	M	18,00000	6,71000	120,78
26	SALIDAS A. SERVIDAS PVC 2 PULG.	PTO	13,00000	21,26000	276,38
27	SALIDAS A. SERVIDAS PVC 4 PULG.	PTO	2,00000	28,39000	56,78
28	SALIDAS A. SERVIDAS PVC 10PULG.	PTO	2,00000	30,65000	61,30
29	REJILLA INTERIOR DE PISO 50 MM.	U	10,00000	9,51000	95,10
30	CAJA DE REVISIÓN 60CMX60CM INTERIOR, H= (0.60-1.10M). LADRILLO MAMBRON.	U	2,00000	71,76000	143,52
31	BAJANTES DE AGUAS LLUVIAS COLOR BLANCO	M	25,00000	13,88000	347,00
32	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA DE MELAMINA 0,80X2,00M	U	2,00000	180,00000	360,00

33	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA DE MELAMINA 0,70X2,00M	U	2,00000	180,00000	360,00
34	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA DE MELAMINA 0,90X2,00M	U	2,00000	180,00000	360,00
35	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA DE MELAMINA 1,0X2,00M	U	5,00000	200,00000	1.000,00
36	PICADO Y CORCHADO DE PARED PARA INSTALACIONES EN GENERAL.	M	10,00000	4,10000	41,00000
37	CIELO RASO DE FIBRA MINERAL E=5/8.	M2	107,00000	25,30000	2707,10000
38	VENTANA CORREDIZA DE ALUMINIO Y VIDRIO DE 6MM.	M2	6,90000	92,47000	638,04
39	VIGA METÁLICA TIPO "G" 60 x 30 x 10 x 2 mm (6M 11.94 KG).	KG	270,00000	0,07500	20,25
40	CUBIERTA METÁLICA E=0.30 MM.	M2	136,92000	0,25000	34,23
41	SUMINISTRO Y MONTAJE DE TRANSFORMADOR DE 25 KVA Y REDES DE M.V.	U	1,00000	5.980,00000	5.980,00
42	INTALACIONES ELÉCTRICAS	GLB	1,00000	6.671,70000	6.671,70
				TOTAL	\$ 49.776,63